

e-ISSN 2248-6941  
L-ISSN 0121 - 6538

# ÁNFORA



**de las Ciencias Sociales y Humanas**

Reflexiones metodológicas pendientes y emergentes frente a las nuevas epistemologías del Sur Global

Revista científica de la  
Universidad Autónoma de Manizales  
Vol 29 · N°52 · enero-junio · 2022



PUBLINDEX  
DIALNET  
CLASE  
REDALYC  
ULRICH  
CITE FACTOR

EBSCO  
LATINDEX  
MIAR  
REDIB  
JOURNALTOCS  
FUENTE ACADÉMICA  
ACADEMIC SEARCH

DOAJ  
BIBLAT  
CIRC  
ERIHPLUS  
BASE  
CORE

Revista **Ánfora** · Fundada en 1993  
L-ISSN 0121-6538 · ISSN electrónico 2248-6941  
Periodicidad semestral  
Vol. 29, N 52, 293 páginas enero - junio de 2022  
Manizales – Colombia

Universidad Autónoma de Manizales  
*Rector:* Carlos Eduardo Jaramillo Sanint  
*Vicerrector Académico:* Iván Escobar Escobar

La revista **Ánfora** es una publicación semestral con alcance regional, nacional e internacional. Difunde resultados de investigaciones en las áreas de las ciencias sociales y humanas, con el fin de fomentar el intercambio de conocimientos, opiniones y perspectivas culturales diversas.

Se dirige a investigadores, docentes y, en general, a estudiantes y profesionales de las disciplinas afines. La revista invita a presentar investigaciones interdisciplinarias que busquen interpretar y abordar soluciones a temas actuales desde distintas perspectivas de las áreas establecidas. El interés de **Ánfora** es aportar al enriquecimiento del acervo científico y a sus comunidades, a partir del debate y la colaboración.

### **Editora**

Juliana Acosta López de Mesa. PhD.

Ánfora	Manizales - Colombia	Vol. 29	Nº 52	293 P.	enero-junio	2022	L-ISSN 0121-6538 E-ISSN 2248-6941
--------	----------------------	---------	-------	--------	-------------	------	--------------------------------------

### **Comité Editorial**

*Óscar Eugenio Tamayo Alzate*. PhD. Universidad de Caldas, Colombia  
*Melina Vázquez*. PhD. Universidad de Buenos Aires, Argentina  
*Óscar Aguilera Ruiz*. PhD. Universidad Católica del Maule, Chile  
*Álvaro Díaz Gómez*. PhD. Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia  
*Enrique Javier Díez Gutiérrez*. PhD. Universidad de León, España  
*Carlos Valerio Echavarría Grajales*. PhD. Universidad de La Salle, Colombia  
*Luis Antonio Gautier*. PhD. University of Texas at Tyler, Estados Unidos

### **Comité Científico**

*Carlos Emilio García Duque*. PhD. Universidad de Caldas, Colombia  
*Germán Muñoz González*. PhD. Universidad de Manizales, Colombia  
*José Carlos Luque Brazán*. MA. Universidad Autónoma de Ciudad de México, México  
*Salomé Sola-Morales*. PhD. Universidad de Sevilla, España  
*José Manuel Saiz Álvarez*. PhD. Tecnológico de Monterrey, México  
*Jorge Colvin Díez*. PhD. IE Bussiness School, España  
*Juan Ramón Rodríguez Fernández*. PhD. Universidad de León, España

### **Comité técnico**

*María del Carmen Vergara Quintero*. Coordinadora del Comité Técnico  
*Laura V. Obando Alzate*. Editora y Coordinadora Editorial  
*Juliana Acosta López De Mesa*, Editora  
*Paula Tatiana Gómez Vásquez*. Asistente Editorial  
*Sebastián López U.* Diagramación ([www.estratosfera.com.co](http://www.estratosfera.com.co))  
*Wbeimar Cano Restrepo*. Soporte Técnico  
*Ana Jael Merchán Villegas*. Auxiliar Administrativa

Ánfora	Manizales - Colombia	Vol. 29	Nº 52	293 P.	enero-junio	2022	L-ISSN 0121-6538 E-ISSN 2248-6941
--------	----------------------	---------	-------	--------	-------------	------	--------------------------------------

## **Autores edición 52 de la Revista Ánfora (enero-junio 2022)**

*Victoria Martínez.* Universidad de Buenos Aires/CONICET, Argentina

*Mariana Alvarado.* CONICET, Argentina

*Ana Britos-Castro.* Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Provincial de Córdoba, Argentina

*Sofía Zurbriggen.* Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

*Adriana Arroyo-Ortega.* Universidad Autónoma Latinoamericana, Colombia

*Ana-Júlia Mourão-Salheb do Amaral.* Universidade Federal Do Rio Grande Do Sul, Brasil

*Luis-Miguel Barboza-Arias.* Universidade Federal Do Rio Grande Do Sul, Costa Rica

*Carolina-María Horta-Gaviria.* Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia

*Margarita-Marcela García-Rodríguez.* Fundación Grupo Argos, Colombia

*Emilia Villagra.* Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

*María-Paula Milana.* Universidad Nacional de Salta, Argentina

*Silvestre Licea-Dorantes.* Universidad Autónoma de Guerrero, México

*Cristal Porcayo-Espinoza.* Universidad del Bienestar Benito Juárez García, México

*Alexandra Hurtado-Maya.* Fundación Universitaria Autónoma de las Américas de Pereira, Colombia

*Elkin-Andrés Heredia-Ríos.* Fundación Universitaria Autónoma de las Américas de Pereira, Colombia

*Luz-Karime Coronel-Ruiz.* Universidad Francisco de Paula Santander, Colombia

*Adriana-Milena Rivera-Quintero.* Universidad Francisco de Paula Santander, Colombia

*Erika-Tatiana Ayala-García.* Universidad Francisco de Paula Santander, Colombia

*Julio-Ernesto Pérez-Parra.* Universidad Autónoma de Manizales, Colombia

*Francia Restrepo de Mejía.* Universidad Autónoma de Manizales, Colombia

## **Traducciones**

*Centro de Traducciones de la Universidad Autónoma de Manizales, UAM.*

### **Traductores al inglés- Centro de traducción UAM**

D Diana Lorena Giraldo O.

Inés Gabriela Guerrero U.

Julián Mauricio Marín H.

Mónica Naranjo R.

Susana Andrea Pérez R.

Alexandra Suaza R.

Juan Carlos Vinasco O.

### **Revisión por Nativo al inglés**

Gregory Wallace Amos

### **Revisión por Nativo al Portugués**

Rafael Tostes

### **Traductor al portugués Centro de traducción UAM**

Juan Carlos Vinasco O.

Ánfora	Manizales - Colombia	Vol. 29	Nº 52	293 P.	enero-junio	2022	L-ISSN 0121-6538 E-ISSN 2248-6941
--------	----------------------	---------	-------	--------	-------------	------	--------------------------------------

### **Suscripciones, canjes y adquisiciones**

Ánfora es una revista de distribución gratuita electrónica.

anfora@autonoma.edu.co

Versión electrónica con acceso abierto mediante el sistema electrónico

Open Journal System (OJS): <https://publicaciones.autonoma.edu.co/index.php/anfora>

### **Redes Sociales**

Facebook: @RevistaAnforaUAMmanizales

### **Dirección postal (address):**

Universidad Autónoma de Manizales

Departamento de Ciencias Humanas

Grupo de investigación Ética y política

Tel.: (57) (6) 872 7272 Ext.: 166 ó 407 Fax: (6) 872 7670

E-mail: anfora@autonoma.edu.co

<https://publicaciones.autonoma.edu.co/index.php/anfora>

Antigua Estación del Ferrocarril - Manizales (Colombia)

“Vigilada Mineducación”

*Se permite su reproducción citando la fuente.*

*El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no compromete la posición de la revista.*

Ánfora	Manizales - Colombia	VoL. 29	Nº 52	293 P.	enero-junio	2022	L-ISSN 0121-6538 E-ISSN 2248-6941
--------	----------------------	---------	-------	--------	-------------	------	--------------------------------------

### Indexada en

**Publindex** índice Nacional de publicaciones seriadas y científicas y tecnologías

**RedALyC** Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe

**Latindex** Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

**CLASE** Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades

**Ulrichsweb** fuente mundial de información periódicas desde 1932

**EBSCO** Academic Search Complete, Fuente académica plus

**Dialnet** Servicio de alertas sobre publicación de contenidos científicos

**MIAR** Matriz para el análisis de la información Revistas

**REDIB** Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico

**DOAJ** Directory of Open Access Journal

**BIBLAT** Bibliografía Latinoamericana

**CIRC** Clasificación Integrada de Revistas Científicas

**ERIHPLUS** El Índice Europeo de Referencia para las Humanidades y las Ciencias Sociales

**Journal Tocs** La colección más amplia de búsqueda de revistas académicas, tablas de contenido

**BASE** Motor de búsqueda para recursos web académicos

**Fuente Academica** Es una base de datos de publicaciones académicas de textos completos en español y portugués

**Academic Search** Base de datos de textos completos de investigación académica en revistas revisadas por pares

**Cite Factor** Servidor que proporciona la indexación de las principales revistas internacionales y memorias de evento

**CORE** La colección más amplia a nivel mundial de artículos de investigación en acceso abierto

Ánfora	Manizales - Colombia	Vol. 29	Nº 52	293 P.	enero-junio	2022	L-ISSN 0121-6538 E-ISSN 2248-6941
--------	----------------------	---------	-------	--------	-------------	------	--------------------------------------

# CONTENIDO

## CONTENTS • CONTEÚDO

### 11 EDITORIAL

Andrea-Ivanna Gigena

---

### INVESTIGACIONES • RESEARCH • INVESTIGAÇÕES

(REFLEXIONES METODOLÓGICAS PENDIENTES Y EMERGENTES FRENTE A LAS NUEVAS EPISTEMOLOGÍAS DEL SUR GLOBAL)

- 16 Between Coalitions, Articulations and Diffractions: toward a Feminist Pedagogy  
[*English Version*]

*Entre coaliciones, articulaciones y difracciones: hacia una pedagogía feminista*  
[*Versión en Castellano*]

*Entre coalizões, articulações e difrações: Em direção a uma pedagogia feminista*

Victoria Martínez • Mariana Alvarado

---

- 43 Self-narration from the Body-territory: New Notes for Situated Thinking and Methodologies in Context  
[*English Version*]

*Narrar(nos) desde el cuerpo-territorio. Nuevos apuntes para un pensamiento situado y metodologías en contexto*  
[*Versión en Castellano*]

*Narrar(nos) a partir do território do corpo. Novas notas sobre o pensamento situado e metodologias em contexto*

Ana Britos-Castro • Sofía Zurbriggen

---

- 71 Bodily displacement of an Afro-descendant Woman since the Dehumanization of Racialized Bodies  
[*English Version*]

*Desplazamientos corporales de una mujer afrodescendiente desde la deshumanización de los cuerpos racializados*  
[*Versión en Castellano*]

*Deslocamentos corporais de uma mulher afrodescendente da desumanização dos corpos racializados*

Adriana Arroyo-Ortega  
.....

- 94 A Possible Future: Development Counter-narratives to Think on Latin America amid the Covid-19 Pandemic [English Version]

*O futuro possível: (contra) narrativas do desenvolvimento para pensar a América Latina no contexto da pandemia da Covid-19*

*El futuro posible: (Contra) narrativas de desarrollo para pensar América Latina en el contexto de la pandemia de Covid-19*  
[*Versión en Castellano*]

Ana-Júlia Mourão-Salheb do Amaral · Luis-Miguel Barboza-Arias  
.....

- 124 The Mining Industry in Latin America [English Version]

*La industria minera en Latinoamérica* [Versión en Castellano]

*A indústria de mineração na América Latina*

Carolina-María Horta-Gaviria · Daniela Giraldo - Hernández  
.....

- 157 Human Rights, Anthropology and Communication: Implications of Research Committed to Indigenous Struggles (Salta, Argentina) [English Version]

*Derechos humanos, Antropología y Comunicación. Implicancias de una investigación comprometida con las luchas indígenas (Salta, Argentina) [Versión en Castellano]*

*Direitos Humanos, Antropologia e Comunicação. Implicações da pesquisa comprometida com as lutas indígenas (Salta, Argentina)*

Emilia Villagra · María-Paula Milana  
.....

## **INVESTIGACIONES EN OTRAS TEMÁTICAS • RESEARCH ON OTHER TOPICS • INVESTIGAÇÕES SOBRE OUTROS TÓPICOS**

183 The Persistence of PatronageClientelism in Mexico. The Case of Acapulco [*English Version*]

*La persistencia del clientelismo en México. El caso de Acapulco [Versión en Castellano]*

*A persistência do clientelismo no México. O caso de Acapulco*

Silvestre Licea-Dorantes · Cristal Porcayo-Espinoza  
.....

207 Legal Protection of Elderly People in Risaralda (2016-2018) from the Perspective of the Social Rule of Law [*English Version*]

*Protección jurídica de los adultos mayores en Risaralda (2016-2018) desde la perspectiva del Estado social de Derecho [Versión en Castellano]*

*Proteção legal dos adultos mais velhos em Risaralda (2016-2018) da perspectiva do Estado de direito social*

Alexandra Hurtado-Maya · Elkin-Andrés Heredia-Ríos  
.....

232 Valuation and Significance of an Asset of Cultural Interest  
"Torre del Reloj" Cúcuta, Colombia  
[English Version]

*Valoración y significación del bien de interés cultural  
"Torre del reloj" Cúcuta, Colombia  
[Versión en Castellano]*

*Avaliação e significado dos bens de interesse cultural  
"Torre do Relógio de Cúcuta" Cúcuta, Colômbia*

Luz-Karime Coronel-Ruiz · Adriana-Milena Rivera-Quintero ·  
Erika-Tatiana Ayala-García

.....

266 The Human Movement from the Semiotics and the Synechism  
of Charles S. Peirce [English Version]

*El movimiento humano desde la semiótica y el sinequismo de Charles S.  
Peirce  
[Versión en Castellano]*

*O Movimento humano a partir da semiótica e o sinequismo de Charles  
S. Peirce*

Julio - Ernesto Pérez-Parra · Francia Restrepo de Mejía

.....

# EDITORIAL

## Reflexiones metodológicas pendientes y emergentes frente a las nuevas epistemologías del Sur Global

Andrea-Ivanna Gigena

CONICET / CCONFINES – UNVM

Centro de Conocimiento, Formación e Investigación en Estudios Sociales. Universidad Nacional de Villa María

<https://orcid.org/0000-0002-0612-3146>

› Para citar este artículo: Gigena, Andrea-Ivanna (2022). Reflexiones metodológicas pendientes y emergentes frente a las nuevas epistemologías del Sur Global. *Ánfora*, 29(52), 11-14. <https://doi.org/10.30854/anfv29.n52.2022.890> Universidad Autónoma de Manizales. L-ISSN 0121-6538. E-ISSN 2248-6941. CC BY-NC-SA 4.0

### Resumen

Presentación de la temática del dossier “Reflexiones metodológicas pendientes y emergentes frente a las nuevas epistemologías del Sur Global”, el cual introduce un conjunto reflexiones metodológicas que buscan trascender las tensiones entre los cánones metodológicos tradiciones y los cambios paradigmáticos que las Ciencias Sociales y Humanidades han atravesado en las últimas décadas en la Latinoamérica y el Caribe o Abya Yala.

**Palabras-clave:** Metodologías; Sur Global; Ciencias Sociales, Humanidades.

Este dossier se pensó como una contribución a las reflexiones metodológicas ante los cambios paradigmáticos que tanto las Ciencias Sociales como las

Humanidades han atravesado en las últimas décadas en la Latinoamérica y el Caribe o Abya Yala<sup>1</sup>.

Recordemos que con el reconocimiento geoepestémico del “Sur Global” comenzaron a cuestionarse los modos occidente-centrados<sup>2</sup> de producción del conocimiento y; como corolario, aumentó el interés por los saberes que se desarrollaban en los márgenes del sistema occidental, colonial, capitalista y patriarcal. Con esto se diversificaron los ámbitos de problematización en las Ciencias Sociales y las Humanidades, se valorizaron nuevos sujetos, nuevos tópicos y nuevas perspectivas de abordaje y construcción de saberes.

Específicamente, en Latinoamérica y el Caribe/Abya Yala, este proceso constituyó un escenario heterogéneo de reflexiones en el que, por un lado, se recuperaron las epistemologías críticas que habían planeado el pensamiento anti o contracoloniales de autores como Franz Fanon o Fausto Reinaga; el pensamiento (teología, filosofía, sociología) de la liberación, el colonialismo interno (Pablo González Casanova y Rodolfo Stavenhagen); las teorías de la dependencia; el feminismo chicano, por mencionar los más significativos. Se repasaron, también, las contribuciones hechas por Edward Said en *Orientalismo*, las críticas al universalismo europeo del pensamiento poscolonial y los cuestionamientos a la historiografía que realizara el Grupo de Estudios Subalterno.

Por otro lado, se enhebraron tres novedosos campos de reflexión: el Grupo Modernidad/ Colonialidad, que devendrá luego en el pensamiento descolonial en sus diferentes corrientes; el Grupo de Estudios Subalternos Latinoamericanos y los Estudios Poscoloniales Latinoamericanos. Todos sentaron los fundamentos epistémicos y teóricos para el conocimiento de/sobre/para el Sur Global.

Ahora bien, a más de veinte años de la emergencia de este escenario, y habiéndose ampliado las perspectivas y diversificado los enfoques en aquellos tres campos de reflexión, no se ha generado aún una renovación metodológica significativa que acompañe y sostenga las investigaciones inscriptas en las epistemologías del Sur Global.

Esto no quiere decir que no hubiera reflexiones en este sentido. En algún momento se reconoció la experiencia de trabajo en Bolivia del Taller de Historia Oral Andina, que comienza a mediados de la década de 1980, en el que participa de manera activa Silvia Rivera (1987/2010) Cusicanqui, quien más tarde trabajar

---

1. Abya Yala es el nombre indígena con el que se denomina a Latinoamérica. El vocablo proviene del idioma guna / kuna, Pueblo Indígena del Panamá. Desde la década de los 90 es ampliamente usado por diversos Pueblos y Nacionalidades Indígenas para disputar los nombres asignados por los colonizadores y las elites criollas al continente (Nuevo Mundo, América Latina, Latinoamérica). También lo utilizamos en los ámbitos académicos replicando el gesto y la disputa indígena. Abya Yala significa Tierra Madura o Tierra en Plena Madurez.

2. Tomo esta expresión de Nira Yuval-Davis (2004) quien indica que el concepto permite resaltar, frente al concepto de “eurocentricidad” que el “occidente” se extendió más allá de Europa.

sobre la “sociología de la imagen”. Aparece el enfoque de la “semiopraxis” de José Luis Grosso (2008) (desde inicios de la década del 2000) y la propuesta de transitar de la “objetualización hacia la situacionalidad” en la “nometodología” o la “metodología indisciplinada” de Alejandro Haber (2011), a principios de 2010. Más recientemente, Mariana Alvarado y Alejandro de Oto (2017) reúnen en un texto una diversidad de discusiones multidisciplinares sobre las “Metodologías en contexto” y, también, cabe mencionar la reciente recepción de la experiencia de investigación con Pueblos indígenas en Nueva Zelanda de Linda Tuhiwai Smith (2016), una vez que su obra (publicada originalmente a mediados de la década de 1990) es traducida al español en el año 2016.

Sin embargo, esas reflexiones mantienen todavía un lugar rezagado frente a los cánones metodológicos tradicionales, provocando una tensión entre la episteme y los procedimientos de construcción de los corpus para el análisis. A esto debemos añadir que la reemergencia feminista de los últimos años y el pensamiento ambiental introdujeron nuevas discusiones paradigmáticas a las que debemos atender, y que quedan en evidencia en este dossier.

En consecuencia, las reflexiones metodológicas en relación a las epistemologías del Sur Global están emergentes y abiertas. Por eso propusimos este espacio de reflexión, para problematizar sobre las posibilidades y las limitaciones de los enfoques metodológicos tradicionales frente a aquellos renovados marcos epistémicos; para dar visibilidad a nuevas estrategias de investigación, de comunicación, de socialización y de construcción recíproca del conocimiento.

Los tres primeros artículos del dossier se posicionan en las reflexiones desde los feminismos. El primero: “Entre coaliciones, articulaciones y difracciones: hacia una pedagogía feminista” de Mariana Alvarado y Victoria Martínez, reflexiona sobre las prácticas de investigación y pedagógicas a partir de un tema espinoso: “los escraches hacia varones cis”, apelando al recurso de las “Narrativas ficcionadas” como facilitador de conversaciones. El segundo: “Narrar(nos) desde el cuerpo-territorio. Nuevos apuntes para un pensamiento situado y metodologías en contexto”, de Ana Britos-Castro y Sofía Zurbriggen, plantean el desafío de la co-construcción de metodologías de investigación alternativas a partir de tres ejes conceptuales: “cuerpo-territorio”, “teoría viva” e “intersubjetividad política”. Siguiendo con la centralidad de la categoría política de “cuerpo”, el artículo: “Desplazamientos corporales de una mujer afrodescendiente desde la deshumanización de los cuerpos racializados” de Adriana Arroyo Ortega, muestra los trazos de la deshumanización y constricción corporal que produce el racismo, a partir del análisis de la narrativa de una experiencia de inserción universitaria de una mujer afrodescendiente.

Los artículos siguientes de Carolina María Horta Gaviria y Margarita Marcela García Rodríguez: “La industria minera en Latinoamérica” y; el de Ana

Júlia Mourão Salheb do Amaral y Luis Miguel Barboza Arias: “El futuro posible: (Contra) narrativas de desarrollo para pensar América Latina en el contexto de la pandemia de Covid-19”, dejan en evidencia a partir de análisis comparado de casos, los desafíos metodológicos todavía abiertos para las perspectivas críticas al desarrollo, el extractivismo y la apropiación de la naturaleza.

Finalmente, el artículo “Derechos humanos, Antropología y Comunicación. Implicancias de una investigación comprometida con las luchas indígenas (Salta, Argentina)”, de María Paula Milana y Emilia Villagra reflexiona sobre las prácticas de investigación, extensión y colaboración en un trabajo con Pueblos Indígenas, reparando en los desafíos de las fronteras disciplinares para la investigación y, más contextualmente, en los retos que significó investigar a partir de la pandemia por el COVID-19.

La pluralidad que presentan los trabajos reafirma que la agenda está abierta. Esperamos, entonces, contribuir al debate y propiciar la continuidad de las reflexiones en torno a esta temática.

## Referencias

- Alvarado M.; De Oto, A. (Eds). (2017). *Metodologías en contexto Intervenciones en perspectiva feminista/ poscolonial/latinoamericana*. CLACSO.
- Grosso, J. L. (2008). Semiopraxis en contextos interculturales poscoloniales. Cuerpos, fuerzas y sentidos en pugna. *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología*, 17(2), 231–245.
- Haber, A. (2011). Nometodología Payanesa: Notas de Metodología Indisciplinada. *Revista Chilena de Antropología*, 23, 9-33.
- Rivera-Cusicanqui, S. (1987). El potencial epistemológico y teórico de la historia oral: de la lógica instrumental a la descolonización de la historia. *Temas Sociales*, 49-64.
- Rivera-Cusicanqui, S. (2010). *Sociología de la imagen: miradas ch'ixi desde la historia andina*. Tinta Limón Ediciones.
- Tuhiwai-Smith. (2016). A descolonizar las metodologías. Investigación y pueblos indígenas. LOM.
- Yuval-Davis, N. (2004). *Género y nación*. Flora Tristán.

# Inves tiga ciones

Research · Investigações

(REFLEXIONES METODOLÓGICAS  
PENDIENTES Y EMERGENTES  
FRENTE A LAS NUEVAS  
EPISTEMOLOGÍAS DEL  
SUR GLOBAL)

# Entre coaliciones, articulaciones y difracciones: hacia una pedagogía feminista\*

[Versión en Castellano]

Between Coalitions, Articulations and Diffractions:  
toward a Feminist Pedagogy

Entre coalizões, articulações e difrações: Em  
direção a uma pedagogia feminista

Recibido el 8 de junio de 2021. Aceptado el 29 de noviembre de 2021.

Victoria Martínez\*\*

<https://orcid.org/0000-0002-1700-2825>

Argentina

Mariana Alvarado\*\*\*

<https://orcid.org/0000-0001-5562-1697>

Argentina

› Para citar este artículo:

Martínez, Victoria; Alvarado, Mariana (2022). Entre coaliciones, articulaciones y difracciones: hacia una pedagogía feminista.

Ánfora, 29(52). 16-42.

<https://doi.org/10.30854/anfv.29.n52.2022.825>

Universidad Autónoma de Manizales. L-ISSN 0121-6538. E-ISSN 2248-6941. CC BY-NC-SA 4.0

## Resumen

**Objetivo:** este escrito busca dar cuenta del camino experimentado desde ciertas claves epistémico-metodológicas, y a partir de ciertas prácticas situadas en/desde los feminismos del Sur. Toma como punto de partida acciones de escrache hacia varones cis como enclave del análisis de sus testimonios para dar cuenta de los múltiples espacio-tiempos que fuimos precisando durante la investigación, a fin de dar materialidad a una epistemología de las coaliciones; en la que la traducción, la narrativa ficcionada y el pensar en conversación una junta a les otros, resultaron los

---

\* Esta investigación forma parte de los diálogos compartidos durante 2021 a partir de puntos en común en planes de trabajo en el marco de la elaboración y presentación de un Proyecto de Investigación Plurianual (PIP-CONICET, 2021) sobre "Prácticas, saberes, territorios. Articulaciones entre academia y activismos".

\*\* Licenciada en Sociología y Doctora en Ciencias sociales. Instituto de Investigaciones de Estudios de Género de la Universidad de Buenos Aires/CONICET. Correo electrónico: m.viqui.martinez@gmail.com

\*\*\* Profesora de grado en Filosofía. Doctora en Filosofía. CONICET. Correo electrónico: unodeloscuartos@gmail.com

dispositivos centrales. **Metodología:** como eje de esta metodología, las narrativas ficcionadas, a partir de testimonios propiciaron conversaciones, discusiones, debates, coaliciones y difractaron una elaboración colectiva de materiales que habilita a pensar estrategias pedagógicas en clave feminista. Algunas de las preguntas de indagación que atraviesan y se traman en este escrito refieren a: ¿cuál ha sido la renovación metodológica que propician los feminismos del sur?, ¿qué tensiones, conflictos, emergencias, cegueras y sorderas epistemológicas visibilizan los feminismos del sur?, ¿en qué medida el desplazamiento sujeto-objeto a sujeta-sujetxs propicia otras formas de producción de conocimiento?, ¿cuáles riesgos corremos si incluimos a nuevas masculinidades como informantes para pensar los escraches?, ¿cuáles son las variaciones que habilita la narrativa ficcionada?, ¿por qué su potencia productiva nos corre de la representación a la difracción?, ¿en qué momento asumimos una pedagogía del deseo como anclaje creativo?, ¿por qué esa pedagogía desbordaría los canales conocidos de toda pedagogía posible?, ¿cómo esas difracciones posibilitarían una epistemología de las coaliciones? **Resultados:** en el marco de este itinerario devino una pedagogía feminista sustentada en una epistemología de la localización, del posicionamiento y de las articulaciones.

**Palabras-clave:** Feminismos del sur; Metodologías feministas; Epistemología de las coaliciones; Pedagogías feministas; Narrativas ficcionadas.

## Abstract

**Objective:** this paper seeks to account for the path experienced from certain epistemic-methodological key elements, and from certain practices located in/from the southern feminisms. It takes as a starting point actions of protests against cis men as an enclave for the analysis of their testimonies accounting for the multiple space-times that were specified during the investigation. It seeks to provide materiality to an epistemology of coalitions in which the translation, the fictionalized narrative and thinking in conversation, one together with the other, were central devices.

**Methodology:** as the axis of this methodology, the fictional narratives, based on testimonies, resulting conversations, discussions, debates, and coalitions, and diffracted a collective elaboration of materials that enable thinking of pedagogical strategies in a feminist element. Some of the inquiries that emerge and are plotted in this writing refer to: what has been the methodological renewal of southern feminisms? What epistemological tensions, conflicts, emergences, blindness and deafness make southern feminisms visible? To what extent does the displacement of subject-object to subject-subjectxs foster other forms of knowledge production? What risks are confronted if new masculinities are included as informants to think about protests? What are the variations that the fictional narrative enables? Why does its productive power drive

from representation to diffraction? At what point does one assume a pedagogy of desire as a creative anchor? Why would this pedagogy overflow the known channels of all possible pedagogy? Would diffractions make an epistemology of coalitions possible?

**Results:** in the framework of this itinerary, a feminist pedagogy develops based on an epistemology of location, positioning and articulations.

**Keywords:** Southern feminisms; Feminist methodologies; Epistemology of coalitions; Feminist pedagogies; Fictional narratives.

## Resumo

**Objetivo:** este trabalho procura dar conta do caminho experimentado a partir de certas chaves epistemico-metodológicas, e de certas práticas situadas desde os feminismos do Sul. O ponto de partida para a análise de seus testemunhos é tomar como enclave as ações de escravidão contra os homens cis, a fim de dar conta dos múltiplos espaços de tempo que especificamos durante a pesquisa, a fim de dar materialidade a uma epistemologia de coalizões, na qual a tradução, a narrativa ficcionalizada e o pensamento em conversa com os outros foram os dispositivos centrais. **Metodologia:** como eixo desta metodologia, as narrativas ficcionadas, baseadas em testemunhos, encorajaram conversas, discussões, debates, coalizões e difundiram uma elaboração coletiva de materiais que nos permite pensar em estratégias pedagógicas de caráter feminista. Algumas das questões de indagação que se colocam e se tecem neste documento referem-se a: qual renovação metodológica tem sido trazida pelos feminismos do sul?, que tensões, conflitos, emergências, cegueira e pontos cegos epistemológicos os feminismos do sul tornam visíveis?, até que ponto o sujeito-objeto a sujeito-sujeito muda de assunto traz outras formas de produção de conhecimento?, e até que ponto o sujeito-objeto a sujeito muda de assunto traz outras formas de produção de conhecimento?, que riscos corremos se incluirmos novas masculinidades como informantes para pensar sobre os escraches?, quais são as variações possibilitadas pela narrativa ficcionada?, por que seu poder produtivo nos move da representação para a difração?, em que ponto assumimos uma pedagogia do desejo como ancoragem criativa?, por que uma tal pedagogia transbordaria os canais conhecidos de qualquer possível pedagogia?, como tais difrações permitiriam uma epistemologia de coalizões? **Resultados:** no âmbito deste itinerário, uma pedagogia feminista baseada numa epistemologia de localização, posicionamento e articulações evoluiu.

**Palavras-chave:** Feminismos do Sul; Metodologias feministas; Epistemologia das coalizões; Pedagogias feministas; Narrativas ficcionalizadas.

## Introducción

En este inicio precario, nos convocamos una junta a la otra a una cordada para des(a)nudar. El procedimiento convoca el encuentro entre quienes toman la voz y quienes están a la escucha en una epistemología de las coaliciones.

En este inicio (a)liado, nos permitimos descreer, en términos de bell hooks (1992/1984), y habitar el desacuerdo, en términos de Catalina Trebisacce (2018), para propiciar espacios/tiempos de incomodidad productiva. No pretendemos descubrir lo que suponemos ni demostrar lo que anticipamos, en todo caso, esperamos habilitar emergencias en las articulaciones para configurar un punto de vista situado, en contexto, local-global en/desde la relatividad de nuestros privilegios. Y, en sintonía con Trebisacce, revisar los fráxitos en los que los feminismos contemporáneos<sup>1</sup> se modulan para abrazarnos o desapegarnos, para conocernos o extrañarnos, para celebrarnos o apenarnos, para desvivirnos o sobrevivirnos, pero, en cualquier caso, apostando a una política de las coaliciones (Haraway, 1995) que nos permita desear otros mundos posibles y hacer otras vidas queribles.

Los nombres del feminismo aluden, eluden, ilusionan en su potencia, con sus destellos, resonancias y reverberaciones, pero también desde sus apropiaciones y modos de circulación, y por quiénes les leen, repiten y fundan; por los debates abiertos, las polémicas sostenidas y las fruiciones pendulares; incluso allí, cuando ha sido despolitizado, mercantilizado, mediatizado, en sus emergencias, sus desbordes y desmadres, a partir de sus específicas formas de resiliencia y hermandad. (Alvarado, Fischetti, 2018, p. 89)

A horcajadas en inciertos feminismos (Luongo, inédito) y feminismos rapsódicos (flores, 2015) nos articulamos sin certezas, sin anticipaciones, sin esquema previo, entre fronteras fluidas, nomadeando la academia hacia una epistemología alteradora que tome el relato ficción como metódica; para hablar otra vez de nuevo, ni de las otras ni por ellas, sino incluso, contra nosotras mismas (flores,

---

1. Específicamente al acotado tiempo que va desde la sanción de la Ley 26150 de Educación Sexual Integral (ESI), los lineamientos curriculares para la educación sexual integral (2008), la Ley 26618 de Matrimonio Igualitario (2010), la Ley 26904 Incorporación al código penal de la figura de grooming como delito contra la integridad sexual, la Ley 27234 de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género, el Ni Una Menos 3 de junio de 2015 (Ni una menos), el Primer Paro de Mujeres en Argentina (19 de octubre de 2016) (Gago, 2021), el tratamiento de la Ley de IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo) en 2018 (Argentina.gob.ar, s.f), el debate en el Congreso Nacional en torno a la IVE, proyecto elaborado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, Legal, Seguro y Gratuito (2006) (REDAAS, 2019), aprobado en las cámaras de Diputados el 14 de junio y rechazado en Senadores (8 de agosto del 2018), la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo aprobada en diciembre de 2020.

2019), performateando desde el cuerpo lo que queda por decir en la escritura. Así, como ella lo dice:

Microfeminismos que no buscan prescribir nuevos modelos de comportamiento ni digitar qué prácticas prohibir, ni qué conductas impugnar, ni qué fantasías vedar, ni qué formas de coger legitimar, ni qué sujetos anatómicamente aptos autorizar para la lucha. Son feminismos rapsódicos, de coexistencia tensa e interrogativa de muchas lenguas y cuerpos —sin aspiraciones de coherencia—, que con sus prácticas constituyen una apertura de posibilidades para perturbar la propia vida y re-pensar las prácticas emancipatorias. (flores, 2019, p. 1)

Nos inquieta el lugar donde pervive el deseo y los nuevos sentidos respecto de los vínculos en tiempos de desencantos, desencuentros y desacuerdos; particularmente en las relaciones sexoafectivas y de amistad entre pares. “El patriarcado se está cayendo” (lo estamos tirando) y los cimbronazos, urgentes y necesarios, nos impulsan a pensar y sentir todo de nuevo. ¿Podemos, en este estado de cosas, encaminarnos hacia nuevas politicidades de los vínculos y nuevas pedagogías del deseo hacia un feminismo irónico y creativo que, en palabras de val flores, no se repliegue en la denuncia, sino que despliegue una imaginación política radical?

Junto a la inquietud por el deseo, y por aprender a decirlo, urge también el deseo de justicia y reparación de las heridas en nuestros cuerpos y memorias. ¿Será que desde los feminismos habilitamos nuevas posibilidades de justicia?

A partir de la audibilidad de testimonios de varones hetero cis escrachados<sup>2</sup> balbuceamos relatos ficcionados o bien, ficcionamos narrativas; es decir, nombramos experiencias de extrañeza cuya materialidad ha sido licuada en/por la estructura patriarcal. Este gesto político a contrapelo de lo que inmediatamente podríamos sopesar asume la potencia performativa del testimonio, en tanto irrumpe e interrumpe ciertas alianzas y complicidades para subvertir el acuerdo implícito y gestionar el desacuerdo en la articulación epistemológica y la coalición política, para rumiar lo habilitado socialmente, incluso por y para nosotras. Una producción discursiva que no es representación sino difracción de sentidos que tensionan y disputan espacios/tiempos de escucha, audibilidad, interpretación y (re)apropiación. Narrativas ficcionales urgentes para decir lo que no podía ser dicho, para escuchar lo que no podía ser escuchado. Un procedimiento de (des)montaje y des(a)nudamiento.

---

2. Los testimonios a partir de los cuales se produjeron las narrativas ficcionadas son de varones escrachados en redes sociales, sin denuncias penales, en contextos de relaciones entre pares (círculos de amistad y relaciones sexo-afectivas).

## Consideraciones metodológicas

### Ficcionalizar como escribir contra una misma

Escribimos contra nosotras mismas configurando narrativas ficcionales a la escucha de voces de varones. Escribimos contra nosotras mismas con la sensación vertiginosa de escapar de la seguridad del yo, del mí, del tú, del nosotras; dislocadas de las certezas construidas desde la academia y la vida. Escucha, análisis, diálogo y escritura anudadas en una epistemología de la articulación que se espeja en una metodología que ensaya nuevas formas. El camino ya está andado por algunas, que narran lo siguiente (flores, 2009, p. 2).

La apertura a la escucha de estas voces, nos encuentra ante una experiencia extraña. No hay certezas acerca de “¿qué hacer?” frente a las contradicciones que el develamiento de los dolores trasluce. Nos entregamos al abrigo del abrazo colectivo que supimos conseguir #yositecreo, #nonoscallamosmas, #mirácomonosponemos, frente a la desmentida, la desconfianza, las dudas arrojadas sobre una mujer cuando levanta la voz para decir que ha dejado de consentir un acercamiento. Aunque no consideramos iguales los dolores de quienes denuncian violencias machistas y de quienes se presume haber participado en hechos agraviantes como abuso, acoso, violación configurando delitos contra la integridad sexual. Tampoco escribimos desde el ámbito jurídico, por eso no buscamos emitir juicios morales acerca de culpabilidades, víctimas-victimarios, condenas o castigos. Aperturamos la escucha, complejizamos nuestra mirada y modulamos preguntas ante el desborde que implica hacernos cargo de algunas heridas, daños y deseos en juego a través de una escritura que se modula, interrumpe y difracta desde el relato.

Sostenemos que la teoría feminista cuestiona las estrategias metodológicas positivistas, herederas de teorizaciones de cuño occidental y patriarcal (Harding, 1998; Haraway, 1995). Retomamos esa interpelación para pensar metodologías que amplíen el horizonte de lo decible, lo escuchable y las vías para acceder a ello; así como las relaciones entre l\*s sujet\*s involucrad\*s en el proceso de investigación. De allí que, en lo transitado durante esta investigación, se anudan deseos de epistemologías, metodologías y pedagogías otras, atravesadas por los gestos de la escucha, la lectura, la conversación y la proposición colectiva como emergente.

Asumimos en la línea de Sandra Harding (1987) que una epistemología es una teoría del conocimiento que viene a justificar no solo a quién/es puede/n ser sujeto/s de conocimiento, sino además qué pruebas se someten a determinadas creencias para legitimarse como conocimiento.

La metodología refiere a la teoría y el análisis sobre los procedimientos que sigue la investigación. Las técnicas de recolección de datos tales como escuchar a ciertos informantes o bien, observar el comportamiento de tales gentes refieren al método, es decir a la manera de proceder. Es en este marco que algunas preguntas configuran para nosotras problemas de investigación que atraviesan y operan en este escrito: ¿cuál ha sido la renovación metodológica que propician los feminismos del sur? ¿qué tensiones, conflictos, emergencias, cegueras y sorderas epistemológicas visibilizan los feminismos del sur?, ¿en qué medida el desplazamiento sujeto-objeto a sujeta-sujet\*s propicia otras formas de producción de conocimiento?, ¿acaso los sujetos a quienes habilitamos la escucha o los materiales con los que elegimos vérnoslas en la investigación podrían (des) ubicarnos como aliadas del patriarcado?, ¿cuáles riesgos correremos si incluimos a nuevas masculinidades como informantes para pensar los escraches?, ¿habitar un espacio de conversación entre mujeres cis y lesbianas nos ubicaría en posiciones simétricas al momento de pensar la violencia machista?, ¿quiénes son afectad\*s inmediatamente y durante el proceso de investigación?, ¿en qué medida nuestro posicionamiento como investigadoras en el marco de esta indagación gestiona usos renovados de las técnicas tradicionalmente conocidas por las ciencias sociales?, ¿cómo registramos esas afecciones y qué lugar ocupan en el artículo?, ¿cómo habilitar silencios, ausencias, elusiones, alusiones desde la traducción?, ¿cuáles son las variaciones que habilita la narrativa ficcionada?, ¿por qué su potencia productiva nos corre de la representación a la difracción?, ¿en qué momento asumimos una pedagogía del deseo como anclaje creativo?, ¿por qué esa pedagogía desbordaría los canales conocidos de toda pedagogía posible?, ¿cómo esas difracciones posibilitarían una epistemología de las coaliciones?

La presencia de procedimientos de ficción en las ciencias sociales propone modos divergentes de construir conocimiento (flores, 2009) al implicar la invención, la analogía, la creatividad y, por tanto, un pensar crítico y cuestionador. La narratología postclásica permite entender que escritor\*s y lector\*s estamos inmers\*s en tramas de sentido estereotipadas en las que existe cierta estabilidad acerca de lo que puede ser contado, y cierta tolerancia acerca de lo que puede ser escuchado, que bien podrían configurar sorderas epistemológicas que habiliten emergencias de sentido divergentes o incluso abulia para intervenir en lo inmediato. En este sentido, interpeladas por relatos que se resisten a ser explicados, el gesto que traduce en ficción nos permite volver a ciertos testimonios contables, indagar en las posibilidades de narración, contarlos otra vez, de otro modo y aperturar su audibilidad (Klein, 2017).

Consideramos junto a Chandra Mohanty (2020) que existen conexiones entre la conciencia, la identidad y la escritura. La autora afirma que las narrativas escritas por sujetos individuales, aunque refieren a contextos particulares

y están intersectadas por la raza, la sexualidad, la clase social y el género, son importantes para examinar el desarrollo de la conciencia política. Mohanty se refiere particularmente a la escritura de narrativas de mujeres del Tercer Mundo como una posibilidad para la formación de una consciencia politizada y de la propia identidad:

La escritura a menudo se convierte en el contexto mediante el cual se forjan nuevas identidades políticas. Se convierte en un espacio de lucha e impugnación de la realidad en sí. Si el mundo cotidiano no es transparente y sus relaciones de poder —sus organizaciones y marcos de referencia institucionales— trabajan para ocultar e invisibilizar las jerarquías de poder (Smith, 1987), se vuelve imperativo que repensemos, recordemos y utilicemos nuestras relaciones vividas como una base de conocimiento. La escritura (la producción discursiva) es un espacio para la producción de este conocimiento y de esta conciencia. (2020, p.p., 119-120)

Si bien las narrativas con las que hemos trabajado corresponden a sujetos varones cis, con relativos privilegios en la estructura social, consideramos que el potencial de esas narrativas se pone en juego cuando son leídas por otros.

Después de todo, no se trata solo de registrar nuestra historia individual de lucha o de concientización; lo que resulta significativo son las distintas maneras en que se registran estas historias, la manera en que las leemos y las recibimos, y las formas que utilizamos para difundir esos registros imaginarios. (Mohanty, 2020, p. 119)

Establecimos algunos pasos en torno a la audibilidad/legibilidad que habilitaron la traducción del testimonio a las narrativas ficcionadas. Un primer paso fue el contacto con varones que estuvieran dispuestos a dar testimonio. Realizada la consulta se acordó un día y una hora para el encuentro online. Esta instancia implicó la escucha desde un ejercicio de audibilidad para captar aquello con lo que no podíamos o no queríamos “empatizar”.

Organizamos previamente una guía de preguntas abiertas, sensibles a las emergentes del relato, de ningún modo conductista. Esta guía buscaba indagar, principalmente, en torno a las siguientes cuestiones: ¿cómo contarías lo que pasó?, ¿qué sucedió con los vínculos familiares, de amistad, laborales, sexo-afectivos luego de lo vivido?, ¿por qué los sucesos que se desencadenaron colapsaron en esa situación?, ¿cómo te sentiste?, ¿qué te pasó con eso que te pasó?, ¿podría haber pasado de otro modo?, ¿qué otra resolución podría haber tenido? En la consulta, tanto como en la formulación de las preguntas, intentamos no usar el término “escrache” o “escrachado”; nos parecía relevante identificar si aparecían

esos términos, si ellos se reconocían allí, si alguna de las acciones podían ser rotuladas como tales por ellos. Nos interesaba además identificar si aparecían algunos otros términos como: vergüenza, culpa, inocencia, reparación, daño, revinculación, víctima, deseo, consentimiento, celos.

A partir de esos testimonios, de las fluctuaciones del relato, de lo que permitió la escucha y lo que se nos hizo audible, tradujimos dos narrativas ficcionadas. Cada uno de los testimonios, por sus propias particularidades, remitió a nuevos interrogantes que nos animaron a pensar cómo advertir su potencia disruptiva en otros. De estos interrogantes tomamos elementos para la ficcionalización: ¿qué voces, qué rostros, qué cuerpos aparecen en este relato?, ¿cómo se gestionan los vínculos afectivos y sexo-amorosos?, ¿qué significa cuidar?, ¿cómo cuidarnos?, ¿cómo habitar la erótica (hetero)sexual si no es desde la experiencia?, ¿qué significa quitarle el cuerpo a las conductas arraigadas en las dinámicas del sistema sexo-género?, ¿cómo desa(r)mar la matriz de poder que sostiene la división sexual?, ¿cuáles son las formas de encuentro consentidas? a los “no” se los ve, se los escucha, se los siente, se los percibe?, ¿qué significa que “no” es “no”?, ¿cómo aprendimos a decir que no?, ¿cómo se hace audible el no consentimiento?, ¿cuáles son las habilidades que tendríamos que desarrollar para poder escuchar un “no”?, ¿cuál es el enemigo, entonces?, ¿por qué cabría entender la diferencia entre el varón y la idea del macho violento?, ¿cuáles son las distancias entre “el abusador” y “alguien que tiene conductas abusivas”?, ¿por qué sería imperioso y urgente asumir esa distancia y habitarla?

Quizás, justamente allí se juegue un posicionamiento ético/epistémico: si lo abusivo o lo violento es una condición de ciertas prácticas, si se trata de la cualificación de un acto que podría ser modificado, cabe la posibilidad de la transformación desde la deconstrucción de prácticas patriarcales por machistas, sexistas, misóginas, homolesbofóbicas; pero ¿qué sucede si se califica a la persona y no a los actos?, ¿qué experiencias liberadoras, emancipadoras podrían ser compartidas para acompañar las demandas de las generaciones más jóvenes sumergidas en lógicas heteropatriarcales adultocéntricas?, ¿en qué momento una mueve a todas?, ¿es justo ahí donde se juega la sororidad?, ¿de qué forma hacemos trincheras?, ¿cuáles han sido las modulaciones que nos atrincheran?, ¿cuál es la artillería feminista para levantar trincheras? Algunas experiencias nos permiten apuntar la tecnología del escraque:

- Mostrar la cara del victimario.
- Decir nombre y apellido del victimario.
- Publicar el testimonio de la víctima.
- Nombrar la situación de (hostigamiento, acoso, abuso, violación).
- Organizarse.

- Habitar prácticas políticas horizontales y empáticas.
- Debatir las formas de visibilizar.
- Tejer redes de amorosidad y cuidado hacia la víctima.
- Proteger a la mujer que consiente el escrache.
- Afianzar solidaridades.
- Crear tiempos y espacios de acompañamiento.
- Sostener la visibilidad del escrache por un tiempo determinado.
- Propiciar el empoderamiento de la víctima como víctima.
- Eludir la justicia patriarcal.
- Habitar prácticas de sanación.
- Recuperar la voz.

Este punteo no permite demoras en su tramitación para pensar y accionar al menos en tres derivas: espacios/tiempos de reflexión, de inclusión y estrategias de (re)vinculación. Entendimos que al momento podríamos situarnos en la primera línea de indagación. Desde allí consideramos estrategias específicas para pensar con algunos y algunas la potencia de las narrativas ficcionadas.

Compartimos las narrativas ficcionadas con varones cis heterosexuales. Procuramos una muestra intencional y sesgada: varones que, según sus discursos, se autoperciben deconstruidos o en procesos de deconstrucción. La muestra se conformó por un conjunto de varones de entre 30 y 45 años, profesionales en áreas vinculadas a las ciencias sociales, al arte y al diseño, cercanos, por tratarse de colegas o por vínculos de amistad. Utilizamos medios virtuales: formularios electrónicos que permiten respuestas en formato libre, de carácter anónimo, y correos electrónicos.

El formulario compartido invitaba a la lectura de las narrativas ficcionadas, a la reflexión y a la creación de una nueva narrativa en la que pudiesen imaginar posibles desenlaces alternativos. Con este gesto, asumimos algunos supuestos. Por un lado, con el solo hecho de compartimentar la narrativa ficcionada y, asumiendo que la hubiesen leído, algo empezaba a operar tal y como pasaría con quienes leyeron las narrativas. Por otro lado, pretendimos i(n)terromper sus subjetividades y gestionar la habilitación para iniciar algún tipo de intercambio; entendiendo que, en tiempos de profundos desacuerdos, es necesario hacer puentes para sostener(nos) en conversación.

De manera generalizada, la respuesta al primer ejercicio que propusimos vía formulario anónimo, fue el silencio. Cuando preguntamos a algunos de ellos, de manera personal por WhatsApp, confirmaron la recepción; pero, luego de su confirmación nuevamente apareció el silencio. Generamos, entonces, una segunda propuesta que implicó un acercamiento individualizado vía email y

llamada telefónica con mayores precisiones. De los veinte varones a los que se les envió el ejercicio obtuvimos seis respuestas.

Sentimos este silencio inicial y, las pocas respuestas recibidas luego, cierta incomodidad, malestar e incluso hostilidad a pensar(se) en relación al tema. Además sospechamos que la invitación a pensar(se) en situaciones similares y a (pre)ocuparse en nuevos desenlaces para habitar los vínculos podría haber generado no solo incertidumbre sino una actitud defensiva por haber sido interpelados por nosotras, mujeres, feministas, académicas, investigadoras. De cualquier manera, las respuestas obtenidas nos permiten un primer acercamiento a cómo ellos pudieron configurar formas de tramitar este tipo de experiencias y visibilizar qué propuestas de inclusión y de revinculación imaginan.

### **Escraches: de los hijos a las pibas**

Como acción positiva de resistencia, el escrache es un agenciamiento directo de colectivos organizados frente a la inacción de otras instituciones. Una estrategia de protesta que no solo denuncia una práctica concreta sino también a quien la ejerce y a sus cómplices. En las redes ha sido utilizado para denunciar agresores sexuales contra mujeres, lesbianas y trans.

El término ha sido utilizado desde los años noventa en Argentina por la agrupación de H.I.J.O.S. e HIJAS por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS). Se trata de “una novedosa herramienta política de denuncia y propuesta de acción” (Bravo, 2012) para señalar y visibilizar a los implicados en la violación de los derechos humanos durante la dictadura militar argentina traducida en la consigna que demanda “Si no hay justicia, hay escrache”. Una forma de protesta que en Argentina tiene historia; vinculada a la desaparición forzada de personas y a una de las formas de violencia más horribles que es aquella que ha sido gestada, sistematizada e implementada por el Estado, lo que conocemos como terrorismo de Estado y que, en nuestro país, tuvo lugar entre 1966-1973 y entre 1976-1983 con las dictaduras cívico-militares.

En un intento por romper con el olvido y el silencio, el escrache señala a un individuo que gozaba de privilegios: anonimato, libertades y derechos ciudadanos bajo el amparo de la impunidad sostenida a instancias de leyes parlamentarias dictadas durante el gobierno de Raúl Alfonsín—Ley de Punto Final (1987) y Obediencia debida (1987) (Universidad Nacional de Rosario, 2013)—y, los indultos otorgados por el presidente Carlos S. Menem en 1989 y 1990. El escrache conlleva no solo la denuncia de impunidad y complicidad de la justicia democrática, sino conseguir la condena social, una justicia divergente basada en la toma de conciencia colectiva contra los represores.

En el marco de las luchas feministas y a partir de los acuerdos tramados en el Taller de Escraches, que sesionó en el 34° Encuentro Nacional de Mujeres, celebrado en la Ciudad de La Plata en 2019, se ejecuta:

como un instrumento que no tiene un molde pre-establecido y que puede adaptarse a los formatos de cada situación en particular. Exponer las fotos de la persona violenta, de su nombre (o de su función/cargo en una institución) con un breve relato de los actos violentos que comete, suele ser la alternativa más frecuente. El escrache como método se implementa con el objetivo de exponer e incomodar a “machos violentos” que detentan el poder patriarcal, muchas veces con una estructura de personalidad psicopática, y donde a su vez se expresa la falta o falla de Poder Judicial. (Lastra, González, 2019, p. 2)

Desde algunos activismos feministas se considera entonces al escrache como un tipo de denuncia no institucional, la cual teje una genealogía con los escraches mencionados de HIJOS, y también con escraches específicamente feministas durante el año 2000. Como explica Florencia Maffeo (2020), un ejemplo de estos son los que organizaba la “Colectiva Feminista La Revuelta” de Neuquén, entre 2006 y 2011, cuando acompañaban a víctimas de violencia de género a partir del dispositivo de atención “Socorro Violeta”. Dicho acompañamiento consistía en intervenciones artísticas y de difusión de los casos durante los juicios o en tribunales de la ciudad tras el dictamen de sentencias discriminatorias.

En la actualidad, esta herramienta ha sido vehiculizada en gran medida a partir de la irrupción de *las pibas* en la militancia feminista. Como explica Valeria Fernández Hasan (2020), el escrache es uno de los tópicos emergentes de la agenda política feminista, junto a la cuestión de las denuncias sobre abuso, las posiciones alrededor del lenguaje inclusivo, el ciberactivismo, la participación de las actrices o figuras del mundo del espectáculo en la lucha feminista, las narrativas sobre afectividades, la discusión por un movimiento plurinacional y los paros de mujeres. Dada esta impronta generacional, los escraches asumen nuevas características que tienen que ver, sobre todo, con el protagonismo de las redes sociales. Algunas de las voces que se tejen en las conversaciones entre activismos y academia afirman que más allá de las discusiones sobre la eficacia del escrache, lo que se ha producido es el rompimiento del pacto de silencio y las historias de familia que cubren la violencia sexual que vivimos (Fernández-Hasan, 2020, p. 9).

La artillería feminista, que se configura como escrache en las redes sociales, contiene, sostiene y cuida a la víctima en tanto víctima, y margina, aísla, separa, expulsa al victimario en cuanto victimario. En algunos casos, propiciando la espectacularización ante la opinión pública, desde lenguas de tapa de revista

“para la mujer de hoy” en un show tanatocrático que pone en la vidriera un puritanismo para la erótica heterosexual que huele a pánico y despecho:

En las redes, espacio liminar entre lo íntimo y lo público-político donde hoy se cuecen en gran medida los sentidos de la política y se construyen lxs sujetxs políticxs (del feminismo, del movimiento lgbtttiq, etc.), la tecnología del escrache permite un lugar para la expansión de esta nueva subjetividad política; recreando, simultáneamente, un escenario proto-judicial (compuesto por víctima, victimarix y tribunal virtual) y un escenario massmediático de hiperexposición/espectacularización (con el conocido régimen de los nombres propios, datos sensacionalistas, etc. ), pero a la medida de un click. (Trebisacce, 2018, p. 189)

Entre 2017 y 2018 emergen formas novedosas en el uso de esta herramienta a partir de los escraches de adolescentes en las escuelas secundarias, principalmente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que pasaron a visibilizar las situaciones de acoso y abuso sexual entre compañeres por las redes sociales con formato de denuncias anónimas, así como las denuncias virtuales a partir del movimiento #nonoscallamosmas. Como explica Guadalupe Janick, asistimos a una nueva articulación en los modos de activismos feministas que vincula de maneras inéditas a distintas generaciones, así como los espacios del quehacer político entre lo callejero y lo digital (Janick, 2020, p. 50). En ese sentido, Alejandra Zani y Lucía Cholakian analizan que “el surgimiento del escrache es un punto fugaz en el cruce entre el avance de la lucha de las mujeres y el crecimiento de las redes sociales” y afirman que una de sus características es que habilitan nuevas discursividades, ampliando el margen de lo decible (Zani, Cholakian, 2017).

Para Diana Maffía (2020), la centralidad de las redes en la vida cotidiana y en las formas de militancia dentro del feminismo tiene beneficios y riesgos. El aspecto positivo es el hecho de poder hacernos fuertes y decir algo que no se canalizaba institucionalmente; por ejemplo, en cuanto a protocolos de violencia en los colegios secundarios. Del lado de los riesgos, Maffía menciona la inexistencia/vulneración del principio de inocencia, el cual considera un logro de la democracia, dado que nos protege de la arbitrariedad de las penalizaciones. En segundo lugar, menciona que es importante evitar el linchamiento. En ese marco, la filósofa se pregunta acerca de cuáles podrían ser las modalidades de castigo acordes con las ideas feministas de justicia.

Cabe aclarar que Maffía se refiere a daños cometidos entre adolescentes, pares, y no a femicidios, feminicidios, ni violaciones. Propone pensar cuáles serían las acciones posibles de reparación, para lo cual considera fundamental escuchar y comprender cuáles son las posibilidades desde el sentir de las víctimas. En el

proceso de pensar nuevas formas de denuncia y de reparación, menciona algunos obstáculos: la falta de protocolos institucionales, las dificultades de parte de l\*s adult\*s de ejercer algún tipo de autoridad de manera democrática, y el aplanamiento del lenguaje en relación con la violencia y con las emociones. Sobre esto último advierte que en la actualidad se asiste a cierto empobrecimiento del lenguaje respecto de lo que nos afecta, deseamos, o nos hace mal: “no tienen nombre las emociones”. Por ello entiende que es difícil expresar el deseo, así como el no consentimiento del deseo del otr\* (Maffía, 2020).

Por otro lado, algunos análisis afirman que la particularidad de los escraches en colegios secundarios es que, con el tiempo, se fueron transformando en acciones colectivas de cuidado y pedagógicas, con grupos de reflexión, discusiones sobre el consentimiento en las relaciones sexuales y el abuso de alcohol en fiestas, y otras herramientas que fueron llevando nuevos debates a las aulas (Faur, 2019; Maffeo, 2020).

Más cerca de un tipo de linchamiento social/moral podría derivar en ostracismo o exilio. Podría ser considerado un acto de terrorismo, incluso un descuartizamiento simbólico que propiciaría justicia por mano propia realizada en virtud del enardecimiento social fogueado por la lentitud o ineficacia de denuncias o exposiciones que requerirían de una mayor fluidez en su tratamiento por parte de policías, fiscales y/o jueces (Maffía, 2020).

En la conversación que sostienen Dora Barrancos y Marisol Ambrosetti para la revista *Anfibia*, Barrancos asume:

Una cosa es el escrache al genocida porque hay impunidad, pero cosas que tienen que ver con paridades de género tienen que ser bien ponderadas. Nosotras no podemos aterrorizar, hay algo que no se compadece con el feminismo y es la punición. La punición es la matriz patriarcal. (Ambrosetti, s/f)

Ambrosetti le pide ampliaciones sobre los escraches y la punición como matriz patriarcal. Barrancos desarrolla:

¿Quién ha sido históricamente el gran retador, el sojuzgador, el que empleó siempre la punición a la que se salía del molde? ¡El patriarcado, querida! El castigo es un invento patriarcal. Nosotras, las feministas no podemos caer en lo mismo, y mucho menos podemos caer en zonas de venganza, de ojo por ojo y diente por diente. (Ambrosetti, s/f)

No obstante, no se trata de eliminar toda conducta punitiva, porque:

Cómo no va a haber conducta punitiva frente a un femicidio o una violación, está claro que ahí corresponde, con el debido proceso por supuesto. Lo que digo es que debe haber fórmulas de sanción proporcionales al daño que se denuncia, y que esas fórmulas deben ser funcionales y sobre todo pedagógicas. (Ambrosetti, s/f)

Este proceso es el que también explican Nicolás Cuello y Lucas Disalvo (2020) al relacionar la cultura del escrache y la cultura de la cancelación con la institucionalización de un nuevo tipo de lenguaje político que forma parte de un vocabulario punitivo internalizado para practicar formas autónomas de “justicia”. Y si bien ven de manera positiva el proceso de socialización de herramientas críticas para dismantelar formas de desigualdad en los lazos sociales, consideran problemática la popularización irrestricta y el uso amplificado de estas herramientas por fuera de sus contextos colectivos de emergencia, en un marco general en el que todo sucede mediado por las pantallas, *likes* y emoticones. Así, el punitivismo se vuelve sistema cultural, deseo de vigilancia, control y sanción, llevándonos a reproducir las microeconomías de dominación y castigo a una escala de lo íntimo, y clausurando otras formas de solución de los conflictos sostenidas en la reparación, la conciliación y la transformación. Por su parte, advierten que el antipunitivismo también merece algunas reflexiones:

El antipunitivismo es una pregunta por cómo recibir una crítica, cómo escuchar el dolor, cómo hacer cuerpo el conflicto, cómo proceder a partir de quiénes somos, de lo que hemos sido, del deseo de mover, de cambiar, cómo producir ese cambio y cómo hacer de ese cambio una experiencia accesible. No hay muchas certezas en ese camino. Pero sin dudas no hay manera de hacerlo prohibiéndonos de la diferencia o el conflicto. No hay manera de hacerlo exigiéndonos una perfección que solo existe en el reflejo engañoso de nuestras pantallas. (Cuello, Disalvo, 2020)

Hasta aquí, intentamos hacer cordada con algunas teóricas para des(a) nudar el escrache como acción positiva de resistencia, como método de justicia divergente, como denuncia pública no institucionalizada, como un método de justicia desde abajo, como práctica colectiva antisistémica; pero también como modalidad contemporánea de espectacularización de la furia, de linchamiento, ostracismo, separatismo o justicia por mano propia. Tensionar escalas de daño o tipificaciones del dolor que habilitarían modalidades de castigo propician el debate punitivista/antipunitivista que poco espacio deja para visualizar (desde las víctimas) formas de reparación, de re-vinculación, de resarcimiento, de despatriarcalización.

## Resultados

### Lo que nos cuentan las nuevas masculinidades

Cada formulario contaba con una invitación, una narrativa ficcionada y dos preguntas: ¿Qué te pasó cuando leíste la narrativa? ¿Qué otro desenlace imaginas?

Entre las respuestas negativas para responder el formulario, asumimos que las justificaciones que nos llegan son cuidadosas de los vínculos que sostenemos: por amistad, por compartimentar espacios de producción diversos vinculados al arte, los activismos o la militancia, o bien, por estar anudados a prácticas de indagación comunes a las ciencias sociales y humanas como investigador\*s. De las cuatro, hay una en especial en la que nos detuvimos; se trata de aquella que describe su estado de ánimo en el marco del aislamiento por Covid-19:

"Estoy atravesando una profunda y honda negación a cualquier tipo de cosa virtual. El año pasado la llevé bastante bien, pero este año, me está costando un espanto... las clases, las reuniones, el grupo de investigación, los seminarios, todo me genera un enorme rechazo, el whatsapp, los emails ... la llevo como puedo. Cumpló con las obligaciones y trato de buscarle la vuelta para renovar el deseo. Mientras todo eso acontece, me refugio mucho en la montaña. Paso mucho tiempo en las sierras, en los valles (donde no hay señal ni excusas) y veo como pasan los días... comencé terapia y renové los muebles ... la vida es un vómito de whatsapp". (Anónimo<sup>3</sup>, comunicación personal vía email, abril de 2021)

Entre las respuestas recibidas a la primera pregunta, solo una se refiere a la textualidad y advierte el uso de lenguaje inclusivo:

"Cantor\*s' y 'tod\*s' (hice una micro-pausa cuando leí cantor\*s y tod\*s en el texto), más que nada porque lo percibí como una disrupción con otro manejo distinto al de: fuegas / chiques. A pesar de ese punto la lectura me fue muy ágil de principio a fin. Palabras como: feminazi, macho, patriarcado no detuvieron mi lectura en su momento". (Anónimo, comunicación personal vía email, abril de 2021)

Dos respuestas advierten que la narrativa coloca al lector en situación de empatizar con el esgrachado:

---

3. Hemos referenciado como "Anónimo" a las personas que participaron de la investigación, respetando el acuerdo previo de preservación de sus identidades.

"Me parece interesante que esté redactado desde el punto de vista del varón escrachado, pero me incomoda que el personaje no se haga cargo de nada (no sabe qué pasó, no sabe qué significa 'denso', no pregunta lo suficiente, no sabe qué decirle a la novia, etc.). El personaje que narra queda casi como una víctima de la situación, no de la que ocurrió la noche anterior, sino de lo que vino después 'nadie me consultó', 'tuve que ir a terapia', 'no estoy bien'". (Anónimo, comunicación personal vía email, abril de 2021)

Solo una pretende ponerle voz a quienes no hablan y, para hacerlos hablar los cuestiona:

"¿Por qué Juan, su amigui en común, no hizo nada en el momento? ¿Qué pasó con ella en ese momento que la hizo quedarse y no irse? ¿Cuáles son los vínculos sociales y el contexto de quien escribe la narrativa en primera persona como para no haber modificado su forma de pensar desde su adolescencia hasta ahora?" (Anónimo, comunicación personal vía email, abril de 2021)

Al menos dos identifican causas colaterales:

"Me parece raro que de a poco se muestre como alguien muy sensible, que percibe la luz de la luna pero no lo que hizo unas horas antes, más allá de la embriaguez. Ahí hay otra cuestión que me incomoda y es que siempre surgen justificativos para explicar acciones impugnadas". (Anónimo, comunicación personal vía email, abril de 2021)

"Yo estuve en un evento similar al narrado y me retrotrae a ese instante. Todo paso muy rápido, había chicas tomando cocaína en el baño de hombres. Cuando entré me miraron desafiantes así que elegí no mirarlas y hacer que no estaban. Esas mismas chicas fueron las que golpearon al pibe". (Anónimo, comunicación personal vía email, marzo de 2021)

Solo uno refiere a un evento similar que relata vívidamente:

"Hace unos años armamos un festival de bandas muy a pulmón. Tocaron cómo 14 creo, venían de Chile, Buenos Aires, incluso cerró el evento una banda que movía a mucha gente. Cuando estábamos por la 8va o 9na banda se largó a llover mal, justo le tocaba a una banda punk de pibas, el sonidista me dijo que no podían seguir tocando porque era un riesgo muy grande para la seguridad de todxs, cuando les comunicó cuál era el problema y que tenían que esperar, me empezaron a putear porque la banda anterior (que de todas maneras tenía

integrantes mujeres) tocó el último tema cuando empezó a llover, yo les explicaba que tenían que esperar a que parara, pero del otro lado una de las chicas se tenía que ir a laburar y querían tocar y entre insultos me decían que yo en realidad no quería que ellas se expresen, que era un hijo del patriarcado (...) Describo la situación para poner en contexto la sensación al leer la narrativa porque me llevó a ese lugar, lo primero que reviví es bronca, tristeza, angustia y soledad, están hablando solas." (Anónimo, comunicación personal vía email, marzo de 2021)

Solo una respuesta cuestiona el escrache: "¿Es la forma de la amenaza/escrache una solución real y a largo plazo o sólo genera una explosión producto de hartazgo que desaparece socialmente con la última noticia?" (Anónimo, comunicación personal vía email, abril de 2021).

Solo una se corre del acontecimiento que nombra la narrativa y anticipa desde la primera respuesta otro mundo por venir: "¿estamos preparades para amar libremente?" (Anónimo, comunicación personal vía email, abril de 2021).

En relación a la posibilidad de imaginar otros desenlaces que habilita la segunda pregunta, una de las respuestas asume que dada la narrativa no hay posibilidad de desenlaces diversos:

"Creo que si Rocío estaba tan determinada, por el contexto que fuese, a imponer su verdad y si el pibe es la encarnación de su idea... no hay mucho que hacer, la polarización y principalmente el fanatismo son deterministas y me pareció que el relato está bastante cerrado en ese sentido. Las revoluciones son así, en ángulos, casi no hay curvas". (Anónimo, comunicación personal vía email, abril de 2021)

Otra de las respuestas considera que solo es posible imaginar otro desenlace si se optara por ficcionarla de nuevo "desde más atrás en el tiempo, para no llegar a este punto de quiebre". Pero la respuesta no ficciona esa novedad. En esta línea una de las respuestas se detiene en el vínculo de amistad y encuentra allí una posibilidad: "Podría ser que si son o han sido amigxs, lo hablen en el grupo o entre las personas involucradas directamente, antes de hacer una asamblea en una plaza, aunque esto depende de qué haya pasado" (Anónimo, comunicación personal vía email, abril de 2021).

Finalmente, una deriva radicalmente alternativa se sitúa en otras formas de habitar las prácticas sexo-afectivas:

"Cuando se encontraban les tres en la cama, imaginé que elles se reconocerían como otras en relación a su pasado y, disfrutarían entre les tres, de otra forma de vincularse, tanto física como emocionalmente. Una relación sexo-afectiva

placentera entre varies que se quieren, se escuchan y se respetan". (Anónimo, comunicación personal, abril de 2021)

## **Lo que conversamos entre mujeres cis y lesbianas**

Nos encontramos en un momento de la indagación en el que se nos hizo imperioso ampliar la circulación de las narrativas ficcionadas, no terminábamos de resonar en las difracciones que se nos hacían audibles en las respuestas a los formularios desde las subjetividades de los varones, urgía la consulta. Falta mucha escucha para construir nuevos porvenires que nos contengan junt\*s; hacer audibles desconciertos, malestares, incertidumbres, desestabilizaciones, inseguridades justo ahí donde habita(mos) el deseo, el amor, la erótica, las sexualidades, los géneros.

Invitamos a mujeres cis heterosexuales y lesbianas a pensar en conversación, una junta a l\* otr\*. La propuesta fue encontrarnos en un espacio/tiempo presencial; aunque el contexto de aislamiento por COVID-19 implicara conversaciones reducidas que no excedieran las dos horas. La convocatoria fue informal y reducida, por email. En confianza, entre nosotras, otra vez, amigas, compañeras de militancia y/o activismos, comprometidas en indagaciones que nos co-implican.

En el primer encuentro fuimos seis. Iniciamos la ronda describiendo las posiciones que ocupa nuestro cuerpo sexuado, generizado, racializado en la interseccionalidad etaria y de clase. Autopercibidas en un aquí y ahora que escarbaba en las posiciones de sujetas que ya sabíamos nombrar como lesbianas, queer, okupas, mujeres cis hetero de entre 30 y 45 años, con recorridos laborales diversos asentados en la academia y, por fuera de las instituciones también, venidas de las ciencias sociales y humanas, del trabajo social, del arte, del diseño, de la gráfica, de los idiomas, de la docencia. Nos (des)encontramos casi en la inmediatez narrando experiencias que en principio parecían dispersas pero que todas anclaban en la violencia generada por el sistema cisheteropatriarcal: la violencia machista, sexista, misógina que se reproduce en prácticas cotidianas, que nos atravesaron en diversos momentos, que padecemos como hijas del patriarcado en la casa, en la familia, en el divorcio, en la facultad, en la cama, en la calle, como hijas, estudiantes, como profesoras, como becarias, como investigadoras, como mamás, como militantes; pero también, entre amigas, en relaciones sexo-afectivas e, incluso, con colegas con las que aún elegimos trabajar; en cada momento en el que las relaciones que nos implican nos ubican en posiciones de sometimiento, explotación, dominación, subyugación, victimización.

En un segundo momento propusimos la lectura/escucha de las narrativas ficcionadas. La escucha colectiva generó de inmediato un intercambio intenso porque cada una se sentía de una u otra forma interpelada. Compartimos pareceres que se convirtieron en un punto de vista: las violencias hacia las mujeres son producto del sistema heterocispatriarcal capitalista, hablar de violencias implica revisar construcciones sociales naturalizadas, normalizadas que nosotras también reproducimos y que son sostenidas en cofradías fieles al mandato de la masculinidad; una justicia feminista alternativa a la patriarcal precisa de prácticas de memoria y de procesos para alejarnos de la reproducción de situaciones de violencia y propiciar formas de intervención en contexto.

Hacia el final del encuentro, las devoluciones nos animaron a desear espacios de aprendizaje colectivos asumiendo que pensar en conversación nos permitía no solo ponerle palabras a conflictos, abrazarnos en la incertidumbre y las inseguridades; sino también (com)poner lo colectivo. La dinámica que emergió del encuentro nos llevó a coincidir en la propuesta concreta de avanzar hacia algo así como un “manual” para grupos que están o han estado vinculados con algún tipo de violencia machista que ha implicado al escrache como estrategia para decirnos lo que (no) somos: es que advertimos que quienes nos des(a)nudamos en el encuentro no habíamos sido partícipes en escrache alguno. Entonces, ¿desde dónde hablar, por quiénes hablar, a quiénes contarles?

El impulso nos llevó a concretar un segundo encuentro. Esta vez se sumaron mujeres que sí habían participado de escraches en el marco de colectivas militantes. Varios temas surgieron de esta conversa, sin necesidad de agotarlos: ¿cuáles son las relaciones entre masculinidades, sensibilidades y poder?, ¿cuáles son los privilegios que se ven afectados y a los que no estarían dispuestos a renunciar los varones cis hetero?, ¿cuáles son las implicancias relacionales para el varón hetero cis que ocupa la posición de preñador, poseedor, proveedor, público?, ¿qué sucede con el bloqueo o la cancelación de l\*s sujet\*s?, ¿cuáles son las implicancias de llegar hasta ahí?, ¿cuáles son las consecuencias para nosotras cuando escrachamos a un varón que porta sus privilegios cisheterosexuales?, ¿cuáles son las formas de alertar sobre la presunción de peligrosidad?, ¿cabría esperar que en ellos emerja el deseo de intervenir colectivamente contra sí mismos?, ¿cabría esperar que ellos consensúen formas de intervención concretas que desarticulen prácticas que reproducen violencias hacia las mujeres?

La conversación llevó a temas profundos a nivel de las (inter)subjetividades que desbordan esta instancia exploratoria de un estado de situación, pero que merecían ser planteados. Si ninguna quiere ser víctima, ¿cómo desarmamos la polaridad víctima/victimario? Nuevamente el asunto de entendernos en red vuelve para quedarse y hacernos pensar un buen rato. ¿Qué hacemos en tanto amigos o familiar de alguien que produjo un daño? ¿Cómo no llegar a esa

instancia? Y si no, ¿cómo actuar después?, ¿dónde, cuándo empieza la violencia?, ¿hay inicios perceptibles?, ¿cómo desarmamos las violencias cotidianas?, ¿es necesario esforzarnos en llamar la atención sobre la violencia de los hombres contra las mujeres o ya es tiempo de que hagan suyo el problema? Pese a lo inabarcable, la potencia de la conversación nos animó a pensar en estas cuestiones que están en lo profundo de la trama social, pero que se cristalizan capilarmente.

Pensar en conversación es un modo de hacernos cargo no solo de lo soportable, sino también de lo querible y de lo esperable. ¿Qué significa consentir?, ¿cuándo consentimos, antes, después, durante?, ¿qué es percibir al otr\*?, ¿cómo habitamos el deseo del otr\*?, ¿cómo reparar el daño si no hubo consentimiento?, ¿cómo actuar desde el cuidado? Pero además, ¿cómo intervenimos en tanto red cuando aparece la violencia en las relaciones próximas?, ¿cómo (no) percibimos que alguna persona cercana por vínculo familiar o de amistad o laboral está viviendo/ejerciendo violencia, cómo (no) intervenimos?

Pensamos entonces en empezar por nombrar, para luego tipificar esas violencias cotidianas desde las propias experiencias. Asumimos que es en lo doméstico donde se gestiona lo político para domesticar colectivamente la política y así reanudar una nueva conversación en el encuentro siguiente a partir de esas violencias situadas.

Durante el tercer encuentro comenzamos hablando de lo importante: ponerle palabras a las violencias. Hablamos de lo que llevamos para compartimentar entre nosotr\*s y de lo que no podemos dimensionar porque no lo vivimos (por condiciones de clase, de etnia, de edad). Y fuimos un poco más allá, nos corrimos del lugar de víctima para narrar contra nosotras mismas: ¿cuándo ejercemos violencia nosotras?, ¿cómo y cuándo nos dimos cuenta?, ¿de qué modo fuimos testigas forzadas en situaciones de violencia?, ¿cuáles han sido las formas de escrache contra nosotras?, ¿en qué medida los feminismos han propiciado la posibilidad de poner al mismo nivel la violencia patriarcal ejercida por mujeres cis y lesbianas y la violencia de los hombres contra las mujeres?, ¿cómo tramitar la polaridad que habilita como única salida el lesbianismo político?, ¿Sería deseable que la violencia machista deje de ser percibida como un asunto antihombres?, y si no es deseable, ¿cuáles son las masculinidades deseables como compañeros de lucha?, ¿precisamos compañeros todavía?, ¿habrían vías sin compañeros?, ¿cuál sería el sistema que estaríamos dispuest\*s junt\*s a derribar? Estas derivas permitieron producir un escrito “Tod\*s somos escrachables. ¿Tod\*s somos escrachables?” (2021), inédito y de circulación restringida, cuya autoría la atribuimos a la colectiva Les P.A.N.I.K (Porta Activismo Nomada Integral Kolectivo).

## Reflexiones a modo de conclusión

### Lo que pudimos nosotras una junta a la otra

Pudimos pensar en conversación, abrazarnos en la palabra, atendernos en la escucha, cuidarnos en la trama, gestionar las incomodidades productivas, rumiar los des(a)nudos, tramitar los fráxitos, propiciar el desmontaje, escribir colectivamente para desobedecer, interrumpir y dislocar; (des)encontrarnos entre la búsqueda y el hallazgo en el tránsito que tramita la huella de lo que se deja decir y de lo que no termina por ser nombrado en la frontera academia/activismos.

Ingresamos en la práctica de contar historias para narrar(nos). Este tránsito se moduló desde el cuestionamiento. Retomamos la posibilidad de una pedagogía de la pregunta, que indaga en clave feminista propiciando coaliciones con anclajes creativos. Revisamos a partir de ellas algunas prácticas cercanas.

Nos detuvimos para interpelarnos directamente; asumimos que estas preguntas radicalizan el problema tanto que las hilvanamos en un texto breve inédito que fue tramitándose en el intento de construir posiciones y coaliciones: “El slogan nos desborda: cuando hicimos silencio aunque #yanonoscállamosmas ¿qué no se dijo?, ¿qué grita esa ausencia de palabras?, ¿qué dolores guarda ese silencio?, ¿cómo nombrar lo que no se dice?, ¿qué marcas no dicen, qué huellas callan?, ¿qué complicidades, entre quiénes, con qué prácticas?, ¿qué arenga la arenga de otrxs en nosotrxs?, ¿me sirve que otrxs hablen porque yo no puedo? Me toma el grito colectivo, me lleva, me mueve. Que otrxs sean lxs escrachadx porque se corre el foco, porque corro el foco. #yotecreohermana hasta que cayó mi gente. Sí, es posible, somos hijxs del patriarcado. Sí es problemático, es un pijazo, un garrotazo, en tu cara. Sí, puede pasar: mi hermano, mi tío, mi viejo, mi novia, mi chongue, pasa... mi amiga, mi colega, mi compañera, la piba de al lado también. ¿Y vos?, ¿y yo? Habitar la contradicción. Bucear en la contradicción. Asumirnos escrachables. ¿Escrachable yo?, ¿nos revisamos?” (Les P.A.N.I.K., 2021).

El punto de partida emerge de las dislocaciones que aperturaron las narrativas ficcionadas elaboradas a partir de los testimonios de varones cis hetero escrachados que, como referimos, fueron compartidas en formularios a varones en proceso de despatriarcalización. La potencia de aquellas dos narrativas se torna visible en las derivas de experiencias encarnadas por mujeres cis y lesbianas. Cada una de las coaliciones exploradas implican versiones de muchas experiencias posibles y posiciones de sujetas. Algunas de las narrativas ficcionadas que compartimos a continuación fueron elaboradas desde el punto de vista que cada una pudo ocupar para nombrar una experiencia precaria y posible que podría haber sido vivida por cualquiera de nosotras. Esta práctica de traducción

experiencia-narrativa-ficción hizo cuerpo en una producción colectiva creativa que encontró en el diseño, el activismo y el uso de las redes el formato para insistir en que si bien para algunos es posible (re)producir conocimiento de manera objetiva, neutra y homogénea existen otros posicionamientos epistemológicos anclados en afecciones, dislocaciones e inconformismos que habilitan y demandan ponerle el cuerpo a lo que pensamos; porque el cuerpo está ahí, cada vez que estamos en relación una junta a l\* otr\*.

Esta pedagogía feminista a la que hemos intentado hacer lugar en el proceso que describe este escrito y que pudo desplegarse en los distintos tiempos/espacios que habilitamos para/con/entre muchos, se sostiene desde una epistemología de la localización, del posicionamiento y la articulación que deviene de la renovación metodológica que propician los feminismos del sur. Visibilizar el *locus* de enunciación implica decir desde dónde hablamos: un cuerpo marcado en la interseccionalidad sexo/género, clase, raza, sexualidades, edades y todas las huellas que incorporamos en la parcialidad, la precariedad y la vulnerabilidad de nuestras experiencias; de la experiencia de cada una y de lo que entre nosotras, una junta a la otra podemos nombrar en las condiciones en las que nuestras voces han sido oídas. Hacer espacio a las pretensiones, las necesidades, las urgencias, los deseos propician la emergencia de un conocimiento senti-pensado colectivamente, limitado, parcial, relativo, situado y audible en narrativas ficcionadas que ahora, dislocan lo que no podíamos anticipar.

La potencia productiva de las narrativas ficcionadas propicia el corrimiento de la representación a la difracción de la racionalidad moderna occidental patriarcal a una racionalidad narrativa corporizada en cuerpos individuales y colectivos encarnados, que testimonian, (auto)biográficamente desde las experiencias, lo que pudo haber sido o lo que fue o lo que sería posible corriéndose de la pretensión de totalización, universalización, abstracción y neutralidad y, al mismo tiempo, subvirtiendo lo que la modernidad ha dicotomizado y jerarquizado: lógico-creativo; biológico-cultural; natural-histórico; cuerpo-mente; razón-emoción; pensamiento-experiencia. Una epistemología feminista que propicia escuchar(se) para narrar(se) posiciones relativas, situadas y en contexto, (des)encontrarse en articulaciones y difractar(se) en coaliciones.

## Referencias

- Alvarado, M. (2021). Quehaceres teóricos en los des(a)nudos feministas que ligan academia y activismos. *Nossos feminismos americanos e descoloniais: escritos anfíbios entre militancias e academia*, 1(3), 25-40. <https://revistas.ufob.edu.br/index.php/revistasul-sul/article/view/812>
- Alvarado, M; Fischetti, N. (2018). Feminismos del sur: alusiones, elusiones, ilusiones. *Pleyade. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 22, 87-105.
- Alvarado, M.; Fernández Hasan, V.; Fischetti, N. (2019). Epistemologías feministas: conversaciones (in)interrumpidas. En M. Alvarado (Coord.), *Feminismos del Sur* (pp.17-40). Prometeo.
- Ambrosetti, M. (s/f). Al macho lo escracho. *La Comuna Ediciones*. Recuperado de <https://www.lacomunaediciones.laplata.gob.ar/contenido/al-macho-lo-escracho-de-marisol-ambrosetti>
- Argentina.gob.ar. (s.f). *Interrupción voluntaria del embarazo*. <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/interrupcion-voluntaria-del-embarazo>
- Bravo, N. (2012). H.I.J.O.S. en Argentina. La emergencia de prácticas y discursos en la lucha por la memoria, la verdad y la justicia. *Sociología*, 27(76) 231-248.
- Cuello, N.; Di Salvo, L. (Agosto 2020). El virus de la cancelación. *Revista Anfibia*. <http://revistaanfibia.com/ensayo/virus-la-cancelacion/>
- Faur, E. (2019). Del escrache a la pedagogía del deseo. *Revista Anfibia*. <http://revistaanfibia.com/autor/eleonor-faur/>
- Fernández-Hasan, V. (2020). Activismo y academia: la conversación feminista. *Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas*, 22, 1-13.
- flores, v. (2009). Escribir contra sí misma: una micro-tecnología de subjetivación política. *Escritos Heréticos*. [https://escritoshereticos.blogspot.com/2010/05/escribir-contra-si-misma-una\\_28.html?view=flipcard](https://escritoshereticos.blogspot.com/2010/05/escribir-contra-si-misma-una_28.html?view=flipcard)

- flores, v. (2015). “*Con los excrementos de la luz. Interrogantes para una insurgencia sexopolítica disidente*” [Presentación en el panel Legislaciones estatales y disidencias sexuales].
- flores, v. (Marzo, 2019). *Desafíos y provocaciones: el presente de los feminismos* [Conversatorio]. Comisión de Género del Colegio de Profesionales de Servicio Social, Neuquén.
- Gago, V. (22 de octubre de 2021). El primer paro a Macri se lo hicieron las mujeres. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/375726-el-primer-paro-a-macri-se-lo-hicieron-las-mujeres>
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Cátedra.
- Harding, S. (1987). ¿Existe un método feminista? En S. Harding (Ed.), *Feminism and Methodology*. Indianapolis. Indiana University Pres.
- Harding, S. (1998). ¿Existe un método feminista? En E. Bartra (Comp.), *Debates en torno a una metodología feminista* (pp. 9-34). Universidad Autónoma de Xochimilco.
- hooks, b. (1992 [1984]). El poder de descreer. Cambiando las perspectivas sobre el poder. En S. Chejter (Comp.), *El sexo natural del estado. Mujeres: alternativa para la década de los 90* (pp.161- 172). Editorial Altamira.
- Janick, G. (2020). Feminismo y punitivismo. Análisis del surgimiento de funas a varones en Argentina. *Revista Némesis*, 16, 49-59. <https://www.academica.org/guadalupejancik/3>
- Klein, I. (2017). ¿Qué vuelve “narrable” a un relato? Narratividad y ficción. En I., Klein (Comp.), *Escritura y creatividad en comunicación* (pp. 17-26). Universidad de Buenos Aires.
- Lastra, S.; González, M. (2019). Escraches feministas: acuerdos y tensiones en torno a una práctica. Documento de trabajo del Observatorio Enseñanza Derecho. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de La Plata.
- LesP.A.N.I.K. (2021). *Todxs somos esrachables. ¿Tod\*s somos esrachables?*. Inédito.

- Ley 26.150 de 2006-2009. Por la cual se garantiza la educación sexual integral de todos los niños, niñas y adolescentes. 4 de octubre de 2006.
- Ley 26.618 de 2010. Por la cual se aprueba el matrimonio igualitario. Julio de 2010.
- Ley 26.904 de 2013. Por la cual se incorpora la figura de Grooming o ciberacoso sexual. 11 de diciembre de 2013.
- Ley 27.234 de 2015. Por la cual se establece educar con igualdad para la prevención y erradicación de violencia de género. 26 de noviembre de 2015.
- Ley 27.610 de 2020. Por la cual se establece el derecho al aborto. 30 de diciembre de 2020.
- Luongo, Gilda. (s/f) “Desplazamientos: escrituras/diferencia sexual/memoria/política” (manuscrito inédito).
- Maffeo, F. (2020). Violencia patriarcal y procesos de juridificación. Preguntas y reflexiones sobre las denuncias en situaciones de violencia y el activismo feminista. *Revista Electrónica. Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja*, 24, 69-89.
- Maffía, D. (2020). *Visibilización de las violencias y sus efectos en los vínculos. En Nerdearla* [Archivo de vídeo]. <https://www.youtube.com/watch?v=4p1Os11cTc0,a> D.
- Manifiestos. (3 de junio de 2015). *3 de junio de 2015*. Ni una menos. <http://niunamenos.org.ar/manifiestos/3-de-junio-2015/>
- Mohanty, Ch. (2020). *Feminismo sin fronteras: descolonizar la teoría, practicar la solidaridad*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.
- Programa Nacional de Educación Sexual Integral. *Lineamientos curriculares para la educación sexual integral* [Archivo PDF]. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos_0.pdf)
- Proyecto de Investigación Plurianual (PIP). (2021-2023). “Prácticas, saberes, territorios. Articulaciones entre academia y activismos”. CONICET.

REDAAS. (2019). *De la clandestinidad al congreso: un análisis del debate legislativo sobre la ley de interrupción voluntaria del embarazo en Argentina* [Archivo PDF]. <http://www.ela.org.ar/a2/objetos/adjunto.cfm?aplicacion=A-PP187&cnl=15&opc=49&codcontenido=4077&codcampo=20>

Trebisacce, C. (2018). Habitar el desacuerdo. Notas para una apología de la precariedad política. *Debate*, 185-190.

Universidad Nacional de Rosario. (20 de septiembre de 2013). *10 años de la nulidad de las leyes de obediencia debida y punto final*. Universidad Nacional de Rosario. <https://www.unr.edu.ar/noticia/6866/10-anos-de-la-nulidad-de-las-leyes-de-obediencia-debida-y-punto-final#:~:text=La%20Ley%20de%20Punto%20Final,de%20personas%20durante%20la%20dictadura>.

Zani, A.; Cholakian Herrera, L. (2017). Argentina: retórica del escrache. *Nodal*. <https://www.nodal.am/2017/10/retorica-del-escrache-alejandra-m-zani-lucia-cholakian-herrera/>

# Narrar(nos) desde el cuerpo-territorio. Nuevos apuntes para un pensamiento situado y metodologías en contexto\*

[Versión en Castellano]

Self-narration from the Body-territory: New Notes for  
Situated Thinking and Methodologies in Context

Narrar(nos) a partir do território do corpo. Novas notas sobre  
o pensamento situado e metodologías em contexto

*Recibido el 15 de julio de 2021. Aceptado el 1 de diciembre de 2021.*

› Para citar este artículo:

Britos-Castro, Ana; Zurbriggen,  
Sofía (2022). Narrar(nos) desde el  
cuerpo territorio. Nuevos apuntes  
para un pensamiento situado y  
metodologías en contexto.

Ánfora, 29(52), 43-70.

<https://doi.org/10.30854/anfv29n522022.848>

Universidad Autónoma de  
Manizales. L-ISSN 0121-6538.

E-ISSN 2248-6941.

CC BY-NC-SA 4.0

Ana Britos-Castro\*\*

<https://orcid.org/0000-0002-5883-8100>

Argentina

Sofía Zurbriggen\*\*\*

<https://orcid.org/0000-0003-3678-9595>

Argentina

\* Este artículo es producto de un trabajo colectivo de dos investigadoras-militantes, pertenecientes al proyecto de investigación: "Interpelaciones críticas a las ciencias sociales y las humanidades. Indagaciones desde lo social a lo político en contextos locales: plurinacionales, populares-populistas, autonomistas y comunitaristas" (SeCyT) del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CliffyH) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Este escrito colectivo que realizamos es a partir de ubicar nuestro lugar de enunciación, como la filosofía política latinoamericana, en diálogo con las diversas aportaciones de las Ciencias Sociales. Consideramos que es central revisitar la construcción de subjetividades políticas desde las epistemes críticas al colonialismo, al capitalismo y al patriarcado. Al repensar la articulación de una filosofía política en y desde América latina, nuestras investigaciones están profundamente conectadas con la pregunta por la democracia en los sures y cómo desde allí dismantlar el imaginario moderno representativo del Estado-nación y la sociedad civil colonial. Estas páginas nutren nuestro desafío a seguir abogando por un pensamiento situado que tome nota de sus condiciones geopolíticas y la posibilidad de agenciar nuevas metodologías para nuestros contextos socio-históricos y socio-territoriales.

\*\* Ana Britos-Castro, Dra. en Filosofía por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba (FFyH-UNC), especialista en Epistemologías del Sur (CLACSO), docente de la FFyH-UNC y de la Facultad de Educación y Salud de la Universidad Provincial de Córdoba (FES-UPC), becaria posdoctoral del CONICET e investigadora del Grupo de Trabajo "Anticapitalismos y sociabilidades emergentes" de CLASCO. Córdoba, Argentina. Correo electrónico: anivritos@gmail.com

\*\*\* Sofía Zurbriggen es Licenciada en Filosofía por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba (FFyH-UNC), doctoranda en Estudios Sociales de América Latina por el Centro de Estudios Avanzados (CEA)-UNC. Correo electrónico: sofiaz972@gmail.com

## Resumen

**Objetivo:** el presente artículo propone dos cuestiones centrales: por un lado, recogemos el hilo tejido por las apuestas a la construcción de epistemologías críticas y damos curso a renovar la crítica epistémico-política a la modernidad colonial en y desde nuestros cuerpos-territorios del sur global; por el otro, nos arrojamus a nuevos desafíos para co-construir metodologías de investigación alternativas de cara a mirarnos y hablarnos en un presente y su contexto socio-histórico y socio-territorial. **Metodología:** nuestro lugar de enunciación y de discusión es la filosofía política en y desde Latinoamérica, lo que implica para nosotras poner en agenda aquellas temáticas que se abordan y se focalizan en el diálogo con otras ciencias sociales y humanas como el principio de construcción de esta propuesta. Así pues, este escrito aborda las nociones de *cuerpo-territorio*, *teoría viva* entendida como la estrecha relación entre narración, testimonio y experiencia— e *intersubjetividad política* para definir un pensamiento situado con herramientas teóricas-metodológicas que se desmarcan de las lógicas modernas en pos de una investigación descolonizadora, feminista y comunitaria. **Conclusiones:** nuestra intención es continuar apostando a la construcción de epistemes críticas y metodologías en contexto para nuestro pensamiento situado. Creemos que para esto debemos echar mano a un hacer político colectivo e intersubjetivo que sea transformador en y con la lucha. Aquí ensayamos una respuesta a la pregunta por lo que pasa con nuestros cuerpos-territorios, y con ello, a los interrogantes por lo que hacemos, decimos y pensamos en tanto investigaciones militantes urgentes. Afianzamos la propuesta de un pensamiento contextualizado, a distancia de una racionalidad individual colonial y patriarcal, para acercarnos a un pensamiento como lugar de *enunciación* y como lugar de estar, un pensamiento como territorio, como hábitat.

**Palabras-clave:** Filosofía política latinoamericana; Cuerpo-territorio; Teoría viva; Pensamiento situado; Metodologías en contexto.

## Abstract

**Objective:** this article proposes two central questions: on the one hand, the thread woven by the gambles on the construction of critical epistemologies is picked up and a course provided to renew the epistemic-political critique of colonial modernity in and from the bodies-territories of the global south; on the other, researchers throw themselves into new challenges to co-construct alternative research methodologies in order to look and speak to collective selves in the present and its socio-historical and socio-territorial context. **Methodology:** the place of enunciation and discussion is

political philosophy in and from Latin America, which implies putting those topics on the agenda that are addressed and focused on the dialogue with other social and human sciences as the principle of construction of this proposal. Thus, this paper addresses the notions of *body-territory*, *living theory* understood as the close relationship between narration, testimony and experience – and *political intersubjectivity*[/i ] to define a situated thought with theoretical-methodological tools that distance themselves from modern logics in pursuit of decolonizing, feminist and community research.

**Conclusions:** the intention is to continue gambling on the construction of critical epistememes and methodologies in context for situated thinking. The researchers believe that for this one must resort to collective and intersubjective political action that is transformative in and with the struggle. Here a response to the question about what happens to bodies-territories is rehearsed, and with it, a response to the questions about what is done, said, and thought as urgent militant investigations. The researchers strengthen the proposal of a contextualized thought, at a distance from an individual colonial and patriarchal rationality, to approach a thought as a place of *enunciation* and as a place of *being*, a thought as a territory, as a habitat.

**Keywords:** Latin American political philosophy; Body-territory; Living theory; Situated thinking; Methodologies in context.

## Resumo

**Objetivo:** o presente artigo propõe duas questões centrais: por um lado, pegamos o fio tecido pelas apostas na construção de epistemologias críticas e damos curso para renovar a crítica epistêmico-política da modernidade colonial em e de nossos corpos-territórios do sul global; por outro lado, nos lançamos em novos desafios para co-construir metodologias de pesquisa alternativas a fim de olharmos para nós mesmos e falarmos a nós mesmos em um contexto atual e sócio-histórico e sócio-territorial. **Metodologia:** nosso lugar de enunciação e discussão é a filosofia política na e da América Latina, o que implica para nós colocarmos na agenda aqueles temas que são abordados e enfocados em diálogo com outras ciências sociais e humanas como o princípio de construção desta proposta. Assim, este trabalho aborda as noções de *corpo-território*, *teoria viva*- entendida como a estreita relação entre narrativa, testemunho e experiência- e *intersubjetividade política* para definir um pensamento situado com ferramentas teórico-metodológicas que se dissociam da lógica moderna na busca de uma descolonização, pesquisa feminista e comunitária. **Conclusões:** nossa intenção é continuar apostando na construção de epistememes e metodologias críticas no contexto de nosso pensamento situado. Acreditamos que

Britos-Castro, Ana; Zurbriggen, Sofia (2022). Narrar(nos) desde el cuerpo territorio. Nuevos apuntes para un pensamiento situado y metodologías en contexto. *Ánfora*, 29(52), 43-70.  
<https://doi.org/10.30854/anfv29.n52.2022.848>

para isso devemos contar com uma elaboração política coletiva e intersubjetiva que seja transformadora na e com a luta. Aqui nós tentamos dar uma resposta à questão do que acontece com nossos territórios corporais, e com ela, às questões do que fazemos, dizemos e pensamos como pesquisa militante urgente. Reforçamos a proposta de um pensamento contextualizado, à distância de uma racionalidade individual colonial e patriarcal, para abordar um pensamento como um lugar de *enunciação* e como um lugar de *ser*, um pensamento como território, como habitat.

**Palavras-chave:** Filosofia política latino-americana; Corpo-território; Teoria viva; Pensamento situado; Metodologias no contexto.



“En mi casa, siempre había un plato de más para quien lo necesitara”  
*Ramona Orellano de Buscamante, 2021<sup>1</sup>.*

Fotografía: Ezequiel Luque. Periódico digital La Tinta

## Introducción

### Con y más allá de las epistemes críticas

En los últimos años han surgido diferentes enfoques que, de la mano de la transdisciplinariedad, buscan subsanar aquellas perspectivas clásicas, que apoyadas en epistemes moderno/coloniales, no logran dar cuenta de ciertos problemas nodales acaecidos en los Sures; en particular los del orden de la reproducción de la vida. Sin embargo, en consonancia con el número especial sobre metodologías pendientes y emergentes frente a nuevas epistemologías del Sur Global que nos convoca, consideramos que el desarrollo de estos enfoques epistemológicos aún no ha generado una renovación metodológica significativa. Es posible afirmar que estas perspectivas de lectura, surgidas la mayoría de las

---

1. En homenaje a Ramona Orellano de Bustamante, mujer, luchadora de la tierra, que con su partida en junio de este 2021 nos ha dejado un legado de (re) existencia (Facultad de Filosofía y Humanidades, 2021, Luque, 2021; Urouro, 2021a).

veces por el calor de las luchas, por el trabajo en conjunto o la observación participante, aún no hacen mella en espacios que apuestan a epistemologías críticas. Incluso, son poco conocidas y apenas circulan en los espacios académicos, donde se reproducen, de manera sistemática, los mismos modos de vinculación con el conocimiento generando tensiones analíticas en investigaciones que podrían ser desafiantes.

Por tales motivos, en este escrito pretendemos abordar algunas concepciones que fundamentan epistémica y políticamente nuestras prácticas y que consideramos deben ser repensadas de cara a construir críticamente un pensamiento situado. Cuerpo-territorio, narración/testimonio e intersubjetividad política son conceptos que abonan este posicionamiento, dando sentido a lo que consideramos como una “metodología en contexto” (Alvarado, Fischetti, 2017).

Consecuentemente, nuestro lugar de enunciación y de discusión es la filosofía política en y desde Latinoamérica. Este pronunciamiento implica para nosotras poner en agenda aquellas temáticas que se abordan a partir de un tejido transdisciplinario. Consideramos que construir conocimiento desde una perspectiva transdisciplinaria no solo enriquece la mirada que tenemos de los procesos socio-históricos y socio-territoriales del Sur Global, sino que apunta a dismantelar los casilleros estancos, aquellos donde han quedado etiquetadas la Filosofía, la Antropología, la Sociología, la Historia, la Geografía, la Ciencia Política, siendo la lista aún mayor, y todas consideradas en singular. Lo transdisciplinario es la apuesta a un método dialógico, abierto y plural para entretejer nuestros lugares de enunciación. A su vez, es el principio de construcción de una metodología de investigación alternativa, que nos permite abordar problemáticas diversas en el Sur Global.

Así pues, apostamos a una reactivación de las epistemologías críticas para que no se cristalicen formas estáticas y binarias carentes de utilidad, que solo terminan invisibilizando procesos complejos de las sociedades. Creemos que es necesario construir herramientas teórico-metodológicas que interpelen a las lógicas coloniales modernas en pos de prácticas descolonizadoras, feministas y comunitarias.

Ahora bien, esto será posible en tanto se entretejan relaciones con los procesos sociales y políticos de la contemporaneidad y heterogeneidad latinoamericana. Igualmente, será posible en tanto se sostenga una actitud crítica de las perspectivas instaladas con la colonización, impuestas a través de dispositivos de la gubernamentalidad moderna en las diversas lógicas de colonialidad (macro) (Quijano, 2000) y de colonialismo interno (micro)<sup>2</sup>. Solo de esta manera será

---

2. Lo primero que cabe resaltar es que la noción de colonialismo interno, que emerge de manera múltiple, cuestiona la continuidad de las condiciones coloniales en la organización de la vida social y en la relación entre sociedades. Esta primera definición del concepto hace referencia al sociólogo mexicano González

posible producir un nuevo paradigma de soberanía intelectual que afronte la fragmentación de la comunidad epistémica, la mercantilización, el cercamiento, la desmasificación y la privatización educativa (Britos-Castro, Zurbriggen, 2020).

Desde este lugar, reafirmamos la estrecha relación entre las teorías y las prácticas, y definimos al espacio de reflexión como *teoría viva*, es decir, como una acción política que en el amplio gesto de la narración acerca nuestras propias voces a la posibilidad de cartografiar las resistencias y entretejer modos de comprenderlas. Este entre-tejido que proponemos para las próximas páginas habla de un conocimiento que vincula nuestras deliberaciones más teóricas con los saberes nacidos de las luchas<sup>3</sup>.

Con este desafío buscamos dejar de reproducir viejos patrones en pos de avanzar hacia el reconocimiento de mundos, perspectivas y experiencias que constituyen otros modos de comprensión abigarrados de América Latina y el Caribe<sup>4</sup>.

---

Casanova (2009[1969]). Sin embargo, en este escrito nos resulta enriquecedor poder pensar ciertos desplazamientos teóricos que han realizado autores como la socióloga aymara Silvia Rivera Cusicanqui cuando sostiene que el colonialismo interno es “un conjunto de contradicciones diacrónicas de diversa profundidad que emergen a la superficie de la contemporaneidad y cruzan, por tanto, las esferas coetáneas de los modos de producción, los sistemas políticos estatales, las ideologías ancladas en la homogeneidad cultural” (2010, p. 36). Otro de los aportes lo brinda el filósofo político Luis Tapia cuando sostiene que el colonialismo interno opera en la relación entre sociedades y en el interior de ellas, produciendo asimetrías y jerarquías de poder. A su vez, contiene discriminación y explotación a partir de prácticas racistas, desconociendo a los distintos grupos multisociales como parte de lo social (Tapia, 2014). En esta línea recuperada por Rivera Cusicanqui y Tapia, traemos como referencia un trabajo realizado por una de nosotras en el 2015 “Consideramos que, una alternativa para re-pensar al colonialismo interno es poder reconstruir las múltiples historicidades a través de métodos, conceptos, descripciones y narraciones locales” (Britos- Castro, 2016, p. 123).

Asimismo, reconocemos también la trayectoria de debates en torno al colonialismo y al colonialismo interno que han tenido muchos y muchas pensadores y pensadoras kataristas e indianistas-kataristas o lectores especializados y especializadas de los levantamientos indígenas como Portugal-Mollinedo y Macusaya-Cruz (2014), Mamani-Ramírez y Cruz (2011), Escárzaga (2012), Choque-Canqui (2014), entre otros y otras.

3. La riqueza que encontramos en la significación de un entre-tejido entre perspectivas teóricas y los saberes que nacen al calor de las luchas en los territorios, nos lleva a sostener que la distinción entre “teoría” y “práctica”, propia de la razón moderna ilustrada, resulta estéril desde nuestro lugar de enunciación y para la construcción de metodologías alternativas. Más bien, hemos apostado a la expresión de una *teoría viva* que se comprenda como un “quehacer” y desde nuestro legado de la filosofía latinoamericana este quehacer posibilita un pensamiento situado (Roig, 2009[1981]). Con todo, para nosotras la noción de teoría viva apunta en este escrito a dismantelar la jerarquía establecida que ubica a la “teoría” por encima de la “práctica”, y en ese gesto, propiamente colonial, legitima su pretendida superioridad.

4. La noción de abigarramiento o de “formación social abigarrada” procede de la teoría del pensamiento local de René Zavaleta Mercado (2013[1983]), quien argumenta que es el modo a través del cual fue posible nombrar y explicar diversos tipos de superposiciones histórico-políticas y socioculturales que son tramadas a partir de la lógica colonial. Lo abigarrado posibilita pensar la coexistencia y “sobreposición” (Zavaleta, 2013[1983]) desarticulada de varios elementos que hacen a lo social: el tiempo histórico, los

## Consideraciones metodológicas

### Cuando el territorio se hace carne y el cuerpo trinchera: algunas contribuciones para complejizar la categoría de cuerpo-territorio

Desde hace un tiempo la categoría de cuerpo-territorio es usada por distintos actores como herramienta de lucha y clave de comprensión contra el avance de proyectos extractivistas. Sin embargo, este concepto es también una forma de visibilizar la cosmovisión de muchas comunidades de América Latina y el Caribe. En tanto idea-fuerza, el cuerpo-territorio se ha ido desarrollando en las últimas décadas a partir de los diversos sentipensares<sup>5</sup> surgidos en contextos de resistencia. Durante mucho tiempo en Occidente, las historias de las luchas colectivas estuvieron asociadas a las estructuras organizativas de la clase obrera, considerada como el actor privilegiado del cambio histórico. Los movimientos sociales aparecían como el sujeto central y la expresión privilegiada de una alternativa societal al modelo capitalista vigente. Sin embargo, la multiplicación de las esferas de conflicto a partir de 1960 impulsó la necesidad de ampliar definiciones y categorías analíticas para complejizar estos procesos. Fue así como los movimientos ambientalistas y feministas—“los nuevos movimientos

---

modos de producción, las diversas concepciones de mundo, las diferentes lenguas, culturas y estructuras de autoridad.

Para nosotras, considerando las reapropiaciones, sobre todo la de Luis Tapia, que se han hecho de concepto zavaletiano, lo abigarrado implica una multiplicidad de historias y narraciones que se dan en distintas temporalidades yuxtapuestas, en y entre distintas culturas, en diversos lenguajes y modos de comunicación, y especialmente en y desde tramas comunitarias de reproducción material de la vida colectiva.

Mientras persista algún margen social abigarrado, es decir, yuxtapuesto y sobrepuesto socialmente, la condición colonial no desaparecerá de ese ámbito de relaciones sociales y políticas. Retomar la idea de abigarramiento social habilita a pensar que esas coexistencias y sobreposiciones permiten refutar, por un lado, la cristalización de una sociedad civil homogénea como único orden social posible ante heterogeneidad latinoamericana, y, por otro, que el capitalismo modificó de plano los modos de producción no modernos (Britos-Castro, 2021a).

Cabe remarcar que comprender lo social en algunas experiencias de América latina como abigarradas implica plantear una perspectiva crítica al orden moderno colonial y, al mismo tiempo, pensarlo como una problemática filosófico-política que debe valorarse.

Para ampliar las lecturas en torno a lo abigarrado véase Tapia, 2016[2002a], 2002b; Britos-Castro, 2017, 2021(Tesis Doctoral); Chavéz y Chavéz, 2017; Giller y Ouviaña, 2016, entre otros y otras.

5. El concepto de sentipensamiento fue popularizado por Orlando Fals Borda (1986) quien aprendió las concepciones populares ribereñas de la Costa Atlántica mientras realizaba sus investigaciones. El sociólogo Arturo Escobar, valiéndose de Fals Borda, también desarrolla la noción y sostiene que “Sentipensar con el territorio implica pensar desde el corazón y desde la mente, o co-razonar, como bien lo enuncian colegas de Chiapas inspirados en la experiencia zapatista. Es la forma en que las comunidades territorializadas han aprendido el arte de vivir” (Escobar, 2014, p. 16).

sociales”—comenzaron a expresar una nueva politización de la sociedad y, con ello, nuevas formas de conceptualizar los conflictos y resistencias (Svampa, 2016). Sin lugar a dudas, el punto en común fue la crítica al extractivismo, de la cual se desprende hoy la idea de un *extractivismo ampliado*, en tanto abarca algo más que las actividades consideradas tradicionalmente como extractivas.

En este contexto de neoextractivismo<sup>6</sup> han sido los feminismos indígenas y comunitarios quienes, al hablar de cuerpo-territorio, exigen la descolonización como dimensión práctica que es inescindible de la despatriarcalización (Gago, 2019). Por esta razón, en este apartado queremos compartir la mirada de Delmy Tania Cruz-Hernández (2016). Esta feminista, indígena mexicana con corazón chiapaneco, ha acompañado distintos procesos sociales con mujeres indígenas en territorios vulnerados y, a partir de las conversaciones con ellas, la pregunta por el cuerpo-territorio se ha posicionado como el eje central del ejercicio académico y militante. En consideración de esta experiencia, creemos que sus aportes a esta categoría nos permiten comprendernos como un cuerpo-territorio desde el cual no solo sentipensamos-con, sino también actuamos en sintonía y así nutrimos prácticas situadas.

### **La compartición de un proceso colectivo. Desentrañando la importancia del argumento cuerpo-territorio con Delmy Tania Cruz Hernández**

Cruz-Hernández y Jiménez (2019) afirman que, en las últimas décadas, se escribieron muchos estudios sobre cómo se vive la defensa del territorio en nuestra región. Sin embargo, nos dicen que son pocos los que han señalado cómo es la organización de las mujeres en la defensa del mismo y qué defienden esas mujeres. Los mecanismos que adoptó el despojo de los territorios y de los recursos naturales, sociales y culturales que hay en ellos, marcaron diversos escenarios los cuales hicieron que las mujeres evidenciaran sus luchas, antes disimuladas. El resurgimiento de industrias extractivas, apoyadas por los gobiernos latinoamericanos, volvieron a los espacios antes considerados de vida, lugares hostiles para habitar, dejando a las mujeres solas en la defensa del territorio. Ante la “patriarcalización de los territorios” (Cruz-Hernández, 2016) y el aumento de la violencia, las mujeres vinculadas a la experiencia comunitaria de los pueblos

---

6. Verónica Gago sostiene que teorizar al neoextractivismo como una lógica de valorización y como un régimen político (no solo económico) desde el punto de vista de las luchas por el cuerpo-territorio, nos da la posibilidad de entender la lógica extractiva como nueva forma colonial a la vez de despojo y explotación. Este desplazamiento *amplía* la noción de extractivismo más allá de las materias primas y de los territorios campesinos e indígenas hacia territorios urbanos y suburbanos (Gago, 2019).

originarios han reforzado su compromiso. Así, como dice Rogério Haesbaert (2020), parafraseando a Cruz-Hernández, la articulación entre cuerpo-territorio, más que un concepto, se volvió una metodología para la vida que implica pensar cómo nuestros cuerpos están unidos a los territorios que habitan.

El cuerpo visto como territorio es en sí mismo un espacio, un territorio/lugar, que está en el mundo y puede vivenciar todas las emociones, sensaciones y reacciones físicas, para encontrar en él un lugar de “resistencia” y resignificación. Esta comprensión pone en el centro lo comunitario como forma de vida y habilita una mirada que parte del cuerpo como primer territorio de lucha y también como la plasmación de muchas otras opresiones vividas. El vínculo entre el cuerpo y otras escalas genera una potente dialéctica entre nuestra existencia y las relaciones que la unen a los territorios en que habitamos. A su vez, este argumento es una forma de acompañamiento sororal y político, es un diálogo entre feministas y mujeres diversas que, organizadas, se unen en el interés por otros mundos posibles. Cruz-Hernández considera que esta invitación propone:

Mirar a los cuerpos como territorios vivos e históricos que aluden a una interpretación cosmogónica y política, donde en él habitan nuestras heridas, memorias, saberes, deseos, sueños individuales y comunes; y a su vez, invita a mirar a los territorios como cuerpos sociales que están integrados a la red de la vida y por tanto, nuestra relación hacia con ellos debe ser concebida como “acontecimiento ético” entendido como una irrupción frente a lo “otro” donde la posibilidad de contrato, dominación y poder no tienen cabida. Donde existe la acogida comprendida como la co-responsabilidad y la única propuesta viable para mirar el territorio y entonces para mirarnos a nosotras-nosotros-nosotres mismxs. (2016, p. 44)

De modo similar, esta articulación conceptual y metodológica hizo mella en el feminismo decolonial. En consonancia con Yuderkis Espinosa Miñoso (2014) y Dorotea Gómez Grijalva (2012)—feminista maya k’iché guatemalteca— se asume el cuerpo como territorio político en tanto se lo comprende como histórico y no como biológico. Es un espacio social que se afecta por lo que ocurre en su entorno, generando repercusiones físicas y emocionales que se complejizan en relación a las subjetividades.

A su vez, Lorena Cabnal feminista comunitaria y decolonial propone el término *cuerpo-tierra* para ahondar en el daño que se ha hecho a los territorios desde la invasión colonial que ha pasado de la expropiación de sus tierras, territorios, recursos, saberes utilizando como vehículo los cuerpos de las mujeres. La invasión genera una penetración colonial que se configura “como una condición para la perpetuidad de las desventajas múltiples de las mujeres indígenas”

(Cabnal, 2010, p. 15). La autora afirma que, para entender la defensa de los territorios por parte de las mujeres, se tiene que comprender el proceso histórico del patriarcado. “En el concepto cuerpo-tierra subyace una demanda política que emana de una reflexión colectiva de mujeres indígenas con el fin de mostrar su visión en la defensa de sus territorios” (Cruz-Hernández, 2016, p. 42).

De manera transversal a estos procesos, el pensamiento feminista en las ciencias sociales también comenzó a repensar los conceptos de territorio y de cuerpo. Cruz-Hernández nos dice que una de las pensadoras que comienza a interrogarse sobre la relación espacios-cuerpos es Doreen Massey (2005). La geógrafa británica sostiene que estudiar el espacio es reconocer cómo ha sido construido, bajo qué estructuras políticas y a través de cuáles relaciones de poder/saber. Buscar estas respuestas nos puede dar pistas para entender las desigualdades sociales que se viven en estos contextos (Cruz-Hernández, 2016).

Otra teórica que Delmy Cruz-Hernández considera es Linda McDowell (2000). Para ella ha sido fundamental revisar las divisiones espaciales: público vs privado; dentro vs. fuera; al considerar que estas últimas influyen en la construcción social de las divisiones de género. Además, McDowell intenta desentrañar la idea proporcionada por Simone de Beauvoir respecto de la restricción de lo femenino a la escala del cuerpo, definiendo a los cuerpos masculinos como incorpóreos ubicándolos en el área de la mente, jerarquizando a esta por encima del cuerpo femenino.

A partir de las autoras, la feminista comunitaria se pregunta:

Si asumimos que no todos los cuerpos son iguales, ni tienen un mismo estándar y que además dependen de los roles de género, clase, etnia, edad y raza que te “impone” el imaginario colectivo ¿Qué lugar ocupan los cuerpos de las mujeres en los territorios? (...) todo lo que hacemos está espacialmente situado y encarnado en cuerpos diferenciados y jerarquizados. En ese sentido, el cuerpo está asignado no sólo por las determinaciones físicas del contexto geográfico; sino por las construcciones culturales que subyacen a la idea del espacio, lugar, territorio, comunidad y contexto. (Cruz-Hernández, 2016, p. 41)

En consideración con estos postulados, Cruz-Hernández nos presenta la manera en que se han analizado los cuerpos y los territorios, incluso la forma en la que se han convertido en enunciados políticos y de lucha. Sin embargo, ella reconoce que aunque esto es fundamental para re-pensar los territorios hoy amenazados, es necesario también crear puentes teóricos entre territorios y cuerpos femeninos<sup>7</sup>.

---

7. En pos de construir estos puentes, desde el 2012 Cruz-Hernández participa del Colectivo Miradas

## **Cuerpo-territorio en expansión: la potencia de nutrir muchas luchas**

Los aportes realizados por Cruz-Hernández nos permiten hacer múltiples desplazamientos que posibilitan otras ontologías y, por ende, metodologías alternativas. Desde estas cartografías es inevitable la reflexión sobre los modos en que conocemos y lo que hacemos con ese conocimiento. Poner al cuerpo-territorio como punto de partida, nos saca del solipsismo cartesiano para colocarnos en un lugar de enunciación atravesado e influenciado por el contexto. Las ideas se encarnan y el territorio se incorpora. Así, los impactos del extractivismo repercuten de otra manera, forzándonos a pensar la situación o, como sostenemos, a construir un pensamiento situado.

A su vez, la articulación entre cuerpo-territorio nos permite comprender otras luchas que suceden en simultáneo y que también nos atraviesan. Desde una investigación militante, Verónica Gago (2019) nos aporta algunas claves para seguir pensando. Ella sostiene que este concepto práctico evidencia cómo la explotación de los territorios comunes, comunitarios (urbanos, suburbanos, campesinos e indígenas) violenta el cuerpo de cada quien y el cuerpo colectivo por medio del despojo. Al desliberalizar la noción de cuerpo como propiedad privada individual, el cuerpo-territorio especifica una continuidad política, productiva y epistémica del cuerpo en tanto territorio. De esta manera, se revela como una “composición de afectos, recursos y posibilidades que no son ‘individuales’, sino que se singularizan porque pasan por el cuerpo de cada quien en la medida que cada cuerpo nunca es sólo ‘uno’, sino siempre con otrxs, y con otras fuerzas también no-humanas” (Gago, 2019, p. 91).

No hay confinamiento en la individualidad, en los límites del propio cuerpo, sino que hay una superficie extensa de sentires, trayectorias y memorias que exceden y se derraman del cuerpo habilitando la invención de otros modos de vida. Por esta razón, cuerpo-territorio “es una idea-fuerza que surge de ciertas luchas pero que tiene la potencia de migrar, resonar y componer otros territorios y otras luchas” (Gago, 2019, p. 93). Es precisamente esta premisa la que nos interpela: la capacidad de conexión de ciertos lenguajes e imágenes de lucha que impregnan realidades muy distintas respecto de aquellas donde surgieron.

En este contexto, su propuesta de pensar desde el cuerpo-territorio la radicalidad y densidad que tomó el debate sobre la legalización del aborto en Argentina nos aportó herramientas para la investigación y sentires para habitar la experiencia. El análisis de Gago excede este apartado, sin embargo, nos

---

Críticas del Territorio desde el Feminismo, quienes impulsan encuentros entre mujeres organizadas para poner en práctica herramientas de cartografía social y corporal donde se visualizan los vínculos entre cuerpos y territorios.

gustaría destacar algunos de los pliegues que ella le da a esta problematización cuando afirma que:

El cuerpo por el que se pelea al hablar de la legalización del aborto excede entonces la conquista de derechos individuales privados y la movilización masiva que ha impulsado su demanda desborda el pedido de reconocimiento legislativo al mismo tiempo que lo reclama. Y esto se debe a que revela la disputa por la soberanía de un cuerpo-territorio que permite conectar las luchas anti-extractivas con las luchas por el aborto. En aquellos días, en conversación con las compañeras del Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE), ellas contaron que por primera vez se estaba discutiendo en las comunidades lo que hasta entonces era un tema tabú y que la conexión con el avasallamiento sobre las tierras y la imposibilidad de autonomía que esto implica surgió en las asambleas. (Gago, 2019, p. 107)

La profundización de los debates mediante esta articulación también posibilita pensar una espacialidad contrapuesta a la del encierro doméstico. Así, tomamos la calle y la hacemos casa feminista, reorganizando el espacio de lo político en pos de evitar la reproducción de oposiciones como la de público vs. privado. Con esto se pone en evidencia que se puede construir conocimiento de otro modo, así como también se puede hacer política desde espacios distintos de los tradicionales. Ya no se trata de quedarnos en el ámbito de lo privado y desde ahí producir teoría. El cuerpo-territorio obliga a salir de los claustros para habitar aquellos ámbitos que no son más que una extensión de nuestra corporeidad. Sentir esta espacialidad nos conecta con formas de pensar y reflexionar que no nos vuelven sobre nosotras mismas en tanto individuos, sino en tanto territorio, tierra, montaña, río, monte.

Con todo, dar coordenadas, "compartir la ubicación" es abogar por el lugar de enunciación que, como dice Cruz-Hernández (2016), implica desnudarse, re-pensarse y definir la subjetividad. En ese juego vale preguntarse si el conocimiento nos ha enriquecido como sujetxs a modo de corroborar la potencia de nuestros métodos. Si las formas en las que conocemos no nos sitúan en nuevos lugares, quizá no sea la ruta correcta.

## **Narrar (nos), hacer-nacer una *teoría viva*. Investigaciones militantes urgentes**

“Sumerge el asunto en la vida del relator, para poder luego recuperarlo desde allí. Así, queda adherida a la narración la huella del narrador, como la huella de la mano del alfarero a la superficie de su vasija de arcilla” (Benjamin W, 2008, p.71).

La indagación desde un pensamiento situado, como una metodología en contexto, implica arrojarnos a algunas preguntas y sus posibles respuestas para seguir nutriendo diálogos futuros. Así, abrimos este juego a reflexionar en torno a nuestras investigaciones militantes urgentes. Llegamos hasta aquí a una cuestión central que nos deja el apartado anterior: ¿qué lugar ocupan los cuerpos de las mujeres en los territorios?

Consideramos que uno de los modos de interrumpir el orden capitalista y colonial de expropiación, explotación y dominio—que cada vez es más violento contra nuestros cuerpos-territorios—es el acto de *testimoniar* como un gesto de estar vivxs. Ese acto construye una *teoría viva* que—recuperada de nuestras propias voces en y desde nuestras narraciones—recrea nuevos modos de estar en común. Por esto nos preguntamos ¿qué posibilidad de hacer visibles nuestras preocupaciones nos da el acto de narrar(nos)?, ¿qué puede una narrativa?, ¿qué dice?, ¿qué trama?, ¿que calla? (Ripamonti, 2017).

Tal como sostiene Francesca Gargallo en su libro *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en Nuestra América*:

Narrar es una de las formas de dar a conocer. Está presente en todos los tiempos, en todos los lugares, en todas las sociedades y permite, en ocasiones, como ya lo decía Roland Barthes, la comunión entre seres humanos de culturas diversas. Narrar, es pues, el modo de transmitir, aprender y dar significado a las historias. (Gargallo, 2013, p.33)<sup>8</sup>

Al dar respuestas a los interrogantes y reconsiderar la propuesta de agenciar ciertas metodologías alternativas, problematizamos nuestros mismos lugares de enunciación en la posibilidad de ir más allá del “permiso para narrar” (Edward Said citado por Bidaseca, 2017). Hablar y hablar(nos) abre al gesto político de ser mujeres en el mundo patriarcal, colonial y racista contemporáneo. Hay un *dejarnos afectar* como punto de partida, donde lo que toma valor es lo que se puede

---

8. Para mayor desarrollo sobre este punto véase a Francesca G. (2003).

construir como un saber en común y en colectivo, conjuntamente con lo que se siente, lo que se tiene, lo que se necesita. Ese dejarnos afectar y fluir nuestros cuerpos-territorios implica comprender, siguiendo a Cabnal (2010), que el daño y la expropiación se consolidó a través del cuerpo de las mujeres. Esto significa que la relación vida/muerte está permanentemente ligada al extractivismo.

Así pues, el modo en que hacemos teoría viva es la relación entre *narrativa*, *testimonio* y *experiencia*. Siguiendo a Ripamonti (2017), quien narra corre riesgos, se arriesga y arriesga aquello que lo excede. Narrar está lejos de informar, de definir, de establecer y mucho más distante de postular enunciados que luego se constituyan en verdades irrefutables o generalizaciones epistémicas con garantías a largo plazo.

Cuando hay experiencias socio-históricas y socio-territoriales, hay anudamientos, deslizamientos espacio-temporales entre presente/pasado y futuro. Esos nudos del tejido deben atender a lo contingente, a lo alterno, a lo posible. Con esto, las experiencias son las que se anidan desde el testimonio (oral o escrito) constituyéndose como diferencias. Encontramos, siguiendo la perspectiva poscolonial de Mario Rufer (2018), que aquello que enuncia la multitemporalidad del presente enuncia al pasado no como olvido y pérdida en tanto índice que ya no existe, sino como una “huella del pasado”, es decir, como algo testimonial, algo vivo.

La narración conjuga lo testimonial con una cartografía particular de la experiencia, no su representación. Ripamonti (2017) sugiere pensar la narración como una escritura arraigada en la singularidad que no aspira a la universalización de la experiencia que la nutre.

[Narrar] es una escritura arrojada. Su sentido es dependiente de aquellas/os otras/os a quienes invita a habitarla. Es expresión de una diferencia. Diferencia que imagino como ese “fondo rebelde irreductible” que puede expresarse (y actuar) aún en el “equilibrio aparente de una representación orgánica” (Deleuze, 2006, p. 71). Diferencia como posibilidad de desborde, de un umbral que atraviesa su propio límite. (Ripamonti, 2017, p. 84)

Por ello, podemos afirmar que es un modo particular de habitar la experiencia con una mirada crítica, con aquel nudo problemático que tensiona, tracciona y finalmente, atraviesa nuestros discursos y los modos subjetivos de vivir, pensar y contar lo vivido (Sardi, 2013). Narrar(nos) es habitar la singularidad de la experiencia al crear un espacio de resonancia desde donde afectar(nos) para articular las voces y las escuchas.

Aquello que nosotras en este escrito llamamos teoría viva—entendida como la relación entre la narrativa, el testimonio y la experiencia— expresa

efectos, marcas, heridas y cicatrices desde los cuerpos-territorios que narran. Acompañamos a Ripamonti cuando sugiere que las narrativas constituyen canchales para la labor de investigación, brindan herramientas para formular las problemáticas, las preguntas críticas y desfondantes y articulan aquello de lo que participamos, escuchamos y vemos.

En este último sentido, este escrito (in)disciplinado denuncia la invisibilización de saberes y subjetividades del heterogéneo mundo del Sur Global como producto del epistemicidio (De Sousa Santos, 2009), teniendo en consideración la urgencia de un *hacer nacer* la posibilidad de habitar y transformar desde la imaginación, la realidad.

### **Testimonios y experiencias del cuerpo-territorio Quisquisacate. Un hacer-nacer política intersubjetiva**

Las próximas líneas apuestan a traer a la narración los modos subjetivos de vivir, pensar y contar lo vivido, tal como mencionamos con anterioridad. En consonancia con lo planteado por Yuderkys Espinosa Miñoso (2019),<sup>9</sup> lo que nos anima “no son objetivos meramente teóricos—si es que algo como esto existiera—sino urgentemente prácticos (...) la convicción que toda acción se fundamenta en interpretaciones del mundo que a la vez son prescriptivas de mundo” (p. 2009). De esta manera reafirmamos nuestro *quehacer*, desmantelando la jerarquía de saber instituida entre “teoría” y “práctica” para volver sobre nuestra teoría viva que construye un horizonte de sentido político<sup>10</sup>.

A principios del año 2020, cuando los primeros casos de coronavirus llegaron a la Argentina, una sensación de incertidumbre nos invadió. Al principio, durante la cuarentena, en redes y medios masivos empezaron a circular distintas imágenes de lugares que, ante la no intervención humana, recobraban un aspecto silvestre. Flora y fauna parecían ganar terreno perdido ahora que las personas se encontraban confinadas en sus casas. La idea de que la producción estaba frenada, nos hizo creer que al menos por unos días la Tierra tomaba un respiro. Cierta ingenuidad y desconocimiento, nos proporcionó una especie de esperanza respecto a la posibilidad de reflexionar y disminuir el acelerado ritmo con el que el sistema capitalista reproduce extractivismo en cada rincón del

---

9. Recuperamos el texto de Yuderkys Espinosa Miñoso (2019) ya que nos brinda más herramientas, además de las presentadas en el apartado anterior con las nociones de cuerpo-territorio, para reforzar nuestra propuesta teórica-metodológica. La noción de “hacer genealogía de la experiencia” si bien excede este escrito, alimenta un recorrido para continuar nutriendo nuestro “narrar(nos) en Quisquisacate y desde el cuerpo-territorio”.

10. Respecto de la escisión entre “teoría” y “práctica” volver a la nota al pie número 7 de este escrito.

planeta. Sin embargo, no tardaron en aparecer noticias que desmentían nuestros ensueños. Particularmente en Argentina: desmontes en el Chaco (Diez, 2020), incendios en los humedales del Paraná (Kandus, Morandera, Minotti, 2020), el avance de la minería en Chubut (El Diario, 2020), la desprotección de la naturaleza en Santa Cruz (Urouro, 2020), los feminicidios a lo largo y a lo ancho del país, la lista sigue. Y lo que ha sido peor, la situación se ha ido recrudeciendo. El invierno y la sequía no ayudaron. Los fuegos provocados de manera intencional se extendieron por distintos territorios.

La provincia de Córdoba, territorio desde donde nos narramos investigando y militando, se vio asediada por la quema de más de 400.000 hectáreas de bosque nativo entre el año 2020 y el 2021 (Britos-Castro, 2021b; Díaz-Romero, 2021). En el transcurso de los meses el ecocidio, dicha quema ha significado una herramienta de gestión de muerte que constituye un daño irreparable para nuestros montes nativos y, por ende, para nuestras comunidades.

Con el inicio del año 2021 y la continuidad del distanciamiento social preventivo y obligatorio, el neoextractivismo adoptó nuevas formas. En complicidad con la empresa Camino de las Sierras, el gobierno de la provincia buscó—y aún lo continúa haciendo— avanzar sobre el territorio quemado en el incendio de 2020 con un proyecto vial que forma parte del Plan IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana) y que tiene sus inicios en el año 2018 (Molina, 2021; Maina-Waisman, 2021)<sup>11</sup>.

En abril del año 2021 el proyecto “Alternativa Ruta N° 38: tramo variante Costa Azul-La Cumbre” vuelve a ponerse en marcha. Ante esta situación, lxs vecinxs autocovocadxs, las organizaciones socio-ambientales y las comunidades indígenas de la provincia, pero principalmente del valle de Punilla, nos organizamos para brindar información, promover la participación en la Audiencia Pública virtual y denunciar tanto el incumplimiento de instancias reales de participación ciudadana como las distintas normativas que se estarían violando<sup>12</sup>. Más de seiscientos expositores participamos de la audiencia, que tuvo como eje central informar sobre el grave impacto ambiental, cultural y patrimonial del trazado, así como también la apertura del diálogo para intervenir en de las decisiones que nos involucran sin que lxs gobernantes lo hagan a nuestras espaldas. La masiva audiencia pública virtual evidenció que nuestras exigencias apuntan

---

11. Debido a la gran resistencia de la comunidad, el proyecto de autovía y el crecimiento inmobiliario desmedido fue frenado en el año 2018 llegando solo a realizarse la primera parte correspondiente al puente De La Sota sobre el Lago San Roque.

12. Amsler, René abogado ambientalista, respecto de la Autovía de Punilla en *Enredando Las Mañanas* "Es irreversible el daño que van a generar. Le pedimos al Tribunal Superior de Justicia que dicte la medida cautelar, porque si no va a ser la ciudadanía la que va a tener que actuar para evitar que ese daño se produzca" (Entrevista a Amsler, 25/11/2021).

a políticas públicas responsables, que impliquen un reordenamiento territorial participativo, una organización y una planificación en relación con las necesidades de la región de Quisquisacate<sup>13</sup> (Britos-Castro, 2021b).

Mientras escribíamos este artículo, preparábamos los escritos que expondríamos en la audiencia pública no vinculante con la convicción de politizar desde nuestras voces.

La propuesta de Alternativa a la Ruta N°38 que el gobierno de Córdoba ha presentado y que presiona para concretar destruirá gravemente todo nuestro ecosistema, que significa entre otras cosas, el 40% del agua de los cordobeses. El recorrido de esta autovía transcurre en un 33% por bosque nativo, catalogada como zona roja por la ley provincial N°9814 de Ordenamiento Territorial de Bosque Nativo que lo determina como perteneciente a sectores de muy alto valor de conservación que no deben transformarse; con 20 enormes puentes atravesará ocho cuencas hídricas que aportan al lago San Roque, lago cuyas aguas ya se encuentran en proceso de severa eutrofización (descomposición) y el impacto que sufrirán terminarán de degradar la región asolada por la falta de cloacas, los desmontes e incendios y la especulación inmobiliaria. (Britos-Castro, 2021b, p.75)

Ante tanto avasallamiento y destrucción nos resulta imposible no narrarnos desde nuestros espacios-tiempos situados, más aun considerando que una de nosotras habita en este territorio. Narrar(nos) desde Quisquisacate es hablar *en* Quisquisacate, “hablar con” lo que nos atraviesa el cuerpo y no “hablar sobre” como meras espectadoras de nuestro presente en crisis (Britos-Castro, 2021b). Esto implica hablar con la comprensión que se enuncia desde lo local, más allá de la forma binaria moderna y eurocentrada que concibe al Estado-nación y a su sociedad civil en términos de dominación social, política y cultural. De suerte que, narrar(nos) en Quisquisacate es una forma de gestión de la vida que apuesta por procesos de reconocimiento identitario de las comunidades indígenas que habitan el Valle de Punilla, por recuperar el abigarramiento lingüístico<sup>14</sup> y la denuncia a la imposición de las lenguas coloniales, por asistir

---

13. El asentamiento antiguo de Quisquisacate (unión de ríos) fue el paraje más poblado por comunidades, cuya lengua era la henia o enin y el camiare. A partir de procesos de colonialismo interno, la lengua quechua y el español fueron las que se impusieron sobre las demás. Esto sucedió en todo el territorio de la provincia de Córdoba. La Reserva natural de la Comuna San Roque, Reserva Quisquisacate, fue reconocida mediante la Res. 173/19 con fecha del 8/02/2019 por la Comuna de San Roque, comisión comunal. Dicha documentación no se encuentra en formato digital para más información véase <https://web.facebook.com/SanRoqueDespierta/photos/pcb.1077399785801892/1077395549135649/>. Dicha Reserva en agosto de 2020 se vio profundamente afectada por los incendios (Britos-Castro, A.; Álvarez M. E.; Sánchez, C., 2020b).

14. Véase González-Almada, M (2017).

a la temporalidad propia de nuestro monte, por proteger la riqueza del bosque nativo, por resguardar la pluralidades de historias y culturas, por trabajar la tierra a distancia de la acumulación capitalista, por revitalizar las prácticas y las economías basadas-en-lugar (Escobar, 2003).

Abrirnos a experiencias vitales comunes es lo que nos posibilita potenciar los lazos que la historia moderna de la sistemática separación entre lo económico, lo político y lo social en su lógica de conquista y saqueo, de apropiación material y simbólica ha descomunalizado (Britos-Castro, 2018; Britos-Castro y Zurbriggen, 2020; Britos-Castro, 2021a).

Así pues, la lucha en y por los cuerpos-territorios en el Valle de Punilla (Córdoba), acuñó en los últimos cuatro años la consigna “tenemos derecho a decidir cómo queremos vivir”. Esta consigna se consolidó como denuncia y como el posicionamiento claro de que las formas políticas locales disputan el horizonte de comprensión del mundo desarrollista y extractivista (Ross, 2021; Urouro, 2021b)<sup>15</sup>.

Las palabras “desarrollo” y “progreso” resultan costosas para las experiencias latinoamericanas; llevan consigo la destrucción, el saqueo en forma sostenida y el avasallamiento constante de lo local, igualmente, propicia la vulneración de derechos. Hablar(nos) en Quisquisacate, entonces, implica hacerse cargo de la necesaria discusión epistémica-política sobre el proyecto civilizatorio moderno, las múltiples dimensiones que este presenta y la diversidad de actitudes. Creemos que los debates actuales que atraviesan las Ciencias Sociales nos interpelan profundamente y permiten reconstruirnos frente a los paradigmas dominantes. Como sugieren Omar Giraldo e Ingrid Toro (2020), no existe ningún pensamiento o conocimiento libre de sensibilidad y afectividad. Esta afirmación es nodal para este escrito, ya que los ecodios se expresan en la devastación de la tierra, en la erosión de la vida, en la instauración y consolidación de proyectos de muerte, en el saqueo de la trama natural y no son acciones irracionales, muy por el contrario, son actos en donde se imbrican la razón y la afectividad.

En este contexto recuperamos el lazo de narrar(nos) desde lo común como un modo alternativo de reproducir la vida. Lo humano es naturaleza. “Somos tejido de vida”, como afirma Mina Navarro y Gloria Martínez (2020), por lo cual el ecodidio es un proyecto de muerte y frente a eso el *hacer-común* tiene que ver con *hacer política colectiva*. En el mismo momento en que luchamos, creamos una

---

15. Las Asambleas de Punilla y la Asamblea en defensa del ambiente Córdoba Capital nos hemos pronunciado frente a la situación que se vive desde finales de 2020. Uno de los actos masivos fue la marcha el 23/12/2020 a la legislatura de Córdoba a la sesión en contra de la traza que nos quieren imponer. Para ver nuestros pronunciamientos y los mapas de la nueva autovía de montaña: <https://www.facebook.com/Unidos-por-el-Monte-375026479532260>.

memoria que garantiza la (re)existencia, reelaboración y reactualización de los mundos de la vida.

En este *hacer política colectiva* expresamos la dimensión política que posee toda narrativa, en tanto configura subjetividades y modos de relación. Una narración visibiliza, hace circular, provoca una conversación, abre el espacio de lo público y lo hace desde una actualidad crítica de su presente.

Tomando nuevamente las palabras de Ripamonti “es política porque es una voz, habitante de una trama plural sin jerarquías axiológicas, pero con fuerza anamnética, en el sentido de una subversión del tiempo (lineal/ pasado/ padecido/ vivido). Es política porque constituye una práctica de resistencia al silencio” (2017, p. 86)<sup>16</sup>.

El *hacer política colectiva* nos conecta también con la noción de intersubjetividad política, en tanto nombramos una relación social, política y cultural entre diversos cuerpos-territorios, donde se comprenden y se reconocen múltiples experiencias de construcción de subjetividad desde lo local. Pensar desde la intersubjetividad política comprende un pluriverso de interpretaciones y sentimientos que, aún mediados por relaciones de poder jerárquicas de colonialismo y dominación, se definen y se expresan dando forma a la experiencia histórica de lo plural. (Britos-Castro, 2018; Tapia, 2002). De tal manera, es la noción de intersubjetividad política la que posibilita la idea de co-habitar la modernidad epistémica-política colonial, es decir, articular los diversos aspectos políticos y experiencias históricas y culturales de las dinámicas propias de las formas locales y testimoniales de la resistencia. Por ello, conlleva una apuesta mayor a la de reconocer solo las formas simbólicas de las diferentes culturas, más bien implica subvertir el orden monocultural dominante y hegemónico.

## Conclusión: Andarnos y (des) andarnos al porvenir

La convocatoria a problematizar metodologías alternativas en consonancia con las epistemologías críticas nos interpeló rápidamente. En el último tiempo,

---

16. Paula Ripamonti, la intelectual que recuperamos en este escrito trabaja la noción “fuerza anamnética” a partir de la lectura de Manuel Reyes Mate y la extensa labor respecto de la categoría “justicia anamnética”, la cual supone una concepción del derecho como reparación poniendo el acento en las víctimas y en las injusticias padecidas. Ripamonti, desde aquí, argumenta que es preciso una revisión crítica de la historia y de la tradición filosófica occidental en su proyecto ilustrado y de dominación.

El escrito de Ripamonti ha sido motivador a nuestra construcción de una teoría viva desde varios elementos que la filósofa mendocina presenta, aun así, todo su desarrollo sobre la memoria y el olvido en la recuperación de la historia excede este desarrollo y motiva a futuras escrituras.

pensar los modos en que conocemos se ha vuelto urgente. No solo por la importancia del posicionamiento político que eso implica, sino también por el hacer justicia a formas que están ahí pero que las metodologías tradicionales buscan depurar en pos de una asepsia que invisibiliza aquello que "contamina" nuestros modos de producir conocimiento.

A partir de lo desarrollado en los párrafos anteriores, consideramos relevante dar cuenta de las costuras del tejido que tradicionalmente se esconden. Nuestra intención es continuar apostando a la construcción de epistemes críticas y metodologías en contexto para nuestro pensamiento situado. Creemos que para esto debemos echar mano a un hacer político colectivo e intersubjetivo que sea transformador en y con la lucha.

Ciertamente, no está de más remarcar que no existe metodología sin supuestos epistemológicos, ni epistemología sin sustento metodológico, ambos se co-construyen en una relación dinámica y de alimentación recíproca. Al decir de Ripamonti (2017), las metodologías constituyen una suerte de caja de herramientas con las que contamos para elegir y construir aquellas que mejor se adecuen a nuestras problemáticas, a nuestras búsquedas, incluso podemos siempre modificarlas y hasta crear nuevas. En este sentido, este escrito es provocador de tensiones y cuestionador de verdades legitimadas. Elige la construcción de una teoría viva que se nutre de la relación entre narración, testimonio y experiencia como la instancia que marca lo genuino de nuestra propia escritura.

A su vez, el punto de partida es el cuerpo-territorio, como superficie extensa de sentires, trayectorias y memorias que exceden y se derraman del cuerpo habilitando la invención de otros modos de vida. La posibilidad de historiarnos (Roig, 1981) como cuerpo-territorio configura una memoria colectiva dinámica contraria a un registro de lo acontecido. Quienes narramos lo hacemos desde algo vivido, a partir de algo sentido, percibido e intersubjetivo. Por esto, como sostiene Ripamonti (2017), las construcciones de la memoria no son meramente personales sino ante todo políticas, y el presente de lucha se nutre del recuerdo que interfiere, actúa y disloca los significados.

Desde estos posicionamientos, buscamos comprender cuál es el problema por el cual aún no se incorporan las metodologías que surgen desde los márgenes. Ante un contexto de emergencia como el que nos atraviesa como humanidad (y no humanidad), es urgente tomar aquellas herramientas que quedan pendientes y fuera de circulación por mecanismos que imponen distintas instituciones. Estas siguen sin hacer carne las críticas a los dispositivos de la modernidad colonial y patriarcal que se construyen en el Sur Global desde hace décadas. Consideramos de suma importancia abandonar las pretensiones de objetividad y neutralidad en pos de instalar, como dice Maristella Svampa (2020), un paradigma del cuidado como marco sociocognitivo y un pacto ecosocial y económico.

El avance del negocio inmobiliario y agroindustrial sobre zonas declaradas como reservas o cuencas hídricas en Córdoba, Argentina, es otra cara de la lógica neoextractivista que continúa atravesando nuestros cuerpos-territorios (Domínguez, 2021). Los mecanismos de terror y guerra sostenida para apropiarse de las tierras nos dejan sin respiro y con una corpoterritorialidad al desnudo, sin tapujos, que clama por expresarse y resistir. Aquí hace sentido levantar nuevamente la voz y posicionarnos de manera firme ante estos avasallamientos. Cuando en el año 2018 se acuñó, en el Valle de Punilla, la bandera de lucha “Que el Progreso no cueste vida” muchas y muchos comprendimos que las disputas por la defensa de nuestro modo de vida no acaban con un acontecimiento específico, muy por el contrario, es la construcción constante de un horizonte epistémico y político de (re)existencia.

Con todo, en este escrito hemos ensayado una forma de respuesta a la pregunta por lo que pasa con nuestros cuerpos-territorios, y con ello, a los interrogantes por lo que hacemos, decimos y pensamos en tanto investigaciones militantes urgentes. Afianzamos la propuesta de un pensamiento contextualizado, a distancia de una racionalidad individual colonial y patriarcal, para acercarnos a un pensamiento como lugar de *enunciación* y como lugar de *estar*, un pensamiento como territorio, como hábitat. Hemos puesto el cuerpo y la palabra para abrir un espacio de interrogación a las metodologías alternativas y proponer una teoría viva.

En este sentido, y con base en los debates por los métodos y las epistemes, consideramos importante volver a pensar nuestro trabajo desde distintas aportaciones transdisciplinarias en pos de construir ese pensamiento situado y focalizado en los territorios, sus luchas y sus resistencias.

## Referencias

- Alvarado, M.; Fischetti, N. (Eds.). (2017). *Metodologías en contexto: intervenciones en perspectiva feminista, poscolonial, latinoamericana*. CLACSO.
- Amsler, R. (2021). Entrevista radial a René Amsler. En Radio La Colectiva, Enredado Las Mañanas.
- Benjamín, W. (2008) *El Narrador*. Metales pesados.

- Bidaseca, K. (2017). Prólogo Argentino. En Saadi, A.H.; Abu-Lughod, L. (Eds.), *NAKBA. Palestina, 1948, y los reclamos de la memoria* (15-33). CANAÁN-CLACSO.
- Britos-Castro, A. (2016). Desmontando el discurso colonial: sujetos y representaciones desde lo local. Una lectura a partir de Luis Tapia y Silvia Rivera Cusicanqui. *Revista Telar*, 15, 118-133. <http://revistatelar.ct.unt.edu.ar/index.php/revistatelar/article/view/9>
- Britos-Castro, A. (abril, 2018). Pensando el horizonte plurinacional: resistencias societales y política salvaje. Notas para una filosofía política boliviana. *Revell: Revista de Estudos Literários da UEMS*, 1(18), 196-220.
- Britos-Castro, A. (2021a). *Hacia una descolonización de la democracia en y desde Bolivia. Aportes para una filosofía política situada* [Tesis Doctoral en Filosofía, Universidad Nacional de Córdoba].
- Britos-Castro, A. (2021b). Con el corazón ardiendo. Voces femeninas creando (re) existencia. *¡Sin feminismos no hay agroecología! Poética erótica de la relación*. CLACSO. <https://www.clacso.org/boletin-6-poetica-erotica-de-la-relacion/>
- Britos-Castro, A.; Zurbriggen, S. (2020a). Articulaciones *otras* de lo político. Lo local y lo común como intersticios para un pensamiento situado. *Bajo el Volcán*, 2(1), 175-202. <http://www.apps.buap.mx/ojs3/index.php/bevol/article/view/1239>
- Britos-Castro, A.; Álvarez M. E.; Sánchez, C. (2020b) ¿Qué es lo que defendemos y cómo lo defendemos? Nuestras voces denunciando el ECOCIDIO. *Anticapitalismos y narrativas emergentes. "Experiencias de trabajo y de vida en tiempos de pandemia"*, 1(1), 69-81. CLACSO. <https://www.clacso.org/boletin-1-anticapitalismos-y-narrativas-emergentes/>
- Cabnal, L. (2010). Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. En *Feminismos diversos: el feminismo comunitario* (pp. 10-25). Acsur.
- Choque-Canqui, R. (2014). *El Indigenismo y los Movimientos indígenas en Bolivia*. Convenio Andrés Bello-Universidad Nacional "Siglo XX".

- Cruz-Hernández, D. T. (2016). Una mirada muy otra a los territorios-cuerpos femeninos. *Solar Revista de Filosofía Iberoamericana*, 12(1), 35-46.  
<http://revistasolar.org/wp-content/uploads/2017/07/3-Una-mirada-muy-otra-a-los-territorios-Cuerpos-femeninos.-Delmy-Tania-Cruz-Hern%C3%A1ndez.pdf>
- Cruz-Hernández, D. T.; Jiménez, M. B. (2019). *Cuerpos, Territorios y Feminismos. Compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas*. CLACSO.
- De Sousa Santos, B. (2009). *Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*. CLACSO-Siglo XXI.
- Díaz-Romero, D. (2021). *Chau diego, no te vamos a extrañar*. Sala de prensa ambiental. <https://periodismoambiental.com.ar/chau-diego-no-te-vamos-a-extranar/> Recuperado el 28 de noviembre de 2021.
- Diez, D. (22 de junio de 2020). *La deforestación del Gran Chaco continuó durante el aislamiento*. Chequeado. <https://chequeado.com/el-explicador/la-deforestacion-del-gran-chaco-continuo-durante-el-aislamiento/>
- Domínguez, C. (2021). *A pesar del rechazo, harán la audiencia pública por las Torres del Lago en Carlos Paz*. El Resaltador. <https://elresaltador.com.ar/a-pegar-del-rechazo-haran-la-audiencia-publica-por-las-torres-del-lago-en-carlos-paz/> Recuperado el 15 de julio de 2021.
- El Diario. (2020). El Gobierno de Chubut confirmó que impulsará la minería en la meseta. *El Diario*. <https://www.eldiariodemadryn.com/2020/01/el-gobierno-de-chubut-confirmando-que-impulsara-la-mineria-en-la-meseta/>
- Escobar, A. (2003). Mundos y conocimientos de otro modo. El programa de investigación de modernidad/colonialidad latinoamericano. *Tabula Rasa* 1, 51-86.
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA.

- Escárzaga, F. (2012). El Ejército Guerrillero Tupak Katari (EGTK), la insurgencia aymara en Bolivia. *Pacarina del Sur*, 11. <http://www.pacarinadelsur.com/home/oleajes/441-el-ejercito-guerrillero-tupak-katari-egtk-la-insurgencia-aymara-en-bolivia>.
- Espinosa-Miñoso, Y. (2014). Introducción y Presentación. En: Espinosa Miñoso, Gómez Correal, Ochoa Muñoz (Eds.), *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Editorial Universidad del Cauca, 13-52.
- Espinosa-Miñoso, Y. (2019). Hacer genealogía de la experiencia: el método hacia una crítica a la colonialidad de la Razón feminista desde la experiencia histórica en América Latina. *Direito Práx* 10(3), 2007-2032.
- Facultad de Filosofía y Humanidades. (2021). *Ramona, la mujer tierra que se fue sembrando lucha*. Facultad de Filosofía y Humanidades. <https://ffyh.unc.edu.ar/noticias/06/2021/ramona-la-mujer-tierra-que-se-fue-sembrando-lucha/> Recuperado el 11 de julio de 2021.
- Gago, M. V. (2019). *La potencia feminista: o el deseo de cambiarlo todo*. Tinta Limón.
- Gargallo, F. (2003). Intentando acercarme a una razón narrativa. *La calle es de quien la camina, las fronteras son asesinas*. <https://francescagargallo.wordpress.com/ensayos/feminismo/no-occidental/intentando-acercarme-a-una-razon-narrativa/>
- Gargallo, F. (2013). Introducción. *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*. América Libre-Chichimora.
- Giraldo, F.; Toro, I. (2020). *Afectividad ambiental: sensibilidad, empatía, estéticas del habitar*. El Colegio de la Frontera Sur: Universidad Veracruzana.
- Gómez-Grijalva, D. (2012). Mi cuerpo es un territorio político. *Voces descolonizadoras*, 1, 4-26. <https://brechalesbica.files.wordpress.com/2010/11/mi-cuerpo-es-un-territorio-polc3adtico77777-dorotea-gc3b3mez-grijalva.pdf>
- González-Almada, M. (2017). Abigarramiento lingüístico, resistencia y traducción: la poesía de Mauro Alwa en el contexto de la literatura

boliviana contemporánea. *Mitologías Hoy, Revista de pensamiento crítico y estudios literarios latinoamericanos* 16, 355-370.

Haesbaert, R. (2020). *Território e decolonialidade: sobre o giro (multi)territorial/de(s)colonial na América Latina*. CLACSO.

Kandus, P.; Morandeira, N.; Minotti, P. (13 de agosto de 2020). El delta en llamas: incendios en las islas del bajo paraná. *Noticias UNSAM*. <http://noticias.unsam.edu.ar/2020/08/10/el-delta-en-llamas-incendios-en-las-islas-del-bajo-parana/>

Luque, E. (2021). *Ramona, Orlando, la lucha campesina y el derecho a vivir en paz*. La Tinta. <https://latinta.com.ar/2021/03/ramona-orlando-campesina-derecho/> Recuperado el 10 de julio de 2021.

Maina-Waisman, L. (2021). *Autovía de Punilla: avanza el nuevo proyecto, crecen las críticas y las resistencias*. La Tinta. <https://latinta.com.ar/2021/04/autovia-punilla-criticas-resistencias/> Recuperado el 07 de abril de 2021.

Mamani-Ramírez; Cruz, G. (2011). Katarismo-indianismo desde el Qullasuyu. Historia, tesis y luchas sociales de hoy. En Colectivo Katar Uta (Ed.), *¿Ahora es cuándo? Cambios y contradicciones Bolivia* (pp. 139-172). Pez en el Árbol.

Massey, D. (2005). *For Space*. Sage.

McDowell, L. (2000). Aportes primarios. En *Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas* (pp. 11-35). Cátedra Universitat de Valencia (Instituto de la Mujer).

Molina, G. (2021). *En Córdoba insisten con una autovía de montaña, frente al rechazo de vecinos y ambientalistas*. El diario AR. [https://www.eldiarioar.com/sociedad/medio-ambiente/cordoba-insisten-autovia-montana-frente-rechazo-vecinos-ambientalistas\\_1\\_7391971.html](https://www.eldiarioar.com/sociedad/medio-ambiente/cordoba-insisten-autovia-montana-frente-rechazo-vecinos-ambientalistas_1_7391971.html) Recuperado el 15 de julio de 2021.

Navarro, M.; Martínez, G. (2020). Producir lo común. *Horizontes comunitarios*. <https://horizontescomunitarios.wordpress.com/2020/12/10/entrevista-producir-lo-comun-con-mina-navarro-y-gloriana-martinez-era-verde-y-palabra-de-mujer/>

- Portugal-Mollinedo, P.; Macusaya-Cruz, C. (2016). *El indianismo katarista. Un análisis crítico*. Fundación Friedrich Ebert (FES).
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina. En E., Lander (Comp.), *Colonialidad del Saber, Eurocentrismo y Ciencias Sociales* (pp. 201-246). CLACSO-UNESCO.
- Radio FM 102.5 <https://ia601404.us.archive.org/17/items/elm-25112021-completo/ELM25112021BLOQUE5.ogg>
- Resolución 173/19 de 2019 [Comuna de San Roque, Comisión Comunal]. Por la cual se declara Reserva Natural Comunal Quisquisacate a todo el Faldeo Este de la montaña comprendido en todo el tejido urbano. 08 de febrero de 2019.
- Ripamonti, P. (2017). Investigar a través de narrativas: notas epistémico-metodológicas. En M. Alvarado; A. Deo Oto (Eds), *Metodologías en contexto: intervenciones en perspectiva feminista, poscolonial, latinoamericana*, (pp. 83-103). CLACSO.
- Rivera-Cusicanqui, S. (2010). *Violencias (re) encubiertas en Bolivia*. La mirada salvaje-Piedra rota.
- Roig, A. (2009 [1981]). *Teoría y crítica del pensamiento latinoamericano*. Una ventana.
- Ross, L. (2021). *Córdoba 2022: Un plan IIRSA en marcha*. La luna con gatillo. <https://www.lalunacongatillo.com/cordoba-2022-un-plan-iirsa-en-marcha/> Recuperado el 15 de julio de 2021.
- Rufer, M. (2018). Memory as Desecration and Loss: Community, Heritage and Museums in Postcolonial Contexts. *A contracorriente*, 15(2), 149-166. <https://acontracorriente.chass.ncsu.edu/index.php/acontracorriente/article/view/1737>
- Sardi, V. (2013). La escritura de las prácticas en la formación docente en letras. En Sardi, V. (Coord.), *Relatos inesperados. La escritura de incidentes críticos en la formación docente en letras* (pp. 10-33). Universidad Nacional de La Plata.

- Svampa, M. (2016). *Debates Latinoamericanos. Indianismo, desarrollo, dependencia y populismo*. Edhasa.
- Svampa, M. (2020). Reflexiones para un mundo post-coronavirus. *Revista Nueva Sociedad*. <https://nuso.org/articulo/reflexiones-para-un-mundo-post-coronavirus/>
- Tapia, L. (2002). *La condición multisocietal. Multiculturalidad, pluralismo, modernidad*. Muela del Diablo/CIDES-UMSA.
- Tapia, L. (2008). *Política salvaje*. Muela del Diablo-CLACSO-Comuna.
- Tapia, L. (2014). *Dialéctica del colonialismo interno*. Autodeterminación.
- Urouro, E. (14 de octubre de 2020). *Santa Cruz: una ley prohíbe proteger la naturaleza*. El Resaltador. <https://elresaltador.com.ar/santa-cruz-una-ley-prohibe-proteger-la-naturaleza/> Recuperado el 15 de julio de 2021.
- Urouro, E. (2021a). *Ramona Bustamante: "Se fue, pero qué forma de quedarse"*. El Resaltador. <https://elresaltador.com.ar/ramona-bustamante-se-fue-pero-que-forma-de-quedarse/?fbclid=IwAR0w644wvDmRGmMOEcQ5E1uWCfcyY2f5jKy3AMheq3BdIUzleKkKcX0Q10> Recuperado el 10 de julio de 2021.
- Urouro, E. (2021b). *Autovía de Punilla: ¿Cómo impacta la nueva traza en el ambiente?* El Resaltador. <https://elresaltador.com.ar/autovia-de-punilla-nueva-traza-impacta-en-ambiente/> Recuperado el 12 de julio de 2021.
- Zavaleta-Mercado, R. (2013 [1983]). Las masas en noviembre. En Souza-Crespo, M. (Ed.), *Obras Completas Tomo II: Ensayos 1975-1984* (pp. 97-142). Plural

# Desplazamientos corporales de una mujer afrodescendiente desde la deshumanización de los cuerpos racializados\*

[Versión en Castellano]

Bodily Displacement of an Afro-descendant Woman  
Since the Dehumanization of Racialized Bodies

Deslocamentos corporais de uma mulher afrodescendente  
da desumanização dos corpos racializados

Recibido el 6 de julio de 2021. Aceptado el 26 de noviembre de 2021.

Adriana Arroyo-Ortega\*\*

<https://orcid.org/0000-0002-9522-4116>

Colombia

› Para citar este artículo:

Arroyo, Ortega-Adriana (2022).

Desplazamientos corporales  
de una mujer afrodescendiente  
desde la deshumanización de los  
cuerpos racializados.

Ánfora, 29(52). 71-93.

<https://doi.org/10.30854/anfv29.n52.2022.835>

Universidad Autónoma de  
Manizales. L-ISSN 0121-6538.

E-ISSN 2248-6941.

CC BY-NC-SA 4.0

## Resumen

**Objetivos:** el artículo visibiliza y reflexiona sobre los procesos de deshumanización y constricción corporal que sufren las mujeres afrodescendientes a partir de la narrativa de una joven que estudia en una universidad pública en Medellín. **Metodología:** la investigación de la cual emerge este artículo tuvo como metodología el análisis de narrativas. **Resultados:** los tópicos fundamentales que emergen de los relatos de la joven están centrados en cómo el cuerpo racializado juvenil es objeto constante de controles corporales desde los procesos de socialización, y cómo la hipersexualización y el lugar de ubicación, como la negación de lo bello,

---

\* Este artículo es producto de una investigación posdoctoral finalizada en junio del 2020 y que inició en abril de 2019. No tiene ninguna financiación ni conflicto de interés.

\*\* Administradora en salud. Magíster en Educación y Desarrollo Humano. Doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Universidad Autónoma Latinoamericana.  
Correo electrónico: arroyoortegaadriana28@gmail.com

les deshumaniza. **Conclusión:** la conclusión central del texto está centrada en que la deshumanización que sufren las mujeres afrodescendientes las ubica en un lugar de desigualdad simbólica igual de relevante que las desigualdades en el acceso a los recursos económicos.

**Palabras-clave:** Mujer; Afrodescendientes; Joven; Cuerpo; Discriminación; Racialización.

## Abstract

**Objective:** the article shows and reflects on the processes of dehumanization and bodily constriction suffered by female Afro-descendants based on the narrative of a young woman who studies at a public university in Medellín. **Methodology:** the research from which this article emerges had narrative analysis as its methodology. **Results:** the fundamental topics that emerge from the young woman's stories are focused on how the youthful, racialized body is the constant object of bodily controls from socialization processes, and how hyper-sexualization and location, like the denial of what is beautiful, dehumanizes them. **Conclusion:** the main conclusion of the investigation is centered on the fact that the dehumanization suffered by female Afro-descendants establishes them in a place of symbolic inequality that is just as relevant as inequalities regarding access to economic resources.

**Keywords:** Woman; Afro-descendants; Young; Body; Discrimination; Racialization.

## Resumo

**Objetivo:** o artigo torna visível e reflete sobre os processos de desumanização e constrição corporal sofridos pelas mulheres afro-descendentes através da narrativa de uma jovem mulher estudando em uma universidade pública em Medellín. **Metodologia:** a pesquisa da qual este artigo emerge teve como metodologia a análise narrativa. **Resultados:** os temas fundamentais que emergem dos relatos da jovem estão centrados em como o corpo jovem racializado é constantemente submetido a controles corporais dos processos de socialização, e como a hipersexualização e o lugar de localização, como a negação do belo, os desumaniza. **Conclusão:** a conclusão

central do texto é que a desumanização sofrida pelas mulheres afro-descendentes as coloca em um lugar de desigualdade simbólica tão relevante quanto as desigualdades no acesso aos recursos econômicos.

**Palavras-chave:** Mulheres; Afro-descendentes; Juventude; Corpo; Discriminação; Racialização.

## Introducción

### El cuerpo racializado como espacio de indagación

Las formas en que las mujeres jóvenes racializadas<sup>1</sup> construyen el cuerpo se constituye en una de las preguntas centrales de la investigación de la que emerge este artículo, centrándose la misma alrededor de tres mujeres jóvenes, en los desafíos y las posibilidades que pueden definirse en torno a sus cuerpos, y de la relación que establecen con él. En este texto se reflexionará sobre los modos en que se encuentra intersectado el cuerpo de una mujer joven afrodescendiente que habita la ciudad de Medellín, y las relaciones sociales que establece desde las singularidades de género, generación y racialización. Retomando además lo que explicita Inés Dussel (2007):

La identidad es un punto central en las teorías y políticas actuales, ha sido conceptualizada como una práctica material que está localizada primariamente en el cuerpo (Butler, 1993). Se ha dicho que las pautas identitarias para afroamericanos, latinos, mujeres y homosexuales implican diferencias significativas en las conductas corporales que son establecidas como “normales” para cada uno de estos grupos (Donald, Rattansi, 1992). Así, los cuerpos son vistos como lugares privilegiados para la construcción de lo social, y se ha prestado gran atención a las prácticas corporales que funcionan como regulaciones del yo. (p. 133-134)

A pesar de esto y de la importancia que tiene el cuerpo en la vida cotidiana, aún se siguen teniendo reflexiones pendientes en torno al mismo, quedándose en la epidermis de las configuraciones teóricas que dejan de lado que “el acto de conocer se enraíza en y sobre un cuerpo no sólo oprimido o subalternizado sino también racializado dentro de una matriz colonial” (Walsh 2013, p 50); experiencias concretas que les ocurren a muchas mujeres en Colombia y otros países en América Latina.

Para este artículo en particular se analizarán las narrativas que se generaron en la indagación con Camila<sup>2</sup>, una de las jóvenes participantes que se auto representa a sí misma como afrodescendiente, concentrando su enunciación

---

1. Para este artículo retomamos la categoría racialización como la explicita Isoke (2015, p. 1) “se refiere a un proceso continuo de marcar, categorizar y reproducir la diferencia humana a través de la distribución desigual de oportunidades de vida dentro de continuos espaciotemporales geográficos específicos”

2. Las tres jóvenes participantes recibieron todas las consideraciones de confidencialidad y anonimato dispuestas en el consentimiento informado, y decidieron aparecer en todo lo relacionado con la investigación con sus nombres de pila.

más allá de un color de piel en los aspectos socio simbólicos y culturales que se construyen en comunidades singulares y que remiten a formas de sentir e interpretar el mundo, que reconocen el rapto de sus antepasados del continente africano y los posteriores procesos de colonización, esclavitud y marginalización históricamente vividas.

En este sentido, el campo social de los distintos países de América Latina y la misma academia, han estado revestidos de paradigmas no solo androcéntricos (Haraway, 1991; Harding, 1986) sino también que los mismos han sido en muchos casos racistas y discriminatorios con las comunidades afrodescendientes, y de manera particular con las mujeres, dando cuenta de procesos históricos y sistemáticos de exclusión e invisibilización, que les sitúan en abierta desventaja frente a sus pares mestizas o blancas.

En el caso colombiano, la situación de los afrodescendientes en distintos puntos del territorio nacional no solo ha dado cuenta del racismo estructural que tiene la sociedad y el Estado, sino que adicionalmente en el marco de la pandemia del COVID 19, estas situaciones se han exacerbado; sumándose a la falta de equipamiento e infraestructura hospitalaria que históricamente han vivido los territorios habitados por afrodescendientes, las situaciones de violencia se han agravado en sus regiones de manera más cruenta con la llegada de los paramilitares y la neocolonización (Lozano-Lerma, 2016).

Como lo explicita el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

La pobreza multidimensional del grupo NARP<sup>3</sup> nacional se ubicó en 30,6%, 11.0 p.p. por encima de la pobreza nacional para este dominio. En las cabeceras, la pobreza de la población NARP se ubicó 13.6 p.p. por encima que la pobreza total. (2019)

Lo que explica de manera breve pero contundente la difícil situación de marginalización y exclusión que siguen viviendo en el país las poblaciones afrodescendientes.

En este contexto, el cuerpo aparece entonces como un territorio que esta signado por las relaciones de poder (Foucault, 2010) y configurado por regímenes como los sexo-genéricos y de racialización, pero que cada quien habita de manera distinta de acuerdo a su propia experiencia en el mundo y en el que históricamente, como lo expresa Espinosa (2009):

---

3. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE usa la sigla NARP para referirse a la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera de Colombia.

Cuando se ha instalado como nunca una reflexión sobre el sujeto y los cuerpos del feminismo, me pregunto quiénes han ocupado el lugar material de esta reflexión postergada y por qué la preocupación se ha limitado al cuerpo sexuado y generizado sin poder articularla a una pregunta por la manera en que las políticas de racialización y empobrecimiento estarían también definiendo los cuerpos que importan en una región como Latinoamérica. (p. 40)

Y esto tiene una directa relación con valores hegemónicos que se anclan a la manera en que se evidencia la supuesta importancia de unos cuerpos y vidas sobre otros, y las representaciones estereotipadas que siguen existiendo socialmente sobre las poblaciones afrodescendientes, sobre sus cuerpos y la materialidad de la existencia para ellas y ellos; generando violencias epistémicas y simbólicas cotidianamente. Como lo plantea Rosalba Icaza (2019):

Mirar a la mujer no blanca produce un cambio epistémico importante. No solamente significa mirar la inseparabilidad del género y la raza sino que revela cómo la sujeta colonizada fue sometida, deshumanizada y su sexualidad animalizada mientras le eran negadas las fuentes de significado comunal y colectivo. (p. 34)

Adicionalmente, este contexto de representaciones ético políticas que están signadas por los procesos de colonialidad, permite explicar la ínfima presencia de mujeres racializadas en escenarios de tomas de decisiones públicas o privadas en América Latina, en procesos estatales, universitarios o en la empresa privada; especialmente porque en el marco del racismo estructural antes mencionado, los pueblos afrodescendientes e indígenas han sido situados en el lugar del exterminio físico o simbólico, negándoles además el acceso equitativo a derechos fundamentales como el de una buena educación, servicios públicos o el reconocimiento de sus procesos culturales; ya que como lo menciona Walsh (2013), la colonialidad ha promovido complicidades en distintos espacios, incluyendo las instituciones académicas, y generado prescripciones de racialización que ubican a los y las jóvenes afrodescendientes como sujetos últimos en los espacios sociales. Precisamente las juventudes afrodescendientes no son homogéneas, como lo perfilan Adriana Arroyo Ortega y Sara Alvarado Salgado (2015):

Por esta relación contextual no se podría definir una única forma de ser joven, son diversos los sentidos circulantes al respecto que engloban tanto la producción de las mismas ciencias sociales o de otros organismos que trabajan “lo juvenil”, como también lo que los mismos jóvenes han venido construyendo. (p. 22)

Todo esto impacta fuertemente las vidas de los afrodescendientes en Latinoamérica y las formas en que sus cuerpos, especialmente de las mujeres jóvenes, son vistos o no como importantes colectivamente frente a las situaciones de violencia, vulnerabilidad o contingencia a las que pueden verse expuestos.

## Metodología

### Las narrativas como trazado metodológico

Para el desarrollo de la investigación, de la cual emerge este artículo, aparecen las narrativas como una forma de construcción del conocimiento, que desde la investigación cualitativa propicia el establecimiento de relatos que, más allá de lo oral y lo escrito, construyen formas de acercamiento a los sujetos; pues como lo plantean Paula Dávila, Daniel Suarez y Liliana Ochoa (2009), la identidad del sujeto es narrativa, ya que la pregunta por quién eres suscita el contar la vida, el narrar su historia. Lo que hace que se considere como la metodología más acertada para el desarrollo de los objetivos investigativos planteados, desde el interés en escuchar relatos otros, de construir formas de registros diversos de la experiencia de quienes históricamente no han sido escuchados, de generar especialmente con las mujeres jóvenes racializadas, que interrogan las visualidades hegemónicas y las formas de olvido estructural al que han sido sometidas. Aquí, por el contrario, se rescatan formas distintas de enunciación narrativa.

En este sentido era importante para el proceso investigativo construir escenarios de escucha mutua, de conversación fluida en la que las jóvenes se sintieran cómodas y a la vez pudieran generarse formas más cercanas en la construcción de sus relatos; dado que como lo menciona Leonor Arfuch (2016) “la investigación desde la narrativa requiere ante todo una posición de escucha atenta: no solo el qué sino también el cómo del decir; no solo el contenido de una historia sino los modos de su enunciación”(p 235). Por lo que se generaron como técnicas la entrevista audiovisual y el vídeo diario con algunas preguntas guías que permitieron generar una conversación y propiciar todos los escenarios para que las jóvenes pudieran narrarse.

El trabajo de campo de esta investigación se realizó al final del año 2019 con tres jóvenes universitarias entre 18 y 25 años que son parte de colectivos juveniles en la ciudad de Medellín. Además de conversar en un primer encuentro con ellas sobre su participación en la investigación, también se les informo de las condiciones de confidencialidad, anonimato y demás, consignadas en el consentimiento informado. Igualmente se les solicitó que cada una definiera cómo aparecería frente a su relato, decidiendo ellas de manera individual y autónoma

aparecer con su nombre en todas las publicaciones de la investigación. Aunque la investigación se realizó con tres jóvenes, en este artículo solo se analizarán los hallazgos de una de ellas; dado no solo por la riqueza de su relato, sino también a que los resultados analíticos que emergieron alrededor de los otros relatos se encuentran en otras claves de ubicación alrededor de los trazados corporales, que no siempre logran coincidir en torno a las narrativas que emergieron específicamente del relato de Camila.

Camila, además de ser una mujer joven afrodescendiente que estudia en una universidad pública, desarrolla niveles de activismo en algunos espacios, por lo cual la Universidad se ha constituido en un lugar de reivindicación de derechos, de encuentro con otros y otras que han generado preguntas que ya venía tejiendo desde su subjetividad<sup>4</sup>. En el relato de Camila no aparecen explicitaciones sobre procesos de racismo académico sufrido en la Universidad, por el contrario, este ha sido un espacio de encuentro con niveles de reflexión y de construcción de otros conocimientos.

## Resultados

### Las obliteraciones corporales y la hegemonía visual de la blanquitud

Las jóvenes afrodescendientes deben asumir un conjunto de prácticas en torno a sus cuerpos que son siempre examinados en términos de la configuración fenotípica, pero especialmente del tono más claro u oscuro de su piel, estructurando las determinaciones de la negritud o la afrodescendencia alrededor de la pigmentación corporal. Para Camila, precisamente desde su infancia, el tono de piel fue un asunto a considerar en la relación con su propio cuerpo y en la forma en que era vista por otros, incluso al interior de su propia familia:

“Entonces, algo que transversalizó mucho el cuerpo, obviamente, es el color de piel, entonces por ejemplo, generalmente cuando pequeña, pues mis abuelos son como... mis abuelos de parte de papá son como una combinación con indígena y mi abuela de parte de mamá sí tiene un color de piel bastante oscuro, entonces como que... primero que todo, la primera relación que me hicieron tener con mi piel, era como decir ‘Yo me parezco más a los más claritos’ ¿cierto?” (Camila, comunicación personal, 2019)

---

4. En aras de mantener las condiciones de confidencialidad y anonimato construidas con la participante, no se considera conveniente brindar datos adicionales sobre ella, para evitar que pueda ser identificada en los espacios universitarios de los que hace parte.

La idea estructurada histórica y sumamente racista de la valía de las personas de acuerdo a su color de piel, ha generado que en muchos lugares del mundo no solo exista odio irracional hacia un grupo tan amplio de personas, sino a que esa colonialidad del ser (Maldonado-Torres 2007) lleve a que en muchos casos estas mismas personas busquen generar con sus hijos o seres más cercanos escenarios de discriminación de acuerdo al nivel de pigmentación de sus cuerpos. Como lo expresa Achille Mbembe (2016):

Al reducir el cuerpo y el ser vivo a una cuestión de apariencia, de piel y de color, al otorgar a la piel y al color el estatus de una ficción de raíz biológica, los mundos euroamericanos han hecho del negro y de la raza dos vertientes de una misma figura: la locura codificada. (p. 22)

Esta reducción fenotípica, propia del invento de las razas (Quijano, 2014), ha hecho que otras características como las del cabello de las mujeres afrodescendientes sean motivo de burla, rechazo o estigmatización, y que en sus propios contextos cercanos se busquen formas de generar transformaciones al respecto o de valorar más fuertemente a quienes lo tienen menos crespo; es decir, a quienes pueden estar más cerca de la blanquitud como forma sociopolítica de construcción idealizada corporal que privilegia los cuerpos blancos/mestizos por encima de otros cuerpos racializados.

“Con el cabello también, ‘¡Ay menos mal que usted no sacó el cabello tan chontudo!’ pues, así le dicen, tan crespo pues. Sino que lo sacó crespo pero bonito, ¿Cierto?, entonces esas cosas que a uno le dicen desde pequeño, que ya luego cuando uno crece y cuando uno se da cuenta es: ‘Pero por qué siempre intentamos negar ese lado’ cierto lado. Entonces ahí uno se da cuenta que realmente, como que se nos enseña a odiar ciertas cosas de nuestro cuerpo, a odiar esas partes más oscuras, a odiar donde tengo mi cabello más crespo ¿Cierto? lo cual es una paradoja porque al fin y al cabo ¿Cómo es mi mamá o cómo es mi abuela? entonces es como yo rechazar eso, entonces como que esas son las primeras relaciones que a uno le enseñan”. (Camila, comunicación personal, 2019)

La colonialidad del ser y los ideales estereotipados de belleza neoliberal que están insertos en las formas de producción corporal y subjetiva terminan impactando de manera negativa las vidas de muchas mujeres afrodescendientes, que no se sienten bellas o que odian sus propios cuerpos, sus orígenes o formas de construcción corporal, estableciendo una autocensura, un deseo de asemejarse a la blanquitud establecida como el ideal de la belleza dominante, lo que va calando

en las subjetividades de las mujeres jóvenes y en las decisiones que en muchos casos toman en torno a sus cuerpos y relaciones:

“Yo recuerdo que cuando chiquita como que sí me relacionaba más con mis abuelos que eran como más claritos y todo eso, pero ya luego como cuando uno veía todo el mundo, que las personas en P\* pues, la población afro casi no está, pues la población afro está muy en los alrededores y yo estudiaba en un lugar muy central, entonces la población afro en mi salón éramos como 3 o 4, entonces cuando yo me relacionaba con otras personas blancas, mestizas entonces yo si decía ‘ah no, yo sí soy negra’ entonces ya no tengo esa relación como ‘¡ay! yo soy del lado más clarito’ si no que ‘sí, sí, soy negra’ Luego también, digamos también, la otra relación que le dicen a uno es como ‘usted es negra, pero usted es clarita’ y eso de alguna forma implica algo, significa algo, pero uno no se da cuenta ¿cierto?, y de cierta forma implica un privilegio en relación con las personas afro más oscuras”. (Camila, comunicación personal, 2019)

El no aceptar y amar el propio cuerpo no solo está atravesado por los dispositivos de la racialización y el ideal de la blanquitud, sino que también aparece ligado a los escenarios del peso, en una suerte de avalancha constante sobre el cuerpo que impide que este sea aceptado no solo por las mismas jóvenes, sino también por las personas a su alrededor.

“A ver, yo siento que, pues mi cuerpo sí cambió como en los últimos dos o tres años y como que al principio, eso fue muy raro, porque como a los 15 años yo era muy flaca y a mí no me gustaba ser tan flaca, yo decía como ‘Ay me veo como toda, no sé, como desnutrida o algo así’ y más o menos como a los 17, pues ya empecé a subir de peso y todo, y luego ya no me gustó subir de peso, entonces es como que, yo no sé; pero siento que esto no viene de dentro de mí, sino que viene de que todo el tiempo como que nos enseñan a odiarnos a nosotros mismos, o sea, independientemente de cómo sea nuestro cuerpo siempre nos están poniendo cargas para que no nos guste nuestro cuerpo”. (Camila, comunicación personal, 2019)

Lo que va minando la autoestima de las mujeres afrodescendientes y la posibilidad de considerarse dignas de apoyo en lo público, de ser amadas desde sus propias configuraciones corporales y culturales, situándolas en una suerte de deshumanización hipersexualizada que las lleva a la vez a negarse a sí mismas, sus propios cuerpos y deseos. Como lo explica Zenzele Isoke (2014):

Black feminists have long argued that the subjugation of black women under white supremacy operates through the historical exploitation of black women's bodies, especially through the global proliferation of controlling images that mark black women (especially poor black women) as abject and unworthy of love, caring, respect, and sympathy. (p. 357)

En este sentido y retomando a Lux Moreno (2018) la gordofobia es una idea de control del cuerpo femenino cada vez más extendida, que se centraliza más fuertemente en las mujeres, incluso en aquellas que ya han incorporado en sus trayectos vitales gimnasios y otras prácticas de constitución corporal, y que puede sumirlas en la inseguridad ante la posibilidad del rechazo social por no encarnar los estándares corporales, por no ser un cuerpo socialmente válido dado que “ser bello se transforma en la posibilidad misma de ser amado por otros” (Moreno, 2018, p. 105) y que hace que las mujeres desde muy jóvenes comiencen a transitar con las cargas mentales asociadas a los ideales estéticos de belleza.

“Yo empezaba a pensar mucho en estos últimos, yo qué sé, dos años, en cómo la sociedad nos impone ciertas cargas que nos hacen no querernos, por ejemplo en estos días una amiga que es muy, muy, muy delgada me decía ‘Ay no, una amiga me dijo que estaba más gorda’ pero es muy delgada que yo digo ‘imposible’ o sea, y es una muchacha que va al gimnasio todos los días, y ella me dijo que en ese momento se sintió mal y yo dije ‘O sea, como es que unas palabras tan simples nos hacen sentir tan mal’”. (Camila, comunicación personal, 2019)

Estas consideraciones sobre el peso corporal, la imagen que se transmite a otros, no está siendo necesariamente generada por extraños, en muchos casos los comentarios y situaciones sobre la inadecuación corporal de los cuerpos femeninos inicia en sus propios espacios familiares y por parte de otras mujeres que en alguna medida han introyectado desde los escenarios de socialización los procesos de disciplinamiento corporal:

“Creo que es más que todo desde la familia, sobre todo porque mi abuela era delgada, ella terminó sufriendo sobrepeso, mi mamá fue muy delgada, y ahora está sufriendo también obesidad, entonces todo el tiempo son ‘¡Ay cuídate!’, ‘¡Ay, no te vayas a engordar!’, ‘¡Ay yo no sé qué!’. También a mis tías les pasó lo mismo, entonces todo el tiempo que voy a Pereira sobre todo ‘¡Ay, yo a usted la veo como más gorda!’, entonces todo el tiempo son ese tipo de comentarios y la verdad yo los escucho en su mayoría de parte de mi familia, de mis amigos”. (Camila, comunicación personal, 2019)

Estas violencias naturalizadas que deben sufrir especialmente las mujeres desde edades muy tempranas, se configuran en un modo de mirada colonial sobre sus cuerpos, que se estructura desde los espacios más cercanos de socialización, como lo dice Lux Moreno (2018) “el control corporal se ha instituido como una religión de los cuerpos en las que nos iniciamos al ingresar a la vida social y entrar en contacto con otros” (p. 166). Lo que se va afianzando con todos los productos del mercado asociados a la salud, la belleza y el bienestar, y que va estructurando unas constituciones subjetivas femeninas atrapadas en unos ideales hegemónicos de la delgadez que desconoce la diversidad corporal.

### **La deshumanización y lo abyecto desde los dispositivos de control corporal**

Las experiencias alrededor del cuerpo no terminan ahí, en el caso de las mujeres afrodescendientes los escenarios de hipersexualización forman parte de la cotidianidad de la vida en las que las miradas de los otros, especialmente hombres, las ubican en lugares atravesados por la cosificación sexual que las convierten en objetos que pueden ser consumidos y descartados de acuerdo a una lógica neoliberal, como expresa Camila en el siguiente relato:

“Entonces cuando voy al centro la gente siempre está gritando cosas, siempre le dice a uno ‘¡Ay mamacita!’ bueno, esas vainas que uno dice como ‘¡Qué estrés o qué asco!’ (...) por ejemplo, una vez me pasó que un extranjero, eso sí me dio mucha rabia, yo estaba en el Poblado celebrando con una amiga que ella cumplía 18 años, yo todavía tenía 17 en ese momento, entonces pasaron como dos gringos, dos estadounidenses, y uno de ellos como que me invitó a una fiesta, y yo le dije ‘pues no, yo no puedo, yo soy menor de edad’ en ese momento no lo había relacionado pero me decía que no importaba, que fuéramos, y yo “¡Ay no! Muchas gracias” y me fui con mi amiga, como una cuadra después ella me decía, pues como, “¿usted por qué les responde? ¿No ve lo que están haciendo?” ya luego yo me cercioré, era que me estaban viendo como una prostituta, claro, yo estaba en una esquina, tenía chores ¿cierto?, estaba esperándola porque ella estaba haciendo una cosa, entonces como que, pues, como que nunca lo van a ver a uno como una persona académica ¿cierto? Pues no, incluso, incluso tampoco es que las prostitutas no sean inteligentes, pero tampoco se ve... pues, la gente nunca piensa en eso ¿cierto?” (Comunicación personal, 2019)

La cosificación deshumanizante sobre los cuerpos de las mujeres afrodescendientes las ubica solamente desde lo sexual, desconociendo lo que son en

términos de sus capacidades humanas y de su inteligencia, excluyéndoles de los circuitos de producción de conocimiento, dando cuenta a la vez de los patrones coloniales y racistas que aún imperan en las sociedades actuales y en el que “la lógica que acompaña la colonización, hace parte de la matriz del conocimiento científico, siendo tal vez su cara menos agradable” (Vargas-Monroy, 2011, p. 160).

Estos comportamientos y pensamientos abiertamente racistas, que están soterradamente integrados en el *ethos* cultural de muchas personas, hacen que se mimeticen en la cotidianidad y que terminen siendo naturalizados, pero no por eso dejan de ser menos violentos o menos generadores de sufrimiento en quienes lo padecen. Los asesinatos de jóvenes afrodescendientes, en distintos lugares de América Latina, no salen de la nada, se estructuran a partir de lógicas racistas sistemáticas que han deshumanizado a los y las afrodescendientes:

“Me pasó una vez, tengo dos que son, pues, para mí son muy fuertes, una vez cuando yo tenía como 14 años a mí me gustaba un amigo, entonces yo le dije que me gustaba, y él me dijo como ‘¡Ay sí! yo te quiero mucho, pero yo nunca estaría con una mujer negra’ entonces pues, de hecho yo en ese momento, yo ni siquiera lo tomé mal, yo lo tomé como ‘¡Ay sí! ¿Es que quién quisiera estar con una mujer negra?’ Pues, o sea, estaba como tan introyectado en mi interior que lo percibí de esa forma ¿cierto? Entonces justamente por eso, porque cada vez que se imagina la historia de amor no se va a imaginar una historia de amor con una mujer negra ¿Por qué? Porque no estamos en esas... pues no, nuestros cuerpos como que no caben en esas narrativas”. (Camila, comunicación personal, 2019)

Estas lógicas deshumanizantes se extienden a otras mujeres, situando además a los afrodescendientes por fuera de las lógicas del afecto, del deseo y las posibilidades de relaciones afectivas, de las sensibilidades que implican los lazos afectivos:

“Y también una vez mi mejor amiga, ella se fue para Buenaventura, y cuando volvió, ya ella también se vino a estudiar acá a Medellín, y digamos que yo le empecé a contar un poco de la formación política y todo eso. Yo le decía que inconscientemente las personas eran racistas, y en ese momento ella me reconoció ‘sí, la verdad sí, yo también lo he sido’ y me dijo que cuando fue a Buenaventura en esa época, ellas veían a dos personas, ella y la prima estaban viendo a dos personas negras besarse y que en el momento en que se estaban besando, la prima le preguntó ‘¡Ay! ¿Las personas negras se enamoran?’ y ella le dijo ‘yo no sé’. Entonces yo le pregunté ‘¿usted por qué le dijo a su prima -yo no sé- si

usted en ese momento ya era mi amiga?’ y me dijo ‘no sé, lo que pasa es que los vi diferentes, pues, no los relacioné’ porque seguramente a mí me tiene aprecio, porque de pronto yo no tengo la piel tan oscura, o porque de pronto yo no tengo el acento del pacífico, entonces no me relacionaba con lo que según el imaginario colectivo es ser una persona negra, (...) como que la relación ante ellos era como ‘ellos son inferiores, pero tú eres mi igual y entonces por eso mi cuestionamiento de si se enamoran o no’. Pues, esa confesión para mí fue muy fuerte”. (Camila, comunicación personal, 2019)

Las consideraciones hacia los y las afrodescendientes por fuera de los espacios afectivos los deshumaniza y los instala en un estado de naturaleza en el que no se les reconoce como iguales, que pueden ser objetos de prácticas crueles y degradantes—como las que se hacen cotidianamente con los animales—, pero además como lo plantean Eva Illouz y Shoshannah Finkelman (2009):

As William Reddy argues, all “communities construe emotions as an important domain of effort” (Reddy 2001, p. 55, our emphasis), modern culture is particularly prone to regulate emotional life according to scripts of rationality, making it increasingly difficult to separate emotion from rationality. (p. 407)

Asuntos que parecen negados en muchas sociedades a los afrodescendientes que son situados o en las emocionalidades absolutas o en la hipersexualización, y en todo caso por fuera de la humanidad.

Podríamos pensar que esto tiene una directa relación con la categoría eurocéntrica del hombre blanco como medida de lo humano que, habría no solo que seguir interrogando, sino generar posiciones cada vez más fuertes que amplíen lo humano, dado que, como lo expresa Rossi Braidotti: “We – the dwellers of this planet at this point in time – are interconnected, but also internally fractured. Class, race, gender and sexual orientations, age and able-bodiedness continue to function as significant markers in framing and policing access to normal ‘humanity’” (2009, p. 407). Lo que configura sujetos y ubicaciones geopolíticas de lo abyecto, de cuerpos que no solo no importan (Butler 2010) sino que como lo expresa Laura Quintana terminan siendo abstraídos “de su localización histórica, de su interdependencia con otros cuerpos (humanos y no humanos), de su dependencia ecosistémica, de su fragilidad como agentes que forman parte de ensamblajes más amplios a los que están arrojados” (2020, p. 196), por lo cual el establecimiento de unos cuerpos como ideales se configura como un tipo de violencia socialmente naturalizada.

Estas violencias y racismos estructurales han afectado el comportamiento de las mismas mujeres afrodescendientes, que han internalizado en muchos

casos no solo no ser bellas, sino también que no puedan ser sujetos de relaciones afectivas por sus rasgos fenotípicos, sus configuraciones corporales o su color de piel; en resumen, estas mujeres interiorizan la sensación de no ser igual que las mujeres blancas y de estar en una posición inferior que solo cambia a medida que procesos de empoderamiento social y político logran transformar estas percepciones:

“Pues también cambia la perspectiva que uno tiene sobre uno mismo, por ejemplo, yo dije en ese momento, cuando mi amigo me dijo eso yo tenía tan introyectado una idea de que era mejor o era más bonita una mujer blanca que una mujer negra, yo siendo una mujer negra, que incluso lo comprendía pero pues, a partir de toda esa formación uno dice como ‘yo soy igual de importante, yo soy igual de relevante, estamos en el mismo nivel’ ¿cierto? Y pues, como que uno entiende, uno empieza a entender esas formas de racismo, yo en ese momento nunca lo hubiera visto como racismo, luego de tener como toda esa deconstrucción uno sí dice ‘pues, o sea, ¿cómo no lo vi? O ¿Cómo no me di cuenta?’” (Camila, comunicación personal, 2019)

La belleza es un asunto sumamente complejo que no puede ser estructurado a partir de un imperativo binario, pero por mucho tiempo y en distintos contextos, a las mujeres afrodescendientes se les ha hecho sentir desde distintos focos culturales y de socialización como no bellas, porque sus cuerpos no corresponden al patrón normativo eurocéntrico blanco.

Podría pensarse que este es un tema banal frente a muchas otras dificultades y problematizaciones que forman parte de las realidades cotidianas de las mujeres en la actualidad, pero hay que detenerse en este aspecto porque afecta de forma importante las subjetividades de las mujeres afrodescendientes en términos de su valía personal, de sus posibilidades afectivas y en la construcción de su visión de sí mismas, y que, como lo expresa el relato de Camila, ella solo ha ido reconociendo el racismo existente en dichos ideales estéticos poco a poco, a partir de los procesos de formación en los que ha participado. Retomando lo expresado por Toni Ingram (2021):

In what follows, I take up the idea of beauty as a process through a feminist new materialist framework. I bring together the work of feminist philosopher and quantum physicist Karen Barad (2003, 2007) and affect theory to explore feeling-pretty as an intra-active affective-material process. Moving away from a focus on what beauty is, Barad’s posthumanist framework of agential realism offers a way of conceptualising beauty as emergent – a process or becoming. (p. 3)

Lo que estructura la belleza no como un atributo fijo de determinados cuerpos, sino como un escenario relacional determinado por las construcciones sociales que se han instalado culturalmente desde distintos dispositivos y que establecen unos sujetos con mayores posibilidades de acceso a capitales simbólicos desde los entramados discursivos de lo que es bello o no, lo que implica entonces que interrogar, subvertir e imaginar otras ficciones políticas alrededor de lo bello tendría un impacto en las formas materiales de existencia de muchas mujeres que pasan gran parte de su vida lidiando con las determinaciones sociales alrededor de sus cuerpos y de la conducta que los modelos neoliberales buscan imponerles.

En ese sentido, la belleza como constructo cultural está fuertemente atravesado por los procesos de colonialidad y racismo estructural que en muchos casos exotizan y peyorativizan la diferencia, centrándola en el lugar de lo distante, lo desconocido que puede ser invadido, fagocitado o instrumentalizado:

"¿Cómo ven los otros mi cuerpo? Pues sí, cómo ven los otros mi cuerpo, algo muy importante es que muchas personas creen que ciertas cosas son halagos a nuestro cuerpo, pero yo muchas veces no las veo así ¿cierto? Muchas las veo en el marco de la exotización, entonces creo que muchas personas ven mi cuerpo y lo exotizan y eso me molesta mucho, me enoja mucho porque siento que lo enmarcan en un estereotipo que además ni siquiera encaja en la parte de una mujer que estudia o que trabaja, o que es independiente o que hace muchísimas cosas más". (Camila, comunicación personal, 2019)

Reducir al otro a un solo determinante desde su color de piel, su cabello o exotizarlo es una forma de construcción colonial de los cuerpos que perpetúan estereotipos estigmatizantes de los sujetos, que establecen fronteras y barreras a unos cuerpos situados bajo una perspectiva geopolítica del "tercer mundo" o del empobrecimiento, desde lógicas neoliberales de autoproducción y explotación corporal, lo que hace que sea necesario como lo han trazado Adriana Arroyo Ortega, Natalia Ramírez Hernández e Irma Sánchez Correa (2018):

Cuestionar las naturalizaciones asociadas a los controles de los cuerpos y las vidas de las mujeres que han terminado cosificándoles y homogenizándoles desde lo estético, impidiendo que emerja en muchos casos estéticas otras, cuerpos insurrectos, no esquematizados y disciplinados que puedan generar enunciaciones e interpelaciones a las huellas coloniales históricamente construidas y realizar transformaciones efectivas en las formas de relacionamiento patriarcales instaladas, ya que no se puede pensar lo colonial sin incluir la colonialidad del

género (Lugones, 2008) como analítica que debe ser desarrollada alrededor de las visualidades y corporalidades que se intersectan en la cotidianidad. (p. 165)

Los cuerpos de las mujeres afrodescendientes históricamente han sido cuerpos trabajadores, esclavizados, pero también hipersexualizados, lo que es problematizado por Camila en su relato desde una indignación política ante las maneras en que su cuerpo y el cuerpo de otras mujeres racializadas son vistos, reducidos y esencializados en formas de inteligibilidad social que además no solo no reconocen otras aristas de ellas en su dignidad, sino que además no tienen consideraciones alrededor de su propio deseo y el empoderamiento corporal, porque las sitúan como cuerpos para otros, instrumentalizados en muchos casos a un deseo masculinizado o un escenario de la producción pauperizada neoliberal o del cuidado marginalizante.

“Creo que el cuerpo en general de la mujer negra siempre ha sido muy sexualizado a pesar que ha sido una mujer que ha tenido que trabajar mucho históricamente, porque no ha sido, pues, no ha tenido, digamos entre comillas “privilegio” que dicen de las mujeres blancas de media clase que si no tenían libertad eran sostenidas por los maridos, las mujeres negras nunca fueron sostenidas por nadie, siempre tuvieron que trabajar, o bueno, por lo menos desde lo que conocemos a partir de la colonización, siempre tuvieron que trabajar, nunca tuvieron la oportunidad, si podemos llamar a eso oportunidad, de casarse y que alguien las sostuvieran, entonces siempre estuvieron trabajando, trabajando, trabajando, entonces son cuerpos de mujeres trabajadoras, pero nunca han sido vistos como cuerpos de mujeres trabajadoras, siempre es sexualizado, hipersexualizado; entonces digamos que eso se refleja en mi vida cotidiana, cuando camino en la calle y me dicen ‘¡Uy negra!’ o cuando salen esos piropos súper desubicados, que tienen que ver con la mujer negra”. (Camila, comunicación personal, 2019)

La exotización y la instrumentalización corporal de las mujeres afrodescendientes se cotidianiza también cuando sus cuerpos son invadidos, tocados, interrogados y censurados; lo que las ha llevado en muchos casos a esconder o transformar sus cuerpos para acercarse al canon hegemónico de lo que ha venido siendo considerado bello. No obstante, de manera más reciente estas mujeres han generado prácticas de reivindicación de sus estéticas, de su belleza y de sus poéticas existenciales:

“Cuando vienen personas que no me conocen y yo no conozco generalmente [me dicen] son cosas negativas, cuando voy por la calle me preguntan que si mi cabello es real o es una peluca, es de verdad demasiado molesto por que a veces

siento que lo ven bonito o que lo ven como... sí que lo ven bonito y dicen como '¿cómo, esto si puede ser de ella?' entonces, o sea, como también en el último siglo las mujeres negras se vienen alisando el cabello justamente porque antes, si uno le pregunta a una mujer de 60-70 años, tener el cabello natural era algo demasiado mal visto, y pues empezaban a insultarlas, entonces las mujeres empezaban a alisar sus cabellos, a usar pelucas, a recoger su cabello, no lo mantenían suelto; entonces como que no les parece normal ver a una mujer negra con su cabello natural, menos mal ahora se está normalizando un poco más, las mujeres negras están empezando a usar el cabello natural, pero realmente es un poco molesto que vengan y te digan '¿Ay, tu cabello es de verdad?' y que lo toquen sin permiso, como que invaden el espacio personal de uno como que, no sé, o sea ¿qué les tienen que enseñar a una persona para que venga e invada el espacio personal de uno sin conocerlo? o sea, llegar de la nada y tocarte el cabello o jalárselo y decir '¡Ay que chévere!' pues no, no me parece". (Camila, comunicación personal, 2019)

La invasión corpo-espacial ha sido una constante que las mujeres afrodescendientes han vivido y que da cuenta de la colonialidad del poder y del ser que se mantiene y reactualiza, que mantiene la discriminación pero también genera estéticas mercantiles alrededor de ellos, como lo explicita Emma Chirix García (2019):

[E]l problema no sólo yace en la diferencia, sino en el grado de valoración que adquiere cada cuerpo en la tabla de la jerarquía social. De ahí nace la necesidad de sacar a la luz pública la construcción de los cuerpos racializados, civilizados y colonizados desde espacios diversos. (p. 146)

Reflexionar sobre las propias prácticas de colonización corporal —sobre las maneras en que se siguen enunciando discursividades que denigran, infantilizan o esencializan los cuerpos y subjetividades de las mujeres afrodescendientes— se convierte en un imperativo ético para generar transformaciones sociales que impidan que sigan siendo acosadas, violadas o asesinadas. Hoy más que nunca— en medio de una pandemia global que se ha ensañado con más fuerza en los cuerpos racializados—es importante finalizar con las jerarquías políticas basadas en el color de la piel, el fenotipo, la cultura y la aplicación de ficciones legales que cosifican la diferencia humana (Isoke 2015) y comenzar a generar—como lo ha venido haciendo Camila—por lo menos preguntas alrededor de este tipo de naturalizaciones racistas que se constituyen en el primer paso para el empoderamiento de sí y de su propio cuerpo, y para transformaciones más amplias en sus entornos cotidianos.

## Conclusiones

Este texto ha tratado de señalar la colonización de la mirada y de la construcción social de la belleza que considera algunos cuerpos como bellos y deseables, correspondiendo a un canon que establece como abyectos a los cuerpos que no coinciden con este, especialmente a los de las mujeres racializadas o con medidas corporales distintas a la norma euronorcéntrica, generando comportamientos y expectativas sociales en relación con lo que se considera el cuerpo ideal; lo cual, como se ha afirmado en este artículo, se constituye en un tipo de violencia simbólica naturalizada, que se plasma y visibiliza en la reflexión sobre las relaciones que aparecen a partir de la narrativa de Camila.

Estas relaciones, no siempre explicitadas, dan cuenta de unas construcciones socio culturales de lo bello, de los cuerpos socialmente aceptados y de los excluidos, que siguen estructurando y reproduciendo desigualdades que no son menores, porque, como lo expresa Eva Illouz (2019), a la luz de la perspectiva de Lamont:

For, if Lamont considers traditional measures of inequality to be important, she advances more qualitative and intangible ones as well, such as recognition (or lack thereof). This is indeed a most welcome move. To those who have traditionally argued that inequality is a matter of fair redistribution of resources, Lamont retorts that the problem is multidimensional, and that it should therefore include a cultural dimension as well, where culture is here located directly in the self and its inner resources. (p. 741)

Lo que implica entender que no solo las consideraciones de acceso a los recursos económicos—sin desconocer la importancia de estos—se constituyen en condicionantes de la desigualdad, sino que además para poblaciones como las mujeres racializadas, también los modos de construcción de la belleza, de cómo son vistos o no sus cuerpos, y la inferiorización deshumanizante y sistemática genera desigualdades históricamente naturalizadas que no siempre son analizadas por las políticas sociales, por considerarlas de menor impacto en la constitución subjetiva y en las condiciones de existencia de estos colectivos, desconociendo las implicaciones que dichos escenarios tienen en las reproducciones y continuidades de violencias sistemáticas.

Esta reflexión no desconoce las condiciones materiales de existencia, las desigualdades en torno a la redistribución de los recursos ni pretende situar el escenario de la transformación social exclusivamente en el campo subjetivo, dejando de lado los análisis críticos sobre las maneras en que las prácticas neoliberales del mundo (Calveiro, 2019) se han instalado en muchos de los escenarios

de toma de decisiones políticas y empresariales, pero sí considera importante interrogar de manera continua las desigualdades materiales y las medidas de equidad adoptadas por los gobiernos, a la vez que se cuestionan las prácticas simbólicas de deshumanización que reproducen dichos escenarios inequitativos.

Reconocer las narrativas de las mujeres racializadas, sus experiencias corporales y hacernos preguntas con ellas al respecto, se constituye en una forma simbólica de resistencia que podemos incorporar desde los ejercicios investigativos, pero también desde lo cotidiano, en un trazado que pueda cartografiar las afectaciones de los procesos de racialización y los racismos sistemáticos que las mujeres latinoamericanas, en su gran mayoría, aún sufren, para no generar un escenario de purismo metodológico que nos sitúe exclusivamente en un afuera, sino que podamos también interpelar los lugares de enunciación y las implicaciones de estos tipos discursivos desde los cuales nos encontramos ubicadas.

Camila, en su relato, explicita escenarios de obliteraciones corporales, pero igualmente da paso a resistencias cotidianas que también se generaron en la investigación misma y que nos permitieron estructurar el espacio como la posibilidad de encuentro de cuerpos de mujeres que se escuchaban desde experiencias disimiles, pero atravesadas por lógicas de poder instaladas socialmente que afectaban sus cuerpos y formas de relacionamiento. La escucha aparece como forma de resistencia que permite acercarnos cada vez más a la investigación como forma de transformación ético política y de encuentro con nosotras mismas (Pérez-Bustos, 2019). La investigación académica puede ser un camino que permita interrogar las formas de disciplinamiento corporal y de deshumanización instaladas, para poder contribuir desde las prácticas cotidianas a su necesaria transformación, pero también a esa visibilidad de los cuerpos racializados en aras de detener el *apartheid* de la diferencia racializada.

El proceso de emancipación y reflexión que ha venido tejiendo Camila no ha finalizado aún, se ha ido fortaleciendo lentamente y en el momento en que esta investigación se realizó Camila se encontraba precisamente generando preguntas sobre la manera en que se habían situado tanto ella misma como otros en su entorno frente a su cuerpo y, en general, sobre las distintas exclusiones que sufren las mujeres afrodescendientes cotidianamente. Más que una emancipación totalmente construida, lo que se encuentra en ella es un ejercicio de descolonización corporal, que aun hoy está performativamente tejiendo como búsqueda vital, que no deja por fuera el reconocimiento de las obliteraciones sufridas desde los escenarios de racialización, pero que no se queda exclusivamente en estos lugares, sino que está en el tránsito de encontrar otras esferas de ubicación desde su propia cotidianidad.

## Referencias

- Arfuch, L. (2016). Subjetividad, memoria y narrativas: una reflexión teórica y política en el campo de la educación. *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación*, 9(18), 227. <https://doi.org/10.11144/javeriana.m9-18.smnr>
- Arroyo-Ortega, A.; Alvarado, S.V. (2015). Pensamientos políticos desde la juventud afrodescendiente: cuestionamientos raciales. *Aletheia. Revista de Desarrollo Humano, Educativo y Social Contemporáneo*, 7(1), 12-29.
- Arroyo-Ortega, A.; Ramírez-Hernández, N., Sanchez-Correa, H. (2018). Retos y continuidades de jóvenes afrocolombianos/as desde sus prácticas identitarias: poéticas de la descolonización. En R., Septien (Ed.), *Afrodescendencias: Voces en resistencia* (pp. 153-172). CLACSO. <http://www.jstor.org/stable/j.ctvn96gn4.11>
- Braidotti, R. (2018). A Theoretical Framework for the Critical Posthumanities. *Theory, Culture & Society*, 36(6), 31-61. <https://doi.org/10.1177/0263276418771486>
- Butler, J. (2010). *Marcos de guerra: las vidas lloradas*. Editorial Paidós Mexicana.
- Calveiro, P. (2019). *Resistir al neoliberalismo: comunidades y autonomías*. Siglo XXI Editores.
- Chirix-García, E. (2019). Cuerpos, sexualidad y pensamiento maya. En X., Leyva-Solano; R., Icaza, (Coords.), *Tiempos de muerte: cuerpos, rebeldías, resistencias* (pp.139-160). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales; Cooperativa Editorial Retos; Institute of Social Studies.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2019). *Autorreconocimiento de población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. Debate de control político de la Comisión I Cámara sobre CNPV 2018* [Archivo PDF]. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-poblacion-NARP-2019-debate-ctrl-politico-camara-rep.pdf>

- Dávila P.; Suarez, D.; Ochoa, L. (2009). La indagación de los mundos escolares a través de la documentación narrativa de experiencias pedagógicas: Un aporte teórico y metodológico. *Cuadernos de educación*, 7.
- Dussel, I. (2007). Los uniformes como políticas del cuerpo. En Z. Pedraza (Ed.), *Políticas y estéticas del cuerpo en América Latina* (pp. 131-160). Ediciones Uniandes.
- Espinosa, Y. (2009). Etnocentrismo y colonialidad en los feminismos latinoamericanos: Complicidades y consolidación de las hegemonías feministas en el espacio transnacional. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 14(33), 37-54.
- Foucault, M. (2010). *El coraje de la verdad: el gobierno de sí y de los otros*. Fondo de Cultura Económica.
- Haraway, D. (1991). *Simians, Cyborgs, and Women: The Reinvention of Nature*. Free Association Books.
- Harding, S. (1986). The Science Question in Feminism. *Bulletin of Science, Technology & Society*, 6(4), 400.  
<https://doi.org/10.1177/027046768600600481>
- Icaza, R. (2019). Sentipensar los cuerpos cruzados por la diferencia colonial. X. L., Solano; R., Icaza (Coord.), *Tiempos de muerte: cuerpos, rebeldías*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales; Cooperativa Editorial Retos; Institute of Social Studies.
- Isoke, Z. (2014). Can't I be seen? Can't I be heard? Black women queering politics. *Gender, Place & Culture*, 21(3), 353-369.  
<https://doi.org/10.1080/0966369X.2013.781015>
- Isoke, Z. (2015). Race and Racialization. *Oxford Handbooks Online*, 1-15.  
<https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199328581.013.38>
- Illouz, E. (2019). Is Self-Worth Crucial for the Reproduction of Inequality? A response to Michele Lamont's Lecture. *The British Journal of Sociology*, 70(3), 739-746. <https://doi.org/10.1111/1468-4446.12664>

- Illouz, E.; Finkelman, S. (2009). An Odd and Inseparable Couple: Emotion and Rationality in Partner Selection. *Theory and Society*, 38(4), 401–422. <https://doi.org/10.1007/s11186-009-9085-5>
- Ingram, T. (2021). “I feel pretty”: Beauty as an Affective-Material Process. *Feminist Theory*. <https://doi.org/10.1177/14647001211000015>
- Lozano-Lerma, B. R. (2016). Violencias contra las mujeres negras: Neo conquista y neo colonización de territorios y cuerpos en la región del Pacífico colombiano. *La Manzana de la Discordia*, 11(1), 7. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v11i1.1630>
- Maldonado-Torres, N. (2007). On The Coloniality of Being. *Cultural Studies*, 21(2–3), 240–270. <https://doi.org/10.1080/09502380601162548>
- Mbembe, A. (2016). *Crítica de la razón negra: Ensayo sobre el racismo contemporáneo*. Futuro Anterior Ediciones.
- Moreno, L. (2018). *Gorda vanidosa: sobre la gordura en la era del espectáculo*. Editorial Ariel.
- Pérez-Bustos, T. (2019). Mi tiempo ya no es mío: reflexiones encarnadas sobre la cienciometría. *Nómadas*, 50, 35–43. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n50a2>
- Quijano, A. (2014). *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. CLACSO.
- Quintana, L. (2020). *Política de los cuerpos: emancipaciones desde y más allá de Ranciere*. Editorial Herder.
- Vargas-Monroy, L. (2011). Lógicas científico/coloniales del conocimiento: una crítica a los testimonios modestos desde territorios de frontera. *Athenea*, 11(3), 157–64. <https://raco.cat/index.php/Athenea/article/view/247480>
- Walsh, C. (2013). Introducción. Lo pedagógico y lo decolonial: *Entretejiendo caminos en Pedagogías decoloniales: Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir*. Ediciones Ab ya-Ya la.

# O futuro possível: (contra) narrativas do desenvolvimento para pensar a América Latina no contexto da pandemia da Covid-19\*

[Versão em português]

A Possible Future: Development Counter-narratives to Think on Latin America amid the Covid-19 Pandemic

El futuro posible: (Contra) narrativas de desarrollo para pensar América Latina en el contexto de la pandemia de Covid-19

Recebido em 1º de março de 2021. Aceito em 22 de outubro de 2021.

Ana-Júlia Mourão-Salheb do Amaral\*\*

<http://orcid.org/0000-0003-2321-0177>

Brasil

Luis-Miguel Barboza-Arias\*\*\*

<http://orcid.org/0000-0002-0765-730X>

Costa Rica

› Para citar este artigo:

Mourão-Salheb do Amaral, Ana-Júlia; Barboza-Arias, Luis-Miguel (2022). O futuro possível:(contra) narrativas do desenvolvimento para pensar a América latina no contexto da pandemia da Covid-19. *Ánfora*, 29(52), 94-123.

<https://doi.org/10.30854/anfv29.n52.2022.804>

Universidad Autónoma de Manizales. L-ISSN 0121-6538.

E-ISSN 2248-6941.

CC BY-NC-SA 4.0

## Resumo

**Objetivo:** o objetivo deste trabalho é gerar uma discussão sobre duas práticas de desenvolvimento acontecidas no Brasil e na Costa Rica durante os

\* Uma versão anterior deste artigo foi apresentada durante o 3º Seminário América Latina (SIALAT), intitulado Democracia, natureza e epistemologias para pensar o amanhã, e realizado os dias 25, 26 e 27 de fevereiro (2021), em Belém do Pará (Brasil). Este documento é o resultado de uma reflexão/discussão acadêmica levantada pelos autores, enquanto estudantes doutorandos, na disciplina Desenvolvimento Rural I, do Curso de Pós- Graduação em Desenvolvimento Rural (PGDR/ UFRGS), que ocorreu entre os meses de agosto a dezembro do ano de 2020. Os autores declaram a inexistência de conflitos de interesses com terceiras partes durante a realização e publicação deste trabalho.

\*\* Engenheira agrônoma. Doutoranda em Desenvolvimento Rural (PGDR/UFRGS). Membro de Grupo de Pesquisa GEDAF/NUMA/UFGA. Email: ana.salheb@ufrgs.br

\*\*\* Sociólogo. Doutorando em Desenvolvimento Rural (PGDR/UFRGS). Membro de Grupo de Pesquisa Inovação, Sociedade e Eco-Territorialidades (GRIST/UFRGS). Email: luis.barboza@ufrgs.br

primeiros meses da pandemia da Covid-19. A reflexão é acompanhada de insumos teóricos das abordagens pós-desenvolvimentistas, com a finalidade de aportar novos elementos de análise que contribuam para o aprofundamento da crítica epistemológica e sociopolítica aos processos de apropriação da natureza pelo modo de produção capitalista na América Latina e suas implicações nos tempos da Covid-19. **Metodologia:** quanto ao delineamento metodológico, as práticas de desenvolvimento apresentadas foram construídas como estudos de caso, em função do estipulado pela pesquisa qualitativa, que sugere a importância da identificação dos atores envolvidos na expressão de um fenômeno, suas interações complexas e o mapeamento das narrativas e estratégias de sobrevivência e resistência que emergem como formas de superação dos conflitos. **Resultados:** a análise dos resultados propõe um giro ontológico na abordagem reflexiva do desenvolvimento que é coincidente com a adoção de olhares alternativos para entender as crises socioambientais originadas no Antropoceno. Com o propósito de debater as possibilidades de análise que oferecem os novos olhares epistêmicos e onto-políticos, as duas experiências empíricas permitem exemplificar a inadequação das categorias tradicionais para atender os cenários de contingência, sendo pertinente a incorporação de abordagens não centrados em medidas de controle, securitização e planejamento. **Conclusões:** as conclusões sugerem que o conjunto destas reflexões permite uma melhor compreensão sobre as formas em que ciência, política e natureza articulam-se nas sociedades contemporâneas. Este conhecimento é fundamental nos estudos sobre as práticas de legitimação da democracia, os projetos alternativos de cidadania e o surgimento de novas identidades territoriais.

**Palabras-clave:** Ambiente; Ciências sociais; Cultura e desenvolvimento; Efeitos das atividades humanas; Pandemia.

## Abstract

**Objective:** this paper aims to discuss development practices through the presentation of two case studies from Latin-American contexts. This reflection was done during the first months of the COVID-19 pandemic. Post-development perspectives were mobilized to explore new analytical dimensions in the epistemological and socio-political critique of the capitalist mode of appropriation of nature in América Latina and their potential implications amid the Covid-19 pandemic. **Methodology:** two study cases from Brazil and Costa Rica were elaborated. The qualitative methodological framework used to identify actors and their complex interactions became a useful tool in reconstructing different socio-political

expressions, symbolic narratives, and survival/resistance strategies emerging from local groups. **Results:** social-environmental crisis emerging in the Anthropocene context suggest the need for different points of view and ontological turns to gain a better understanding of social change occurred in the margins of in the Western world. Latin-American societies are multiple and diverse. Both, Brazilian and Costa Rican experiences discussed in this paper, represent situated realities which cannot be generalized, but this is a rather important and critical issue. These case studies help illustrate how the non-critical adoption of hegemonic categories of sociotechnical control and securitization is inadequate to understand and explain the contingency emerging from these situated realities. **Conclusions:** we suggest in the final part of the paper that these reflections contribute to bring a different perspective on how science, political and nature converge in knowledge systems and how these systems are contested for different people, groups, and communities around the world. This reflection is crucial to the study of processes concerned with political legitimacy, democracy, and territorial political identities.

**Keywords:** Environment; Social sciences; Culture and development; Human activities effects; Pandemics.

## Resumen

**Objetivo:** el objetivo del artículo es generar una discusión sobre dos prácticas de desarrollo realizadas en Brasil y Costa Rica durante los primeros meses de la pandemia del Covid-19. Se acompaña esta reflexión con insumos teóricos procedentes de los abordajes del posdesarrollo, con la finalidad de aportar nuevos elementos de análisis que contribuyan a profundizar la crítica epistemológica y sociopolítica de los procesos de apropiación de la naturaleza impulsados por el modo de producción capitalista en América Latina, y sus implicaciones en los tiempos del Covid-19. **Metodología:** en relación con el diseño metodológico, las prácticas de desarrollo son construidas como estudios de caso, según lo establecido por la investigación cualitativa, que sugiere la importancia de la identificación de los actores involucrados en la expresión de un fenómeno, sus interacciones complejas y el mapeo de narrativas y estrategias de sobrevivencia y resistencia que surgen como formas de superar el conflicto. **Resultados:** en la discusión de los resultados se propone un giro ontológico en el abordaje reflexivo del desarrollo, que es coincidente con el establecimiento de miradas alternativas para entender las crisis socioambientales asociadas con el Antropoceno. Con el propósito de debatir las posibilidades de análisis que ofrecen estas alternativas epistémicas y onto-políticas, las experiencias empíricas permiten ejemplificar la inadecuación de las categorías tradicionales para atender

los escenarios de contingencia, siendo pertinente la incorporación de abordajes no centrados en las medidas de control, securitización y planificación. **Conclusiones:** en las conclusiones, señalamos que el conjunto de estas reflexiones permite una mejor comprensión sobre la forma en que ciencia, política y naturaleza se articulan en las sociedades contemporáneas. Este conocimiento es fundamental en el estudio sobre las prácticas de legitimación democrática, los proyectos alternativos de ciudadanía y el surgimiento de nuevas identidades territoriales.

**Palavras-chave:** Ambiente; Ciencias sociales; Cultura y desarrollo; Efectos de las actividades humanas; Pandemia.

## Introdução

O objetivo deste trabalho é gerar uma discussão sobre duas práticas de desenvolvimento acontecidas no Brasil e na Costa Rica durante os primeiros meses da pandemia da Covid-19. A reflexão é acompanhada de insumos teóricos das abordagens pós-desenvolvimentistas, com a finalidade de aportar novos elementos de análise que contribuam para o aprofundamento da crítica epistemológica e sociopolítica aos processos de apropriação da natureza pelo modo de produção capitalista na América Latina e suas implicações nos tempos da Covid-19. Nas primeiras seções, discute-se a intrusão de Gaia e a emergência de pensar os suportes técnico-científicos da modernidade. A tese da “desconexão com a natureza” sugerida por Bruno Latour nos convida a pensar na necessidade de avançar para uma nova ética da convivência entre espécies, que favoreça a reinserção do homem na natureza através de registros afetivos e experiências sensoriais que privilegiem a vitalidade do mundo.

Os caminhos traçados até o momento pela ideologia do progresso e do crescimento econômico sem limites estão levando a uma crise ecológica sem precedentes. As consequências dessa racionalidade instrumental comprometem a reprodução da vida e dos espaços da sociobiodiversidade.

No cenário atual, marcado pelas incertezas e pela percepção constante de novos perigos, estão sendo redefinidos os dilemas éticos e políticos, ao tempo que a vulnerabilidade socioambiental que experimenta o mundo está levando ao surgimento de novos conflitos ambientais, que são uma expressão do esgotamento de modelo. Neste sentido, o Antropoceno marca descontinuidades graves; o que vem depois não será como o que veio antes. Esse mesmo conceito pode também nos chamar a atenção da recusa decisiva da separação entre Natureza e Humanidade, que tem paralisado a ciência e a política desde a aurora da modernidade. Edgardo Lander (2016) aborda uma questão importante, explicando a grave crise capitalista atual, é a perda de capacidade regulatória do sistema. A globalização neoliberal criou condições para que o capital possa se deslocar livremente. No entanto, diante dessa extraordinária combinação de ameaças, não apenas à democracia, à paz e à dignidade humana, como também à própria vida, encontramos povos em movimento e resistência.

É nesse sentido que os casos apresentados procuram identificar alguns elementos de ordem contextual e situada para problematizar em que medida o combate à pandemia da Covid-19 e as ações adotadas pelos governos nacionais para atender a crise sanitária e econômica, podem levar à reconsideração das abordagens normativistas e as intervenções planejadas, que comprometem o conhecimento adequado sobre a existência de outros agentes (incluindo os não

humanos), e, ao mesmo tempo, põem em risco o equilíbrio ambiental que é preciso para a conservação das comunidades e sua reprodução simbólica e material.

Desta forma, o caso dos povos ribeirinhos do Baixo Tocantins-PA (Amazônia-Brasil) procura discutir a narrativa da (in)sustentabilidade do desenvolvimento planejado em um contexto de auto-organização, autonomia e resistência, no qual também confluem visões diferentes das relações sociedade-natureza, que vão se expressar na forma de luta e conflito, e os seus rearranjos de organização e estratégias no contexto da pandemia. Em contrapartida, o caso das plataformas digitais promovidas pelo governo da Costa Rica para estimular as atividades logísticas e de comercialização agrícola durante a pandemia indaga o caráter instrumental dessas iniciativas e identifica a necessidade de uma maior reflexão pública sobre os efeitos e potencialidades desses dispositivos em relação com a diversidade dos modos de vida locais, as territorialidades e a influência da paisagem natural.

A estrutura do presente trabalho é a seguinte: além desta introdução, na seção dois são descritas as considerações metodológicas que antecederam a escrita deste texto. Na seção três são estabelecidos os principais referenciais teóricos que orientam o estudo. Na seção quatro são apresentadas as experiências empíricas, as quais são problematizadas posteriormente nas seções cinco e seis. As conclusões recuperam a discussão sobre os novos horizontes epistêmicos e a inversão metodológica que se faz necessária para analisar e desenvolver as (contra)narrativas em questão de forma crítica.

## Considerações metodológicas

O presente artigo faz parte de uma reflexão acadêmica que surgiu no contexto das discussões mantidas durante a participação dos autores, enquanto estudantes doutorandos, na disciplina- Desenvolvimento Rural I, do Curso de Pós- Graduação em Desenvolvimento Rural (PGDR/ UFRGS), que ocorreu entre os meses de agosto a dezembro do ano de 2020. Uma versão anterior deste artigo foi apresentada durante o 3º Seminário América Latina (SIALAT), intitulado Democracia, natureza e epistemologias para pensar o amanhã, e realizado os dias 25, 26 e 27 de fevereiro (2021), em Belém do Pará (Brasil) de forma *on-line*.

Em ambos os momentos, as perguntas centrais que orientaram a formulação das ideias desenvolvidas são: em que medida o surgimento da pandemia da Covid-19 cria condições para repensar os paradigmas convencionais do desenvolvimento e sua aplicação nos estudos críticos do capitalismo? Quais as possibilidades de incorporar os debates recentes sobre o pós-desenvolvimento em elaborações teóricas que exploram as interligações entre os fenômenos

pandêmicos e a questão ambiental no contexto do Antropoceno? Quais são os possíveis impactos da pandemia do Covid-19 para a trajetória e mudança das instituições associadas com o planejamento do desenvolvimento? É factível esperar uma reconfiguração política das forças sociais como resultado das estratégias impulsionadas pelos governos no atendimento da pandemia?

Dessas perguntas gerais derivam perguntas mais específicas que foram objeto de discussão com colegas pesquisadores e com o público em geral durante o evento da SIALAT: Como a pandemia afetou e/ou está afetando a criação de cenários futuros e à percepção pública sobre o planejamento do desenvolvimento? Quais os limites, oportunidades e possíveis resultados de impulsionar as práticas do desenvolvimento convencional para atender populações vulneráveis em tempos de emergência sanitária? Que tipo de novas narrativas e recortes discursivos inovadores entram em conflito com as ideias que continuam a sustentar a tese da excepcionalidade humana e o controle tecnocrático do mundo?

Os casos de estudo estão baseados nas experiências de trabalho de campo prévio dos autores com atores rurais do Brasil e da Costa Rica durante o ano anterior ao surgimento da pandemia. Neste sentido, ambos os casos são utilizados para mobilizar as principais colocações teóricas e pensar em novas categorias de análise, tendo como “*telón de fondo*” a pandemia da Covid-19 e os novos contextos, potencialidades e desafios associados com a crise sanitária.

A seleção destas experiências está fundamentada nos seguintes critérios:

1. Atores sociais (sejam comunidades, setores, organizações ou outras associações da sociedade civil) que tenham mantido uma interligação reconhecível com o Governo Estatal, através de ações encaminhadas pontualmente ou mediante implementação indireta de políticas públicas voltadas para o impulsionamento do desenvolvimento “controlado” no ano anterior ao surgimento da pandemia.
2. O conhecimento de algum tipo de controvérsia ou conflito que versa sobre a forma de atendimento ou tratamento por parte do Governo de alguma problemática ou questão significativa para esses atores, a qual tenha sido agravada com a pandemia ou como resultado das medidas implementadas pelo Governo Estatal para superar a emergência sanitária.
3. A identificação de medidas emergenciais por parte do Governo que estejam dirigidas a esses atores, com o propósito de conciliar as ações institucionais em andamento com estratégia de adaptação ao novo cenário provocado pela pandemia.
4. As experiências dos autores com os estudos de caso antes da pandemia e durante a pandemia da Covid-19 nos mostram o cenário de mudanças que ocorrem com essas populações e a relevância de problematizarmos

aqui com este trabalho, quais fatores socioeconômicos permaneceram ou mudaram nesses novos tempos cheios de incertezas e desafios, e como essas populações nos dois estudos de casos estão lidando com essas situações que afetam sua reprodução social, econômica e produtiva em um contexto geral.

No caso das comunidades ribeirinhas do Baixo Tocantins- PA (Amazônia-Brasil), em entrevistas realizadas de forma *on-line* (*web- vídeo*), com informantes-chaves da microbacia do Aricurá, município de Cametá, estado do Pará, através do Grupo de Estudos Diversidade Socioagroambiental na Amazônia, do Núcleo de Meio Ambiente da Universidade Federal do Pará (GEDAF/NUMA-UFPA); os roteiros de entrevistas foram anteriores à escrita deste trabalho, mas podem dialogar com a literatura apresentada, e como a pesquisa ainda está em andamento, não será possível a realização de um detalhamento maior dos resultados. No entanto, alguns apontamentos e possíveis pistas do que já temos em concreto, assim como também uma outra discussão que é possível fazermos neste momento é o da apropriação dos recursos naturais pelo modo de produção capitalista/hegemônico e suas implicações nos tempos de COVID-19 no contexto brasileiro que será detalhado no *item 4.1*. Com isso para fazermos estes apontamento e possíveis pistas e/ou caminhos de análise, as entrevistas tiveram várias perguntas acerca: das questões produtivas- o que mudou nos sistemas produtivos locais com a pandemia de COVID-19 e como o isolamento social afetou as comunidades locais ribeirinhas no contexto socioeconômico no seu modo de vida e no escoamento dos seus produtos/alimentos para comercialização local.

Por causa das restrições de mobilidade e afastamento, se realizou uma revisão documental de publicações feitas na literatura acadêmica acerca das temáticas aqui discutidas durante o período compreendido entre janeiro e dezembro de 2020 para elaborar uma narrativa compreensível na construção dos estudos de caso. O conjunto de informação secundária permitiu estabelecer um relato que brinda uma melhor perspectiva para a análise crítica, em função das variações no tipo de relação que tinham os atores com o Governo central antes e durante os primeiros meses da pandemia.

## **Elementos teóricos e conceituais**

### **Gaia e os suportes técnico-científicos da modernidade**

A hipótese de Gaia surgiu a partir de estudos que tiveram início em 1960 realizados por James Lovelock e Dian Hitchcock, no Laboratório de Propulsão a Jato da NASA, que buscavam verificar a existência de vida nos planetas Vênus e

Marte. Para isso, foi realizada a comparação das atmosferas desses dois planetas com a atmosfera do planeta Terra. As características singulares da Terra levaram Lovelock a desenvolver a hipótese de Gaia, na qual se propõe que a biosfera atua como um sistema de controle adaptativo, mantendo a Terra em homeostase. Ele também passou a considerar a Terra análoga aos seres vivos, frequentemente qualificando-a como um ser vivo. Considerando o planeta Terra como um sistema de autocontrole. Neste sistema, a biosfera e o meio ambiente estariam acoplados e seriam inseparáveis: Gaia é uma entidade complexa que envolve a atmosfera terrestre, a biosfera, os oceanos e o solo. Esta totalidade constitui um controle de retroalimentação (*feedback*) ou um sistema cibernético, que busca otimizar, fisicamente e quimicamente, o ambiente para a biota (Lovelock, Margulis, 1974). Desta forma, Lovelock e Margulis chegaram a um aprofundamento da definição de Gaia, que implicaria na biosfera funcionando como um sistema de controle adaptativo e que mantém a homeostase no planeta Terra. A noção da biosfera como um sistema de controle adaptativo que mantém a Terra em homeostase é o que nós denominamos hipótese Gaia (Lovelock, 1990).

Gaia trata-se de uma metáfora para “terra viva”, seu nome deriva de uma deusa grega. Aline de Fatima Chiaradia Valadão (2008) parafraseando Lovelock (2006):

É importante esclarecer que a metáfora terra viva não tem relação alguma com uma forma sensível, ou mesmo viva como um animal”, é conveniente ampliarmos a definição um tanto sentenciosa e limitada da vida como algo que se reproduz e corrige os erros de reprodução por seleção natural entre progênie. (p. 3)

Com isso, o surgimento de Teoria da Gaia veio para mostrar à humanidade que o problema de equilibrar o meio ambiente é real e que se não tomarmos ações imediatas, podemos tornar essa situação de desequilíbrio irreversível. Neste contexto o Antropoceno tem um sentido incisivo sobre a nossa existência comum, Krenak (2019) nos dá algumas ideias para adiar o fim do mundo, tendo o devido cuidado com o nosso planeta Terra, com os recursos naturais que ainda possuímos e as sociedades tradicionais que são verdadeiras “guardiãs” desses recursos naturais e do nosso bem comum.

No contexto deste trabalho, discute-se a intrusão de Gaia e a emergência de pensar nos suportes técnico-científicos da modernidade. Os caminhos traçados até o momento pela ideologia do progresso e do crescimento econômico sem limites estão levando à uma crise ecológica sem precedentes. As consequências dessa racionalidade instrumental comprometem a reprodução da vida e dos espaços da sociobiodiversidade.

Latour tem defendido que Gaia tem sido mal compreendida por boa parte da comunidade científica, principalmente por aqueles que tentaram encaixar esta potente teoria, que apresenta uma nova descrição de um estado de coisas, em uma moldura antiga (Latour, 2013). Latour alerta ainda para o risco de um pensamento holístico que despreze a multiplicidade de Gaia: se a tratarmos como uma totalidade, ela será apenas uma possibilidade de recarregar as formas modernas de pensar, de recarregar a ideia de Natureza.

Os caminhos traçados até o momento pela perspectiva moderna nos levaram diretamente para a crise ecológica na qual nos encontramos. Pensar as questões ambientais de um modo não dualista parece-nos, neste sentido, essencial tanto para a compreensão, quanto para a formulação de possíveis soluções para elas. A suposta divisão de tarefas entre Ciência e Política, firmada pela constituição moderna só tem dificultado a vida daqueles a quem foi atribuída a capacidade de resolver os problemas: os cientistas se veem agora obrigados a sair de seus laboratórios para debater sobre entidades imprevisíveis, ambivalentes, que envolvem e são envolvidas por humanos; e os políticos, que pensavam representar exclusivamente as questões dos homens, precisam agora sair de seus gabinetes e levar em conta também o direito dos não-humanos (Pimentel, 2003).

Em consonância com Isabelle Stengers (2015), torna-se possível propor reflexões acerca do que a autora chama de “a arte de ter cuidado, e de (re) aprender essa arte”. Na perspectiva da autora, quando se trata de crescimento e desenvolvimento é justamente o contrário que ocorre. Stengers versa em sua obra como um todo, sobre como a catástrofe se tornou globalizada. Para a autora, essa confiança no crescimento poderá levar o mundo ao fim da linha, motiva refletir sobre o crescimento comum e o da economia, onde o princípio baseado na arte de ter cuidado perde totalmente o valor em virtude dos interesses que se encontram em volta.

Stengers (2015) descreve como o projeto de desenvolvimento global, é um projeto pejorativo de destruição de Gaia. Alguns exemplos nítidos do dia a dia, como enfatiza a autora, fazem pensar que não estamos em um processo de crise e sim uma catástrofe. Exemplo nítido disso são os inúmeros tratados, cúpulas e acordos (internacionais, governamentais, entre outros) sobre as mudanças climáticas que são apaziguados pelos governantes mundiais. A autora, diante dos novos tempos, sugere que torna-se importante criar uma forma de vida para depois do crescimento econômico, uma vida que explore conexões com novas potências de agir, sentir, imaginar e pensar.

## **O sentido da desconexão com a natureza**

No contexto atual, a pandemia da Covid-19 se revelou uma das maiores manifestações do Antropoceno. Essa nova era geológica que, nas palavras de Paul Crutzen (2006), encontra-se caracterizada pelo impacto das ações de uma única espécie, o ser humano, sobre o conjunto de condições necessárias para a reprodução da vida e da biodiversidade no planeta; com consequências que vão desde o aquecimento global até alterações da paisagem natural.

Este conceito tem tido um maior desenvolvimento entre as ciências sociais, principalmente a antropologia. Existe ainda um debate acadêmico em torno de sua rigorosidade científica, as ideias e reflexões expressadas por Crutzen permitem estabelecer novos pontos de partida para repensar as alternativas. Para propósitos do nosso objetivo, é importante destacar o que se entender de alternativas em relação aos horizontes de possibilidade que estabelece a narrativa do Antropoceno, e que fazem possível a exploração de novos percursos de ação e interpretação do mundo (Barnett et al., 2016).

Portanto, convém identificar isto com alguns exemplos. Em primeiro lugar, existe hoje em dia uma maior problematização sobre a questão ambiental, que desencadeia efeitos diretos tanto na esfera pública e coletiva quanto no âmbito privado das pessoas. O surgimento dos movimentos em favor dos direitos dos animais, entre eles o auge do vegetarianismo e o veganismo, que têm a ver com a dieta das pessoas e as decisões individuais de consumo. Ao mesmo tempo, estes movimentos pressionam as indústrias agroalimentares globais, ao exigir mudanças nos sistemas produtivos e a incorporação de procedimentos que sejam ambientalmente e ecologicamente sustentáveis. Desse modo, o desempenho ambiental tem se tornado um discurso empresarial que procura a incorporação de valores associados a produção mais limpa e a eco competitividade.

O segundo aspecto está relacionado com a esfera estatal, a questão ambiental também tem sido o objeto de um conjunto inovador de políticas públicas, dirigidas principalmente ao controle das mudanças climáticas, o qual está orientado principalmente para a incorporação de narrativas tecno-sócio-científicas, que tem como propósito a criação e transferência de tecnologias verdes para as atividades produtivas. Um caso paradigmático, no que diz respeito aos novos instrumentos de política para a ação climática inteligente, é a adoção de estratégias de economia circular e de bioeconomia, assim como outras medidas adotadas para a descarbonização da economia, que nos últimos anos têm experimentado o aumento de interesse por parte dos países da América Latina.

Em terceiro lugar, no âmbito acadêmico, os desafios ambientais têm incrementado o debate sobre a relação entre sociedade, tecnociência e ambiente. O surgimento de novas abordagens e correntes de pensamento, alguns mais críticos

do que outros, têm em comum a problematização dos ambientes institucionais nos quais a ciência formal é feita. Isto é também um reflexo das pressões crescentes a fim de estabelecer mudanças epistemológicas e teóricas que deem conta dos novos cenários de crise. Um dos resultados dessas elaborações é justamente a centralidade adquirida pela noção de justiça no âmbito dos estudos sobre ecologia e sustentabilidade (Rauschmayer, Bauler, Schöpke, 2015).

Desse modo, uma vertente recente dos estudos sobre transições sustentáveis tem se focado na análise das dimensões relacionais, cognitivas e culturais, que contribuem a legitimar visões particulares sobre os sistemas sócio-técnicos-ecológicos, e a forma em que esses sistemas se articulam em trajetórias de desenvolvimento que sugerem a direção da mudança em uma direção específica. Para Melissa Leach et al. (2018), o principal elemento problemático dessa articulação, que vamos chamar de instrumental, é a forma em que ela informa a esfera política. Segundo essa perspectiva, é preciso analisar as trajetórias de transição estabelecidas institucionalmente, através de ações planejadas pelos governos centrais, com a finalidade de identificar espaços de interação deliberativa entre o Estado e a cidadania, que permitam a democratização do conhecimento necessário para definir as vias inclusivas de adaptação.

Não obstante, também é importante levar em conta que a ênfase na interação deliberativa e a promoção da participação social nos espaços formais do debate público não é uma solução efetiva para resolver os problemas reais da democracia. Sendo preciso dispor de mecanismos adequados para favorecer a deliberação com outros conjuntos de autores (incluindo os não humanos) e com outras formas de conhecimento, em particular, os saberes ancestrais e as cosmovisões do mundo que se encontram inscritos em um registro diferente ao da modernidade ocidental (Virtanen, Siragusa, Guttorm, 2020).

Nesse sentido, além dos elementos de inclusão ou visibilização, o importante é evidenciar que existe uma multiplicidade de contextos da transição (Berkhout, Smith, Stirling, 2004), que vão se identificar com outros tipos de linguagens e representações discursivas e metafóricas. No centro do debate, então, encontra-se a importância de avançar para novas formas de diálogo que reconheçam desde o primeiro momento a existência de uma pluralidade cognitiva que não pode ser abordada de forma abrangente pelos sistemas fechados.

Com esta breve problematização, pretende-se apontar que a ideologia do desenvolvimento que se encontra associada aos discursos emergentes do crescimento econômico verde não consegue resolver o caráter rizomático dos desafios atuais. Em parte, porque a instrumentalização do conceito da sustentabilidade, vai aparecer como sendo dependente da continuidade dos modos de produção capitalista, ao tempo que se produz uma abstração da dimensão social e das

demais crises complexas que ameaçam o planeta, como é o caso do crescimento da desigualdade estrutural e a sua relação com a vulnerabilidade socioambiental.

Por outro lado, a pandemia mostrou a evidente ineficácia dos mecanismos de controle dos regimes sociotécnicos modernos. Wisdom Kanda e Paula Kivimaa (2020) argumentam que muitas das respostas dadas pelos governos durante as primeiras fases da propagação do vírus têm a ver com uma abordagem da securitização do Estado-nação. Essas alternativas representam respostas parciais que bridam a população com uma sensação de confiança momentânea, mas que não resolvem as expectativas de longo prazo.

É preciso recordar que a antropização dos ambientes naturais cria condições para que os encontros entre seres humanos e espécies silvestres sejam muito mais frequentes. Os efeitos das atividades humanas nos ecossistemas aumentam os riscos de que novos vírus passem de uma espécie para outra. A perda da superfície florestal, ocasionada pela deflorestação e o incremento da urbanização e dos solos agrícolas, provocam mudanças nas paisagens e aumentam a exposição ao contágio.

Em um artigo recente, Leach et al. (2021) se perguntam como e por que a Covid-19 nos exige repensar o desenvolvimento? Uma das principais ideias trazidas pelos autores é a importância de considerar o elemento da incerteza nas narrativas dominantes das políticas científicas e tecnológicas. A incerteza desempenha um rol configurante na percepção política sobre os perigos e ameaças. Ainda mais importante, porém, é considerar a relação que esse conceito tem com o nosso imaginário sobre a contingência, isto é, a existência de fenômenos que não podem ser da compreensão total e do domínio absoluto do ser humano.

Ao mesmo tempo, nestas leituras emerge uma nova preocupação sobre a importância de disponibilizar políticas do cuidado, a solidariedade e a empatia que permitam ao ser humano achar novas formas de se inscrever na natureza e recuperar o sentido do sublime (Latour, 2018). Nesse sentido, é interessante constatar a forma como a pandemia da Covid-19 pode nos sensibilizar sobre a importância de repensar uma ética da convivência entre espécies que ponha fim às guerras sistemáticas contra a vida, auspiciadas pelo modelo de crescimento sem limites (Lander, 2016).

### **Como esses elementos podem ajudar-nos a pensar as realidades complexas da América Latina?**

Com o propósito de desdobrar as possibilidades de análise que oferecem os novos olhares epistêmicos, neste apartado se faz menção a duas experiências empíricas com a intenção de problematizar a inadequação das categorias

tradicionais e a necessidade de ir além das abordagens do controle, a securitização e o planejamento em cenários de contingência.

O caso das comunidades ribeirinhas do Baixo Tocantins- PA (Amazônia-Brasil), se reconhece que os problemas ambientais são reais e que neste contexto as representações sociais são importantes, atentando para a maneira como percebemos e nos referimos a estes problemas. Os povos tradicionais são considerados povos de resistência a esse contexto. Temos então nesse entendimento a questão ambiental como questionamento das representações e formas de organização social e suas relações com a natureza. Efetivamente, as contradições presentes em uma sociedade que mercantilizou o homem, a terra, e a água (Polanyi, 2000), na qual predomina a racionalidade econômica expressa na ideia da “dominação” da natureza, revelam-nos a *insustentabilidade* desse modelo hegemônico capitalista, o que poderá gerar um esgotamento dos recursos naturais globais; abordando Florit (2000), atualmente as consequências da intervenção humana na natureza são de caráter global, mesmo que em grande parte desconhecidas. Inclusive as áreas protegidas de “natureza intocada” são construções humanas, delimitadas e governadas por humanos (Hederich, 1993). Trazendo para o debate, será que o homem dominou a natureza? Ou o homem foi dominado pelo modelo hegemônico capitalista? A base da financeirização e mercantilização a todo custo, a todo preço, da própria vida; podemos mensurar o valor da natureza? Qual o valor da vida?

Essa insustentabilidade já está gerando problemas de diversas esferas como por exemplo: *conflitos ambientais e impactos ambientais*. Segundo Andréa Zhouri e Klemens Laschefski (2010), citados por (Fleury, Almeida, Premebida, 2014) “os conflitos ambientais revelam em geral modos diferenciados de existência que expressam a luta por autonomia de grupos que resistem ao modelo de sociedade moderna” (p. 67). Nesse contexto da insustentabilidade abordada acima, a análise dos conflitos ambientais de acordo com os atores leva-nos, portanto, à possibilidade de reconhecer os múltiplos projetos de sociedade que acionam distintas matrizes de produção material e simbólica e que esbarram nas reais assimetrias do poder. Nas impressas dinâmicas sociais e políticas, contribuindo para construção de alternativas atentas aos princípios de sustentabilidade e de justiça ambiental. Segundo os mesmos autores, “o questionamento do modelo de desenvolvimento hegemônico frequentemente vinculado à '[...] luta de grupos não inseridos, ou apenas parcialmente inseridos, no sistema urbano-industrial-capitalista contra a desterritorialização' conduz a refletir sobre o processo de colonialidade do pensamento moderno” (Zhouri e Laschefski, 2010, p. 26, citados por Fleury, Almeida, Premebida, 2014, p. 67). Para Manuela Carneiro da Cunha e Mauro Almeida (2009, p. 300), citados por Fleury, Almeida, Premebida (2014, p. 69) “essa análise é convergente com a configuração contemporânea

da questão ambiental baseada na definição de “populações tradicionais” como sujeitos políticos, dispostos a uma negociação: em troca do controle sobre o território, comprometem-se a prestar serviços ambientais”.

De acordo com Emilio Morán (1990), cada sociedade adquire critérios únicos que consagram a maneira pela qual os recursos devem ser utilizados e para qual fim. O ser humano, da mesma forma que tantas outras espécies, geralmente se reproduz e cresce até os limites ambientais, corrigindo seu comportamento reprodutivo e o uso dos recursos ambientais. Essas adaptações e interações incluem a dimensão espacial, a territorialidade, produtiva, econômica, social e, principalmente, a adaptabilidade ao meio, expressando dinâmicas de uso sustentável dos recursos naturais (Reis, 2015). Deste modo, as práticas de cada território são fundadas na simbolização de seu ambiente, e no significado social dos recursos, que geraram diversas formas de percepção e apropriação, regras de uso e acesso, práticas de manejo dos agroecossistemas e padrões culturais de uso e consumo dos recursos (Leff, 2009).

A exemplo das comunidades ribeirinhas do Baixo Tocantins- PA (Amazônia-Brasil) trata-se da identidade de uma determinada região onde ofícios e saberes relacionados a esse sistema produtivo local apelam aos sentimentos de pertencimento das pessoas àquele lugar e àquela comunidade, remetendo aos vínculos afetivos e sociais, ao fenômeno de enraizamento das pessoas em uma região. A dinâmica de vida, os conhecimentos práticos e mecanismos socioculturais das sociedades tradicionais. A exemplo das comunidades ribeirinhas é permitido apontar caminhos mais adequados para o uso dos recursos naturais, com base no manejo sustentado do meio ambiente. As estratégias adaptativas ao meio natural das sociedades amazônicas constituem uma riqueza a ser valorizada, podendo, inclusive, oferecer exemplo de como balancear uso e conservação dos recursos naturais na Amazônia (Morán, 1990), a partir de combinações múltiplas de sistemas produtivos, integrando extrativismo, pesca e agricultura, gerando balanço entre os recursos disponíveis e a demanda das populações por estes recursos (Fraxe et al., 2007).

As estratégias de diversidade produtiva e manejo dos recursos naturais de uma determinada sociedade podem ser mais bem adaptadas às condições do meio físico, possuindo, muitas vezes, sofisticadas formas de manejo oriundas de uma longa experiência com relação ao meio natural, que resistem às mudanças impostas pelas forças externas (Adams, 2002). Portanto, a diversidade produtiva representa a redução de riscos para essas populações e a independência de uma única maneira de sobreviver, oportunizando às famílias a se adaptarem e a diversificarem os seus meios de vida. Torna-se uma condição indispensável à sobrevivência e à sustentabilidade dos territórios rurais na medida em que

garantem maior autonomia e controle sobre o processo de reprodução social (Perondi, 2007, Perondi, Kiyota, Gnoatto, 2009).

Tratando-se do contexto da pandemia da Covid-19, que afeta de forma diferente as populações em função das suas condições territoriais, as comunidades ribeirinhas do baixo Tocantins- PA tiveram que se adaptar a esse “novo normal” e com isso tiveram que fazer rearranjos na sua organização social, como também produtiva e econômica. Visando este novo protocolo de pesquisa o Grupo de Estudos Diversidade Socioagroambiental na Amazônia, do Núcleo de Meio Ambiente da Universidade Federal do Pará (GEDAF/NUMAUFPA), efetuou algumas entrevistas (por web vídeo) com moradores de algumas comunidades ribeirinhas do território do baixo Tocantins. Eles relataram de forma geral que sentiram diversas dificuldades em relação a falta de informação sobre a pandemia, sobre o isolamento social e como se prevenir em relação ao contágio do vírus. Em relação a reorganização social, produtiva e econômica não podemos apontar ainda um panorama geral, pois a pesquisa ainda está em andamento. Mas com certeza a dinâmica de vida, assim como o modo de vive-la foram diretamente afetados, pois sempre estiveram na companhia de familiares, parentes e vizinhos, e diante do isolamento social essa socialização afetiva e produtiva foi afetada.

Um outro ponto destacado é em relação a apropriação dos recursos naturais pelo modo de produção capitalista que essas comunidades ribeirinhas estão enfrentando como um todo. Estamos presenciando no Brasil, infelizmente o desmonte de todo um histórico de conquistas políticas em prol da conservação dos nossos recursos naturais em plena pandemia da Covid-19 em que se preferiu “ir passando a boiada e mudando todo o regramento e simplificando normas” (Frase do ministro do Meio Ambiente- Ricardo Salles, site G1, 2020).

As novas propostas de modificações no licenciamento ambiental só reforçam ainda mais essa política de desmonte dos recursos naturais em prol do que podemos denominar nessa aliança entre o capital e a terra- a terra aqui vista não como meio de produção, mas sim como mero substrato físico. A exemplo desta aliança e apropriação da natureza, os índices de desmatamento da Amazônia apresentaram no ano de 2020 um novo recorde, são dados do Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais (INPE, 2021) unidade vinculada ao Ministério de Ciência, Tecnologia e Inovações (MCTI); em que valor consolidado da área desmatada, por corte raso, entre o período de 1 de agosto de 2019 e 31 de julho de 2020 foi de 10.851 km<sup>2</sup>. Este valor representou um aumento de 7,13% em relação a taxa de desmatamento apurada pelo PRODES em 2019 que foi de 10,129 km<sup>2</sup> para os nove estados da Amazônia Legal Brasileira (ALB). Esta taxa é calculada anualmente baseada nos dados gerados pelo Projeto de Monitoramento do Desmatamento na Amazônia Legal por Satélite (PRODES). Esse alto índice de desmatamento, não só terá, mas já tem várias consequências para o ambiente e para os povos

tradicionais brasileiros como: a perda da biodiversidade, a expulsão de povos tradicionais que prestam serviços ambientais<sup>1</sup>, a exemplo dos povos indígenas amazônicos e para as mudanças climáticas com o aumento das emissões dos gases de efeito estufa, de acordo com Philip Fearnside (2005).

Um outro fator também de preocupação e que está atrelado à reprodução dessas comunidades ribeirinhas é o não pagamento do auxílio emergencial<sup>2</sup> para os agricultores familiares brasileiros. Esse auxílio poderia, minimamente, ajudar na produção dos alimentos dessas famílias, já que muitas feiras e locais que comercializavam alimentos foram fechadas por conta das prevenções e protocolos a fim de evitar o contágio do novo coronavírus. Com base em José Graziano da Silva (1999), o autor chama a atenção para uma política de desenvolvimento rural que precisa articular um amplo conjunto de outras políticas não- agrícolas que amparem os trabalhadores rurais socialmente desfavorecidos e em condições mais preocupantes de pobreza, inclusive. Por mencionar a pobreza preocupante no Brasil, enquanto o agronegócio brasileiro bate recorde histórico na produção de grãos, com crescimento de 24,3% em seu PIB em 2020, o Brasil voltou para o mapa da fome, as famílias brasileiras estão em situação de fome (19 milhões de famílias enfrentam a epidemia da fome em 2020- representando cerca de 9% da população brasileira) em plena pandemia da Covid-19 (Rede Brasileira de Pesquisa em Soberania e Segurança Alimentar [Rede PENSSAN], 2021).

### **O caso das plataformas digitais e os produtores agrícolas na Costa Rica**

Em que medida a reflexão pós-desenvolvimentista sobre o Antropoceno pode contribuir para a solução dos efeitos adversos da Covid-19? Até que ponto a incorporação das abordagens da securitização durante a pandemia representa uma ameaça para a construção de espaços socioecológicos inscritos à margem da modernidade ocidental?

Para ensaiar uma resposta satisfatória a essas perguntas é preciso entender o surgimento do coronavírus em um contexto de crise representacional da modernidade que tem sido amplamente discutida por autores como Anthony Giddens (1991) e (Beck, Giddens, Lash, 1995). Por um lado, essa crise tem se manifestado como uma nova expressão do agravamento de um sistema econômico expansivo

---

1. A floresta amazônica fornece, no mínimo, três classes de serviços ambientais: a manutenção da biodiversidade, o estoque de carbono e a ciclagem da água (Fearnside, 2005).

2. O auxílio emergencial é um benefício instituído no Brasil pela Lei de nº 13.982/2020 destinados a trabalhadores informais e de baixa renda, microempreendedores individuais e contribuintes individuais do Instituto Nacional do Seguro Social (INSS). O objetivo do auxílio foi mitigar os impactos econômicos causados pela Pandemia de COVID-19 no Brasil.

e predatório: a insustentabilidade nos limites do modelo de crescimento capitalista. Por outro lado, contribui para uma maior legitimação das práticas científicas (Stengers, 2015), que são organizadas pelos regimes sociotécnicos dominantes para mobilizar um conjunto de conhecimentos, tecnologias e arranjos institucionais, e têm como função brindar uma resposta rápida e efetiva diante a perda de confiança e a crescente sensação de risco.

Esse desdobramento representa, portanto, a principal contradição dos tempos atuais, e poderia resultar em um cenário problemático para o bem-estar comum a longo prazo se não levada em consideração certas precauções analíticas. Para exemplificar estas questões, vamos focar na experiência da Costa Rica no atendimento durante a pandemia das medidas de política pública adotadas pelo Ministério de Agricultura y Ganadería (MAG).

Em primeiro lugar, convém assinalar que as autoridades agropecuárias do país têm celebrado com grande alegria o “desempenho sobressalente” desse conjunto de atividades econômicas durante os meses da pandemia, baseando-se no incremento de dois pontos percentuais (2%) no nível de exportação de 2020 em relação com o ano anterior (Umaña, 2021).

Ao mesmo tempo, se fala de uma reinvenção da agricultura (O’neil, 2020) por causa do desenvolvimento de uma série de aplicativos tecnológicos destinados a facilitar os processos de comercialização de produtos e as questões logísticas. O comércio eletrônico tem se tornado a principal estratégia das organizações agropecuárias (setor público, cooperativas e associações de produtores) para se adaptar às novas restrições de mobilidade e o isolamento social. No país, somente nos primeiros seis meses de 2020, mais de 3000 empresas de todos os setores da economia começaram a utilizar essas tecnologias (Castro, 2020) e alguns pesquisadores já estão considerando as vendas on-line do setor agropecuário como potenciais modelos de negócio para empreendedores.

No setor cafeeicultor e do gado, grupos de especialistas do Instituto do Café (ICAFE) e a Corporación Ganadera (CORFOGA,) em colaboração técnica com o MAG, criaram protocolos COVID-19 baseados no uso das plataformas tecnológicas. O aplicativo “La Finca Agropecuaria” foi conceitualizado e desenvolvido pelo MAG, a Promotora de Comércio Exterior (PROCOMER) e a Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria (CACIA), com a finalidade de fornecer um ponto de encontro virtual entre produtores e consumidores de forma direta.

Apesar de que estas iniciativas representam uma inovação importante em termos do encurtamento das cadeias de valor e a distribuição mais justa das margens de utilidade a favor dos produtores, é necessário reconhecer que a adoção desses dispositivos beneficia a quem já dispõe de capacidade tecnológica

instalada e que faça uso dos “telefones inteligentes”<sup>3</sup>, sem distinguir a diversidade dos tipos de agricultura, produtores, agricultura e estilos de aprendizagem, que vão determinar a apropriação e adaptação desses dispositivos em função de cada contexto e grupo social específico.

De forma contrária, os críticos de adoção e funcionamento destas iniciativas argumentam que o país atravessa uma crise de descoordenação institucional que afeta a transferência das tecnologias em um momento em que esses insumos resultam vitais. Além disso, sugere-se que existem debilidades importantes nos esquemas de governança, pouca vontade política e falta de liderança por parte de alguns organismos públicos governamentais (Hernández-Sánchez, 2020).

Em ambos os casos, a alternativa proposta é a mesma: uma agricultura competitiva orientada pela modernização técnica e segundo a abordagem das soluções prioritárias baseadas na natureza (Programa das Nações Unidas para o Desenvolvimento, 2020). Não obstante, uma das principais limitações que apresentam essas perspectivas é a ausência de descrições detalhadas sobre a complexidade dos modos de vida e as dinâmicas rurais que ultrapassam o âmbito agro produtivo. Dessa forma inclusive, se tem proposto o estabelecimento de um fluxo de atração de inversões agroindústrias para garantir a “ausência” de desenvolvimento rural em regiões determinadas.

A princípio, a funcionalidade prática dos aplicativos promovidos pelas organizações do setor agropecuário da Costa Rica como saída da contração econômica originada pela pandemia é favorecida pela abstração que esses dispositivos fazem dos produtores e seu entorno. Nesse cenário, a intermediação do mercado facilita o acesso aos dispositivos sem considerar a legitimação social das tecnologias no contexto imediato da sua incorporação e a sua integração em relações sociais intermediadas por múltiplos saberes e formas de perceber a natureza.

Em compensação, a modernização técnica da agricultura não é suficiente para superar a crise da questão ambiental, e muito menos as consequências econômicas da emergência sanitária nesse setor. O impulsionamento dos aplicativos tecnológicos permite constatar a individualização das respostas institucionais do tipo assistencialista, em um momento em que o principal desafio é a integralidade das políticas públicas. Neste ponto, convém chamar a atenção para duas dimensões do problema: a primeira delas está relacionada com o ressurgimento das narrativas de sustentabilidade ancoradas no tratamento instrumental da natureza. Segundo este ponto de vista, a sustentabilidade é uma dimensão dos sistemas produtivos altamente competitivos. Assim, se acredita que para garantir a continuidade de uma atividade econômica, só será preciso mudar o

---

3. Trata-se do conjunto de artefatos eletrônicos que combinam recursos de computadores pessoais, com funcionalidades avançadas que podem estendidas por meio de programas aplicativos executados pelo seu sistema operacional.

mecanismo de funcionamento para adequá-lo ao novo contexto. As soluções propostas continuam a estar focadas no controle dos efeitos adversos e não na revisão das causas originais da problemática principal. As medidas conjunturais provocam o enfraquecimento das capacidades de organização política e a ação coletiva das pessoas produtoras, uma vez que as afastam do debate público sobre as interligações entre os modelos produtivos dominantes, o deterioro ambiental e o surgimento da pandemia.

No entanto, a segunda dimensão tem a ver com a ausência de uma reflexão analítica que torne visível as implicações que têm a ciência, tecnologia e inovação no trabalho cotidiano das pessoas produtoras, além da simples experimentação com os recursos técnicos disponíveis. Esse é justamente o foco da abordagem do desenvolvimento inclusivo. Assim, a promoção dos dispositivos tecnológicos tem lugar no contexto caracterizado pela ausência de perfis sociodemográficos e populacionais que permitam adaptar as tecnologias às necessidades e demandas específicas de cada coletivo ou setor produtivo (Habiyaremye, Kruss, Booyens, 2020). Se assume com relativa facilidade que a totalidade das pessoas produtoras terão acesso aos telefones celulares e disporão das capacidades intelectuais para fazer o uso adequado dessa tecnologia. A razão pela qual esse imaginário continua a se manter sem aparente resistência é a mesma que torna possível a confiança cega na ideologia do progresso: no interesse de contribuir ao incremento da rentabilidade do setor em termos agregados, as histórias individuais são desestimadas.

O caráter contingente das novas medidas instaura-se como uma narrativa emergencial para a intervenção planejada dos espaços geográficos que contêm a atividade agrícola, sem se perguntar por aspectos da territorialidade e da paisagem que são significativos para as populações que habitam esses territórios e que intervêm de forma decisiva na sua construção do sentido de lugar e de pertencimento.

### **Novos horizontes epistêmicos**

As abordagens pós-desenvolvimentistas aprofundam a crítica epistemológica e sociopolítica com elementos analíticos que permitem caracterizar de forma geral a crise de insustentabilidade do sistema atual. Nesse contexto, a pandemia da Covid-19 se insere no mundo como um registro histórico sem precedentes que torna possível a problematização das visões lineares do progresso e o bem-estar, baseadas comumente no imaginário do controle tecno-científico.

Convém, portanto, aportar algumas considerações adicionais para acompanhar a discussão posterior do tema. A primeira questão que pode ser pontuada se refere à nova concepção das incertezas que nos está oferecendo o coronavírus

(Stirling, Scoones, 2020). Com o surgimento de catástrofes ambientais e sanitárias também são estabelecidos cenários de crise em que se faz necessário repensar o rol do ser humano em relação às suas próprias ações e às ações dos atores não humanos (Sousa, Pessoa, 2019).

E neste sentido se indica que para recuperar o sentimento do sublime no mundo (Latour, 2018) também é preciso ressignificar a particularidade do mistério que a natureza pode despertar em nós. O “deixar-se surpreender” pelas expressões do mundo natural é prestar atenção para o caráter espontâneo das relações que surgem cotidianamente entre diferentes espécies, e que tem um efeito direto na preservação dos ecossistemas. Os limites da racionalidade podem ser expandidos por meio de outras sensibilidades e formas de sentir-pensar com a Terra (Escobar, 2014). As humanidades ambientais, por exemplo, adquirem uma maior significância neste contexto.

Para alguns autores, a Covid-19 representa uma fissura abstrata no modelo civilizatório (Morea, 2021). Não obstante, a pandemia também oferece uma oportunidade para reinserir o humano “como parte” da natureza. É nestes termos que se devem procurar as condições para alcançar uma mudança de paradigma que dê conta dos desafios atuais e as ameaças latentes.

Por outro lado, resulta positivo reconhecer que a pandemia está nos levando a conceber o futuro como um vasto “território de possibilidade”, ao abrir espaços de discussão sobre as interações complexas entre ciência, política e modos de vida, que anterior ao Covid-19 não existiam ou eram parte de esferas de diálogo fechadas. Sem dúvida, as medidas de confinamento e distanciamento social têm suposto um terreno fértil para a experimentação de novas sensorialidades. Os estudos sobre as afetividades se estabelecem como um campo rico para a pesquisa do Antropoceno na era pós-Covid-19, uma vez que eles podem nos ajudar a entender a relação entre as vivências da paisagem e do lugar, e a construção de novas materialidades que são significativas para os atores no plano existencial, espiritual e intersubjetivo. Muitas destas questões ainda permanecem sem visibilidade, sendo de maior interesse para a antropologia do desenvolvimento.

A pandemia da Covid-19 evidenciou que a normalidade aparente, na qual vivemos, está marcada pelo sentido do imediato e a vigência do presente. Não obstante, a Covid-19 está nos obrigando a entender que para construir o amanhã é preciso ir além da nossa confiança cega nos regimes tecnocráticos como via exclusiva de realização-exclusivamente- humana.

A ideia de desconexão com a natureza, abordada por pensadoras como Donna Haraway e Anna Tsing, faz parte de uma perda das capacidades sensoriais e emocionais do ser humano com seu entorno natural (Tsing, 2010; Greenhalgh-Spencer, 2019). De modo progressivo, a dominância das práticas utilitaristas no capitalismo moderno tem reduzido a convivência entre espécies

a meras relações mercantilizadas, que se orientam quase exclusivamente pelo valor de troca. Portanto, é importante privilegiar reflexões que permitam imaginar comunidades vitais ampliadas, e que façam o possível para recolocar os valores de justiça, co-habitabilidade e reciprocidade no centro de uma nova ética da convivência entre espécies, além dos meros princípios normativos. Outra das lições que necessitamos aprender com a pandemia é a transformação sustentável, que requer a adoção de uma filosofia que reconheça os direitos da natureza.

Porém, é claro que as mudanças, para que possam ser significativas, requerem de elementos simbólicos e materiais que permitam levar o conjunto destas inquietações aos âmbitos de discussão pública. Para isto é necessário que a recursividade deste pensamento crítico seja cristalizada em uma agenda política que disponha de conteúdos claros. Não é suficiente apenas mudanças na semântica da linguagem convencional do crescimento econômico. Como tem sido discutido, o capitalismo dispõe de estratégias discursivas para adotar narrativas de sustentabilidade que são funcionais para sua lógica intrínseca de reprodução.

Justamente, um dos principais desafios na atualidade está relacionado com a diminuição da legitimidade social associada com as instituições que promovem essas mudanças menores, as quais não problematizam as relações estruturais de poder, e tampouco o acesso diferenciado a direitos que supõem ser universais. Isto põe em risco a estabilidade democrática, já que coincide com o aumento da vulnerabilidade socioambiental de comunidades de vida que também lutam contra a desigualdade econômica, a exclusão social e a marginalidade.

### **Um ponto de inversão metodológica**

As provocações e reflexões feitas neste artigo nos instigam a pensar sobre novas categorias analíticas para compreender os fenômenos do desenvolvimento e a sustentabilidade, além dos marcos teóricos e epistemológicos focados na crítica sociopolítica ao capitalismo.

A procura de outros elementos referenciais implica reconhecer que as abordagens tradicionais são limitadas e não permitem problematizar a complexidade do inédito com a rigorosidade adequada (Kahlu, Santos, Souza-Lima, 2019). No cenário mundial atual, a pandemia da Covid-19 coincide com o acentuamento de crises que se superpõem, e isso não é uma coincidência sutil.

O principal desafio é pensar o impensado (Deleuze, 2002), através de conceitos reflexivos que sejam suscetíveis a serem desdobrados segundo a particularidade dos contextos e a especificidade das realidades situadas.

Nesse sentido, a concepção da nova ética da convivência entre espécies pode ser útil na medida em que ela propõe uma reflexão orientada ao estudo dos

repertórios relacionais que derivam das conexões e interdependências entre sociedade e natureza a partir de uma perspectiva não linear nem instrumentalizada.

No nível metodológico, é fundamental avançar na superação de olhares do tipo estruturalista que privilegiam o estudo dos vínculos sociobioafetivos entre o ser humano e seu entorno. Ao contrário, a reinserção do ser humano na natureza requer da incorporação de perspectivas construtivistas que valorizem a centralidade dos atores na construção simbólica, material, recursiva e existencial do lugar que habitam (Porto-Gonçalves, 2017).

As metodologias a serem implementadas nos estudos que buscam identificar a evolução destas (contra)narrativas (territorialmente localizadas), devem considerar o contexto situado como o espaço de expressão de práticas identitárias e criadoras do sentido de pertencimento. As técnicas antropológicas clássicas, como a etnografia e as observações participantes, tem demonstrado ser úteis para identificar os valores compartilhados e a cosmovisão do mundo que intervém na conformação de comunidades culturais. Desta forma, essas técnicas também possuem potencial como instrumentos de registro das relações de proximidade, convivência e respeito, que são estabelecidas por comunidades de vida ampliadas, que incorporam as preocupações pelo cuidado e a proteção das outras espécies e os atores não humanos, como rios e montanhas, através das abordagens pós-naturais e pós-humanistas (Castree, Hulme, Proctor 2018), relacionais (Deleuze, Parnet, 1996; Darnhofer et al. 2016), e não representacionais (Lorimer, 2008), que ao mesmo tempo estabelecem diálogos interdisciplinares e diálogos entre múltiplos saberes.

Vale ressaltar que nos últimos anos a história da arte tem contribuído com um conjunto de técnicas e metodologias que, desde a perspectiva criativa, procuram revitalizar o interesse estético pelas paisagens de preservação da vida e da natureza no Antropoceno (Thorsen, 2020). Além da sua vocação artística, muitos dos trabalhos desenvolvidos nesta direção fazem crítica da crescente vulnerabilidade socioambiental e utilizam um conjunto amplo de recursos estilísticos para problematizar a necessidade de uma virada ecológica para evitar a destruição do planeta (Guinard et al., 2020).

Não obstante, faz-se importante o paulatino abandono dos horizontes normativos na “definição” do futuro possível e as alternativas do amanhã. Neste sentido, convém assinalar que o sentido da “futurabilidade” nestas metodologias emergentes tem sido esvaziado de concepções cosmológicas de tempo/espaço que passou a ser utilizado para expressar os deslocamentos espaciotemporais que a modernidade ocidental dominante tem propiciado em outros projetos civilizatórios.

## Conclusões

Neste artigo se discutiu a importância de gerar uma reflexão crítica sobre a complexidade das relações sociedade-natureza no Antropoceno. Em particular, se procurou ressaltar a vigência das capacidades imaginativas e criativas do ser humano para oferecer alternativas aos processos de apropriação da natureza pelo modo de produção capitalista.

Os casos de estudo apresentados nos ajudaram a problematizar os limites das abordagens convencionais e sua incapacidade para responder diante circunstâncias de incerteza caracterizadas pela contingência e o inédito, ainda mais visíveis neste contexto de pandemia da Covid-19. Portanto, é preciso aprofundar os debates informados sobre os efeitos que têm as soluções sociotécnicas no agravamento das crises socioambientais. Do mesmo modo, a incorporação de medidas do controle e securitização no planejamento institucional dos governos precisa de uma maior discussão pública. Faz-se necessário determinar as formas complexas em que as narrativas de progresso e modernização tensionam e ameaçam a vitalidade dos múltiplos modos de vida que coexistem nas margens do capitalismo.

Evidencia-se assim, a importância de aprofundar a discussão sobre o caráter linear e muitas vezes instrumentalizado das narrativas dominantes sobre o desenvolvimento e a sustentabilidade. Para isto, é importante revisar constantemente a forma em que conceitos como ambiente e tecnologia estão sendo mobilizados pelas políticas públicas no âmbito nacional, regional e local. Ainda mais significativo de analisar, é a forma em que estas narrativas são percebidas pelos atores em contextos específicos e o tipo de interfaces que elas contribuem a criar: seus desdobramentos, afinidades e resistências.

Também não se deve esquecer que o conjunto destas reflexões permite uma melhor compreensão sobre as formas em que ciência, política e natureza se articulam nas sociedades contemporâneas. Este conhecimento é fundamental nos estudos sobre os processos de legitimação da democracia, os projetos alternativos de cidadania e o surgimento de novas identidades territoriais.

As práticas do desenvolvimento identificadas a partir dos estudos de caso também nos permitiram mobilizar um conjunto de referenciais teóricos para problematizar a ideia da desconexão com a natureza. Desse modo, a reflexão sobre uma nova ética da convivência entre espécies faz parte dos novos horizontes epistêmicos para melhor entender essas preocupações. Não obstante, ela necessita, para seu desenvolvimento, da incorporação de metodologias e técnicas adequadas. Uma primeira sugestão neste sentido é fazer uma inversão metodológica que permita mudar os olhares estruturalistas e de corte normativo, e desta forma avançar para a aplicação de abordagens construtivistas.

Estas considerações merecem de uma maior elaboração empírica e metodológica, o qual constitui uma limitação importante deste estudo. Se espera que as questões colocadas até aqui contribuam para construir uma agenda de pesquisa sobre a trajetória destas (contra)narrativas e sua incorporação em processos que procuram os futuros possíveis através da proteção dos bens comuns e das comunidades de vida.

## Referências

- Adams, C. (2002). *Estratégias adaptativas de duas populações caboclas (Pará) aos ecossistemas de Várzea estuarina e estacional: uma análise comparativa*. 2002 [Tese Doutorado, Universidade de São Paulo].
- Barnett, J.; Tschakert, P.; Head, L.; Adger, W. N. (2016). A Science of Loss. *Nature Climate Change*, 6(11), 976-978.
- Beck, U.; Giddens, A.; Lash, S. (1995). *Modernização reflexiva*. Editora Unesp.
- Berkhout, F.; Smith, A.; Stirling, A. (2004). Socio-technological Regimes and Transition Contexts. Em B., Elzen; F., Geels; K., Green (Eds.), *System Innovation and the transition to sustainability: Theory, evidence and policy*. Edward Elgar Publishing. 48-76
- Carneiro da Cunha, M.; Almeida, M. (2009). Populações tradicionais e conservação ambiental. Em M., Carneiro Da Cunha (Ed.), *Cultura com aspas e outros ensaios*. Cosac Naify. 267-293
- Castree, N.; Hulme, M.; Proctor, J. D. (Eds.). (2018). *Companion to Environmental Studies*. Routledge.
- Castro, J. (29 de julho de 2020). *Tres mil empreendedores brincaron a comercio electrónico ante Covid-19*. Larepublica.net. <https://www.larepublica.net/noticia/tres-mil-empreendedores-brincaron-a-comercio-electronico-ante-covid-19>
- Crutzen, P. J. (2006). The “anthropocene”. En Em., Ehlers; T., Krafft (Eds.), *Earth System Science in the Anthropocene*. Springer. 14-18

- Darnhofer, I.; Lamine, C.; Strauss, A.; Navarrete, M. (2016). The Resilience of Family Farms: Towards a Relational Approach. *J. Rural Stud.*, 44, 111-122.
- Deleuze, G. (2002), *Diferencia y repetición*. Amorrortu Editores.
- Deleuze, G.; Parnet, C. (1996). *Dialogues*. Flammarion.
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Ediciones UNAULA.
- Fearnside, P. M. (2005). Desmatamento na Amazônia brasileira: história, índices e consequências. *Megadiversidade*, 1(1), 113-123.
- Fleury, L. C.; Almeida, J.; Premebida, A. (2014). O ambiente como questão sociológica: conflitos ambientais em perspectiva. *Sociologias*, 16, 34-82.
- Florit, L. (2000). *O lugar da "natureza" na teoria sociológica contemporânea*. XXIV Encontro Anual da ANPOCS. Petropolis, Brasil. De 23 a 27 de outubro de 2000.
- Fraxe, T.; Pereira, J. P.; Dos, S.; Witkoski, A.C. (2007). *Comunidades ribeirinhas amazônicas: modos de vida e uso dos recursos naturais*. EDUA.
- Giddens, A. (1991). *As consequências da modernidade*. Editora Unesp.
- Graziano Da Silva, J. (1999). *Tecnologia e agricultura familiar*. Editora da UFRGS.
- Greenhalgh-Spencer, H. (2019). Teaching with Stories: Ecology, Haraway, and Pedagogical Practice. *Studies in Philosophy and Education*, 38(1), 43-56.
- Guinard, M.; Lin, E; Latour, B. (2020). *Coping with Planetary Wars. E-flux*, 114. <https://www.e-flux.com/journal/114/366104/coping-with-planetary-wars/>
- G1. (22 de mayo de 2020). *Ministro do Meio Ambiente defende passar 'a boiada' e 'mudar' regras enquanto atenção da mídia está voltada para a Covid-19*. <https://g1.globo.com/politica/noticia/2020/05/22/ministro-do-meio-ambiente-defende-passar-a-boiada-e-mudar-regramento-e-simplificar-normas.ghtml>

- Habiyaremye, A.; Kruss, G.; Booyens, I. (2020). Innovation for Inclusive Rural Transformation: The Role of the State. *Innovation and Development*, 10(2), 155-168.
- Hederich, F. (1993). No queremos medio ambiente, lo queremos completo. *Ânfora*, 1(2), 41-42. <https://publicaciones.autonoma.edu.co/index.php/anfora/article/view/456>
- Hernández-Sánchez, S. (4 de maio de 2020). *Las «verdades» de Renato Alvarado que ya he advertido*. Elmundo.cr. <https://www.elmundo.cr/opinion/las-verdades-de-renato-alvarado-que-ya-he-advertido/>
- Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais. (Mai 21, 2021). *A taxa consolidada de desmatamento por corte raso para os nove estados da Amazônia Legal em 2020 foi de 10.851 km2*. [http://www.inpe.br/noticias/noticia.php?Cod\\_Noticia=5811](http://www.inpe.br/noticias/noticia.php?Cod_Noticia=5811)
- Kahlau, C.; Santos, T. G. D.; Souza-Lima, J. E. (2019). Paradigmas de desenvolvimento, natureza e subjetivação: as ressignificações do sujeito nas múltiplas crises da humanidade. *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, 51.
- Kanda, W.; Kivimaa, P. (2020). What Opportunities Could the COVID-19 Outbreak Offer for Sustainability Transitions Research on Electricity and Mobility? *Energy Research and Social Science*, 68, 1-5.
- Krenak, A. (2019). *Ideias para adiar o fim do mundo*. Companhia das Letras.
- Lander, E. (2016). Com o tempo contado: crise civilizatória, limites do planeta, ataques à democracia e povos em resistência. Em G., Dilger; M., Lang; J.P., Filho (Coords), *Descolonizar o imaginário. Debates sobre pós-extratativismo e alternativas ao desenvolvimento*. Elefante. 214-55
- Latour, B. (2013). *An Inquiry into Modes of Existence*. University Press.
- Latour, B. (2018). Esperando a Gaia. Componer el mundo común mediante las artes y la política. *Cuadernos de Otra parte. Revista de letras y artes*, 26, 67-76.
- Leach, M.; MacGregor, H.; Scoones, I.; Wilkinson, A. (2021). Post-pandemic Transformations: How and Why COVID-19 Requires Us to Rethink Development. *World Development*, 138, 105-233.

- Leach, M.; Reyers, B.; Bai, X.; Brondizio, E. S.; Cook, C.; Díaz, S.; Espindola, G.; Scobie, M.; Stafford-Smith, M.; Subramanian, S. M. (2018). Equity and Sustainability in the Anthropocene: A Social–ecological Systems Perspective on Their Intertwined Futures. *Global Sustainability*, 1.
- Leff, E. (2009). Complexidade, racionalidade ambiental e diálogo de saberes. *Educação & Realidade*, 34(3), 17-24.
- Lorimer, H. (2008). Cultural Geography: Non-Representational Conditions and Concerns. *Progress in Human Geography*, 32(4), 551-559.
- Lovelock, J.E.; Margulis, L. (1974). Biological Modulation of the Earth's Atmosphere. *Icarus*, 21, 471-489.
- Lovelock, J. E. (1990). Hands Up for the Gaia Hypothesis. *Nature*, 344(6262), 100-102.
- Morán, E. F. (1990). *A Ecologia humana das populações da Amazônia*. VozeS.
- Morea, J. P. (2021). Post COVID-19 Pandemic Scenarios in an Unequal World Challenges for Sustainable Development in Latin America. *World*, 2(1), 1-14.
- Perondi, M. Â. (2007). *Diversificação dos meios de vida e mercantilização da agricultura familiar* [Tese Doutorado, Universidade Federal do Rio Grande do Sul].
- Perondi, M. Â.; Kiyota, N.; Gnoatto, A. A. (2009). *Políticas de apoio a diversificação dos meios de vida da agricultura familiar: uma análise propositiva*. Conference: Congresso da Sociedade Brasileira de Economia, Administração e Sociologia Rural. Londrina.
- Pimentel, C. P. (2003). *Crise Ambiental e Modernidade: Da oposição entre natureza e sociedade à multiplicação dos híbridos* [Dissertação submetida ao corpo docente do Programa de Pós Graduação EICOS, Instituto de Psicologia da Universidade Federal do Rio de Janeiro].
- Polanyi, K. (2000). *A grande Transformação. As origens de nossa época*. Editora Campus.

- Porto-Gonçalves, C. W. (2017). De saberes e de territórios: diversidade e emancipação a partir da experiência latino-americana. Em V., Do Carmo Cruz; D., Araújo de Oliveira (Coords), *Geografia e giro decolonial: experiências, ideias e horizontes de renovação do pensamento crítico*. Letra Capital. 37-54
- Programa das Nações Unidas para o Desenvolvimento. (2020). *Human Development Report 2020. The Next Frontier Human Development and the Anthropocene*. United Nations Development Programme.
- O'Neil, K. C. (16 de maio de 2020). *As plataformas de e-commerce estão conseguindo aproximar produtores e consumidores em uma relação mais direta e justa*. Universidad de Costa Rica. <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2020/05/16/la-agricultura-costarricense-se-reinventa-frente-a-la-pandemia-del-covid-19.html>
- Rauschmayer, F.; Bauler, T.; Schöpke, N. (2015). Towards a Thick Understanding of Sustainability Transitions—Linking Transition Management, Capabilities and Social Practices. *Ecological Economics*, 109, 211-221.
- Rede Brasileira de Pesquisa em Soberania e Segurança Alimentar. *Inquérito Nacional sobre Insegurança Alimentar no Contexto da Pandemia da Covid-19 Brasil*. <https://pesquisassan.net.br/olheparaafome/>
- Reis, A. A. (2015). *Desenvolvimento sustentável e uso recursos naturais em área de várzea do território do Baixo Tocantins da Amazônia Paraense: limites, desafios e possibilidades* [Tese Doutorado, Universidade Federal do Pará].
- Sousa, L. P. D. Q.; Pessoa, R. R. (2019). Humans, Nonhuman Others, Matter and Language: A Discussion from Posthumanist and Decolonial Perspectives. *Trabalhos em Linguística Aplicada*, 58(2), 520-543.
- Stengers, I. (2015). *No Tempo das catástrofes: resistir à barbárie que se aproxima*. Cosac Naify.
- Stirling, A.; Scoones, I. (2020). COVID-19 and the Futility of Control in the Modern World. *Issues in Science and Technology*, 25-27.

- Thorsen, L. M. (2020). Art, Climate Change and (other) Eco Materials: Rethinking the Cosmopolitanization of Aesthetics and the Aesthetics of Cosmopolitanization with Ulrich Beck. *Global Networks*, 20(3), 564-583.
- Tsing, A. (2010). Arts of Inclusion, or How to Love a Mushroom. *Manoa*, 22(2), 191-203.
- Umaña, V. (7 fevereiro, 2021). *Página quince: El sesgo antiagrícola*. La Nación. <https://www.nacion.com/opinion/columnistas/pagina-quince-el-sesgo-antiagricola/FFZ2ASOJ7BDWJMLAVSR5MH7LU4/story/>
- Valadão, A de F. C. (2008). Teoria de Gaia e a preservação do meio ambiente. *Gestão e Conhecimento*, 4(2).
- Virtanen, P. K.; Siragusa, L.; Guttorm, H. (2020). Introduction: Toward more Inclusive Definitions of Sustainability. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 43, 77-82.
- Zhour, A.; Laschefski, K. (Eds.). (2010). *Desenvolvimento e conflitos ambientais*. Editora Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG).

# La industria minera en Latinoamérica\*

[Versión en Castellano]

The Mining Industry in Latin America

A indústria de mineração na América Latina

Recibido el 12 de febrero de 2021. Aceptado el 9 de julio de 2021

Carolina-María Horta-Gaviria\*\*

<https://orcid.org/0000-0002-3728-2668>

Colombia

Margarita-Marcela García-Rodríguez\*\*\*

<https://orcid.org/0000-0002-3592-4356>

Colombia

## Resumen

› Para citar este artículo:

Horta-Gaviria, Carolina-María;  
García-Rodríguez, Margarita-  
Marcela (2022). La industria minera  
en Latinoamérica.  
*Ánfora*, 29(52), 124-156.

<https://doi.org/10.30854/anfv29.n52.2022.795>

Universidad Autónoma de  
Manizales. L-ISSN 0121-6538.

E-ISSN 2248-6941.

CC BY-NC-SA 4.0

**Objetivos:** a fines de la última década del siglo XX, América Latina fue testigo de la llegada de un intenso flujo de inversión extranjera para actividades de exploración y minería. Este artículo comprende el impacto de los extractivismos en algunos de los conflictos de América Latina. **Metodología:** la investigación utilizó el método comparativo de la

---

\* Este artículo se realizó en el marco del proyecto "Construyendo seguridad humana desde el borde" el cual es desarrollado por el Grupo de Investigación Estudios Políticos con financiación interna de proyectos de investigación de la Universidad Pontificia Bolivariana. También se presentan algunos de los hallazgos de

la tesis de maestría "Transformación del territorio: tensiones entre la minería a gran escala y la práctica campesino minera. En el marco del proyecto minero gramalote municipio de San Roque - Antioquia en el período 2001-2018" asociada también a Universidad Pontificia Bolivariana. Este artículo no presenta ningún tipo de conflicto de intereses.

\*\* Politóloga. Magister en estudios urbano regionales. Doctorado en historia. Docente de la Universidad Pontificia Bolivariana. Correo electrónico: cmhortag@gmail.com

\*\*\* Politóloga. Magister en Desarrollo. Empleada Fundación Grupo Argos. Correo electrónico: maggiopolitik@hotmail.com

ciencia política para analizar datos cuantitativos y cualitativos, gubernamentales y no gubernamentales, para la comprensión de los conflictos socio ambientales producidos por la minería; especialmente aurífera en América Latina. Los resultados son georeferenciados como una manera de representar la intensidad de los conflictos en el espacio geográfico. **Resultados:** la carrera de los actores empresariales, estatales y hegemónicos por ser dueños y señores de la biomasa natural y las reservas minerales ha revelado los intereses de controlar no solo la forma en que los Estados administran, sino también la naturaleza misma. **Conclusiones:** se encuentra que grandes multinacionales están impactando negativamente en los conflictos sociales, económicos y políticos de América del Sur y del Caribe. La licencia social de operación entregada a las multinacionales no logra reducir los conflictos en los territorios. Las políticas gubernamentales, pese a reconocer los derechos sociales y ambientales, siguen dando vía libre a la explotación de la naturaleza: desconociendo los objetivos de desarrollo sostenible, favoreciendo la acumulación de capitales de países del norte mediante la desposesión de la riqueza ambiental y social de los países del sur de América y del Caribe.

**Palabras-clave:** Extractivismos; Minería; Estado; Latinoamérica.

## Abstract

**Objective:** at the end of the last decade of the 20th century, Latin America witnessed the arrival of an intense flow of foreign investment for exploration and mining activities. This article covers the impact of extractivism on some of the conflicts in Latin America. **Methodology:** the research used the political science comparative method to analyze quantitative and qualitative data, both governmental and non-governmental, to understand the socio-environmental conflicts caused by mining, especially gold mining in Latin America. The results are geo-referenced as a way to represent the intensity of conflicts in the geographic space. **Results:** the race of corporate, state and hegemonic actors to be lords and masters of natural biomass and mineral reserves has revealed interests in controlling not only how states manage, but also nature itself. **Conclusions:** it is found that large multinationals are negatively impacting social, economic, and political conflicts in South America and the Caribbean. The social license to operate granted to multinationals fails to reduce conflicts in the territories. Governmental policies, despite recognizing social and environmental rights, continue to give free rein to the exploitation of nature: ignoring the objectives of sustainable development, favoring the accumulation of capital

of northern countries by dispossessing the environmental and social wealth of the countries of South America and the Caribbean.

**Keywords:** Extractivism; Mining; State; Latin America.

## Resumo

**Objetivo:** no final da última década do século XX, a América Latina testemunhou a chegada de um intenso fluxo de investimentos estrangeiros para atividades de exploração e mineração. Este artigo examina o impacto do extrativismo em alguns dos conflitos na América Latina. **Metodologia:** a pesquisa utilizou o método comparativo da ciência política para analisar dados quantitativos e qualitativos governamentais e não governamentais para entender os conflitos socioambientais produzidos pela mineração, especialmente a mineração de ouro na América Latina. Os resultados são geo-referenciados como uma forma de representar a intensidade dos conflitos no espaço geográfico. **Resultados:** a corrida de atores corporativos, estatais e hegemônicos para possuir e controlar a biomassa natural e as reservas minerais revelou interesses em controlar não apenas a forma como os estados administram, mas também a própria natureza. **Conclusões:** verifica-se que as grandes multinacionais têm um impacto negativo nos conflitos sociais, econômicos e políticos na América do Sul e no Caribe. A licença social para operar concedida às multinacionais não consegue reduzir os conflitos nos territórios. As políticas governamentais, apesar de reconhecerem os direitos sociais e ambientais, continuam a dar livre curso à exploração da natureza: ignorando os objetivos do desenvolvimento sustentável, favorecendo a acumulação de capital nos países do norte, desapossando a riqueza ambiental e social dos países da América do Sul e do Caribe.

**Palavras-chave:** Extrativismo; Mineração; Estado; América Latina.

## Introducción

A finales de la última década del siglo XX, América Latina presenció la llegada de un intenso flujo de inversión extranjera para actividades de exploración y explotación minera. Los gobiernos del sur del continente fueron tan cautivados por los procesos de apertura comercial y de desarrollo económico, que vieron en este albor la solución al fenómeno de la pobreza y la muy esquivada inversión extranjera. Aunque Colombia ya había sido un destino atractivo para empresas mineras de oro a mediados del Siglo XIX, con la reforma del código de minas en el 2001 (ley 685 de 2001), se vuelve a dar paso a la exploración y explotación minera por parte de empresas con capital canadiense, peruano y africano. Algunas de ellas son: B2Gold, Barrick, Continental Gold, Iam Gold, AngloGold Ashanti (AGA). Además de lo anterior, también incidió el aumento de los precios internacionales de los principales productos mineros de exportación, especialmente del oro (Toro, Fierro, Coronado, Roa, 2012).

La naturaleza ha sido tomada por el modelo globalizador para instrumentalizarla y explotarla, como refiere Hector Alimonda (2011), tanto en su realidad biofísica como en su configuración territorial. Así la naturaleza aparece en el contexto global como un espacio subalterno que puede ser explotado y arrasado según sea la necesidad de acumulación hegemónica. Como uno de sus objetivos, la investigación pretende mostrar la génesis de los extractivismos en el contexto latinoamericano, y cómo estos han permeado las apuestas estatales viendo en este fenómeno la posibilidad de superar la pobreza y la desigualdad social del país a través del crecimiento económico.

Según Eduardo Gudynas (2018):

El extractivismo es la apropiación de los recursos naturales en grandes volúmenes, y está asociado principalmente a la explotación de petróleo y minerales como hierro, carbón, cobre, oro, entre otros; actividades de trayectoria en la política de desarrollo económico de los Estados. (p. 61)

Este fenómeno extractivo se ha dado en los territorios suramericanos desde tiempos de la colonia, cuando con ocasión de los procesos de conquista “se realizaban envíos de metales preciosos hacia las metrópolis europeas. Desde aquel entonces, la explotación de recursos naturales ha acompañado la historia latinoamericana”. (Gudynas, 2015, p. 23)

La definición deja muy en claro la dependencia de los extractivismos a la globalización. Hoy el mercado mundial recrudece sus lógicas fomentando una euforia mercantil que se basa en los altos precios de las materias primas y en

una persistente demanda internacional. Eduardo Gudynas (2018) explica que los extractivismos se han diversificado y siguen siendo los pilares centrales de las estrategias de desarrollo que defienden gobiernos latinoamericanos desde distintas opciones políticas, y evidencia que no es una lógica de mercado nueva.

El término extractivismo se popularizó en América Latina por estar asociado al calificativo de industria. En efecto, el rótulo de Industria extractiva aparece en algunas publicaciones desde inicios de siglo XX, y fue utilizado por varios economistas por lo menos desde la década de 1950, pero se volvió popular a partir del empuje dado desde varios países desarrollados, agencias y bancos internacionales. Bajo esa perspectiva, se concebía al extractivismo minero o petrolero como una industria más, tal como la manufactura de automóviles (Gudynas, 2015, p. 15).

Bajo este escenario, también aparecen algunos organismos internacionales como gestores de este modelo, el Banco Mundial (BM), por ejemplo, ha contado con un área de trabajo especializada en “industrias extractivas” enfocada específicamente en petróleo, gas y minerales. A estos se les adjudica un enorme potencial para remontar la pobreza, generar empleos, proveer ingresos fiscales y contribuir a un desarrollo “sostenible” (BM, 2014). Además, el BM facilita préstamos para emprendimientos específicos en distintos países, y paralelamente evalúa aspectos de gobernabilidad, transparencia y gestión ambiental. Hasta ahora, el sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sigue lanzando iniciativas que también utilizan el rótulo de industria extractiva para promover programas como el de la estrategia de sustentabilidad y equidad de las industrias extractivas. (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2013).

Paralelamente, empresarios y gobiernos han ido adoptando los discursos de organismos internacionales como el Banco Mundial (2014) por diversos motivos, entre ellos, el poder defender el extractivismo como una industria generadora de desarrollo y que posibilita a los países mejorar los índices de calidad de vida. Además, basan su argumento en que dichos emprendimientos brindan contribuciones esenciales para superar la pobreza, asegurar empleos y generar crecimiento económico.

Actualmente, la lógica del modelo extractivo exportador en América Latina marca la pauta consolidando su papel de proveedora de materias primas al mercado global, con el inicio y desarrollo de un nuevo ciclo de expansión extractivo. Este fenómeno se refiere no solo al sistema de extracción de la naturaleza y de los componentes esenciales para el equilibrio de la misma—agua, nutrientes del suelo, hidrocarburos, energía, biomasa—sino a la implementación de reformas estructurales que liberalizaron los mercados nacionales, abriendo las puertas a grandes capitales extranjeros que entran con el propósito de dinamizar el sector en varios países de la región (Damonte, 2014). Según el Observatorio

de Conflictos Mineros en América Latina (OCMAL, s.f.) en Latinoamérica hay 266 conflictos y cinco transfronterizos en 283 proyectos mineros involucrados en la región.

En este artículo se analiza la economía extractiva de América Latina a partir de una investigación de política comparada que, mediante documentos oficiales y análisis de políticas públicas, rastrea la explotación por invitación de las multinacionales con el auspicio del Estado latinoamericano. La investigación que se realizó da cuenta de un panorama de conflictos territoriales producido por las relaciones de poder que se desatan en torno a los extractivismos en el territorio latinoamericano y sus impactos en la pérdida de biodiversidad y contaminación del suelo, el aire y el agua.

## Metodología

¿De qué modo podemos mejorar nuestra comprensión de las estructuras y los procesos a gran escala que transformaron el mundo del siglo XIX, y los que hoy están transformando el nuestro? (Tilly, 1991).

Basado en este aspecto, la investigación de la que es producto este artículo posibilita el análisis hermenéutico de la mercantilización de la naturaleza en América Latina. Para abordar esta problemática fue necesario acudir a la política comparada utilizando datos cuantitativos y cualitativos, para leer las similitudes y diferencias entre los Estados que han promovido políticas extractivistas en Latinoamérica y el Caribe estimulados por organismos internacionales y empresas multinacionales. Se comprende especialmente el caso de la minería de oro y su impacto socio ambiental. Tal y como lo señala Mónica Ramírez “América Latina despierta hoy un gran interés para la minería transnacional del oro” (2012).

Para la realización de este artículo son importantes los aportes teóricos de Hector Alimonda (2011, 2018), Arturo Escobar (2007), Horacio Machado (2010), Eduardo Gudynas (2009, 2015), Stephen Bunker (1996), Maristella Svampa (2012) y David Harvey (2005). En sus trabajos se descubre la larga duración de la historia de la colonización de la naturaleza; la cual ha generado un proceso de acumulación por desposesión que se puede evidenciar en lo que se ha conocido como enfermedad holandesa o enfermedad chola, y la larga duración de la relación entre el Estado y el mercado, que es productora de un territorio: “El tercer mundo”.

Con la finalidad de comprender la práctica minera en Latinoamérica y el Caribe, se acude a fuentes primarias gubernamentales y no gubernamentales, a saber: informes de organizaciones internacionales como el Banco Mundial,

Fondo Monetario Internacional, la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), y bases de datos construidas por el Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina (OCMAL).

Para finalizar, se presenta el problema comparado y geo-referenciado para tener una representación gráfica de los extractivismos mineros, comparando muchos países de la región latinoamericana y del Caribe, especialmente al abordar los conflictos por el agua en territorios mineros, y comparando el impacto de la presencia de multinacionales en la acumulación por desposesión en los territorios mineros.

## Resultados

### Las políticas del desarrollo y los extractivismos

Durante la década de los noventa, en América Latina se crearon condiciones para la aplicación de políticas que recuperaran el ritmo del crecimiento económico, y lograran revertir la caída del Producto Interno Bruto (PIB) e iniciaran un ciclo de tasas positivas. La estrategia para lograrlo fue acudir a la privatización de empresas estatales, lo cual redujo drásticamente el sector público. Además, se desregularizó la economía, al generar incentivos para las inversiones y al aplicar políticas de apertura con los flujos comerciales financieros globales.

Todas estas medidas, como lo indica Horacio Machado (2010), se encuentran en coherencia con las políticas que impulsaban los organismos multilaterales de créditos como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y avaladas por los centros oficiales y académicos encargados de la formulación de las políticas públicas que fueron adoptadas como propias por los gobiernos de los distintos países.

Dentro de ese panorama se destaca el caso de la minería destinada a convertirse en “motor del desarrollo” adoptado por los gobiernos de América Latina (Machado, 2010). El BM asumió el papel de gestor e impulsor de un nuevo marco normativo para el sector ofreciendo a los países asesoramiento y créditos destinados a emprender lo que se entendió como una necesaria modernización. Esto buscaba promover e incentivar las inversiones en minería y dio origen al “Boom” de la exploración minera. Mediante los créditos condicionados del Banco Mundial, países como Perú (1991), Bolivia (1991), Argentina (1993), Ecuador (1991), México (1992), y Colombia (2001) introdujeron modificaciones en sus legislaciones mineras. De ahí que las reformas estuvieran encaminadas a remover los obstáculos que en el pasado no habían permitido potenciar la minería como renglón importante de la economía, y, de esta manera, permitir

que la región se encausara en el curso “natural del desarrollo” como lo denomina Eduardo Gudynas (2015).

Adicional a la modificación de la legislación y de los avales crediticios de los organismos internacionales, el Banco Mundial (2018) sostiene que el modelo de explotación de recursos no renovables o la concentración de grandes extensiones de tierra por parte de capitales dominantes son cualidades que permiten el desarrollo económico<sup>1</sup>. En la misma perspectiva, en el 2017, el entonces presidente del Ecuador, Rafael Correa, se enorgullecía de la bonanza económica latinoamericana de su década de gobierno 2007-2017. Creencias que descansan en una mirada económica enfocada en el papel económico de los extractivismos, como son las exportaciones de materias primas, la recaudación fiscal de los gobiernos o el ingreso de inversiones. Pese a que en la Constitución de 2008, en los artículos 14 y 71, se consagraron los derechos de la población a vivir en un ambiente ecológicamente equilibrado y el derecho de la naturaleza a que se respete su existencia, Ecuador se ve desde entonces amenazado por el inicio de una de las actividades más contaminantes del planeta como son los extractivismos.

Poner a América Latina en el foco de los extractivismos es la estrategia del modelo de desarrollo económico, que usa como defensa la extracción de recursos naturales con la idea de asemejar la región con países como: Canadá, Australia, Noruega, Finlandia y Nueva Zelanda, países con sectores extractivos importantes, pero con exportaciones diversificadas y altos niveles de vida. La mayoría de estas empresas extractivas hacen presencia en países con legislaciones ambientales débiles, las cuales invitan a pagar por contaminar; estas legislaciones no se enfocan en hacer un control real de los impactos generados por grandes operaciones, sino por ser flexibles en las sanciones.

El argumento de defensa que usa la economía extractiva, por momentos, es semejante a las viejas ideas de promover el progreso por exportaciones de bienes primarios, pero está claro que los países latinoamericanos son muy diferentes a países como Canadá, Noruega y Australia. Como dice Gudynas “lo que hoy se está presentando como una bendición exportadora en realidad expresa una simplificación productiva interna que genera diversos problemas económicos” (2015, p. 45). Lo anterior es lo que se denominó como la enfermedad holandesa; como consecuencia del Boom petrolero en Holanda en la década de 1970, en la que la expansión económica, motivada por la explotación de un recurso natural, tuvo efectos en la economía como la entrada masiva de capital, la valoración de la moneda nacional, la pérdida de la competitividad exportadora, y el abarataamiento de la importación de bienes de consumo.

---

1. El informe del Banco Mundial (2018) concluyó que, durante las últimas dos décadas, más de 20 países de ingreso bajo, donde en 1995 el capital natural era el componente predominante de la riqueza general, pasaron a ser de ingreso mediano, en parte invirtiendo ganancias derivadas del capital natural.

Este mismo patrón se repite en América Latina, dado a que la economía ha crecido en razón de los extractivismos, la entrada de divisas por exportaciones masivas de recursos naturales, y el fortalecimiento de la moneda. Esto se ha vivido con distinta intensidad en los países de Brasil, Ecuador, Perú, Uruguay, Colombia y Venezuela. En el caso peruano incluso se ha descrito una subvariedad propia bajo el nombre de “enfermedad chola”.

Esto muestra que los extractivismos, más allá de sus éxitos exportadores, pueden desencadenar efectos negativos dentro de las economías nacionales. Con distintos matices, “surge un patrón de economías nacionales distorsionado y desarticulado, con sectores como los extractivistas que tienen fuertes vínculos globales, y otros volcados al mercado interno que se articulan entre ellos y que a veces se oponen entre sí” (Gudynas, Alaiza, 2012, p. 53).

Para entender mejor el modelo extractivo hay que hacer especial énfasis en las diferentes etapas de extracción de minerales, el cual inicia con una etapa exploratoria donde se desarrollan trabajos, estudios y obras necesarios para establecer y determinar la existencia y ubicación del mineral o los minerales, seguida por la geometría del depósito, en cantidad y calidad económicamente explotables, la viabilidad técnica de extraerlos y el impacto que sobre el medio ambiente y el entorno social puedan causar. Estas fases iniciales pretenden establecer y calcular técnicamente las reservas de los minerales, la ubicación y características de los depósitos o yacimientos, y es en estas fases en las que se define la elaboración del plan minero, los medios y métodos de explotación, y la escala y duración factible de la producción esperada en el área que ha sido concesionada. En Colombia, la ley 1333 de 2009 establece el procedimiento sancionatorio ambiental para regular la extracción de minerales en el país, reconociendo al Estado como titular de la potestad sancionatoria en materia ambiental.

Por tal motivo, al finalizar el periodo de exploración se presenta ante la autoridad minera la delimitación definitiva de la zona en el área contratada, que va a quedar vinculada a los trabajos y obras de explotación, más las obras necesarias para el beneficio, transporte interno, servicios de apoyo y obras de carácter ambiental. Así mismo, se determina el tipo de explotación minera que se adelantará en el depósito la cual, para efectos de esta investigación, se estableció de la siguiente manera: explotación subterránea, Cielo Abierto y Aluvial, según el Glosario Técnico Minero de Colombia (GTMC) (Ministerio de Minas y Energía, 2003) y en el Censo nacional Minero (2012) se entienden así:

- **Minería subterránea:** Se refiere a las actividades y operaciones mineras desarrolladas bajo tierra (Ministerio de Minas y Energía, 2003, p. 108).

- **Minería a cielo abierto:** Da cuenta de actividades y operaciones mineras desarrolladas en superficie (Ministerio de Minas y Energía, 2003, p. 108).
- **Minería Aluvial:** Sus operaciones mineras son adelantadas en riberas o cauces de los ríos; también se adelanta la extracción de minerales en terrazas aluviales (Ministerio de Minas y Energía, 2003, p. 108).

Es importante anotar que a este tipo de extracción de minerales le sigue lo que en el argot minero se define como escalas las cuales, según (FEDESARROLLO, 2012), dependen de quienes realicen el aprovechamiento de los recursos y sus niveles de impacto ambiental, social, y tecnificación requerida; sí mismo, el capital de trabajo y los estándares de seguridad en las que se adelanten dichas labores, características que varían dependiendo del tipo de minería. De este modo, la minería Artesanal/Ancstral, Pequeña/Mediana y a Gran escala se define así:

**Minería artesanal:** Por lo general, la minería artesanal se relaciona con la minería de subsistencia, la cual “es desarrollada por personas naturales que dedican su fuerza de trabajo a la extracción de algún mineral mediante métodos básicos de extracción y que en asocio con algún familiar o con otras personas generan ingresos de subsistencia” (Ministerio de Minas y Energía, 2003). Se caracteriza por ser una extracción con implementos como bateas, pico pala, zarandas; es decir, con implementos no mecanizados. Este tipo de ejercicio minero es catalogado como tradicional— (y es referido en la Ley 1382 de 2010, modificatoria del Código de Minas de 2001 y vigente por sentencia C-366 hasta mayo de 2013)—

**Pequeña y mediana minería:** Según el Decreto 1666 (2016), la pequeña y mediana minería se define a partir del número de hectáreas otorgadas en el título o concesión minera, esta debe tener en cuenta el nivel de explotación menor o igual a 150 hectáreas, así mismo esta es establecida a partir del volumen de producción minera máxima anual (Tabla 1).

**Tabla 1.** Categorías y subcategorías que emergen en esta investigación

Mineral	Pequeña		Mediana		Gran escala	
	Subterránea	Cielo abierto	Subterránea	Cielo abierto	Subterránea	Cielo abierto
Carbón. Ton/añual	<60,000	>45000	>60000- 650000	>45000- 850000	650000	>850000
Materiales de cons- trucción M3/año	N/A	<30,000	N/A	30,000- 350,000	N/A	>350,000
Metálicos (Ton/año)	<25,000	<50,000	25,000- 450,000	50,000- 750,000	>400,000	>750,000
No metá- licos (Ton/ año)	<20,000		>20000- 300000	>50000- 1050000	>300000	>1050000
Metales preciosos (oro, plata, platino) (Ton/año) o (M3/año)	<15000 Ton/ Año	<250000	15,000- 300,000	250,000- 1,300,000	>300,000	>1,300,000
Piedras preciosas y semipre- ciosas (Ton/ año)	Hasta 20,000	N/A	20,000- 50,000	N/A	>50,000	N/A

**Nota.** Decreto 1666 de 2016 Ministerio de Minas y Energía de Colombia.

Este tipo de minería cuenta con operaciones de algún grado de tecnología y preparación del personal, así como algunos estándares en los procesos laborales, productividad media y eficiencia en la explotación y procesamiento del mineral; presenta un bajo nivel de seguridad industrial y seguridad social para los trabajadores y un alto impacto ambiental.

**Minería a gran escala:** Este tipo de minería, dado el tamaño de sus operaciones, cuenta con el mayor nivel de formalización y legalidad. Adicionalmente, su proceso productivo es el más tecnificado y al que se le exige mayores estándares de seguridad industrial. Cuenta con mano de obra calificada, capital de trabajo y fuentes de financiamiento que le permiten desenvolverse de manera

más competitiva que la minería en escalas más pequeñas. Se caracteriza además por la Industrialización del proceso productivo, explotación de minas de tamaño relevante, mano de obra calificada, alta productividad y mayor eficiencia en la explotación y procesamiento del mineral, formalización de salarios e ingresos y seguridad social para los trabajadores, su explotación es posterior a la obtención de títulos mineros y la reglamentación de la autoridad ambiental para la prevención y mitigación del impacto ambiental, posee mayor capital de trabajo y más facilidad para la obtención de recursos financieros destinados a inversión (FEDESARROLLO 2012).

Es importante anotar que, de 141.887 empleos que genera la minería en Colombia, las minas sin título minero emplean 74.906 personas, lo que indica que el 53% del empleo que provee la minería en Colombia tiene su fuente en la minería ilegal. Por su parte, la pequeña minería ilegal provee 28.992 empleos, lo que equivale a decir que el 20 % de los mineros del país son pequeños mineros ilegales (Güiza, 2013). “El 56% de las Unidad de Producción Minera (UPM) declaran no tener ningún tipo de título minero, lo que contrasta con la identificación en campo de UPM sin título minero” (Ministerio de Minas y energía, 2012, p. 23).

Mónica Ramírez (2012) indica que:

La extracción de oro puede darse desde explotaciones artesanales y de pequeña escala (tal como ocurre en poblaciones cuya historia y dinámica social y económica están ligados a esta actividad), hasta megaproyectos mineros a cielo abierto. Ambos tipos de minería tienen impactos severos sobre el medio ambiente y el territorio, pero por su magnitud, la minería de gran escala a cielo abierto genera mayores riesgos de devastación. (p. 95)

La minería reconfigura los territorios según las necesidades de los regímenes de acumulación existentes, en el cual prima la privatización de algunos bienes naturales, avanzando así una fragmentación territorial y reestructurando formas particulares de entender la naturaleza, dado que se instalan condiciones políticas y culturales. De esta manera, se constituyen las condiciones de sustentación y legitimación del extractivismo. En el apartado siguiente se verá cómo estos extractivismos hacen parte de la apuesta de los Estados latinoamericanos por una economía extractiva que dé respuesta al crecimiento económico y, por ende, que promueva el tan anhelado progreso, que permita alcanzar las metas de desarrollo como lo ha planteado la CEPAL en varias de sus publicaciones.

Stephen Bunker (1996) en su artículo las materias primas y la economía global, señala los olvidos y distorsiones de la ecología industrial y critica los marcos conceptuales para analizar la producción, especialmente en los países

industrializados, pues no se puede explicar la producción desde las dinámicas internas de las economías extractivas por diversas razones, entre ellas, señala que no se puede ignorar la relevancia de la apropiación de recursos naturales, o que en esa acción se usa o destruya materia y energía, cuyos valores no pueden ser calculados en términos de trabajo o capital.

Bunker advierte (1996) que las economías que proveen las materias primas difieren significativamente de las economías industrializadas en los efectos sobre su ambiente natural, y en cómo se distribuyen las poblaciones humanas para la expansión de la infraestructura y en sus potencias para subsiguientes desarrollos. De esta manera, Bunker propone desarrollar el concepto de modo de extracción diferenciándolo de la idea de modo de producción, aunque inspirado en esta última idea.

Cuando se examina la economía extractiva, resulta evidente la necesidad de contar con categorías para analizar el papel que juegan las empresas mineras o petroleras en un contexto de relaciones sociales y marcos institucionales. Para esto se requiere asumir una postura válida y un abordaje abierto con respecto a las relaciones que se generan y reproducen, enfocados en cómo puede ser el desempeño de un sector económico considerando la apropiación de valor, junto a las relaciones y estructuras sociales que lo hacen posible; es decir:

No se producen recursos naturales, sostener que los extractivismos son parte de los modos de producción, nos deja otra vez en la ilusión de que, por exportar cobre o hierro como copartícipes de la industria del automóvil, en esa acción extractiva no hay producción (Bunker, 2005, citado en Alimonda, 2011, p. 233).

El mismo autor analiza una categoría distinta a la de modo de producción, esta categoría es la de modos de apropiación, así explica la forma como se extraen y son usados los recursos naturales. Estos modos son concebidos de manera que no queden atrapados dentro de descripciones puramente económicas, y, por tanto, incluyen elementos materiales, flujos de capital, fuerza de trabajo, como también relaciones sociales y marcos normativos. Los modos de apropiación, como explica el autor, describen diferentes formas de organizar la apropiación de distintos recursos naturales (como materia, energía o procesos ecológicos), para atender fines humanos en sus contextos sociales y ambientales. Es decir, no se incluyen solamente las acciones materiales que toman algo del ambiente, sino el consenso sobre qué es un recurso y qué no lo es, sus diversas valoraciones, el acceso y las normas que sostienen esa apropiación.

Así, la diferencia clave en este sentido es que los modos de producción entran en conflicto con procesos humanos, pero en los modos de apropiación la interacción clave es con la naturaleza, cuya dinámica no está bajo regulación social. “No se puede decidir colectivamente, por ejemplo, la tasa de fotosíntesis

de las plantas, ni un consenso político permitiría recuperar recursos naturales agotados” (Alimonda, 2011, p. 245). Hector Alimonda (2011) advierte que los modos de apropiación extractivista se organizan económica y socialmente para externalizar esos efectos ejerciendo todo su poder económico y político, para así ocultar esos impactos y evitar incorporar esos costos en sus contabilidades.

Los modos de apropiación extractivista se enmarcan dentro de la frontera de avance de la mercantilización del entorno, en la que ideas del mercado y la economía se imponen al mundo natural. Eduardo Gudynas (2015) asegura que el valor económico es un factor determinante en el ritmo de avance de esa frontera, puesto que, donde hay indicios de que existe un gran depósito explotable se dispara el precio de ese elemento, aumentan los incentivos y se le presenta como una mercancía, se le extrae y se dispone en las redes de producción y comercio.

Al convertirse en mercancía, esos elementos de la naturaleza pasan a ser denominados como “*commodities*”. Incluso la categoría recurso natural “expresa en sí misma esa postura de entender los componentes del ambiente como recursos para fines humanos” (Svampa, 2012, p. 87). Es en este sentido donde descansan las formulaciones convencionales de los precios, en ellos está anclada la valoración económica como principal forma de entender el ambiente, pero a la vez sirve para excluir o invisibilizar las demás formas de valoración (Svampa, 2012, p. 89).

## **Los conflictos mineros en América Latina**

La economía extractiva hace que la naturaleza sea fragmentada y mercantilizada, dado que la valoración económica desplaza otras valoraciones propias como la cultura, la tradición o las ideologías locales, y de la ecología. Así, se impone la racionalidad que busca la rentabilidad, la eficiencia y la competitividad. A continuación, se hará un acercamiento a cómo el extractivismo, representado en la extracción de recursos minerales y la economía de mercado, se convierte en un reduccionismo económico de la naturaleza al presentar el pago de regalías, el pago de impuestos y tributaciones como su gran aporte al desarrollo de los territorios. Además, se explicará cómo los Estados justifican el aparato extractivo como necesario para el “progreso”, participando de lo que Gudynas (2015) ha denominado como el “consenso de los *commodities*”, caracterizado por la expansión de las fronteras hacia los territorios antes considerados como improductivos, y que ahora están al servicio de capitales extranjeros bajo la figura de concesiones mineras.

En la figura 1 se puede observar el potencial geológico comparado de los países de América del Sur y del Caribe, en donde Jamaica, Chile, Perú, Bolivia, Colombia, Brasil y México son los países con mayor potencial. El proceso expansionista de la industria extractiva de minerales alrededor del mundo ha

generado que la política de desarrollo económico de los Estados gire en torno a la promoción de la llegada de capitales extranjeros a los territorios latinoamericanos principalmente. Según un informe de la CEPAL- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, hacia 1994 los presupuestos anuales de exploración en América Latina aumentaron de 564 millones de dólares a 1.170 millones de dólares en 1997. En dicho año, América Latina logró captar el 29% de los gastos en exploración previstos por las principales empresas mineras, sobre un monto mundial estimado en 4.030 millones de dólares (Sánchez, R; Lardé, J; Chauvet, P; Jaimurzina, A, 1999, p.60).

Figura 1. Mapa de categorización de países de América Latina y el Caribe (ALC), con base en la incidencia de la minería en la economía y el potencial geológico.



Nota. Tomado de *Minería en América Latina y el Caribe, un enfoque socioambiental* (p.620), por

El incremento del precio de la onza de oro en el año 2000, que pasó de estar en ese año en US\$200 a US\$1.200 para el año 2008, tuvo como consecuencia que se incentivara aún más el interés por la extracción y la especulación de este metal. Se reactivaron yacimientos que en otro momento habían sido descartados, debido al alto costo que representaba su extracción, lo cual reducía el nivel de ganancias esperado (Toro, Fierro, Coronado, Roa, 2012).

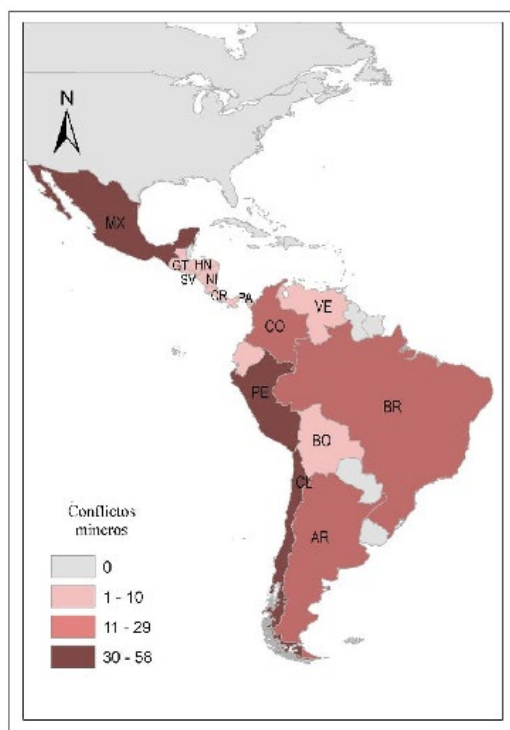
Según Lina Muñoz (2016) para América Latina y el Caribe, para el año 2012 el sector extractivo alcanzó un nivel de rentabilidad superior al de otras actividades económicas del continente con un 25% de rentabilidad, por lo que llamó a diversificar sus economías. El capital extranjero se ha expandido por América Latina marcando un escenario conocido para estas regiones, en el cual se ven inmersas en relaciones globales de interés económico extractivo. Dicho fenómeno, orientado a la depredación capitalista, sigue beneficiando a Estados supranacionales con desarrollos económicos fuertes, “el Estado se convierte en un ente más de la economía global que articula las economías nacionales con los intereses globales, al facilitar y crear condiciones para acceder a los recursos naturales, ambientales, intelectuales y culturales de sus territorios” (Toro, Fierro, Coronado, Roa, 2012, p. 111).

La ilusión del desarrollo ha hecho que América Latina haya abierto la puerta al capital extranjero, que llega con la expectativa del crecimiento económico. Los Estados han realizado los ajustes legislativos correspondientes para seguir alimentando el ciclo expansivo de la inversión extranjera sacrificando territorios a partir de la asignación de títulos mineros y re-victimizando regiones que han sido azotadas con olas de violencia. Además, con el argumento de generación de empleo, las empresas ingresan a los territorios con promesas de más y mejores condiciones de trabajo, que en efecto se materializan en la tercerización laboral (López-Sánchez, López-Sánchez, Medina, 2017, p. 66). Por todo lo anterior, los esfuerzos por la expansión de la minería en Latinoamérica, resultan cuestionados.

Como se indicó anteriormente, el mayor potencial geológico para la explotación minera se encuentra en Jamaica, Chile, Perú, Bolivia, Colombia, Brasil y México (Figura 1). Frente a estos indicadores, se estableció que los países con mayor conflictividad minera son México, Perú y Chile, mientras que Colombia, Brasil y Argentina poseen una conflictividad media en cuanto al número de conflictos territoriales, y una menor conflictividad minera se evidencia en países como Venezuela, Bolivia, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Honduras, Costa Rica y Panamá (Figura 2). Gran parte de estos conflictos se desarrollan porque la explotación minera ocasiona daño ambiental, daños a la salud, destrucción de la biodiversidad, destrucción de los paisajes cafeteros, contaminación de los ríos, y la sociedad crítica especialmente la explotación a gran escala. Hoy, las

empresas se preocupan por obtener una licencia social para sus operaciones en el territorio, asumiendo la licencia social como atributo esencial para el éxito; no obstante, según la International Council on Mining and Metals (2012) las acciones no ofrecen sostenibilidad para el desarrollo territorial.

**Figura 2.** Mapa de conflictos mineros por el oro en América Latina y el Caribe



**Nota.** Mapa creado en el software ArGis, Software de mapeo teniendo como fuente de información al Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina (OCMAL, s.f.) <https://www.ocmal.org/>

Pero, ¿Quiénes son los responsables de este nivel de conflictividad en la región Caribe y Latinoamericana? Los proyectos mineros de empresas

multinacionales, especialmente de origen canadiense, son protagonistas de lo que David Harvey (2005) denomina como acumulación por desposesión; proceso en el que se da una alianza estratégica entre el Estado y el capital extranjero para transnacionalizar los territorios despojando de la propiedad privada a la población campesina, y despojando de territorios colectivos a poblaciones indígenas y afrodescendientes. En la tabla 2 se puede observar las empresas multinacionales responsables de la acumulación por desposesión, una nueva forma de colonización por parte de empresas originarias de países del norte como Canadá, Estados Unidos, Inglaterra, y ahora, China.

**Tabla 2.** Empresas multinacionales responsables de la acumulación por desposesión

<b>País</b>	<b>Multinacionales involucradas en la explotación de oro</b>
Argentina	Empresa minera chileno-canadiense Andacollo Gold
	Empresa norteamericana FMC Lithium Corp
	La canadiense Northern Orion
	Barrick Gold Corporation
	La empresa Liex S.A subsidiaria de la empresa Neo Lithium de origen canadiense
	Grupo minero australiano Orocobre limitet
	La japonesa Toyota Tsusho Corporation (TTC)
Chile	Compañía BHP Billiton
	Minera Canadiense Barrick Gold
Costa Rica	Capital noruego practica minería ilícita.
Bolivia	Transnacional Korea Resources Corporation (KORES)
	Inti Raymi
Perú	Minera canadiense Bear Creek
	Empresa minera Moterricometals de procedencia Inglesa
	Empresa minera china Zijin
Ecuador	Compañía china Junefield Mineral Resources. Adoptó el nombre de Ecuagoldmining S. A.
Brasil	Proyecto minero Belo Sun. Empresa canadiense Belo Sun.

País	Multinacionales involucradas en la explotación de oro
Colombia	Anglo Gold Ashanti
	Drummond Company
	Murray Energy Corp
	BHP Billiton
	Glencore
	Anglo American
	Multinacional brasilera MPX
	Banco Mundial. Proyecto Angostura: amenaza la biodiversidad del Páramo de Santurbán
México	Empresa minera canadiense Almaden Minerals.
	Empresa canadiense Teck Cominco.
	Empresa china JDC Minerales S.A.
	Empresa Gold Group Canada
	Empresa New Gold. Canadá.
	BRigus Gold Corp (Antes Linear Gold)
	Southern Perú Copper Corporation
	Álamos Gold Inc.
	GanBo International Mining Co., Ltd.
	Oddisey Marine Exploration
	Cambior Inc
	Great Panther Resources Limited. Canadá
	First Majestic Silver Corp. Canadá
	BlackFire Exploration Ltd.
	Minefinders Corporation of Vancouver
	Us antimony Estados Unidos
	Arcelor Mittal Corp. Reino Unido.
	Minera Real de Angeles SA de CV
Continuum Resources. Canadá.	
Fortuna Silver Mines Inc. Canadá.	

País	Multinacionales involucradas en la explotación de oro
México	Southern Perú Copper Corporation Estados Unidos
	Teck Cominco Limited. Canadá.
	Campbell Resources Inc Canadá
	Exall Resources Ltd
	Britannia Gold Corporation
	Dowa Mining Co. Ltd Japón
	Campbell Resources Inc
	Exall Resources Ltd Canadá
	Britannia Gold Corporation
	Continuum Resources
Guatemala	Empresa canadiense Oracle Energy
El Salvador	
Honduras	
Nicaragua	Empresa multinacional canadiense B2Gold
Venezuela	Transnacional canadiense Gold Reserve (Empresa que el Estado venezolano tuvo que indemnizar con 740.3 millones de dólares al ser expropiada)
Panamá	La Oro Gold, empresa canadiense

**Nota.** Tabla comparativa realizada a partir de filtros por países con la información del Observatorio de Conflictos Mineros, OCMAL (s.f.) <https://www.ocmal.org>

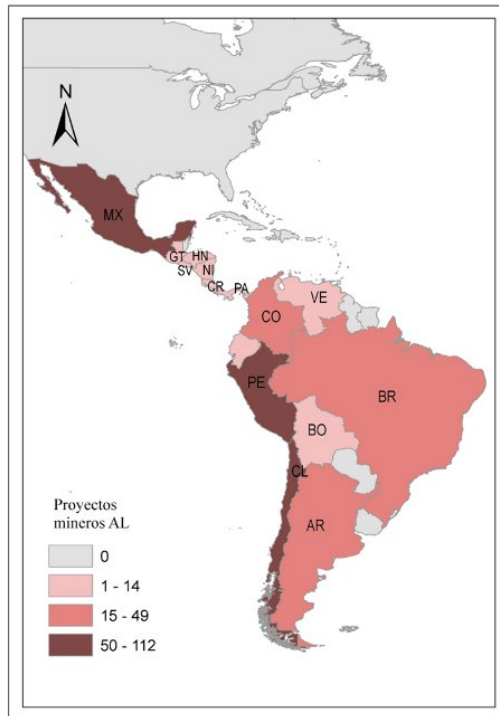
La presencia de multinacionales en los países latinoamericanos muestra un denominador común: el impacto negativo en los objetivos de desarrollo sostenible. La pobreza y la desigualdad aumentan en Latinoamérica y el Caribe debido al modelo de desarrollo económico que depende de la explotación de recursos naturales, donde se privatiza la propiedad y se despoja de la tierra a comunidades étnicas indígenas y afrodescendientes eliminando en el largo plazo su patrimonio cultural.

Una mirada general sobre el sector minero-energético en la región de América y el Caribe refleja la contaminación y carencia del agua producto de la explotación minera, lo cual genera empobrecimiento de la población, múltiples enfermedades y amenaza su derecho a la salud y el derecho a la vida en aquellos países dependientes de un recurso natural como el oro. Si bien nos encontramos en el siglo XXI, gran parte de la sociedad latinoamericana y caribeña carece de agua potable y de energía. Actualmente, se está dando la privatización del

mar, cada vez más se dan avanzadas de las multinacionales que quieren extraer recursos mineros del fondo del mar para ser usados en la producción de nuevas tecnologías y se amenaza la vida submarina tanto como la vida de los ecosistemas terrestres.

En la Figura 3 se puede ver representada la presencia de multinacionales en la región. Los territorios con la amenaza más alta por la presencia de proyectos mineros dirigidos por empresas de Estados Unidos, Canadá, Inglaterra y China son: México, Perú y Chile. Podría verse también un rango intermedio donde se ubican países como Brasil, Colombia y Argentina, y con un rango menor de presencia extranjera pueden observarse los territorios nacionales de Venezuela, Bolivia, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Costa Rica y Panamá. La presencia de estos proyectos mineros depende de las políticas de gobierno. Brasil tiene uno de los potenciales geológicos más fuertes de la región, pero los movimientos sociales han limitado la presencia de multinacionales en el territorio durante varias décadas. Los gobiernos también han buscado la nacionalización de la explotación de los recursos naturales. Preocupa, no obstante, la tendencia creciente de la explotación minero-energética en Brasil desde el gobierno del expresidente Michel Temer hasta la actualidad con el presidente Jair Bolsonaro, la cual él impulsa en el Plan Nacional de energía 2050 que proyecta el desarrollo de la energía nuclear (Ministério de Minas e Energia, 2020).

**Figura 3.** Proyectos mineros en América Latina y el Caribe



**Nota.** Mapa creado en el software ArGis, Software de mapeo teniendo como fuente de información al Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina (OCMAL, s.f.) <https://www.ocmal.org>

El caso de Colombia también es notorio, ante la intensidad de los conflictos territoriales. Es un hecho que la presencia de los extractivismos ha aumentado la intensidad del conflicto armado, dificulta la implementación del acuerdo de paz firmado en el año 2016 entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y afecta la legitimidad del Estado. Organizaciones internacionales han documentado los vínculos de AngloGold Ashanti (AGA) con las estructuras paramilitares. Durante el periodo 1988-2006, 5.438 personas fueron víctimas de crímenes de lesa humanidad y 610.110 personas fueron objeto de expulsión

y apropiación de sus territorios por parte de paramilitares en lugares donde AGA desarrolla operaciones o pretende hacerlo. Los momentos en los que las expulsiones se han intensificado han sido entre 1999 y 2002 (año en que ingresa AGA al país) y entre 2004 y 2007 así lo reporta el Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina (OCMAL, s.f.).

En las regiones de Colombia donde AGA ha desarrollado o pretende iniciar labores de exploración y explotación se han intensificado los procesos de militarización. Los casos más críticos se han presentado en Tierradentro (Cauca), Remedios y Segovia (Antioquia), Quinchía (Risaralda) y el Sur de Bolívar. La militarización de estas regiones como estrategia contrainsurgente también ha servido para desterrar a los nativos, pequeños mineros y campesinos que se convierten en molestia a la hora de privilegiar el saqueo de las multinacionales. Estos procesos de militarización han venido acompañados por bloqueos alimenticios, medicinales y de insumos de trabajo para el desarrollo de las actividades agropecuarias (OCMAL, s.f.).

En el 2005 se dio a conocer el conflicto de Marmato, Caldas; la Compañía Minera de Caldas S.A., subsidiaria de la multinacional canadiense Colombia Goldfields Limited, ha adelantado el Proyecto de Desarrollo de la Montaña de Marmato, el cual busca hacer una explotación a cielo abierto del yacimiento que se ubica justo debajo del municipio, y cuyas regalías para la Nación serían tan solo del 1%. Además de reducir costos, este tipo de explotación implica el traslado del pueblo a otro sector. El gobierno colombiano ha favorecido este proyecto mediante nuevas estrategias legislativas para fortalecer la Gran Minería permitiendo derechos preferenciales para la explotación y la expropiación en función de los negocios mineros de las empresas transnacionales (OCMAL, s.f.).

Según Mónica Ramírez (2012):

Marmato, una población cuya historia e identidad están fuertemente arraigadas en la minería de pequeña escala, es un ejemplo singular de las tensas relaciones que se tejen en torno a las implicaciones de un megaproyecto minero a cielo abierto. (p. 110)

Según Ruth Zarate, Claudia Vélez y José Caballero (2020):

En la base de datos de conflictos mineros de la OCMAL (s.f) se destaca que los impactos ambientales negativos son los principales detonantes de los conflictos socio ambientales en Latinoamérica, debido a que esta región del mundo sostiene las actividades extractivas que ocasionan la contaminación de los cuerpos de agua, la tierra y el aire; en especial por la industria minera. Lo anterior, como resultado del inadecuado manejo de los desechos y relaves, en razón a que es

común que las empresas devuelvan el agua adulterada a las fuentes originales sin tratamiento alguno, propiciando que estos cuerpos terminen contaminados por metales pesados como el plomo o el mercurio y se generen consecuencias para la salud humana; además de estos impactos, también se halla la limitación del uso del agua para actividades agrícolas y se genera un aumento en la improductividad de la tierra que afecta directamente las labores tradicionales de las comunidades. (p. 161)

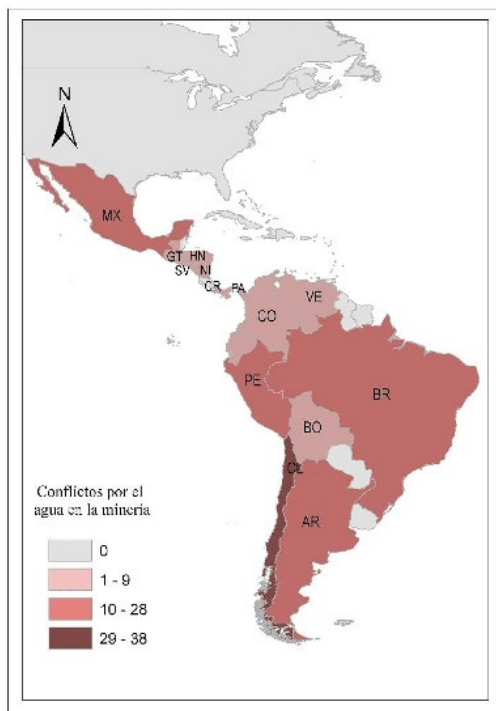
Es importante superar el concepto de “industrias extractivas” porque allí no hay transformación industrial; no se producen manufacturas y lo que se exporta son materias primas. Eduardo Gudynas (2018) dice:

La insistencia en hablar de “industrias extractivas” tampoco es ingenua, ya que tiene connotaciones culturales que apelan a los imaginarios de fábricas con muchos obreros para así lograr adhesión ciudadana. Es necesario abandonar esa denominación no solo por la rigurosidad conceptual sino por esas implicaciones políticas. (p. 63)

León Valencia y Alexander Riaño (2014) señalan que la gran preocupación de las comunidades que habitan en territorios mineros radica en el impacto que la actividad minera tiene en su derecho al agua y, por ende, a la vida, dada la afectación que tiene en ecosistemas y en áreas protegidas. La mayoría de títulos mineros son otorgados a las empresas en áreas protegidas de Colombia con ecosistemas relevantes de fauna y flora.

En la figura 4 puede observarse los conflictos por el agua generados ante la minería. Los Estados en alerta roja por el deterioro del agua son: Chile, Argentina, Brasil, Perú y México. En un rango medio se encuentran Colombia, Venezuela, Bolivia, Guatemala, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Costa Rica y Panamá.

**Figura 4.** Proyectos mineros en América Latina y el Caribe



**Nota.** Mapa creado en el software ArGis, Software de mapeo teniendo como fuente de información al Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina (OCMAL, s.f) <https://www.ocmal.org>

La presencia de las transnacionales en la minería de oro ha despojado a la población de sus territorios ancestrales. En Perú es conocido el caso de Yanacocha, la mina más grande de América Latina, propiedad de la empresa multinacional Newmont Mining, que llega a Perú en el año 1999 prometiendo el tan anhelado desarrollo. El mayor impacto de este proyecto minero ha sido la contaminación del agua y grandes afectaciones para comunidades agrícolas. La empresa Gold Fields-La Cima C.A.A. también fue acusada de grandes daños a las viviendas y al desabastecimiento del servicio de agua y energía para la población Hualgayoc en Perú. En Argentina, Chile, Perú y República Dominicana también se registran conflictos ambientales. Las comunidades denuncian desde el año

2010 daños ocasionados a los ríos por parte de la empresa canadiense Barrick Gold. Así mismo, en Bolivia y Perú, la industria minera de oro tiene presencia con la transnacional Newmont, en donde los conflictos sociales se presentan también debido a la contaminación de los ríos (Arana, 2009).

Según Ruth Zarate; Claudia Vélez y José Caballero (2020):

Bolivia es uno de los países más afectados por las consecuencias climáticas sobre el recurso del agua, el 2016 fue un año crítico para garantizar el derecho al agua por falta del recurso. A pesar que se construyó una propuesta por parte de organizaciones y movimientos de la sociedad civil para establecer una Ley de Aguas (permitiría proteger las fuentes hídricas y planificar un adecuado uso del recurso), el Estado ha sido indiferente al permitir actividades mineras en cabeceras de cuencas, en ríos y lagos. (p. 161)

En Guatemala hace presencia la multinacional Glamis Gold y en México la New Gold. La resistencia de la población a estas compañías se debe principalmente a la contaminación del agua, daños en la salud y la dificultad para desarrollar otros sectores de la economía como la agricultura y la pesca.

En Honduras, el daño ecológico y ambiental lo realizan las mineras canadienses Yamana y Aura Gold. También en el Salvador, desde el año 2004, la compañía minera Pacific Rim, domiciliada en Vancouver, hizo perforaciones en el territorio deteriorando el medio ambiente y la calidad de vida de la población, pues con la industria minera de oro el agua desapareció del territorio, en el 2013 la firma australiana-canadiense OceanaGold obtuvo los derechos de explotación de la Pacific Rim.

## Conclusiones

La deficiente gobernabilidad en la implementación y cumplimiento de la legislación nacional, en materia minera de los países latinoamericanos, produce un fuerte impacto ambiental sobre los ecosistemas e impide el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Por otra parte, los conflictos alusivos a la defensa de los territorios y la violación a los derechos humanos, muestran los condicionamientos y restricciones en la participación social para la protección de la tierra y los recursos naturales lo cual produce la criminalización de comunidades de campesinos mineros, agricultores e indígenas. La legislación de los países latinoamericanos beneficia a grandes compañías y reduce la intervención

de colectivos comunitarios, que, bajo ese enfoque, producen una narrativa sobre el desarrollo económico.

Con este panorama, al sector minero de oro le corresponde el reto de reinventarse y someter su apuesta de empleabilidad y desarrollo a debate, reconocer las complejas realidades económicas, socioculturales y ambientales donde adelanta sus operaciones y, finalmente, superar la prueba de la economía global.

Los precios del oro han mostrado un aumento considerable durante la última década debido a su valor como activo refugio en la economía mundial. Esto se evidenció luego de la crisis del año 2008, que dejó expuesta la fragilidad de la economía con relación a las materias primas; así, metales preciosos como el oro se convierten en una inversión más segura ante la incertidumbre, la volatilidad de las bolsas de valores y las fluctuaciones de las principales monedas, y se constituye como el mejor *commoditie* para el desempeño de la economía.

El proceso de extracción de recursos ha sido una práctica económica incluso antes de la colonización. Lo anterior ha conducido a transformaciones socio-espaciales a partir de las cuales se construyeron relaciones sociales y comerciales aún vigentes, como: trueques, las relaciones de familias por castas y el oro como moneda. El descubrimiento de los yacimientos de oro y plata, y la explotación de fuerza de trabajo fueron el principal inicio de prácticas laborales capitalistas a lo largo del territorio latinoamericano.

En este artículo se han referido los proyectos mineros a gran escala como un sector de la economía global que, bajo los denominados “commodities”, ha ido expandiéndose y controlando los bienes naturales, lo que Maristella Svampa (2012) ha denominado un nuevo orden “sostenido por el boom de los precios internacionales de las materias primas y los bienes de consumo cada vez más demandados por los países centrales y potencias emergentes” (p.31). Esta dinámica expansiva posee una característica determinante en el sentido de gran escala, que hace referencia a la tendencia de una mirada productivista y eficientista del desarrollo, en términos de la “monoproducción o la escasa diversificación económica, una lógica de ocupación de los territorios claramente destructiva” (Svampa, 2012, p. 32). Además, la escala de estos emprendimientos globales advierte sobre la envergadura de las inversiones, es decir, “se trata de actividades capital-intensivas y no trabajo-intensivas, así como sobre el carácter de los actores involucrados y la concentración económica de grandes corporaciones transnacionales” (Svampa, 2012, p. 35).

Los Estados en América Latina han sido actores garantes de una apuesta extractivista que ha permitido a grandes capitales hacer uso y disfrute de las riquezas minerales. En países como Ecuador, Chile, Colombia, Brasil, Bolivia, Uruguay y Argentina los gobiernos han impulsado la megaminería como motor del desarrollo; En este sentido, las convulsionadas interacciones del sistema

global han hecho que los Estados en el año 2020 acepten una ideología dominante de favorecer los mercados y capitales extranjeros aun cuando la tierra está en crisis debido al cambio climático, el pico de la extinción antropogénica, la escases de agua y el pico de la extracción de petróleos y muchos metales. Como dice Joám Evans Pim y Ann Dom (2021, p 17): “El principal impulsor de la destrucción medioambiental, la extinción de la biodiversidad y los dramáticos eventos climáticos son el consumo excesivo que alimenta una economía extractiva”. En 2020, el secretario general de la ONU, António Guterres, denunció que “Estamos librando una guerra suicida contra la naturaleza” (ONU, 2020).

Así pues, América Latina ha vivido bajo el influjo de la maximización de los recursos, esto incluye la biomasa existente en el continente materializado en 1991 con la creación de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Poco a poco, elementos que no habían sido considerados mercancías pasaron a ser identificados como “bienes y servicios” que debían ser “gerenciados”, que necesariamente tenían que ser “rentables” y “competitivos”, y comenzaron a ser transados dentro de marcos legales propios del comercio. Los nuevos elementos ingresados al mercado debían contar con dueños y expresar un valor económico:

Esta mercantilización alcanzó su expansión extrema en relación con la naturaleza. Se diseñaron, por ejemplo, métodos de valorización económica de la biodiversidad: una hectárea de selva amazónica podía valer desde unos pocos centavos hasta unos cientos de dólares; se postuló el concepto de “capital natural”; se defendió la bioprospección (un término derivado de la prospección geológica o petrolera); la conservación comenzó a ser considerada una forma de inversión, e incluso comenzó a discutirse en la OMC el comercio de bienes y servicios ambientales. (Gudynas, 2009, p. 56)

Todo este panorama sirve para concluir que considerar el eslabón del sector minero-energético como el principal motor de desarrollo no solo desconoce las relaciones sociedad-naturaleza que existe al interior de los territorios, sino que el Estado genera condiciones normativas para que el modelo se pueda establecer.

En esta perspectiva, la idea de desarrollo con la que operan los Estados actualmente se basa en un proyecto hegemónico que privilegia el crecimiento económico. (Escobar, 2007).

Para poder frenar este proceso globalizador que amenaza la naturaleza se requiere de una transformación cultural y epistémica que resuelva los conflictos sobre acceso y control de los recursos naturales como señala Arturo Escobar y los denomina como “conflictos de distribución ecológica” (2011).

“Debemos bajarnos del tren del progreso, no se quiere implantar un único proyecto como alternativa al modelo existente. Lo que se quiere es consolidar

una multiplicidad de modelos en que se va a cuestionar la modernidad globalizada” (Escobar, 2010, p. 321). A propósito Joám Evans Pim y Ann Dom (2021, p 62) dicen: “Las cosas nunca cambian luchando contra la realidad existente. Para cambiar algo, construye un nuevo modelo que deje obsoleto el modelo existente”. Se requiere entonces de un diseño institucional (social, económico y político) que finalice con las ideologías del crecimiento y del extractivismo.

## Referencias

- Alimonda, H. (2011). La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la Ecología Política Latinoamericana. En H. Alimonda (Coord.), *La naturaleza colonizada. Ecología Política y Minería en América Latina*. CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/alimonda.pdf>
- Arana, M. (2009). El caso de derrame de mercurio en Choropampa y los daños a la salud en la población rural expuesta. *Revista Peruana de medicina experimental y salud pública*, 26(1), 113-118.
- Banco Mundial. (13 de marzo de 2014). *Haciendo que la minería tenga resultado en América Latina*. Banco Mundial. <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2014/03/13/making-mining-revenues-deliver-on-development-in-latin-america>
- <https://documents1.worldbank.org/curated/en/598221538161162261/pdf/The-World-Bank-Annual-Report-2018.pdf>
- Bunker, S. (1996). Materias primas y la economía global: olvidos y distorsiones de la ecología industrial. *Ecología política*, 12, 81-89. <https://www.jstor.org/stable/20742898>
- Damonte, G. (2014). El modelo extractivo peruano: discursos, políticas y la reproducción de desigualdades sociales. En B. Gobel, A. Ulloa (Eds.), *Extractivismo minero en Colombia y América Latina* (pp. 37-73). Universidad Nacional de Colombia. [https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/02\\_Damonte.pdf](https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/02_Damonte.pdf)
- Decreto 1666 de 2016. Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, relacionado

con la clasificación minera. Octubre 21 de 2016. Ministerio de minas y energía (2016).

Escobar, A. (2007). *La Invención del tercer mundo: Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Editorial Norma. [https://books.google.com.co/books?id=P\\_aapX4T8qEC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.co/books?id=P_aapX4T8qEC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false)

Escobar, A (2010). Una minga para el posdesarrollo. *Signo y pensamiento*. <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/signoypensamiento/article/viewFile/2501/1771>

Escobar, A. (2011). Ecología Política de la globalidad y la diferencia. En H. Alimonda (Coord.), *La naturaleza colonizada. Ecología Política y Minería en América Latina*. CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/alimonda.pdf>

Evans, J.; Dom, A. (2021). *El fin de la minería*. Seas at Risk. [https://seas-at-risk.org/wp-content/uploads/2021/09/El\\_fin\\_de\\_la\\_mineria\\_es.pdf](https://seas-at-risk.org/wp-content/uploads/2021/09/El_fin_de_la_mineria_es.pdf)

FEDESARROLLO. (2012). Impacto socioeconómico de la minería en Colombia [Archivo PDF]. [https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/375/Impacto%20socioeconomico%20de%20la%20minería%20en%20Colombia%20-%20Informe\\_Impacto\\_de\\_la\\_mineria\\_Final%2026%20abril.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/375/Impacto%20socioeconomico%20de%20la%20minería%20en%20Colombia%20-%20Informe_Impacto_de_la_mineria_Final%2026%20abril.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Gudynas, E. (2009). Estado y mercado en América Latina: una pareja desapareja. Cuando el mercado es plural y el Estado heterogéneo. *Nueva Sociedad*, 221, 54-65.

Gudynas, E. (2015). *Extractivismos: Ecología, economía y política de un modo de entender la naturaleza*. CLAES.

Gudynas, E. (2018). Extractivismos: el concepto, sus expresiones y sus múltiples violencias. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 143, 61-70. <http://gudynas.com/wp-content/uploads/GudynasExtractivismosConceptoViolenciasFuhem18.pdf>

Gudynas, E.; Alaiza, A. (2012). Postextractivismo: transiciones hacia las alternativas al desarrollo en N. Velardi y M. Zeisser (Eds.), *Desarrollo territorial y extractivismo. Luchas y alternativas en la región Andina*. Centro

Bartolomé de las Casas, CooperAcción y GRET. <http://gudynas.com/wp-content/uploads/GudynasAlayzaPostextractivismoAlternativas12.pdf>

Güiza, L. (2013). La pequeña minería en Colombia: Una actividad no tan pequeña. *DYNA*, 80(181), 109-117. <https://pure.urosario.edu.co/es/publications/small-scale-mining-in-colombia-not-such-a-small-activity-2#:~:text=La%20peque%C3%B1a%20miner%C3%ADa%20en%20Colombia%3A%20Una%20actividad%20no%20tan%20peque%C3%B1a,-Leonardo%20G%C3%BCiza&text=Respecto%20a%20las%20minas%20ilegales,como%20miner%C3%ADa%20tradicional%20no%20legalizada>.

Harvey, D. (2005). *El “nuevo” imperialismo: Acumulación por desposesión*. CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>

International Council on Mining and Metals (ICMM). (2012). En *Brief: Mining's Contribution to Sustainable Development*. International Council on Mining and Metals. <https://www.icmm.com/en-gb/research/social-performance/mci-1-2012>

Ley 685 de 2001. Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones. Agosto 15 de 2001. Congreso de la República de Colombia. [https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/leyes/2001/ley\\_0685\\_2001.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/leyes/2001/ley_0685_2001.pdf)

Ley 1333 de 2009. Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones. 21 de julio de 2009. Agencia Nacional de Minería, Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36879>

Ley 1382 de 2010. Por el cual se modifica la Ley 685 de 2001 Código de Minas. 9 de febrero de 2010. Corte Constitucional, Colombia.

López-Sánchez, L.; López-Sánchez, M.; Medina, G. (2017). La prevención y mitigación de los riesgos de los pasivos ambientales mineros (PAM) en Colombia: una propuesta metodológica. *Entramado*, 13(1), 78-91. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/entramado/issue/view/35>

- Machado, H. (2010). *Territorio, colonialismo y minería transnacional: Una hermenéutica crítica de las nuevas cartografías del imperio*. Universidad Nacional de La Plata. <https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=eventos&d=Jev1489>
- Ministerio de Minas y Energía. (2003). *Glosario técnico minero, Colombia* [Archivo PDF]. <https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/glosariominero.pdf>
- Ministerio de Minas y Energía (2012). *Censo nacional Minero, Colombia* [Archivo PDF]. <https://www.minenergia.gov.co/documents/10180/698204/CensoMinero.pdf/>
- Ministério de Minas e Energia; Secretaria de Planejamento e Desenvolvimento Energético. (2020). *PNE, 2050. Plano Nacional de Energia*. EPE, Ministério de Minas e Energia, Pátria Amada Brasil. <https://static.poder360.com.br/2020/12/PNE2050.pdf>
- Muñoz-Ávila, L. (2016). *Derechos de acceso en asuntos ambientales en Colombia: hacia el desarrollo de una actividad minera respetuosa del entorno y las comunidades*. Naciones Unidas, CEPAL, Serie Medio Ambiente y Desarrollo. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40866-derechos-acceso-asuntos-ambientales-colombia-desarrollo-actividad-minera>
- Sánchez, R.; Lardé, J.; Chauvet, P.; Jaimurzina, A. (1999). *Inversiones en infraestructura en América Latina. Tendencias, brechas y oportunidades*. Naciones Unidas, CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43134-inversiones-infraestructura-america-latina-tendencias-brechas-oportunidades>
- Observatorio de conflictos mineros en América Latina (OCMAL). (s.f.). <https://www.ocmal.org/>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2 de diciembre de 2020). *No hay vacuna para el planeta, afirma el secretario general, que alerta de una actitud “suicida” a la humanidad*. ONU. <https://news.un.org/es/story/2020/12/1484982>
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). (2013). *Informe de síntesis de las evaluaciones* [Archivo PDF]. <https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/250/>

P N U M A \_ I n f o r m e \_ d e \_ S % C 3 % A D n t e s i s \_ d e \_ l a s \_  
Evaluaciones\_2012-2013.ES.pdf?sequence=3&isAllowed=y

- Ramírez G. M. (2012). Territorialidad y conflicto en un contexto minero: el caso del municipio de Marmato, Caldas. *Ánfora*, 19(33), 89–113. <https://publicaciones.autonoma.edu.co/index.php/anfora/article/view/72/68>
- Svampa, M. (2012). Consenso de los Commodities, Giro Ecoterritorial y Pensamiento crítico en América Latina. *Revista del Observatorio Social de América Latina*, 32. <http://maristellasvampa.net/archivos/ensayo59.pdf>
- Tilly, C. (1991). *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*. Editorial Alianza. <http://www.redmovimientos.mx/2016/wp-content/uploads/2016/10/239833699-TILLY-Charles-Grandes-Estructuras-Procesos-Amplios-Comparaciones-Enormes.pdf>
- Toro, C.; Fierro, J.; Coronado, S.; Roa, T. (Eds.). (2012). *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia. <http://extractivismo.com/wp-content/uploads/2016/07/MineriaTerritorioConflictoColombia.pdf>
- Valencia, L; Riaño, A. (2014). *La Minería en el Posconflicto. Un Asunto de Quilates*. Fundación Paz y Reconciliación, Ediciones B.
- Zarate, R.; Velez, C.; Caballero, J. (2020). La industria extractiva en América Latina, su incidencia y los conflictos socioambientales derivados del sector minero e hidrocarburos. *Revista espacios*, 41. <http://www.revistaespacios.com/a20v41n24/a20v41n24p13.pdf>

# Derechos humanos, Antropología y Comunicación. Implicancias de una investigación comprometida con las luchas indígenas (Salta, Argentina) \*

[Versión en Castellano]

Human Rights, Anthropology and Communication: Implications of Research Committed to Indigenous Struggles (Salta, Argentina)

Direitos Humanos, Antropologia e Comunicação. Implicações da pesquisa comprometida com as lutas indígenas (Salta, Argentina)

*Recibido el 15 de julio de 2021. Aprobado el 25 de octubre de 2021.*

Emilia Villagra\*\*

<https://orcid.org/0000-0002-5639-7997>

Argentina

María-Paula Milana\*\*\*

<https://orcid.org/0000-0001-9564-8763>

Argentina

› Para citar este artículo:  
Villagra, Emilia; Milana, María-Paula (2022). Derechos humanos, Antropología y Comunicación. Implicancias de una investigación comprometida con las luchas indígenas (Salta, Argentina). *Ánfora*, 29(52), 157-181.  
<https://doi.org/10.30854/anfv29.n52.2022.845>  
Universidad Autónoma de Manizales. L-ISSN 0121-6538.  
E-ISSN 2248-6941.  
CC BY-NC-SA 4.0

## Resumen

**Objetivo:** este artículo presenta un caso de investigación comprometida con organizaciones de pueblos indígenas en los Valles interandinos de Salta,

\* Investigación financiada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) entre 2013 y 2021. Proyectos "Territorialidad y poder. Conflictos, exclusión y resistencias en la construcción de la sociedad en Salta" (ICSOH-CONICET) y "Las tramas sociales en la construcción de las diversas vías del desarrollo: estudio de experiencias comunitarias y su articulación con la formulación de políticas públicas" (SECyT-UNC). Declaramos que la investigación no tuvo ningún tipo de conflicto de intereses.

\*\* Licenciada en Ciencias de la Comunicación y Doctora en Ciencia Política. Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnologías; Universidad Nacional de Córdoba; Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Correo electrónico: emivillagra93@gmail.com

\*\*\* Licenciada y Doctora en Antropología. Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades; Universidad Nacional de Salta; Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (ICSOH-UNSa-CONICET). Correo electrónico: mpaulamilana@gmail.com

Argentina. El objetivo es analizar cómo se articulan los planos de la investigación, extensión y colaboración, desde una perspectiva crítica de los derechos humanos, la Antropología y la Comunicación. **Metodología:** la investigación remite a una articulación interdisciplinaria con perspectiva etnográfica, cuyos procesos metodológicos involucran un conjunto de proyectos académicos y colaborativos con un colectivo indígena, el trabajo con fuentes locales, y la participación en asambleas, reuniones y talleres. **Resultados:** se analizan las implicancias de llevar a cabo una investigación comprometida, atendiendo a factores tales como el contexto económico-político y las coyunturas políticas, las demandas locales, y las condiciones del trabajo de investigación. **Conclusiones:** se recuperan las distintas instancias de trabajo y su injerencia sobre la redefinición de los campos disciplinares en el escenario anterior a la pandemia, y se indican algunos desafíos actuales sobre las prácticas de investigación y colaboración.

**Palabras-clave:** Investigación comprometida; Colaboración; Antropología; Comunicación; Pueblos indígenas.

## Abstract

**Objective:** this article presents a research case committed to indigenous peoples' organizations in the inter-Andean valleys of Salta, Argentina. The objective is to analyze how the research, extension and collaboration plans are articulated, from critical human rights, anthropology and communication perspectives. **Methodology:** the research refers to an interdisciplinary process with an ethnographic perspective, which methodological processes involve a set of academic and collaborative projects with an indigenous group, work with local sources, and participation in assemblies, meetings, and workshops. **Results:** the implications of carrying out committed research are analyzed, taking into account factors such as the economic-political context and political situations, local demands, and the conditions of the research work. **Conclusions:** the different instances of work and their interference in the redefinition of disciplinary fields in the pre-pandemic scenario are recovered, and some current challenges regarding research and collaboration practices are indicated.

**Keywords:** Committed research; Collaboration; Anthropology; Communication; Indigenous people.

## Resumo

**Objetivos:** este artigo apresenta um caso de pesquisa realizada com organizações de povos indígenas nos Vales Interandinos de Salta, Argentina. O objetivo é analisar como a pesquisa, a divulgação e a colaboração são articuladas a partir de uma perspectiva crítica dos direitos humanos, da antropologia e da comunicação. **Metodologia:** a pesquisa refere-se a uma articulação interdisciplinar com uma perspectiva etnográfica, cujos processos metodológicos envolvem um conjunto de projetos acadêmicos e colaborativos com um coletivo indígena, trabalho com fontes locais e participação em assembleias, reuniões e seminários. **Resultados:** são analisadas as implicações da realização de pesquisas engajadas, levando em conta fatores como o contexto econômico-político e conjunturas políticas, as demandas locais e as condições do trabalho de pesquisa. **Conclusões:** as diferentes instâncias de trabalho e sua influência na redefinição dos campos disciplinares no cenário pré-pandêmico são recuperadas, e são indicados alguns desafios atuais relativos às práticas de pesquisa e colaboração.

**Palavras-chave:** Pesquisa engajada; Colaboração; Antropologia; Comunicação; Povos Indígenas.

## Introducción

Desde hace algunas décadas, los estudios de alteridades indígenas vienen planteando una revisión crítica de los tradicionales modos de construir conocimiento en las ciencias sociales. En Argentina, considerando el escenario erigido a partir de la reforma constitucional y sus efectos en materia de derechos humanos de pueblos indígenas<sup>1</sup>, los desafíos exigen una serie de revisiones éticas sobre las condiciones de producción y los efectos de las prácticas de investigación y sus saberes hegemónicos.

Ante todo, la apuesta por afrontar las asimetrías del conocimiento científico conduce a un ejercicio profesional que explicita su rol en las dinámicas organizativas y sus demandas dirigidas al Estado, y asuma recaudos sobre las condiciones de confidencialidad y del consentimiento libre, previo e informado (Briones, 2013; Gazotti, 2015). Al mismo tiempo, involucra la efectiva adecuación de los enfoques analíticos a las demandas indígenas actuales, en el marco de un compromiso crítico con la lucha por el reconocimiento de derechos. En este sentido, el reto consiste en lograr una convergencia entre preocupaciones indígenas y agendas de investigación, que impacte en las políticas estatales y las maneras de comprender y gestionar la diferencia (Briones, Gorosito-Kramer, 2007).

Cabe señalar la relevancia dada a las experiencias organizativas desde ciertos virajes teórico-metodológicos que buscan comprender procesos políticos subalternos (Manzano, Ramos, 2015). Estos abordajes enfatizan el rol de los pueblos indígenas como actores políticos y sujetos de derechos, buscando dar cuenta de las implicancias de marcos jurídicos relativos al reconocimiento de la diferencia, así como los campos de fuerzas en los que se insertan estos colectivos y su relación con el Estado (Briones 1998, 2004; Lazzari, Quarleri, 2015). La interpelación común en estos estudios exige problematizar el abordaje de la “cuestión indígena”, históricamente sujeta a narrativas basadas en el mito de la Argentina blanca, abonado por lecturas en términos de mestizaje (Briones, 2002) y formas de “racismo indio” reproductoras de la desigualdad social (Álvarez Leguizamón, 2017). Esto cobra mayor fuerza en el caso del pueblo kolla, que ha desafiado los criterios establecidos por instancias estatales y de validación académica para certificar la autenticidad de lo indígena (Espósito, 2017)<sup>2</sup>.

---

1. En 1994 se reformó la Constitución Nacional de Argentina, incorporando el artículo 75 inciso 17 que, además de reconocer la preexistencia étnica y cultural, sentó el deber de reconocer “la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan, y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano”.

2. Argentina reconoce la existencia de 38 pueblos indígenas. En la Provincia de Salta, donde se distinguen

Siguiendo esta línea, nuestras investigaciones abordan la conformación de organizaciones indígenas autoadscriptas al pueblo kolla desde la década de 1980 en los Valles interandinos salteños, ubicados al norte de la provincia de Salta, Argentina (departamentos de Santa Victoria, Iruya y parte de Orán). Ambas están orientadas por la perspectiva etnográfica en su sentido convencional (Balbi, 2020); así como la “genealógica”, en el sentido de la documentación de contenidos históricos singulares y “saberes locales, discontinuos” (Foucault, 1996, p.19), y la exploración de las condiciones que han influido en su descalificación o marginación (Restrepo, 2008). Junto a las posibilidades del trabajo de campo etnográfico, la genealogía busca vislumbrar “otras historias” y espacios de producción de conocimiento que pueden pensarse desde la diferencia, contribuyendo a construir teoría desde la praxis política de los movimientos de grupos subalternos (Escobar, 2003, p. 61).

Desde una perspectiva contemporánea de los derechos humanos, la Antropología y la Comunicación, en este trabajo proponemos una lectura acerca de la labor de investigación comprometida con organizaciones indígenas. Para ello, nos basamos en una experiencia de imbricación del quehacer interdisciplinario con las agendas de la Asociación de Comunidades Aborígenes de Nazareno (OCAN), entre 2013 y 2021<sup>3</sup>. El objetivo es reflexionar sobre las implicancias de articular proyectos de investigación, extensión y colaboración en contextos donde las coyunturas políticas, las demandas locales y las condiciones de trabajo determinan rumbos y posibilidades. Esto requiere, en primer lugar, visibilizar alternativas epistémicas y metodológicas del modelo moderno-eurocéntrico de conocimiento, contextualizadas en su enunciación, temporalidad y espacio; en segundo lugar, invita a revisar críticamente las condiciones que permiten llevar a cabo este tipo de propuestas formuladas en diálogo con las *luchas*<sup>4</sup> y demandas de la organización indígena con la que trabajamos.

---

al menos catorce pueblos indígenas –nueve reconocidos por el Estado provincial y otros cinco en lucha por ello–, el 6,5% de la población, es decir 79.204 habitantes, se reconoce indígena. Un 21,6% de aquel porcentaje pertenece al pueblo kolla: 17.145 personas (Instituto Nacional de Estadística y Censos [INDEC], 2012). Cabe aclarar que el pueblo kolla también habita en las provincias de Jujuy y Catamarca, en el noroeste argentino.

3. Dicha organización articula desde 1998 a 23 comunidades kollas del municipio de Nazareno. Para acceder a esta localidad se debe atravesar la ciudad de La Quiaca, provincia de Jujuy, y luego recorrer 100 kilómetros al este por un camino sinuoso y de tierra que atraviesa el Abra del Cóndor a 5050 msnm (límite entre Salta y Jujuy), hasta descender en la cabecera municipal.

4. La categoría nativa de la *lucha* (especialmente la de *lucha por el territorio*) refiere a formas consensuadas de demandar la construcción o restitución de derechos dentro del actual marco jurídico que respalda a los pueblos indígenas.

## Metodología

En 2014, nuestros recorridos personales, provenientes del quehacer antropológico y comunicacional, se encontraron en el campo, luego de que cada una se involucrara en la gestión de la radio comunitaria FM OCAN<sup>5</sup>. En coherencia con nuestro compromiso asumido y asignado en el “tema comunicación”<sup>6</sup>, ambas trabajamos en la formulación y presentación de proyectos de extensión universitaria y otros provenientes de financiamientos estatales vinculados a la gestión de medios comunitarios, producción de contenido y equipamiento.

Aquella convergencia nos condujo a modificar los objetivos iniciales de nuestras investigaciones de licenciatura y doctorado, conllevando un abordaje interdisciplinario y cierto desanclaje académico. Así, nuestros proyectos de investigación pasaron a centrarse en reconstruir procesos de organización colectiva sin descuidar aspectos afectivos, memoriales y territoriales.

De tal manera nos fuimos acercando a una “investigación comprometida” (Katzer, 2011) que, como proceso situado y singular, adquirió características particulares a medida que nuestros vínculos con referentes de la OCAN se afianzaron. Este posicionamiento alude a una perspectiva que redefine la labor etnográfica al vincularla con tareas “en colaboración” (Rappaport, 2007), en nuestro caso la elaboración y gestión de proyectos a cargo de la organización, desde la aspiración de aportar a un ámbito de intervención sobre el cumplimiento de derechos y demandas locales<sup>7</sup>.

Siguiendo a Leticia Katzer (2011), la investigación comprometida requiere un posicionamiento epistemológico y político que atienda aquello que los interlocutores demandan o proponen, más allá de intereses académicos<sup>8</sup>. En este

---

5. La FM OCAN es la emisora comunitaria indígena que coordina la OCAN desde el año 2016. Además de garantizar el derecho a la comunicación de los pueblos indígenas, su proyecto comunicacional apuesta por modos propios de construir una agenda informativa local, en coherencia con las luchas territoriales de la organización. En otros trabajos profundizamos sobre este tema (Milana, Villagra, 2018; Villagra, 2020).

6. En las asambleas de la OCAN, las problemáticas tratadas suelen clasificarse en “temas” que permiten reflexionar sobre diferentes aspectos de la vida social, además de proponer distintas vías de acción posibles en pos de adquirir, recuperar o crear derechos como pueblos indígenas.

7. Referimos a distintos proyectos, tanto de extensión universitaria como de otros financiamientos, que posibilitaron una articulación territorial y comprometida entre las prácticas de investigación y las demandas de la organización indígena.

8. La perspectiva de la investigación comprometida plantea un conjunto de interrogantes en torno al rol y diálogo de los investigadores con los interlocutores que forman parte del proceso de investigación. En el marco de diversas discusiones académicas sobre el quehacer antropológico, nos encontramos frente a un giro metodológico y epistemológico que propone problematizar discutir la práctica y el método etnográfico, adjetivando dicho giro como en términos de investigación “comprometida”, “militante”, “activista”, “colaborativa” o “decolonial” (Rodríguez, 2019). Si bien el propósito de este artículo no es discutir dichas nociones giro y sus adjetivaciones, cabe señalar que ellas insisten en la necesidad de

marco de acción concebimos que la perspectiva crítica de derechos humanos permite complejizar el análisis de nuestras investigaciones de manera relacional, además de constituir una herramienta y un lenguaje jurídico hegemónico para gestionar dichas demandas<sup>9</sup>. En este sentido, nuestra mirada pone el foco en la apropiación y resignificación que hacen nuestros interlocutores de las normas jurídicas, imbricadas en las tramas y luchas sociales (Sánchez Rubio, 2009).

Estas singulares articulaciones conllevaron elecciones teórico-metodológicas y analíticas. Además de recurrir a diversas técnicas cualitativas y al trabajo de campo etnográfico con estadias breves y periódicas en Nazareno, la experiencia de colaboración e involucramiento con proyectos vinculados a distintas áreas nos habilitó el acceso a archivos y a otras fuentes de la organización. A su vez, para construir nuestra perspectiva conceptual sobre los procesos organizativos indígenas en los Valles interandinos, recurrimos a tres líneas claves: los Estudios Culturales (Hall, 1996, 2010; Grossberg, 2006, 2012), el campo antropológico de la política colectiva (Manzano, 2013; Manzano, Ramos, 2015; Lenton, 2015), y los estudios sobre experiencias de comunicación popular, alternativa, comunitaria e indígena (Mata, 2009; Kejval, 2009; Doyle, 2016). Desde este marco indagamos en formas históricas de relacionamiento con el Estado y prácticas de resistencia (Milana, 2019; Villagra, Milana, 2020; Villagra, 2020) y analizamos una experiencia radiofónica en el marco de procesos políticos locales (Milana, Villagra, 2018).

En ese contexto, se desplegaron distintos estilos de gobierno nacional cuyas políticas incidieron sobre el recorrido de nuestras investigaciones y de los proyectos de la OCAN. En el periodo comprendido entre 2007 y 2015, la presidencia del gobierno nacional, ejercida por Cristina Fernández de Kirchner, sostuvo discursos vinculados a la reparación histórica de los derechos humanos y una redistribución económica en términos de salud, educación, comunicación, entre otros. Bajo esta coyuntura, el movimiento indígena cobró visibilidad en la escena pública y mediática interpelando al Estado a redefinir sus horizontes de inclusión ciudadana. Luego, entre 2015 y 2019, las políticas encabezadas por la Alianza Cambiemos, bajo el mandato de Mauricio Macri, fueron devastadoras en su recorte presupuestario a distintas áreas del Estado, con efectos en las políticas

---

asumir compromisos políticos con las personas y organizaciones con las que trabajamos y sus demandas singulares de reconocimiento.

9. Esta perspectiva retoma aportes de autores como Joaquín Herrera Flores y Boaventura de Sousa Santos, y defiende que los derechos humanos deben ser descritos en los contextos singulares en que surgen, en función de sus alcances para denunciar situaciones de desigualdad en el acceso a los bienes necesarios para una vida digna (Gándara, 2019). La propuesta enfatiza en la importancia de visibilizar múltiples formulaciones de derechos en un contexto de pluralismo (Acosta-Navas, 2019). Así es posible entenderlos como un lenguaje hegemónico que puede ser empleado de manera concreta por los sectores subalternos para canalizar sus exigencias y demandas específicas.

indigenistas anteriores y en nuevas fronteras simbólicas de la nación en torno a conflictos específicos<sup>10</sup>.

A fines de 2019, la fórmula liderada por Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner asumió la presidencia, acercando, nuevamente, transformaciones en el abordaje de las problemáticas sociales, políticas y económicas del país<sup>11</sup>. Sin embargo, el contexto suscitado desde 2020 a raíz de la pandemia por el COVID-19 impactó en los modos de organización social del país; mientras que el gobierno nacional destinó gran parte del presupuesto a la creación de salas y hospitales para enfermos de coronavirus y, posteriormente, a la campaña de vacunación<sup>12</sup>.

En el transcurso, nuestras investigaciones y los vínculos con la OCAN se reconfiguraron. Distintos escenarios marcaron las posibilidades de implementar proyectos en conjunto, en ocasiones limitados por el retraso o falta de dinero, o porque las prioridades de la organización indicaban cómo y cuándo ejecutar cierta actividad. Sin embargo, la búsqueda por construir apoyos y alianzas con actores internos y externos a la organización permitió resignificar los modos de construir saberes y prácticas de forma colectiva. Esto influyó tanto en el proyecto político de la OCAN como en el derrotero de nuestras investigaciones que, en definitiva, aspiran a construirse como aportes a la visibilidad de las luchas indígenas en la provincia de Salta.

### **Convergencias entre el trabajo de campo y las agendas de la organización indígena**

En 2013, Paula Milana empezó a participar de los encuentros entre diferentes organizaciones indígenas de la provincia de Salta en el marco de su tesis de Licenciatura en Antropología. La investigación refería a un análisis de las políticas sociales y prácticas del “trabajo” en el entorno del Consejo Indígena

---

10. Estas disputas se visibilizaron a partir del rol represivo de la gendarmería nacional que la política de seguridad nacional habilitó para gestionar los conflictos derivados del avance de empresas privadas sobre los territorios del pueblo mapuche. Esto tuvo como corolario la desaparición y muerte de Santiago Maldonado y Rafael Nahuel en 2018, mediante la intervención policial en el Pu Lof en Resistencia, Cushamen, provincia de Chubut (Briones, Ramos, 2018).

11. Para profundizar en las coyunturas políticas mencionadas sugerimos leer los aportes de Briones, 2015; Briones, Ramos, 2018; Soria, 2019a y 2019b.

12. El 19 de marzo de 2020 se declaró el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) para todos los habitantes del país. Posteriormente, las disposiciones asociadas a la circulación de las personas fueron oscilando entre el ASPO y el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO), de acuerdo a la situación epidemiológica de cada provincia o municipio.

Kolla de Iruya<sup>13</sup> (Milana, 2014; Milana, Ossola, Sabio-Collado, 2016). Producto del trabajo de campo en las asambleas, aconteció un giro hacia otra dimensión que trascendía la del trabajo. Se trataba del “tema tierra y territorio”, un conjunto de problemáticas que abarcaban la exigencia de los títulos comunitarios de las tierras y otras demandas relativas a su control. En relación a esta lucha, a través del Consejo se propició una articulación con el Qullamarka, la Coordinadora de Organizaciones y Comunidades Kollas Autónomas de Salta<sup>14</sup>.

En 2014, obtuvo una beca de investigación doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), cuyo proyecto pretendía indagar en la *lucha por el territorio* del Qullamarka desde su presente histórico. A la par de diferentes contribuciones o tareas que incluían la escritura de actas, asistencia a capacitaciones, redacción de notas durante las asambleas y posterior entrega en los despachos del gobierno provincial; el trabajo de campo se fue realizando con base en las dinámicas organizativas y los encuentros “Qullamarka Tinkunakuy”, que se realizan cada tres meses en distintas localidades de los Valles interandinos.

El problema de investigación se fue modificando a la par de las agendas del Qullamarka, que le asignó una posición de “aliada”. Esto implicó involucrarse con el campo de la Comunicación social, dado que a raíz de los debates y aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) en 2009, los integrantes de la Coordinadora se encontraban trabajando por el acceso a frecuencias radioeléctricas propias<sup>15</sup>. Así, mediante un proyecto de extensión<sup>16</sup> se realizó la revista “Qullamarka-Tinkunakuy”, con un tiraje de cuatrocientos ejemplares, cuyo objetivo era visibilizar la relación entre procesos organizativos y proyectos de comunicación indígena.

Por su parte, Emilia Villagra inició su investigación en 2014 en el marco del cursado de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Salta. Allí se incorporó a las cátedras Práctica en Comunicación Comunitaria e Institucional y Comunicación Popular y Alternativa, y se integró

---

13. El Consejo Indígena Kolla de Iruya (CIKDI) es una organización conformada en el año 2004 que representa a las comunidades del departamento de Iruya en la provincia de Salta.

14. Actualmente, la Coordinadora agrupa seis organizaciones indígenas kollas de los Valles interandinos en la provincia de Salta: Comunidad Indígena del Pueblo Kolla Tinkunaku (CIPKT), Asociación de Comunidades Aborígenes de Nazareno (OCAN), Unión de Comunidades Aborígenes Victoreñas (UCAV), Consejo Indígena Kolla de Iruya (CIKDI), Comunidad Indígena Alta Cuenca del Río Lipeo (CIACRL) y Unión de Comunidades Kollas zona baja Yungas-Orán, Salta (UCKYSA).

15. La LSCA reconoce la asignación de “autorizaciones a personas de existencia ideal de derecho público estatal, Universidades Nacionales, Pueblos Originarios e Iglesia Católica (...) a demanda y de manera directa, de acuerdo con la disponibilidad del espectro, cuando fuera pertinente” (LSCA, art. 37, 2009).

16. Proyecto de extensión “Multiplicando Voces: hacia una comunicación autónoma en el territorio Qullamarka” (2015).

a diferentes proyectos de investigación<sup>17</sup> y extensión universitaria<sup>18</sup>. Estos tenían como objetivo reflexionar, sistematizar y acompañar a organizaciones indígenas que se encontraban trabajando en la gestión y producción de contenidos radiofónicos durante la aplicación de la LSCA. Este recorrido dio lugar a su tesis de grado (Villagra, 2016), donde abordó la construcción de la radio comunitaria FM OCAN y su apuesta por una “comunicación autónoma” y con “identidad” en el periodo 2014-2016.

Posteriormente, en 2017, Emilia obtuvo una beca doctoral financiada también por el CONICET, inicialmente destinada a analizar el rol de los medios comunitarios a partir de la implementación de la emisora en Nazareno. En sintonía con el trabajo de campo realizado en el periodo 2014-2019, el proyecto fue delimitándose a comprender los procesos político-comunicacionales de la OCAN en articulación con la demanda por las tierras.

Durante ese periodo ambas trabajamos en la formulación de proyectos de “comunicación con identidad”, financiados por el Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA)<sup>19</sup> y la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta (UNSa). Estas convocatorias constituyeron los primeros espacios de presentación de proyectos desde los cuales colaboramos conjuntamente para que la organización obtuviera financiamiento para la sostenibilidad económica, institucional y productiva del proyecto radial.

A partir de allí, una parte considerable de nuestras prácticas de investigación se ensambló con el desarrollo de proyectos de extensión universitaria como de otros financiamientos estatales. De esta manera, la extensión universitaria se constituyó como una práctica que priorizó nuestra formación como estudiantes de grado y permitió establecer vínculos entre el territorio y la universidad pública. Asimismo, enriqueció nuestras tesis de licenciatura y doctorado, ampliando las perspectivas epistemológicas de acuerdo al compromiso político de construir,

---

17. Proyectos de investigación “Comunicación popular y alternativa en contextos de frontera. Parte 2. Mapeo de actores y experiencias en sectores populares de Salta” (2014-2016) y “Comunicación popular, alternativa y comunitaria en la provincia de Salta. Historización, reconfiguración y transformación de otras experiencias comunicacionales” (2017-2019).

18. Proyectos de extensión “Hilvanando redes en comunicación comunitaria. Talleres de apoyo a organizaciones sociales en el marco de la Mesa de Gestión de Comunicación Popular de Salta y Jujuy” (2014), “Hilvanando redes en comunicación comunitaria. Parte II. Talleres de apoyo a organizaciones sociales en el marco de la Comunicación Popular de Salta (2015)” y “Nazareno comunica. Capacitaciones para el fortalecimiento de una radio comunitaria” (2016).

19. El FOMECA se creó a partir de lo establecido por el artículo 97, inciso f de la LSCA, que destina un porcentaje de los fondos recaudados por la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual a proyectos de Comunicación audiovisual comunitarios, de frontera y de pueblos originarios.

sistematizar y articular el conocimiento social con los intereses y demandas de la OCAN.

Al confluir en el “tema comunicación”, la indagación conjunta en las demandas indígenas con perspectiva de derechos humanos constituyó el marco de diversas instancias de encuentro con referentes de la OCAN. En Nazareno, además, participamos en festividades religiosas y actividades planificadas por la organización, como la feria de “trueque cambalache” (2016 y 2017), reuniones articuladas con la Subsecretaría de Agricultura Familiar del Ministerio de Agroindustria de la Nación (SsAF), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), y talleres radiofónicos de “comunicación con identidad”. Por otra parte, accedimos a archivos de la organización, entre ellas, actas de las asambleas (1999-2018) y registros de inspecciones escolares que pertenecen al libro histórico de la escuela primaria de Nazareno (1909-2009).

De tal forma, luego de involucrarnos en los proyectos de extensión que cada una llevaba adelante, en 2016 presentamos el primer proyecto de extensión en conjunto<sup>20</sup>. Su objetivo inicial era aportar a la gestión y producción de contenidos de su emisora llamada FM OCAN. Desde un trabajo colaborativo con la organización pretendíamos confeccionar una revista cuyos contenidos versaran sobre la búsqueda de una “radio propia”, el contenido audiovisual generado, y la discusión de cómo sostener el medio. Al mismo tiempo, buscábamos construir una herramienta de sistematización de los procesos políticos y comunicacionales indígenas respetando perspectivas y saberes locales.

A raíz de las consecuencias del vaciamiento financiero de la Universidad Pública durante el gobierno de Mauricio Macri desde fines del 2015, el proyecto fue pagado en el año 2018. Esto frenó su desarrollo, no solo por limitaciones económicas, sino porque los objetivos e intereses de la organización para ese entonces eran otros. Por ello, durante una reunión organizada con referentes de la OCAN, se sugirió realizar un taller que fortaleciera los lazos organizativos e institucionales, además de fomentar la reflexión y difusión del trabajo que realiza la organización respecto al “tema tierra y territorio”. Así se generó un espacio de socialización de historias y saberes de Nazareno, en pos de conversar sobre las diferentes nociones de “territorio” que coexisten y así reconstruir la historia del municipio desde las voces y recuerdos de los habitantes.

A la par de estos proyectos, íntimamente vinculados a nuestras tesis doctorales, continuamos participando del trabajo de la organización. En 2018 elaboramos propuestas socio-productivas financiadas por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para la construcción de un sistema de riego en la

---

20. Proyecto de extensión “Comunicación con identidad: medios comunitarios en el territorio Qullamarka” (2018). Este tenía como objetivo principal aportar a la gestión y producción de contenidos de la radio comunitaria FM OCAN.

comunidad de Santa Cruz del Aguilar y la cimentación de un galpón de acopio en Nazareno. Además, participamos de talleres a cargo de la Defensoría del Público en Nazareno para la tramitación del registro FOMECA de la OCAN exigido en 2019 para presentar nuevos proyectos, de los cuales uno resultó ganador (sus fondos fueron depositados en 2021). Nuestro rol consistió en colaborar con la redacción de los proyectos, luego de participar en reuniones para redefinir objetivos y su posterior rendición.

En 2020, la pandemia por el COVID-19 impactó en nuestras investigaciones y en los proyectos que llevaba adelante la OCAN, y debimos recurrir a nuevas formas de relacionamiento tales como asambleas virtuales y comunicación por redes. Desde este lugar continuamos acompañando algunas actividades, participando en asambleas y en la reformulación y ejecución de diversos proyectos gestionados entre 2019 y 2021.

Finalmente, a principios del 2021 y en conjunto con un grupo de mujeres de Nazareno, presentamos un proyecto al Fondo de Mujeres del Sur, denominado “Warmis de Nazareno por un Buen Vivir: fortaleciendo nuestras voces y prácticas”<sup>21</sup>. En este contexto, donde si bien la situación epidemiológica continúa siendo afectada por la pandemia del COVID-19, apuntamos a incidir en algunos aspectos económicos y sociales desde el apoyo a espacios de articulación entre mujeres.

## Resultados

### **Perspectivas teóricas, metodológicas y epistemológicas para abordar procesos políticos de pueblos indígenas**

Como mencionamos, el abordaje antropológico y comunicacional nos permitió delinear un mapa teórico y analítico en el cual la perspectiva etnográfica fue central, no solo para reformular los objetivos de las investigaciones de acuerdo a las dinámicas de la organización, sino también para incorporar el lugar teórico y protagónico de los interlocutores. De esta manera, nuestro bagaje teórico-metodológico se fue modificando y construyendo en función de un trabajo de campo realizado mediante estadías breves y periódicas, cuyos registros sobre diversas actividades nos permitieron llevar a primer plano los puntos de vista nativos. Esta aproximación también nos permitió conocer en profundidad el

---

21. El proyecto es financiado por el Fondo de Mujeres del Sur, en el marco del programa Liderando desde el Sur. Dicho espacio acompaña a organizaciones que promueven los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ en Argentina, Uruguay y Paraguay.

montaje de las radios indígenas del Qullamarka. Además de presenciar la construcción de estos espacios en sus aspectos políticos y simbólicos, especialmente de la FM OCAN, colaboramos con su gestión institucional<sup>22</sup>.

Si bien durante nuestras trayectorias disciplinares analizamos aspectos específicos de las demandas de organizaciones de los Valles interandinos, cuando comenzamos a trabajar conjuntamente avanzamos en una nueva aproximación. A continuación, señalamos algunas características de esta perspectiva y su vinculación con nuestras investigaciones.

En primer lugar, el enfoque analítico de los Estudios Culturales resultó fructífero en términos epistemológicos para trabajar con procesos organizativos indígenas, ya que su propuesta consiste en construir conocimiento sobre lugares de enunciación y acciones políticas desde un intercambio interdisciplinario que, sin restringirse a una labor académica convencional, exige una práctica comprometida (Castro-Gómez, 2003). Esto es traducible a lo que Stuart Hall (2010) denomina “vocación política”, lo cual implica “comprender e intervenir” produciendo un “conocimiento-herramienta” que explore condiciones concretas de explotación y dominación (Restrepo, 2012, p. 157).

En segundo lugar, problematizamos procesos de subjetivación política desde una aproximación antropológica a la política colectiva indígena. Este campo puede ser abordado a partir de prácticas de representación y participación de comunidades u organizaciones, y requiere prestar atención a trayectorias individuales y colectivas, la manera en que se forjan alianzas y se dirimen negociaciones entre distintos actores, sin descuidar las confrontaciones y disputas internas que se libran en esos contextos (Lenton, 2015; Ramos, 2011). En diálogo con las propuestas sobre “formaciones nacionales y provinciales de alteridad” como configuraciones de organización social de la diferencia (Briones, 2005), también indagamos en formas históricas de relacionamiento de colectivos indígenas con el Estado, de gobierno y resistencia, negociación y articulación (Milana, 2019; Milana, Villagra, 2020).

En esta dirección, nuestra aproximación al campo de fuerza en que se entrama el proyecto político tanto de la OCAN como de la coordinadora Qullamarka, se asocia a la apuesta genealógica por dar cuenta de saberes y prácticas que, previamente relegados, han emergido en la visibilidad de las luchas actuales (Foucault, 1996). Esta lente fue lograda mediante una etnografía de la política colectiva de las organizaciones: registrando su labor creativa, singular e inédita de reconstrucción histórica, que además propone nuevos derechos y políticas

---

22. Aunque nuestro trabajo se centró en la gestión de la radio FM OCAN, también participamos en reuniones y talleres de comunicación en otras localidades y departamentos de los Valles interandinos.

cuestionando las narrativas hegemónicas propiciadas por ámbitos académicos y/o estatales.

Finalmente, otro campo propicio para llevar a cabo prácticas de intervención en el territorio y producir conocimiento es el de los Estudios sobre Comunicación Popular, que nos permitió poner el acento en los procesos comunicacionales y en la construcción de sentidos tejidos en lo cotidiano concibiendo a los medios desde las mediaciones (Martín-Barbero, 1987). Conjugamos este abordaje con el de la “comunicación indígena”, campo más reciente cuyo análisis se centra en los usos y apropiaciones de los medios audiovisuales por parte de sujetos indígenas, las características, posibilidades y límites inscriptos en los marcos regulatorios y sus articulaciones respecto a la lucha por los territorios (Lizondo, 2015; Doyle, 2018; Andrada, 2019). Estos abordajes nos permitieron relacionar los procesos comunicacionales con las acciones políticas de la OCAN comprendiendo en profundidad las distintas aristas que constituyen su proyecto (Milana, Villagra, 2018; Villagra, 2020).

Las articulaciones entre los tres enfoques conllevaron elecciones teórico-metodológicas y recortes analíticos orientados a comprender procesos de larga duración en contextos locales. En esta dirección, otra lente ensayada con miras a identificar y explicar las condiciones que posibilitaron la formación de las organizaciones indígenas kollas en los Valles interandinos consistió en una particular cronología de sus luchas. El discernimiento de los alcances del proceso organizativo indígena desde los años ochenta permitió contextualizar histórica y espacialmente un conjunto de eventos significativos<sup>23</sup>.

A partir de este bagaje teórico-metodológico y epistemológico, la demanda por el “tema comunicación” implicó un abordaje desde el campo de la Comunicación que se articuló con un análisis antropológico de los procesos históricos asociados al tema “tierra y territorio”.

En particular, la investigación doctoral de Emilia se centró en analizar la experiencia comunicacional de la OCAN desde un enfoque etnográfico, identificando prácticas políticas y desentramando el modo de construir redes y alianzas entre distintos actores, más allá de lo que sucedía estrictamente en términos de producción audiovisual. En el caso de María Paula, la tesis doctoral reconstruyó y analizó procesos de corta y mediana duración asociados a la formación de organizaciones kollas en los Valles interandinos, prestando atención a formas clasificatorias de alteridad provenientes del campo académico y estatal, así como a sentidos de pertenencia indígena que interpelan dichas marcaciones.

---

23. Cabe aclarar que, en Argentina, a partir del advenimiento de la democracia, múltiples experiencias de organizaciones indígenas se visibilizaron planteando distintas demandas (Milana, Villagra, 2020).

En conjunto, ambas investigaciones nos permitieron comprender el alcance histórico y político de la *lucha por el territorio* emprendida por la OCAN junto a otras organizaciones de los Valles interandinos salteños. De igual forma, las preocupaciones compartidas por registrar y analizar la labor de las organizaciones nos condujeron a complejizar la mirada sobre los procesos comunicacionales y comprender, desde el punto de vista de los actores, construcciones identitarias contemporáneas y disputas territoriales en contextos particulares. Esto fue posibilitado por un ejercicio etnográfico constitutivo de investigaciones entramadas con intereses académicos y dinámicas organizativas<sup>24</sup>.

A continuación, nos detenemos en cómo estas indagaciones derivaron en “investigaciones comprometidas” atadas a la gestión y ejecución de proyectos en el marco de las demandas de la OCAN.

### **La gestión de proyectos y su implicancia para la investigación colaborativa: coyunturas, financiamientos y articulaciones institucionales**

Como señalamos, las prácticas de investigación y extensión se fueron tejiendo junto a las propuestas colectivas que articulamos con la OCAN, en un contexto marcado por coyunturas específicas y periodos de gobierno que incidieron en las acciones en campo, además de procesos de largo alcance que también las condicionaron.

De acuerdo a la periodicidad variable con la que realizamos trabajo de campo, en ocasiones asistiendo para “estar ahí” (Guber, 2001), de acuerdo al imperativo etnográfico sobre la observación directa, sin ninguna actividad en particular, y en otras con un cronograma de trabajo premeditado, nuestro rol fue visto por los integrantes de la organización de diversas maneras. Algunas veces como docentes y otras como técnicas, pero generalmente nuestra presencia fue asociada con una figura de “aliadas”, en sus propias palabras. Esto provocó un giro en los horizontes de nuestra práctica profesional, comprometiéndose con las demandas de la organización.

Por otra parte, la presentación y ejecución de proyectos de extensión fue central, ya que permitió que las investigaciones tuvieran un sustento práctico y

---

24. Las carreras de Comunicación Social y Antropología de la Universidad Nacional de Salta presentan diferencias sustanciales en los modos de promover la vinculación entre el ejercicio profesional y lo concebido como territorio. Por ejemplo, el plan de la carrera de Comunicación Social incluye materias asociadas a la gestión, diseño y evaluación de proyectos o políticas de comunicación social; además de contemplar prácticas profesionales con organizaciones, empresas o instituciones enmarcadas en intervenciones sociocomunitarias. Por su parte, la carrera de Antropología promueve un perfil orientado a la investigación que, si bien insiste en el compromiso activo con las luchas de los actores con quienes se relaciona, no ofrece formas de vinculación directa, tales como las prácticas profesionales.

territorial que, además de contar con un aporte económico para financiar actividades, respaldaron el diseño de talleres que potenciaban otros modos de dialogar y mapear el presente.

En la búsqueda por comprender esta compleja trama, nos interesa destacar varios aspectos que contornean límites y posibilidades de la investigación colaborativa. En este sentido, si bien el hecho de reconfigurar los objetivos de las investigaciones permite hilvanar intereses académicos con dinámicas organizativas, la relación de reciprocidad jerárquica que acontece en las múltiples negociaciones en campo define distintas posiciones. En nuestro caso, solventamos nuestra economía desde el trabajo en mercado en CONICET como becarias, lo que se traduce en textos científicos y en la participación de proyectos y programas de investigación. Esto también remite a lógicas de reproducción asimétricas del conocimiento, en tanto nuestro privilegio está dado por la autonomía de investigaciones sobre cuyas producciones no se alcanzan controles por parte de las organizaciones indígenas. En el caso de la OCAN, su saber y experiencia constituyen herramientas claves para defender, demandar y crear nuevos derechos. Entre ambos polos, con la intención de orientar las investigaciones en función de las narrativas, intereses y preocupaciones de la organización, buscamos atenuar aquellas asimetrías entre el trabajo académico y la posibilidad de comprometerse con los procesos políticos colaborando en la elaboración de diversos materiales como, por ejemplo, los proyectos gestionados junto a distintos referentes y lideresas indígenas.

Por otra parte, destacamos que tanto los proyectos académicos como colaborativos, se articularon en vinculación con financiamientos que tanto el Estado como las ONG's brindaban en ese entonces. En cierto modo, es notable cómo, más allá de las agendas organizativas, la potencia de articular proyectos depende de gestionar subsidios considerados relevantes según criterios formulados por los organismos de financiamiento. También depende de las coyunturas y de la inversión en políticas públicas que permitan la ejecución de programas, tanto en materia de derechos humanos de pueblos indígenas como de ciencia y técnica.

Como mencionamos, nuestras investigaciones devinieron insuficientes en determinados momentos a raíz de los escasos recursos con los que contábamos para desarrollar nuestro trabajo que, si bien contaba con el apoyo de becas doctorales y proyectos de extensión, resultaban exiguos para costear el trabajo de campo (el dinero se devaluaba rápidamente o demoraba en pagarse). Asimismo, el contexto de pandemia también impactó en las indagaciones e implicó recurrir a plataformas virtuales para continuar vinculándonos.

En el derrotero empleamos distintas estrategias que nos permitieron conjugar las prácticas de investigación, extensión y colaboración. La periodicidad de los viajes fue posibilitada por la Secretaría de Agricultura Familiar

(SsAF) y sus “técnicos idóneos”<sup>25</sup>; institución estatal que desde principios de los años noventa articula aspectos técnicos y productivos de la agricultura familiar, campesina e indígena. Así sostuvimos estadías de entre tres y cinco días, al menos hasta 2019.

De igual manera, durante 2015-2017, asistimos a las capacitaciones radiofónicas dictadas por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual en Nazareno, conjugando actividades y propuestas para fortalecer la FM OCAN. Sin embargo, no siempre las articulaciones institucionales se presentaron armoniosamente. Durante el gobierno de la Alianza Cambiemos, la SsAF sufrió un brutal recorte presupuestario y el gobierno nacional despidió a casi 400 trabajadores de todo el país, 26 de ellos pertenecientes a la provincia de Salta. Esto impactó en el trabajo territorial y, en Nazareno, repercutió en una disminución de la asistencia técnica y de la ejecución de proyectos productivos. Lo mismo sucedió con la Defensoría, afectada por la interrupción en su labor respecto a audiencias públicas, capacitaciones y promoción del derecho a la comunicación.

A su vez, identificamos ciertas limitaciones relacionadas con el trabajo académico. Nos referimos al modelo de ciencia y técnica de Argentina que, si bien cuenta con numerosos organismos e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Ciencia y Técnica, históricamente destina un menor presupuesto al área de las Ciencias Sociales y Humanas. En concordancia con el desmantelamiento en la SsAF y la Defensoría, el sistema científico no fue la excepción. Desde 2016 al presente, la reducción presupuestaria paralizó proyectos de investigación y deterioró los salarios de sus investigadores. Respecto a esta área en el CONICET, un informe elaborado en 2019 (Instituto de investigaciones en ciencias sociales y humanidades, 2019) por becarios del Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (ICSOH) de la Universidad Nacional de Salta, indica que de los 450 investigadores que ingresaron a la Carrera de Investigador, un 17,7 % de un total de 2595 de los postulantes, solo 38 corresponden al área social: el 8,44 % de los investigadores que efectivamente ingresaron.

Además, la matriz productiva del CONICET promueve una lógica meritocrática y productivista, considerando que las investigaciones resultan satisfactorias según el número de publicaciones realizadas en libros o revistas científicas indizadas. Poco se evalúa el trabajo territorial o las condiciones en que se realiza. Esto impacta no solo en los trabajos académicos, sino también en las posibilidades

---

25. En 1993 se creó el Programa Social Agropecuario financiado por el Banco Mundial, que pertenecía a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. En 2007, dicho programa se constituyó como Subsecretaría de Agricultura Familiar. Ese mismo año, la SsAF incorporó, a raíz de una demanda de las organizaciones indígenas, técnicos territoriales pertenecientes a cada municipio y/o localidad, que serían denominados como “idóneos” por su saber y conocimiento respecto a las problemáticas locales.

de ampliar diálogos reflexivos que promuevan una “ecología de los saberes” (de Sousa Santos, 2012).

Estas son algunas limitaciones que encontramos al momento de construir puentes entre investigaciones académicas y proyectos colaborativos. En nuestro caso, las estrategias y alianzas descritas a lo largo del texto fueron construidas mediante articulaciones institucionales y organizativas, lo cual permitió que los procesos de investigación no se desligaran de prácticas de extensión y colaboración comprometidas con las luchas indígenas.

## Conclusiones

En este artículo presentamos una reflexión crítica de las prácticas de investigación, extensión y colaboración en articulación con las demandas e intereses de una organización indígena kolla.

Inicialmente, nuestro trabajo se concentró en proyectos de comunicación indígena que buscaban aportar a la gestión de la FM OCAN. Particularmente, la extensión universitaria nos resultó fructífera para congeniar la perspectiva de derechos humanos y la colaboración, en tanto propuestas comprometidas con las luchas indígenas por construir espacios autónomos y dignos para vivir. En esta dirección, nos abocamos a reconstruir los procesos organizativos en los Valles interandinos, ahondando en las circunstancias histórico-políticas que operaron en la formación de colectivos indígenas. Con el tiempo, el trabajo se transformó en una investigación comprometida con las demandas organizativas. La forma en que conjugamos distintos proyectos modificó nuestros intereses de investigación, en un intento por comprender y explicar procesos políticos locales.

De este modo, la participación en la formulación y ejecución de proyectos vinculados a diversas temáticas nos habilitó el acceso a fuentes propias de la organización y encuentros que sin aquella cercanía no hubiéramos podido presenciar. Cabe aclarar que dichas fuentes, poco contempladas por los estudios sociales de la región, fueron retomadas en nuestras investigaciones.

Sin embargo, esta experiencia también denota ciertas tensiones vinculadas a lógicas académicas convencionales, especialmente aquellas promovidas por organismos como el CONICET, que exigen estándares científicos que deben verse reflejados en la publicación de numerosos artículos en revistas categorizadas como de primer nivel. Esto resulta paradójico para las propuestas comprometidas con el cambio social y que critican aquellos modos de producir conocimiento, aunque se evalúen favorablemente dichas propuestas.

En el caso de las tareas que se precisan “en el campo”, y en concordancia con lo que plantean Claudia Briones y Ana María Gosorito-Kramer (2007, p. 371), es contradictorio cómo en la actualidad, a la par de revalorar el trabajo de campo etnográfico, los plazos exigidos son más acotados y el horizonte consiste en mantenerse o “entrar en carrera” de investigación. Aun así, intentamos alejarnos de modos de producción de conocimiento que caracterizan al ámbito universitario y apostamos a vincularnos de manera directa con las demandas, muchas veces urgentes, que planteaban tanto la OCAN como el Qullamarka. Esto evidencia la necesidad de revisar y reconfigurar constantemente los proyectos de investigación y extensión, teniendo en cuenta no solo intereses particulares, sino el contexto histórico-político donde se desarrollan.

Finalmente, asistimos a una época que evidencia la necesidad de formular propuestas y discusiones que consideren nuevos enfoques metodológicos en el marco de los desafíos que plantea la pandemia por el COVID-19. En nuestro caso, no estuvimos exentas de pensar y recrear las estrategias por medio de plataformas virtuales y comunicación en redes que nos permitieron seguir en contacto. Esto requirió mejorar nuestras condiciones materiales para la conectividad, además de idear nuevos modos de vinculación entre las investigaciones y los proyectos articulados con las organizaciones indígenas.

Actualmente, el proyecto que estamos ejecutando con las mujeres de Nazareno dedicó parte de su presupuesto a la compra de equipos de comunicación y conectividad para afianzar reuniones y talleres virtuales. Asimismo, trabajamos en el marco de protocolos sanitarios para realizar actividades al aire libre garantizando los cuidados necesarios.

Sin embargo, para que estos proyectos logren concretarse resulta imperioso que el Estado y, especialmente los organismos de ciencia y técnica del país, diseñen alternativas alentadoras para que la comunidad académica y científica realice trabajo de campo con los respectivos cuidados sanitarios o, al menos, abra la discusión a nivel general para compartir disyuntivas posibles entre sus trabajadores. De otro modo, además de la precariedad económica en la que nos encontramos, que continúa profundizándose, asistimos a una virtualización de las prácticas académicas que no se detiene ante la excepcionalidad y que ha sido denominada como la nueva normalidad.

## Referencias

- Acosta - Navas, J. P. (2019). Derechos humanos de los pueblos indígenas en clave de pluralismo jurídico e interculturalidad. *Ánfora*, 26(47), 37-60. <https://doi.org/10.30854/anf.v26.n47.2019.632>
- Álvarez - Leguizamón, S. (2017). *Formas de racismo indio en la Argentina y configuraciones sociales de poder*. Prohistoria Ediciones.
- Balbi, F. A. (2020). La inversión de la teoría en la etnografía en antropología social. *Revista Del Museo De Antropología*, 13(2), 203-214. <https://doi.org/10.31048/1852.4826.v13.n2.25508>
- Briones, C. (1998). *La alteridad del "Cuarto Mundo": una deconstrucción antropológica de la diferencia*. Ediciones del Sol.
- Briones, C. (2002). Mestizaje y blanqueamiento como coordenadas de aboriginalidad y nación en Argentina. *Runa, Archivo para las ciencias del hombre*, 23(1), 61-88. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/runa/article/view/1299>
- Briones, C. (2004). Pueblos indígenas y Antropología en Argentina (1994-2004). *Anuario de estudios en Antropología social*, 1, 83-100.
- Briones, C. (2013). Conocimientos sociales, conocimientos académicos. Asimetrías, colaboración, autonomías. Working Paper, 39, 1-15. [https://www.desigualdades.net/Resources/Working\\_Paper/39\\_WP\\_Briones\\_Online.pdf](https://www.desigualdades.net/Resources/Working_Paper/39_WP_Briones_Online.pdf)
- Briones, C. (2015). Políticas indigenistas en Argentina: entre la hegemonía neoliberal de los años noventa y la "nacional y popular" de la última década. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 21, 21-48. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/3538>
- Briones, C.; Gorosito-Kramer, A. M. (2007). Perspectivas antropológicas sobre el estado-nación y la etnicidad. Argentina, 1936-2006. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, 361-379. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/83283>
- Briones, C.; Ramos, A. M. (2018). "Todo lo que es sólido (casi) se desvanece en el aire, todo lo sagrado (casi) se vuelve profano": manifestaciones

discursivas de una crisis de hegemonía cultural. *Heterotopías*, 1(1), 1-38.  
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/heterotopias/article/view/20002/23154>

Castro-Gómez, S. (2003). Apogeo y decadencia de la teoría tradicional. Una visión desde los intersticios. En C. Walsh (Comp.), *Estudios Culturales Latinoamericanos* (pp. 59-72). UASB-Abya-Yala.

Constitución Nacional de Argentina [Const]. Art 75, inciso 17. 3 de enero de 1995 (Argentina). <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

De Sousa Santos, B. (2012). *De las dualidades a las ecologías. Bolivia: Red Boliviana de Mujeres Transformando la Economía*. Imprenta Punto de Encuentro.

Doyle, M. M. (2016). *El derecho a la comunicación de los pueblos originarios. Límites y posibilidades de las reivindicaciones indígenas en relación al sistema de medios de comunicación en Argentina* [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Buenos Aires]. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/4613>

Doyle, M. M. (2018). Las luchas por territorios ancestrales en los medios indígenas. El caso de FM La Voz Indígena. *Comunicación y Medios*, 38, 177-189. <https://comunicacionymedios.uchile.cl/index.php/RCM/article/view/50650>

Escobar, A. (2003). Mundos y conocimientos de otro modo. El programa de investigación de modernidad/colonialidad latinoamericano. *Tabula rasa*, 1, 51-86.

Espósito, G. (2017). *La polis colla. Tierras, comunidades y política en la Quebrada de Humahuaca*. Prometeo.

Foucault, M. (1996). *Genealogía del racismo*. Altamira.

Gándara, M. (2019). *Los derechos humanos en el siglo XXI. Una mirada desde el pensamiento crítico*. CLACSO.

Gazotti, L. (2015). *Desafíos contemporáneos de la práctica antropológica: la resignificación de la ética y el ejercicio profesional* [Tesis Doctoral, Universidad Nacional de Buenos Aires].

- Grossberg, L. (2006). Does Cultural Studies Have Futures? Should it? (or What's the Matter with New York?). *Cultural Studies*, 20(1), 1-32. [https://www.researchgate.net/publication/232909249\\_Does\\_Cultural\\_Studies\\_Have\\_Futures\\_Should\\_It\\_Or\\_What's\\_the\\_Matter\\_with\\_New\\_York](https://www.researchgate.net/publication/232909249_Does_Cultural_Studies_Have_Futures_Should_It_Or_What's_the_Matter_with_New_York)
- Grossberg, L. (2012). *Estudios culturales en tiempo futuro. Cómo es el trabajo intelectual que requiere el mundo de hoy*. Siglo XXI.
- Guber, R. (2001). *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Grupo Editorial Norma.
- Hall, S. (1996). Cultural Studies and Its Theoretical Legacies. En G., Lawrence; C., Nelson; P., Treichler. (Eds.), *Cultural Studies* (pp. 277-294). Routledge.
- Hall, S. (2010). *Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Envió Editores.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2012). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: Censo del Bicentenario. Pueblos originarios: región Noroeste Argentino* [Archivo PDF]. [https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2010\\_tomo1.pdf](https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2010_tomo1.pdf)
- Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades. (2019). *Informe sobre la situación presupuestaria y de becarios, CPA e investigadores*. Centro Científico Tecnológico Salta-Jujuy. [Documento Inédito].
- Kejval, L. (2009). *Truchas: Los proyectos políticos-culturales de las radios comunitarias, alternativas y populares argentinas*. Prometeo.
- Katzer, L. (2011). El trabajo de campo como proceso. La "etnografía colaborativa" como perspectiva analítica. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social* 2, 59-70.
- Lazzari, A.; Quarleri, L. (2015). Introducción. Pueblos indígenas y Antropología en Argentina. Balances y perspectivas (1984 al presente). *Papeles de Trabajo*, 9(16), 14-21. <file:///D:/Descargas/Dialnet-Introduccion-7419525.pdf>
- Lenton, D. (2015). Notas para una recuperación de la memoria de las organizaciones de militancia indígena. *Identidades*, 8(5), 117-154. <https://iidentidades.files.wordpress.com/2013/06/07-identidades-8-5-2015-lenton.pdf>

- Ley 26.522 de 2009. Por la cual se regulan los servicios de comunicación audiovisual en todo el ámbito territorial de la República de Argentina. 10 de octubre de 2009. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158649/norma.htm>
- Lizondo, L. (2015). *Comunicación con identidad o comunicación comunitaria. El caso de la FM La Voz Indígena* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de La Plata].
- Manzano, V. (2013). *La política en movimiento. Movilizaciones colectivas y políticas estatales en la vida del Gran Buenos Aires*. Prohistoria Ediciones.
- Manzano, V.; Ramos, A. M. (2015) Procesos de movilización y de demandas colectivas: estudios y modos de abordar 'lo político' en la vida social. *Identidades*, 8, 01-25. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/54676>
- Martín-Barbero, J. (1987). *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Editorial Gustavo Gili.
- Mata, M. C. (2009). Comunicación comunitaria en pos de la palabra y la visibilidad social. En M.E, Carrieres; L. Danielli; M. Yedro; L. Romero; P. Espósito; P. Fasano (Eds.), *Construyendo comunidades... Reflexiones actuales sobre comunicación comunitaria* (pp. 21-34). La Crujía. <https://bibliotecadigitalacc.files.wordpress.com/2012/08/construyendo-comunidades.pdf>
- Milana, M. P. (2014). *La cuestión del "trabajo" en el campo de las políticas sociales "inclusivas" (Argentina, 2003-2013) y las prácticas del "trabajo a pulmón". El caso de Iruya* [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Salta]. [http://humani.unsa.edu.ar/pmb/opac\\_css/index.php?lvl=notice\\_display&id=9262](http://humani.unsa.edu.ar/pmb/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=9262)
- Milana, M. P.; Ossola, M. M.; Sabio-Collado, M. V. (2016). Antropología Social y alteridades indígenas. Salta (1984-2014). *Papeles de Trabajo*, 9, 196-216. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/6862>
- Milana, M. P. (2019). *Procesos organizativos indígenas entre los Valles interandinos (Salta, Argentina). El caso del Qullamarka* [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Buenos Aires]. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/136154>

- Milana, M. P.; Villagra, E. (2018). Comunicación indígena en el noroeste argentino: el caso de la radio FM OCAN (Salta, Argentina). *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social "Disertaciones"*, 11(2), 128-142. <https://revistas.urosario.edu.co/xml/5115/511555883008/index.html>
- Milana, M. P.; Villagra, E. (2020). Entre prácticas de intervención y proyectos de desarrollo. Un acercamiento a los procesos organizativos indígenas en los Valles interandinos (Salta, Argentina). *Revista Territorios*, 42, 1-29. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/article/view/7609>
- Ramos, A. M. (2011). *Los pliegues del linaje. Memorias y políticas mapuches-tehuelches en contextos de desplazamiento*. Eudeba.
- Rappaport, J. (2007). Más allá de la escritura: la epistemología de la etnografía en colaboración. *Revista Colombiana de Antropología*, 43, 197-229.
- Restrepo, E. (2008). Cuestiones de método: "eventualización" y problematización en Foucault. *Tabula Rasa*, 8, 111-132.
- Restrepo, E. (2012). *Antropología y estudios culturales. Disputas y confluencias desde la periferia*. Siglo XXI.
- Rodríguez, M. E. (2019). Etnografía adjetivada ¿Antídoto contra la subalternización?, en L. Katzer y H. Chiavazza (eds.), *Perspectivas etnográficas contemporáneas en Argentina* (pp. 274-332). Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Sánchez-Rubio, D. (2009). Retos y propuestas para una educación para la ciudadanía a partir de una noción compleja e intercultural de derechos humanos. *Sequência*, 30(59), 361-386. <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/86478/Retos%20y%20propuestas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Soria, S. (2019a). Políticas indigenistas en la Argentina kirchnerista. *ÍCONOS*, 64, 203-220. <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/3443/2600>
- Soria, S. (2019b). Violencia o democracia: hegemonía y políticas indígenas en tiempos macristas. *AVÁ*, 35, 261-282. <https://www.redalyc.org/journal/1690/169065390012/html/>

- Villagra, E. (2016). *Queremos que la gente no pueda vivir sin la radio. Procesos de gestión y de construcción de contenidos. El caso de la Organización de Comunidades Aborígenes de Nazareno (OCAN). Salta, 2014-2016* [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Salta].
- Villagra, E. (2020). *Comunicación, política y alteridad. Los procesos político-comunicacionales de una organización indígena kolla en la provincia de Salta (1980-2020)* [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Córdoba].

# Investigaciones — en otras temáticas

Research on other topics

Pesquisa sobre outros tópicos

# La persistencia del clientelismo en México. El caso de Acapulco\*

[Versión en Castellano]

The Persistence of Patronage Clientelism in Mexico. The Case of Acapulco

A persistência do clientelismo no México. O caso de Acapulco

Recibido el 2 de diciembre de 2020. Aceptado el 15 de octubre de 2021.

Silvestre Licea-Dorantes\*\*

<https://orcid.org/0000-0002-7514-1751>

México

Cristal Porcayo-Espinoza\*\*\*

<https://orcid.org/0000-0001-7996-9997>

México

› Para citar este artículo:

Licea-Dorantes, Silvestre;  
Porcayo-Espinoza, Cristal (2022).

La persistencia del clientelismo  
en México. El caso de Acapulco.

Ánfora, 29(52), 183-206.

<https://doi.org/10.30854/anfv29.n52.2022.780>

Universidad Autónoma de  
Manizales. L-ISSN 0121-6538.

E-ISSN 2248-6941.

CC BY-NC-SA 4.0

## Resumen

**Objetivo:** esta investigación está orientada a identificar cómo el clientelismo erosiona la construcción de ciudadanía en el municipio de Acapulco, Guerrero. **Metodología:** mediante entrevistas semiestructuradas se encontró que la falta de cobertura de los derechos políticos, sociales y civiles en la población motiva el ingreso de los ciudadanos a las redes clientelares en el municipio. El estudio de carácter descriptivo es novedoso pues se realiza en el plano subnacional y permite observar

\* Esta investigación es resultado del fomento científico en la maestría en Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Guerrero de impulsar la colaboración científica entre profesores, estudiantes y egresados. En ese marco, cabe mencionar que ese trabajo no tuvo financiamiento, pero sí el apoyo institucional.

\*\* Licenciado en Sociología, Magister en Políticas Públicas y Doctor en investigación en Ciencias Políticas. Universidad Autónoma de Guerrero. Correo electrónico: silvestrelicea@uagro.mx

\*\*\* Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública. Maestra en Ciencia Política. Universidad del Bienestar Benito Juárez García. Correo electrónico: kporcayo@hotmail.com

a profundidad el caso. **Resultados:** se encontró que los ciudadanos no participan de manera activa en la democracia porque no creen en un cambio real que los beneficie por medio de instituciones formales. **Conclusiones:** los principales hallazgos radican en que los ciudadanos se vuelven agentes pasivos, ante la democracia, a raíz de la falta de confianza en instituciones.

**Palabras-clave:** Ciudadanía; Clientelismo; Participación ciudadana; Democracia; Derechos ciudadanos.

## Abstract

**Objective:** this research is aimed at identifying how patronage erodes the construction of citizenship in the municipality of Acapulco, Guerrero. **Methodology:** through semi-structured interviews it was found that the lack of coverage of political, social, and civil rights in the population, motivates the entry of citizens into client networks in the municipality. The descriptive study is novel because it is carried out at the subnational level and allows an in-depth look at the case. **Results:** it was found that citizens do not actively participate in democracy because they do not believe in a real change that benefits them through formal institutions. **Conclusions:** the main findings lie in the fact that citizens become passive agents in the face of democracy, due to the lack of trust in institutions.

**Keywords:** Citizenship; PatronageClientelism; Citizen Participation; Democracy; Citizen Rights.

## Resumo

**Objetivo:** esta pesquisa visa identificar como o clientelismo corrói a construção da cidadania no município de Acapulco, Guerrero. **Metodologia:** através de entrevistas semi-estruturadas, descobriu-se que a falta de cobertura dos direitos políticos, sociais e civis da população motiva os cidadãos a se juntarem a redes de clientelistas no município. O estudo descritivo é novo, pois é realizado em nível subnacional e permite uma observação aprofundada do caso. **Resultados:** constatou-se que os cidadãos não participam ativamente da democracia porque não acreditam em mudanças reais que os beneficiem através de instituições formais. **Conclusões:** as principais conclusões

são que os cidadãos se tornam agentes passivos da democracia como resultado de uma falta de confiança nas instituições.

**Palavras-chave:** Cidadania; Clientelismo; Participação cidadã; Democracia; Direitos dos cidadãos.

## Introducción

El clientelismo es un fenómeno que ha sido estudiado a través de los años en diversos contextos, así como se ha vinculado al deterioro de la democracia, la participación ciudadana y el ejercicio pleno de la ciudadanía. Este último, es la premisa que enmarca este estudio, la erosión que provoca el clientelismo político en la construcción de ciudadanía en el ámbito subnacional, principalmente en el municipio de Acapulco, Guerrero.

El municipio de Acapulco se caracteriza por replicar dinámicas que se han presentado a nivel subnacional en otros estudios. Tal es el caso del estudio “La otra representación: vínculos clientelares a nivel local en México” de Flavia Freidenberg (2017), quien realiza un análisis micro político de las prácticas clientelares en Saltillo, Coahuila, concluyendo que, en efecto, el clientelismo se convierte en la alternativa de los habitantes de la comunidad a las instituciones formales que no satisfacen de manera inmediata sus demandas; principalmente aquellas comunidades con mayor grado de marginación y pobreza. La cercanía que presentan los patrones e intermediarios a sus clientes genera mayor confianza a los ciudadanos para optar por formar parte de una red, lo cual deriva en una especie de manipulación con origen en la escasez (Freidenberg, 2017).

El presente estudio confirma que en Acapulco la persistencia del clientelismo da cuenta de que existen ausencias de Estado en comunidades marginadas, y esto permite el ejercicio de la política particularista, del vínculo clientelar entre patrones, intermediarios y clientes, desgastando así la ciudadanía y el ejercicio pleno de derechos.

El objetivo de la investigación es identificar cómo el clientelismo erosiona la construcción de ciudadanía en el municipio de Acapulco. Para lograrlo, se hizo uso de una metodología cualitativa, utilizando como herramienta la entrevista semi estructurada. Se desarrolló en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, principalmente en la zona poniente en los meses de noviembre-diciembre de 2019. El muestreo fue por redes o “bola de nieve” y se utilizó como instrumento para procesar la información el programa Atlas-Ti versión 7.

En resumen, en el primer apartado se identifican los elementos teórico-conceptuales de ciudadanía, clientelismo, democracia y participación ciudadana que da paso a establecer la metodología utilizada en la investigación. Posteriormente, se analizan las entrevistas semiestructuradas que dan como resultado cuatro categorías emergentes: 1) Relación asimétrica de poder, 2) Actitudes de lealtad, 3) Vulnerabilidad económica y 4) Razonamiento instrumental. Finalmente, en las conclusiones se establece como principal hallazgo, que los ciudadanos se

vuelven agentes pasivos ante la democracia como consecuencia de la falta de confianza en las instituciones.

## **Democracia y participación ciudadana**

La democracia es un régimen político que proviene del griego “demos” (pueblo) y “Kratos” (gobierno) traduciéndolo como “gobierno del pueblo”. Un gobierno del pueblo refleja que todas las personas que pertenecen a él participan a la hora de tomar decisiones (Instituto Nacional Electoral [INE], Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México [IIJ-UNAM], 2020). En ese sentido, la democracia se caracteriza por mantener elecciones libres, periódicas, por tener libertad de expresión, fuentes de información libres y libertad de asociación (Dahl, 2004).

Por otro lado, se encuentra la democracia directa, en la cual los ciudadanos votan de manera directa por las acciones que se llevarían a cabo para resolver de la mejor manera los problemas de la población. No obstante, en la antigua Grecia, las características que tenía que cumplir la población que podía votar, dejaba de lado a los pobres, marginados, mujeres, enfermos, extranjeros; lo cual generaba división entre las clases sociales de la población (Aristotle, 2004; Rosenberg, 2006; Bobbio, 2007).

Ahora bien, existe otro tipo de democracia llamada liberal, donde los ciudadanos cuentan con libertades económicas, civiles, sociales, de reunión y la presencia del libre mercado; pues el Estado solo se encarga de regular la participación de los individuos y el mercado (Carter, 2005). En contraste, la democracia liberal busca la igualdad en todos los sentidos de la vida de la población, tanto económicos, políticos, sociales y culturales (Sartori, 2002; Paramio, 1996; Moya-Palencia, 1982).

En la actualidad, la democracia representativa permite a los ciudadanos elegir a sus gobernantes de manera libre, es así como presupone un control del poder por parte de los ciudadanos, pues eligen a sus representantes de un grupo de candidatos que surgen de los partidos políticos y son elegidos de manera periódica, por tanto, el poder popular se traduce en el poder electoral (Sartori, 2008).

Finalmente, la democracia procedimental parte del cumplimiento de procedimientos enfocados en las elecciones, en la participación ciudadana y el conjunto de acciones al momento de los comicios—como garantizar el voto libre y secreto— así como la libertad de expresión, de prensa y de asociación permitiendo que el proceso se lleve a cabo de manera libre, con igualdad política y social (Clarke, Foweraker, 2001).

La relación entre democracia y participación ciudadana es clara, no contamos con una democracia sin hablar de participación por parte de la población. Definimos participación ciudadana como “aquellas actividades legales emprendidas por ciudadanos que están directamente encaminadas a influir en la selección de los gobernantes y/o en las acciones tomadas por ellos” (Verba, Nie, Kin, 1978). En los países con sistema político democrático, la participación ciudadana y la representación política van de la mano, pues se necesitan de manera indispensable para darle sentido a la democracia (Merino, 2013). Sin embargo, hay fenómenos que tergiversan la representación democrática. Para comprender dichos fenómenos es preciso profundizar en el concepto de ciudadanía y sus implicaciones en la vida democrática.

### **Un acercamiento a la idea de ciudadanía**

La noción de ciudadanía apunta al espacio público como arena de definición de los derechos que arrojan a los individuos. Esta arena pública, en principio, garantiza la participación de todos los ciudadanos en condiciones de igualdad, lo que supone que los derechos son constantemente aludidos, defendidos y ampliados. No obstante, en la cotidianidad, la igualdad de los ciudadanos no se concreta, sobre todo cuando los individuos enfrentan situaciones donde la desigualdad de poder está presente.

Desde una reflexión analítica, la desigualdad es consustancial a la ciudadanía, debido a que la sociedad es dinámica y constantemente identifica y se apropia de causas que considera que deben ser tomadas en cuenta para transformarse en derechos; esto significa que cualquier estado de cosas está sujeto a cuestionamientos de inclusión e igualdad. Por otro lado, la desigualdad tiene una explicación como tema en la arena pública, entendida como el espacio donde la política y correlación de fuerzas definen lo importante para una comunidad:

El ejercicio de la ciudadanía se manifiesta en la posibilidad de diálogo que debe existir entre las distintas instancias de la sociedad. Las demandas tienen que ser recepcionadas por alguna instancia y posteriormente discutidas, lo que no implica que se resuelvan los conflictos por esta posibilidad de hablar y ser escuchado. La contra-cara de la ciudadanía es la exclusión, es cuando existen otros que no pertenecen a una determinada comunidad. (Jelin, 1997, p.193)

Es así como los derechos implicados en la ciudadanía son el resultado de batallas políticas donde, tanto la inclusión como la exclusión a la ciudadanía, tiene más un enfoque de enfrentamiento político mediado por recursos económicos,

simbólicos, de género, de comunicación, de conocimiento y uso de la fuerza. En esta línea, la ciudadanía está enmarcada en una historia tanto de apropiación de derechos como de resistencias para otorgarlos o expandirlos, pues implica ejercer, de acuerdo con Elizabeth Jelin (1997) una “práctica conflictiva vinculada al poder, que refleja las luchas acerca de quiénes podrían decir qué en el proceso de definir cuáles son los problemas sociales comunes y cómo serán abordados” (p. 194). Por ejemplo, en México, a raíz de las diversas movilizaciones civiles que trajo consigo la población que buscaba un cambio de sistema, y las diferentes crisis económicas y políticas que hicieron presión en la clase política, se realizaron diferentes reformas como la reforma electoral de 1977; que abrió paso no solo a la democratización en México, sino al inicio de diversos cambios constitucionales y el inicio de la construcción ciudadana.

En este sentido, María del Carmen Hernández y Nehiby Alcántara (2017) apuntan que:

No fue sino hasta las últimas décadas del siglo en cuestión [el s. XX] que la ciudadanía tomó relevancia como categoría relacional y procesal, y empieza a operar como herramienta de empoderamiento y dominación dictada por el contexto social, político y económico. (p.100)

Por lo tanto, los derechos de la ciudadanía se ven ampliados o restringidos por las capacidades estatales, económicas, culturales y sociales; pues una ciudadanía efectiva no solo es el resultado de las garantías que dispone la ley, sino también de la capacidad para hacer efectivos esos derechos. Para ello, es necesario reconocer que la pobreza y desigualdad restringen la efectividad de la ciudadanía (O'Donnell, 1993, p. 170). Asimismo, la presencia de otros fenómenos también impacta en la efectividad de los derechos, como observa O'Donnell (1993) “En Noruega la gente se trata como miembros todos de una misma sociedad, que tienen los mismos derechos. En Brasil, solo por mencionar un país, las clases sociales bajas son tratadas y vistas como inferiores, como pseudo ciudadanos” (p. 170).

En ese sentido, una revisión de la forma en que se tratan las personas de diferentes clases sociales en México, puede mostrar la ponderación en el trato y oportunidades de movilidad social. Por ejemplo, el origen étnico, el color de piel, el género, la preferencia sexual, edad, condición de salud marcan condiciones desfavorables para acceder al reconocimiento de derechos ciudadanos de manera efectiva (Soberanes, 2010).

Asimismo, la apropiación y efectividad de los derechos ciudadanos también está relacionada con la capacidad de controlar y someter el poder a lo público. Sin embargo, la existencia de instituciones informales, cuyas relaciones se basan

en lealtades personales y el ejercicio arbitrario y caprichoso del poder, deterioran la construcción de ciudadanía. Prácticas como el clientelismo perpetúan las relaciones patrón-súbdito, afianzan la práctica de la corrupción como eje de relación entre personas, y socializan la idea individualista de los beneficios políticos destruyendo la formación de cohesión social.

Abordar el tema de ciudadanía implica asumir la prevalencia de lo público expresada por derechos y las condiciones que los hacen efectivos. En este marco, la ciudadanía es un clúster de derechos, que son depositados en el individuo, pero donde el Estado es fuente y concesionario (Marshall, 1998).

En esta misma tesitura, Thomas Janoski considera a la ciudadanía como una “membresía pasiva y activa de individuos en un Estado-nación con ciertos derechos universales y obligaciones en un dado nivel de igualdad” (1998, p.9). Sin embargo, existe una brecha entre las conquistas de derechos y el ejercicio efectivo de estos. Existen condiciones que en la práctica excluyen a grupos de población del gozo de estos derechos. Por tal motivo, el reconocer la exclusión de ciertos sectores de la población, permite iniciar la lucha para reivindicarlos; pues incluso si el individuo forma parte de cierto grupo social, eso influye en no tener acceso a oportunidades debido a que ocurren en el marco de una relación de autoridad/subordinación. Es así como la exclusión se desarrolla a través de diversos intercambios entre instituciones y sociedad que les niegan la participación en el entramado social (Buvinic, Mazza, Pungiluppi, 2004; Vargas, 2011).

Dado el carácter dinámico de los derechos incorporados a la ciudadanía es inevitable un margen de exclusión que perciben aquellos que demandan la incorporación de nuevos reconocimientos de derechos sobre temas que consideran relevantes, desde el punto de vista público, y cuya arena de debate y legitimación ocurre en la política (Vargas, 2011). De ahí se hace necesaria una revisión del acceso a la agenda pública a la luz de necesidades emergentes que se presentan en el siglo XXI. Sobre todo, cuando se considera que la ciudadanía es parte consustancial a la democracia (Weintraub, 1992). En contraste, Durand Ponte (2004), señala las dificultades que enfrenta la construcción de la ciudadanía en México a consecuencia del autoritarismo, el cual se arraiga en los ciudadanos e interfiere en el desarrollo de una cultura política que coadyuve a la consolidación de la democracia, razón por la que el clientelismo y acarreo han sobrevivido a través de los años.

Sobre esto, Jorge Alonso Sánchez (2013) menciona que desde el periodo de alternancia del poder se creó una simulación de la democracia, pues el sistema mexicano solo sirve a la clase política. Esta postura se complementa con las que mencionan que la democracia electoral no cuenta con la capacidad de resolver problemas sociales y se enfoca en legitimar instituciones del Estado que, mediante diversas estrategias autoritarias, coadyuvan al avance de las lógicas capitalistas

dejando de lado la parte sustantiva del régimen: los valores sociales y la cultura política que forjan el éxito o fracaso de una democracia, y por supuesto, la construcción de ciudadanía (Rocha, 2015).

A pesar de que el concepto de ciudadanía, desde su formación a lo largo de la historia, ha enfrentado diversos procesos en búsqueda de su fortalecimiento, en pleno siglo XXI en México aún no se ha logrado su consolidación; pues como se identificó en las entrevistas producto de esta investigación, existen diversos obstáculos que impiden su correcto desarrollo. Entre estos obstáculos se encuentra, en primer lugar, el incumplimiento de derechos políticos, civiles y sociales por parte del Estado. Con ello, es imposible fortalecer la cultura política, pues aún prevalece esta cultura de súbdito a la que se aferran los mexicanos como consecuencia de las prácticas autoritarias del antiguo régimen priista en México. Además de provocar una relación asimétrica de poder directa entre candidatos, líderes/ políticos y ciudadanos.

Además, la adopción de modelos de desarrollo amplía o restringe los derechos ciudadanos. Cabe mencionar el caso del Estado de Bienestar que amplió los derechos sociales, en comparación con el Estado Neoliberal que minimizó su intervención en la sociedad y la economía, y cedió la provisión de servicios públicos como la salud y la educación a los agentes privados (Kymlicka, Norman, 1997).

La democracia en su sentido pleno implica la extendida existencia de otras ciudadanías: civil, social y cultural [...] el régimen democrático instituye la visión de un ciudadano/ agente capaz de tomar decisiones que pueden ser muy relevantes para el bien público (no sólo votar sino participar en la toma de decisiones colectivamente vinculantes), es injustificado ignorar (aunque así lo hace buena parte de las corrientes teóricas hoy dominantes) el tema clásico de las condiciones sociales de la democracia. (O'Donnell, 2008, p. 26)

En la experiencia mexicana también hay que considerar que la política y la democracia han actuado paralelas con la presencia de cacicazgos. El cacicazgo es un término central alrededor del cual se agregan nociones como patronazgo, intermediación, jerarquía, informalidad, violencia, autoritarismo, liderazgo, aceptación, paternalismo y corrupción (Pasterns, 2005, p. 350), todos ellos perniciosos para la construcción de ciudadanía.

La práctica personalista del poder, su ejercicio arbitrario y a veces caprichoso, su contexto institucional informal y la relación de lealtad que aceptan (o a la que son obligados) los individuos, presenta un panorama contrario a los derechos de los que está constituida la ciudadanía plena. La existencia del cacicazgo ha sido persistente aun frente a la democratización mexicana. La presencia

de instituciones informales, “reglas socialmente compartidas, generalmente no escritas, que se crean, comunican y aplican fuera de los canales oficialmente sancionados” (Helmke, Levitsky, 2006, p. 727) permite que esta práctica se adopte como vía alternativa a la alusión y efectividad de los derechos implicados en la ciudadanía, y también permite el funcionamiento de instituciones que aparentemente son formales, como son los partidos políticos (Espejel, Díaz, 2020).

Una de las actividades más perseverante en el marco del orden informal es el clientelismo, ya que se considera que socava el desempeño de las instituciones formales democráticas, de mercado y estatales. El clientelismo se caracteriza por ser un sistema de política informal, una relación permanente, particularista y desigual que se compone de tres actores: el patrón, el cliente y un intermediario a través del cual el patrón otorga prestaciones materiales a los clientes, bienes y servicios (Acuña, 2009; Audelo, 2004; González, 2019) y donde los patronos cuentan con mayor poder (Audelo, 2004; Schedler, 2004; Cárcar, 2008; Helmke, Levitsky, 2006) y existe un intercambio o reparto de recursos económicos o sociales a cambio de apoyo político (Corrochano, 2002; Auyero, Page, Lapegna, 2008).

El fenómeno del clientelismo se basa en el intercambio de favores por votos, donde existen autoridades que disponen de un cargo político y regulan la prestación de servicios y recursos públicos, de los que disponen a cambio de apoyo electoral por parte de los votantes (Auyero, 2001; Trotta, 2003). Paralelamente, los involucrados visualizan esta práctica como una estrategia alterna para cubrir las necesidades de seguridad social, que muchas veces no son totalmente cubiertas por el Estado (Lemarchand, Legg, 1972).

El clientelismo se puede presentar como un modo de subordinación y relación desigual de dominación, en el cual existen acuerdos informales y promesas que pueden o no ser cumplidas por parte de los patronos a los clientes (Audelo, 2004; Schedler, 2004; Cárcar, 2008; Auyero, Page, Lapegna, 2008; Serra, 2016; Eisenstadt, Roniger, 1984). También como un fenómeno donde los clientes son agentes activos, informados, que negocian su apoyo y que eligen al mejor postor (Vommaro, Quirós, 2011; Corrochano, 2002; Combes, 2011). Finalmente, el clientelismo puede ser entendido como un acuerdo entre dos partes, donde una de ellas predomina sobre la otra, pues no mantienen un estatus social o económico igual (Leca, Schemeil, 1983).

En este sentido, el clientelismo es visto como un medio para utilizar el poder y subordinar a un grupo de población menos favorecida. Esta práctica se caracteriza por contar con reglas no escritas; por tanto, las personas que se encuentren en una red clientelar, al no cumplir con sus “responsabilidades” en el juego, asumirán las consecuencias que ese acto conlleva (Helmke, Levitsky, 2006). El clientelismo se desenvuelve en la esfera del orden informal y particularista, su

presencia retrasa o erosiona la formación de ciudadanía, genera interacciones sustentadas en reglas informales y promueve valores orientados a la lealtad más que el apego a la ley. Dicha transformación ha provocado una convivencia entre las instituciones informales y formales que ponen en contraste el clientelismo y la construcción de ciudadanía.

## Metodología

El enfoque metodológico utilizado es el de investigación cualitativa. Dado el carácter novedoso de la investigación, se plantea un acercamiento exploratorio. No obstante, se recopila información suficiente para plantear explicaciones tentativas sobre la relación entre la práctica clientelar y la ciudadanía, debido a que se profundiza en la percepción y vivencias sobre el clientelismo y ciudadanía de las personas involucradas en actividades clientelares y las repercusiones en su percepción de la ciudadanía. Para ello, se obtiene la información de fuentes primarias directas a través de una entrevista semi estructurada. El diseño de la entrevista contempló cinco dimensiones: la naturaleza de la red clientelar, el tipo de clientes, los tipos de lealtades, las redes comunitarias y la auto percepción como ciudadano.

Las entrevistas se concentran en la zona poniente de Acapulco, que se conforma por todo el perímetro que abarca la calzada pie de la cuesta a la colonia Pedregoso, la cual conforma la última colonia de Acapulco. En dicha zona se encuentran colonias como Petaquillas, el Derrumbe, Francisco Villa, Generación 2000, Jardín Mangos, Jardín Palmas, Jardín Azteca, Pie de la Cuesta, Miramar, Playa Luces, Puñalada, Valle de las flores y San Isidro caracterizadas por ser zonas con altos niveles de violencia y marginación en el municipio.

Las entrevistas se aplicaron en los meses de noviembre y diciembre de 2019, y de enero y febrero de 2020. Dichas entrevistas fueron transcritas en una matriz y se condujo un análisis temático. Esto implicó la codificación axial de todos los datos antes de la identificación y validación de las categorías emergentes. Las categorías emergentes fueron: 1) la relación asimétrica de poder; 2) actitudes de lealtad; 3) vulnerabilidad económica; 4) razonamiento instrumental.

La selección de la muestra fue mediante muestreo por redes o bola de nieve. Al contactar a los demás participantes bajo la recomendación del primer entrevistado, la confianza aumenta y es más sencillo el flujo de la información; además, se puede encontrar de manera más sencilla a las personas que manejan un perfil bajo en el contexto donde se lleva a cabo dicho fenómeno (Monje, 2013). En este caso, la naturaleza micro analítica de esta investigación exige que el número de

casos sea acotado para poder observar los detalles y la profundidad de cada una de las reflexiones que sustenta este trabajo.

Se utilizó el programa Atlas Ti versión 7 para ordenar los datos en códigos y categorías e interpretar la información.

## Resultados

### Clientelismo y ciudadanía en Acapulco

El análisis que a continuación se expone es resultado de doce entrevistas realizadas a líderes políticos y ciudadanos, los cuales fueron elegidos mediante el muestreo de red o bola de nieve. Han sido entrevistados seis hombres y seis mujeres<sup>1</sup>. A partir de la información, se describe con citas textuales las respuestas de los entrevistados como evidencia empírica. A continuación, se presenta el análisis de los resultados de la investigación relacionados a cada una de las categorías.

#### *Relación asimétrica de poder*

Contextos de desigualdad social y económica han promovido por años la prevalencia de relaciones clientelares en territorios pequeños, pues la dependencia económica que generan los ciudadanos a instituciones informales condiciona el desarrollo pleno de las mismas (Escobar, 2002). Aunque recae en el Estado la responsabilidad de garantizar los diferentes derechos sociales, económicos y civiles de los ciudadanos, la evidencia empírica resalta una realidad distinta que refleja dificultades para ejercer el pleno derecho de la ciudadanía.

Entre las características identificadas previamente respecto al concepto de ciudadanía, se encuentra la concesión de derechos de manera igualitaria, donde es posible tener diferencias propias de la diversidad, pero garantizando que todos los habitantes del territorio de una nación obtengan los derechos políticos, sociales y civiles que les corresponden. El problema reside en que algunos ciudadanos cuentan con mayores facilidades que les otorga su cercanía con la clase política que lidera los gobiernos, en este caso, el gobierno municipal de Acapulco:

---

1. A petición de los entrevistados se han cambiado sus nombres por nombres ficticios con la finalidad de preservar su identidad en el anonimato.

“En lo personal, mi compadre que llegó al cargo en el ayuntamiento, tengo buenísima relación con él. Y siempre que voy al ayuntamiento pues tengo las puertas abiertas, además yo soy la delegada de aquí, la comisaria, así que me tienen que atender e incluso yo les digo: miren yo no voy a pedir para mí, yo cuando voy es porque solicito apoyos para la comunidad. Pero nunca me han cerrado las puertas”. (María, comunicación personal, 2019)

Estas facilidades promueven una relación asimétrica entre la comisaria y los ciudadanos que no cuentan con beneficios, y entre los líderes y gobernantes que pueden tomarse la libertad de atender, en primer lugar, a sus familiares más cercanos respecto de otros ciudadanos que forman parte de largas filas para esperar ser atendidos. Esto es un reflejo de los derechos y beneficios que se reparten de manera parcial y donde se garantiza la seguridad social, económica y política de manera particularista y selectiva.

Sin embargo, las relaciones de poder asimétricas no surgen improvisadamente, pues cuando los derechos se conceden y no se reconocen, cuando se omiten procesos propios de una democracia y los beneficios a los ciudadanos, estos se ven inclinados hacia un lado de la balanza; grandes sectores de la población quedan desprotegidos y buscan la manera de que sus demandas sean escuchadas ya sea por el orden formal o informal. Esta es una de las razones que expresan los entrevistados:

“En el 2018 no participé muy activamente porque ningún candidato me convenía, así que decidí no participar. A veces uno no está conforme con las cosas que ve en ellos, porque como ciudadano también te cansas de ver todo este tipo de situaciones que han pasado y digo no siempre me va a caer bien el candidato o me va a simpatizar, pero lo más feo es cuando la gente se le quiere acercar al candidato y como que nos rechazan, como nos ven viejitos y pues ahí ya no. Yo creo que ellos deberían ser más accesibles sobre todo porque ellos dependen de nosotros, se forman con nuestros votos, y cuando llegan al poder pues se olvidan”. (Jorge, comunicación personal, 2019)

Al ser privados o sentirse excluidos del sistema político—que cuenta con dirigentes de partidos políticos, candidatos o funcionarios electos y en funciones, como principales procesadores de demandas en el plano formal— las personas recurren a instituciones informales para hacerse escuchar.

### ***Actitudes de lealtad***

Esta desconfianza que genera la falta de respuesta que han tenido los ciudadanos por parte de las instituciones que respalda el gobierno ha conseguido que las personas se conviertan en agentes pasivos frente al orden democrático, y desarrollen actitudes de lealtad con los gestores sociales o intermediarios que se ofrecen a resolver de manera constante sus necesidades inmediatas. De esta forma, la explicación por parte de los entrevistados es que no pueden corresponder con participación ciudadana a un gobierno que no brinda respuestas inmediatas y efectivas a sus demandas, pero sí son leales con aquellos agentes que los apoyan:

“Una, el candidato se acerca a mí, platica conmigo y ya uno ve la confianza que te puede dar. Si te lo demuestra, porque lo primero que les digo y que les pido a la mayoría no quiero dinero, no quiero cosas para mí, pero sí quiero que le ayuden a la gente y sí, el que lo hace es con el que me voy y toda mi gente también. Con el que nos escucha, es que va a ver la problemática que tenemos y nos ayuda con eso. Sobre todo, a la gente que no puede caminar con medicamentos o algo. Porque fue lo primero que se le dice, no queremos dinero, queremos que nos ayude”. (Susana, comunicación personal, 2019)

Independiente de lo procedimental de la democracia, de que el gobierno cumpla con instituciones electorales confiables o de que cada vez se refuercen más los filtros a la hora de votar, la característica principal de por qué los ciudadanos optan por aceptar dar su apoyo político es precisamente porque fenómenos como el clientelismo y las figuras que forman parte de ello, han creado todo un sistema que cubre las necesidades básicas de las personas que forman parte de una red, por lo cual el favor político termina traducido en votos:

“Bueno, pues, a mí siempre me ha gustado poder ayudarle a la sociedad, yo creo que el ayudarle a la sociedad sin mirar lo que hace, sin esperar nada a cambio creo que es gratificante, creo que eso te ayuda mucho y al final de cuenta te deja un buen sabor de boca. Yo que tengo uso de razón en esta cuestión ya llevo unos 30 años metido en esto y la gente siempre se ha acercado a mí, para una u otra cosa. Te quiero contar una cosa a grandes rasgos, que cuando yo llegué aquí a mi comunidad me daba la 1 o 2 de la mañana recorriendo y pidiendo ayuda para la gente que lo necesitaba. Yo soy una persona que duerme con su celular al pie de la cama y que, si alguna persona le pasa algo, si alguna persona necesita mi apoyo, yo no mido la hora, ni la consecuencia ni nada, yo voy a ayudar a la gente”. (Juan, comunicación personal, 2019)

La prevalencia del clientelismo, tanto en Acapulco como todo México, tiene mucho que ver con esta forma de llegar a los ciudadanos, con este trabajo de campo donde los líderes de partidos políticos o gestores sociales tejen sus redes que van más allá de un beneficio efímero, pues se enfocan en el desarrollo de un lazo que une al ciudadano y al agente clientelar con lealtad; más allá del objetivo inicial de que el ciudadano deje de lado las instituciones y sus procedimientos para obtener un beneficio inmediato.

Además, con el paso del tiempo van emergiendo nuevas necesidades y con ello nuevas demandas que han sido excluidas en este concepto de ciudadanía que abarca derechos y obligaciones. Estos nuevos reconocimientos de derechos, al no tener cabida dentro del sistema, reflejan la incapacidad por parte del Estado de transformarse y adaptarse al cambio acelerado de las nuevas generaciones:

“Es muy complicado porque no toda la gente le sabe a esto, para empezar no toda la gente tiene la tecnología, ahorita las personas, los campesinos que quieren tener fertilizante, todo es por computadora, todo es internet, cuentas, tu Facebook, fotos y los campesinos tú crees que van a tener Facebook y se van a andar tomando la *selfie*, y sube y baja documentos y esto. Por eso somos muy importantes los gestores, porque efectivamente tomamos un liderazgo político y hay que aprovechar la situación también para ver por uno, si yo les ayudo ¿por qué no me va a regresar el favor?”. (Tomas, comunicación personal, 2019)

Estos “vacíos” que deja el Estado propician que exista la oportunidad para que, mediante sus agentes, el clientelismo se fortalezca día con día sus redes mediante el uso de lazos como la amistad, la asistencia social y, por supuesto, la lealtad con los ciudadanos. Por tal motivo, es fundamental que los ciudadanos comiencen a trabajar en la construcción de un tejido social fuerte, pues los puntos hasta el momento abordados reflejan una dependencia que no les permite empoderarse frente a las instituciones que tienen el deber de apoyarlos. Ser ciudadano es ser un agente de cambio, que no solo exige sus derechos, sino que coadyuva a que su comunidad avance de manera continua en su desarrollo.

### ***Vulnerabilidad económica***

El fortalecimiento de redes clientelares en el municipio de Acapulco ha tenido como causa la necesidad de la población de obtener recursos económicos, materiales y políticos. En una de las entrevistas el intermediario señala lo siguiente:

“Pues mira, la verdad la gente me pide dinero: que no tengo para comer, que mi hijo no tiene para ir a la escuela, oye ayúdame a pagar mi recibo de la luz, oye ayúdame a pagar mi recibo de teléfono, oye que no tengo para el gas, oye ayúdame con unas láminas, pero pues es que la gente está muy necesitada. También van los que me piden uniformes, balones de fútbol, de básquetbol, sobre todo cuando viene el día de la virgen también festejos, que los toros, que los detallitos, en la feria del pueblo ayúdame con tal cosa, no, no acabamos. Hacen falta más gestores para poder ayudar a toda esa gente porque es mucha la necesidad y yo quisiera que de verdad fuera mentira y que me quisieran ver la cara, pero yo sé que lo necesitan y también eso me puede mucho”. (Juan, comunicación personal, 2019)

Donde existe una débil presencia del Estado en cuanto a políticas públicas y servicios, es más fuerte la oportunidad que tienen los líderes políticos de “interceder” o mediar convenientemente por la población marginada para, posteriormente, pasar la factura de su “apoyo social”.

Como señala el líder político de la comunidad de San Isidro, Acapulco:

“Aquí se hace gestoría de pagos de prediales, licencias de manejo al 50% de descuento, pagos de carros en finanzas, cuando son muy elevados los pagos se ve a las personas para que de alguna manera ellas les descuenten y tengan un beneficio el propietario de la unidad que quiere hacer el pago para adquirir sus placas, pagar tenencias, todo eso verdad y luego pues cuando alguien se muere se visita y si tiene la posibilidad de conseguir el ataúd bueno y si no se le apoya, si lo solicita, se le apoya con el ataúd gratuitamente”. (Mario, comunicación personal, 2019)

Además, otros apoyos como gestiones para mejora en las iglesias, festejos de ferias, día del maestro, de las madres, del padre, del niño, surtido de recetas médicas, pago de tenencias e incluso gestiones para la mejora de los conventos o templos de cada colonia. Esto sin mencionar a profundidad el apoyo recurrente necesitando despensas, recursos materiales, sillas de ruedas y/o proyectos productivos o programas que fungen como principal atracción para los ciudadanos en situación vulnerable.

### ***Razonamiento instrumental***

Reflexionar acerca de los elementos que coadyuvan a mejorar la calidad del ciudadano y su responsabilidad ante su contexto es importante. Alexis de Tocqueville (s.f) mencionaba que es primordial una vida asociativa y de colaboración social. Este modelo, según el autor, forma parte de la base de un gobierno

efectivo, pues la esfera de acción colectiva funciona como el intermediario más efectivo entre el Estado y la sociedad civil.

Es claro que la capacidad de asociación y cooperación existe, ya que en el contexto que nos ocupa se puede ver que los individuos han formado diversos tipos de redes clientelares: vecinales-partidistas, vecinales-comunitaria, vecinales-familiares, partidistas-comunitaria, partidistas-familiares, partidista-universitaria, comités-vecinales, comités-partidista, etc., las cuales se pueden combinar de acuerdo con el contexto en el que surja cada red. No obstante, el problema radica en que el objetivo de su organización es principalmente solicitar recursos de manera desmedida y no profundizar en soluciones sustentables que incluyan la participación ciudadana para mantener la solución de sus problemas. Aquí un reflejo de su capacidad de organización:

“Pues por comité que se hacen por todos lados (...) porque antes eran comités que se formaban de las vecinas para mejorar su calle, ahorita ya no, porque era un problema, iba el del kínder y te pedía una obra, iba el sacerdote te pedía otra obra, los del bachiller otra, los de transportes otra. Entonces, en un pueblo me pedían 5 obras en un año y el recurso que el ayuntamiento destina para obras no da para que en una sola comunidad se hagan 5 obras en un año, así que les dije: haber comunidad pónganse de acuerdo con sus obras y elijan la que sea más urgente porque luego no quieren ni pintar, si les das la pintura no quieren, todo quieren que lo haga el ayuntamiento. Así el acuerdo es entre ellos, se pelean entre ellos y no andan diciendo al rato que yo tengo favoritos para gestionar una obra u otra. Ahorita ya hay un comité donde se metieron a todos, al comisario estatal, al ejidal, al líder de transportes, de la primaria, secundaria, prepa, al sacerdote, al del comité de tortilleros, y así para que se pongan de acuerdo y decidan porque yo sé que hay muchísimas necesidades, pero siempre hay una que será la más prioritaria. (Jorge, comunicación personal, 2019)

El problema de convertirse en instrumentos de las instituciones informales para generar votos a cambio de apoyo económico o material impide que la sociedad desarrolle lazos de cohesión social y cooperativismo que coadyuve a consolidar redes de apoyo que contribuyan al desarrollo sostenible de la comunidad.

Por su parte, los ciudadanos más informados también tienen responsabilidad en esta situación colectiva, pues a pesar de que asumen los liderazgos en las diversas comunidades del municipio, no funcionan como agentes de cambio social para socializar diversos valores democráticos como el apoyo desinteresado hacia sus vecinos y/o integrantes de su comunidad.

El modo de operación de dichas figuras condiciona el apoyo social a cambio de favores políticos, donde el sujeto que acepta las condiciones de formar parte de

la red asume también las consecuencias de no cumplir con su parte del trato. En efecto, el fenómeno clientelar, además de erosionar la democracia y los valores como el capital social, promueve el conflicto y la ruptura del tejido social que solo se fortalece en sociedades con la libertad que les ofrece el pleno goce de sus derechos. Promesas incumplidas y ofertas de mejorar la calidad de vida que simplemente no se hacen realidad, son unas cuantas formas de engaño por parte de los patrones<sup>2</sup> en el puerto:

“Se comprometieron con una cosa y salieron con otra, como siempre. Nos dijeron que iban a pavimentar calles, sobre todo 2 calles que no tenemos bien hechas, pero no cumplieron. Nos engañaron para poder echarles la mano y ya que están en el puesto pues ya se olvidaron de uno”. (Irma, comunicación personal, 2019)

Es así como de manera clara se observa que la ciudadanía y el clientelismo, aunque son conceptos contrarios que no se pueden imaginar en el mismo espacio, en México, y de manera precisa en Acapulco, son categorías que se empalman en el mismo plano. No obstante, la presencia de uno limita el desarrollo del otro.

Para cerrar este apartado y después de analizar las entrevistas, se concluye que, en el municipio, las motivaciones como el recurso económico, material e incluso laboral que incentiva a los ciudadanos a formar parte de una red clientelar, ya sea vecinal, familiar, partidista o por comités, es producto de un contexto de desigualdad social, económica y política que promueve y fomenta la permanencia del clientelismo.

Y, por último, se observa que existen elementos de la ciudadanía que también son responsabilidad de los individuos, en este caso, la cultura política de súbdito prevalece frente a una débil cultura política participante; pues los ciudadanos sí se organizan, sí se congregan para solicitar recursos; el problema reside en que este se vuelve su principal motivación: el pedir sin participar, sin involucrarse, lo cual erosiona su formación ciudadana y provoca un daño permanente.

## Conclusión

El presente estudio de micropolítica pone en evidencia que existe resistencia por parte de los habitantes del puerto de Acapulco a la hora de participar

---

2. El patrón, por ejemplo, puede ser un gestor o un funcionario de la administración pública a quien recurre el cliente sin conocerlo para solucionar sus necesidades. Es un clientelismo sin compromiso. (Schröter, 2010, p. 148)

activamente en actos formales propios de la democracia, como por ejemplo, el hecho de solicitar un recurso por medio de gestión a las instituciones o por la vía de programas sociales formales.

Por tal motivo, en la medida en que instituciones informales o fenómenos como el clientelismo sigan presentes en la población, mayor es el daño a la ciudadanía. Entre los principales motivos que generan en los ciudadanos de Acapulco la decisión de involucrarse en una red clientelar se encuentran, por una parte, la vulnerabilidad económica que funge como un problema de dependencia ante los patrones; quienes ofrecen respuestas inmediatas a sus necesidades, y por otro lado, al no contar con opciones que permitan su desarrollo; la población se ve orillada a depender de la voluntad de líderes políticos o a decidir cuál de las opciones es la que mejor cubre sus necesidades y los recursos materiales o económicos que requieren.

Además, se encuentran las actitudes de lealtad que desarrollan tanto los ciudadanos agradecidos con los agentes clientelares, como los líderes políticos o intermediarios con sus patrones directos. Esta situación permite visualizar dos perspectivas: la primera es ¿Por qué los ciudadanos confían más en un patrón que en una institución del Estado mexicano?, ¿Por qué una política particularista puede beneficiar más a los ciudadanos menos favorecidos y vulnerables que el ejercicio de programas sociales mediante instituciones oficiales?, ¿Qué es lo que está fallando para que los ciudadanos lleguen a tener que elegir entre el patrón que los “apoya” y “atiende” de manera inmediata, y una institución burocrática que procesa lentamente sus demandas?

El razonamiento utilitario o cálculo instrumental que realizan los líderes políticos, al dar valor al ciudadano, porque representa un voto y no como un ser pleno y agente de cambio desgasta el estatus de ciudadanía, pues limita, y a largo plazo, incapacita a la población para apropiarse de sus derechos y coadyuvar a la formación de redes que fortalezcan la cohesión social tanto en Acapulco como en México.

Por último, si bien el clientelismo en Acapulco se presenta con resistencias por parte de los ciudadanos, este también es un fenómeno que imposibilita la consolidación de la ciudadanía. Es importante visibilizar el hecho de que los ciudadanos aún no cuentan con un Estado de derecho pleno, instituciones de confianza y la seguridad de que sus derechos civiles, sociales y políticos sean garantizados se encuentra aún lejana. Por lo tanto, se prevé que esta forma de participación política continuará en la práctica.

## Referencias

- Acuña, I. (2009). Elementos conceptuales del clientelismo político y sus repercusiones en la democracia. *Reflexiones*, 88(2), 27-36.
- Alonso - Sánchez, J. (2013). *Repensar los movimientos sociales*. CIESAS. [repensar\\_los\\_movimientos\\_sociales\\_0.pdf](#) (udg.mx)
- Aristotle. (2004). *Politics*. Nu Vision Publications.
- Audelo, J. (2004). ¿Qué es el clientelismo? Algunas claves para comprender la política en los países en vías de consolidación democrática. *Estudios Sociales*, 12(24), 124-142.
- Auyero, J. (2001). La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del Peronismo. *Cuadernos Argentinos Manantial*. [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/13141/documento\\_completo.pdf?sequence=1](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/13141/documento_completo.pdf?sequence=1)
- Auyero, J.; Page, F.; Lapegna, P. (2008). Clientelismo político y acción colectiva contenciosa: una relación recursiva. *Studia Politicae*, 8(14), 8-40. <https://es.scribd.com/document/103452680/Clientelismo-y-accion-directa-Auyero-Lapegna-y-Page-Poma>
- Bobbio, N. (2007). *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Buvinic, M.; Mazza, J.; Pungiluppi, J. (2004). *Inclusión social y desarrollo económico en América Latina*. Alfaomega.
- Cárcar, F. (2008). ¿Cómo aproximarse al problema del clientelismo político? Distintos marcos de análisis para el caso argentino. *Miríada*, 10(49), 47-76. <http://p3.usal.edu.ar/index.php/miriada/article/viewFile/415/528>
- Carter, A. (2005). *Direct Action and Democracy Today*. Polity Press.
- Clarke, P. B.; Foweraker, J. (Eds.). (2001). *Encyclopedia of Democratic Thought*. [www.lib.ysu.am/open\\_books/312295.pdf](http://www.lib.ysu.am/open_books/312295.pdf)
- Combes, H. (2011). ¿Dónde estamos con el estudio del clientelismo? *Desacatos*, 36, 13-32.

- Corrochano, D. (2002). El clientelismo posmoderno. *Perfiles Latinoamericanos*, 20, 131-151.
- Dahl, R. (2004). La democracia. *Postdata*, 10, 11-55. <https://dedona.files.wordpress.com/2014/02/dahl-postdata1.pdf>
- Durand-Ponte, V. M. (2004). *Ciudadanía y cultura política en México, 1993-2001*. Siglo XXI.
- Eisenstadt, N.; Roniger, L. (1984). *Patrons, Clients and Friends. Interpersonal Relations and the Structure of Trust in Society*. Cambridge University Press.
- Escobar, C. (2002). Clientelismo y ciudadanía: Los límites de las reformas democráticas en el departamento de Sucre. *Análisis Político*, 47. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/80295>
- Espejel-Espinoza, A.; Díaz-Sandoval, M. (2020). Informalidad partidaria y mediaciones entre dirigentes y militantes en México: los casos del PAN, el PRI, el PRD y MORENA. *Ánfora*, 27(49), 173-196. <https://doi.org/10.30854/anf.v27.n49.2020.744> Universidad Autónoma de Manizales. ISSN 0121-6538 / e-ISSN 2248-6941. CC BY-NC-SA 4.0
- Freidenberg, F. (2017). La otra representación: Vínculos clientelares a nivel local en México. *Andamios*, 14(34), 231-258.
- González, L. (Dir.) (2019). *Clientelismo, patronazgo y corrupción en Colombia y México*. Universidad del Norte.
- Helmke, G.; Levitsky, S. (2006). *Informal Institutions and Comparative Politics: A Research Agenda*. John Hopkins University Press.
- Hernández-Moreno, M. C.; Alcántara Nieves, N. (2017). Construcción de ciudadanía en organizaciones sociales: propuesta de un marco analítico. *Sociológica (México)*, 32(92), 99-139.
- Instituto Nacional Electoral; Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México. *Faro Democrático*. (2020). *¿Qué es la democracia?* <https://farodemocratico.ine.mx/que-es-la-democracia/>

- Janoski, T. (1998). *Citizenship and Civil Society: A Framework of Rights and Obligations in Liberal, Traditional and Social Democratic Regimes*. University Press.
- Jelin, E. (1997). Igualdad y diferencia: dilemas de la ciudadanía de las mujeres en América Latina. *Ágora. Cuadernos de estudios políticos*, 7, 189-214.
- Kymlicka, W.; Norman, W. (1997). El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. *La política*, 3.
- Leca, J.; Schemeil, Y. (1983). Clientélisme et patrimonialisme dans le monde Arabe. *international Political Science Review*, 4, 455-494. <http://journals.sagepub.com/doi/10.1177/019251218300400404>
- Lemarchand, R.; Legg, K. (1972). Political Clientelism and Development a Preliminary Analysis. *Comparative Politics*, 4, 120-149.
- Marshall, T. (1998). Ciudadanía y clase social. En T., Marshall; T. Bottomore (Coords.), *Ciudadanía y clase social* (pp. 13-83). Alianza.
- Merino, M. (2013). *La participación ciudadana en la democracia*. Instituto Federal Electoral.
- Monje, C. (23 de septiembre de 2013). *Metodología de la investigación cualitativa y cuantitativa. Guía didáctica*. SlideShare. <https://es.slideshare.net/Sadymar11/monje-carlos-arturo-gua-didctica-metodologa-de-la-investigacin>
- Moya-Palencia, M. (1982). *Democracia y participación*. Universidad Autónoma de México.
- O'Donnell, G. (1993). Ciudadanía, autoritarismo social y consolidación democrática. *Estudios políticos*, 2, 167-173. <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.1994.2.59700>
- O'Donnell, G. (2008). Hacia un Estado de y para una democracia. En R., Mariani, (Coord.), *Democracia/Estado/Ciudadanía. Hacia un Estado de y para la democracia en América Latina* (pp. 25-62). PNUD-Unión Europea.

- Paramio, L. (1996). Democracia y sociedad industrial. En J. Benedicto; M. L. Morán (Eds.), *Sociedad y política. Temas de sociología política*. (p. 141). Alianza Editorial.
- Pasterns, W. G. (2005). "Goodbye to the Caciques? Definition, the State and the Dynamics of Caciquismo in Twentieth-century Mexico" En A. Knight; W. G. Pansters (Eds.), *Caciquismo in twentieth-century Mexico* (pp. 349-376). Institute for the Study of the Americas.
- Rocha, J. (2015). *Autoritarismo y democracia en México* [Archivo PDF]. <https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/3069/Autoritarismo+y+democracia+en+Me%20xico.pdf?sequence=2>
- Rosenberg, A. (2006). *Democracia y lucha de clases en la antigüedad*. El viejo topo.
- Sartori, G. (2002). *Elementos de teoría política*. Alianza Editorial.
- Sartori, G. (2008). *Elementos de la teoría política*. Alianza Editorial.
- Schedler, A. (2004). "El voto es nuestro". Cómo los ciudadanos mexicanos perciben el clientelismo electoral. *Revista Mexicana de Sociología*, 66(1), 57-97. <http://www.journals.unam.mx/index.php/rms/article/view/5983>
- Schröter, B. (2010). Clientelismo político: ¿Existe el fantasma y cómo se viste? *Revista Mexicana de Sociología*, 72(1), 9-25.
- Serra, G. (2016). Comprar, coaccionar y desinformar al votante. Problemas duraderos de la democracia mexicana. *Política y gobierno*, 23(2), 409-435.
- Sidney, V.; Norman H. N.; Kim, J. (1978). *Participation and Political Equality. A Seven Nation Comparison*. University of Chicago Press.
- Soberanes, J. (2010). Igualdad, discriminación y tolerancia en México. *Cuestiones constitucionales*, 22, 261-274.
- Tocqueville, A. (s.f). La democracia en América. <https://mercalicante.files.wordpress.com/2014/12/tocqueville-alexis-de-la-democracia-en-america.pdf>

- Trotta, M. (2003). *Las metamorfosis del clientelismo político: contribución para el análisis institucional*. Espacio.
- Vargas, M. (2011). Ciudadanía e inmigración: la nueva frontera entre la pertenencia y la exclusión. *LiminaR*, 9(48-56). <https://liminar.cesmeca.mx/index.php/r1/article/view/61>
- Vommaro, G.; Quirós, J. (2011). Usted vino por su propia decisión: repensar el clientelismo en clave etnográfica. *Desacatos*, 36, 65-84.
- Weintraub, J. (1992). Democracy and the Market: A Marriage of Inconvenience. En M. L., Nugent (Ed.), *From Leninism to Freedom: The Challenge of Democratization*. (pp. 47-66). Westview Press.

# Protección jurídica de los adultos mayores en Risaralda (2016-2018) desde la perspectiva del Estado social de Derecho \*

[Versión en Castellano]

Legal Protection of Elderly people in Risaralda (2016-2018) from the Perspective of the Social Rule of Law

Proteção legal dos adultos mais velhos em Risaralda (2016-2018) da perspectiva do Estado de direito social

Recibido el 22 de febrero de 2021. Aceptado el 3 de mayo de 2021.

Alexandra Hurtado-Maya\*\*

<https://orcid.org/0000-0001-8161-6453>

Colombia

Elkin-Andrés Heredia-Ríos\*\*\*

<https://orcid.org/0000-0003-3836-7003>

Colombia

› Para citar este artículo:

Hurtado-Maya, Alexandra;  
Heredia-Ríos, Elkin-Andrés  
(2022). Protección jurídica de  
los adultos mayores en Risaralda  
(2016-2018) desde la perspectiva  
del Estado social de derecho.  
*Ánfora*, 29(52), 207-231.

<https://doi.org/10.30854/anfv29.n52.2022.801>

Universidad Autónoma de  
Manizales. L-ISSN 0121-6538.

E-ISSN 2248-6941.

CC BY-NC-SA 4.0

## Resumen

El presente artículo de investigación tiene como objetivo principal analizar la efectividad que ha tenido

---

\* Artículo producto del Proyecto P130-2018, Convocatoria 009, "Garantía del Mínimo Vital de los Adultos mayores en Risaralda, 2016-2018", Grupo de Investigación *Orbis Iuris*, Fundación Universitaria Autónoma de las Américas, Pereira. El proyecto no contó con financiación externa. Los investigadores no declararon ningún conflicto de intereses.

\*\* Abogada, egresada de la Universidad Libre seccional Pereira, Especialista en Derecho del Trabajo Pensiones y Riesgos de la Universidad Libre seccional Pereira. Magister en Educación desde la Diversidad de la Universidad de Manizales. Docente de la facultad de Derecho en la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas de Pereira, Coordinadora del Semillero en Derecho Inclusivo con Énfasis en Sujetos de Especial protección constitucional. Correo electrónico: alexandra.hurtado@uam.edu.co.

\*\*\* Profesional en filosofía de la Universidad de Caldas, Magister en estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana. Docente de la facultad de Derecho en la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas de Pereira, Líder del grupo de investigación *Orbis Iuris*. Correo electrónico: elkin.heredia@uam.edu.co

la normativa y jurisprudencia para la protección del mínimo vital de los adultos mayores en el departamento de Risaralda durante el período 2016-2018. El envejecimiento es un proceso natural del ser humano en el que ocurre un deterioro de las capacidades psicomotoras e intersubjetivas que, en términos de calidad de vida y dignidad, genera una condición de vulnerabilidad y por ende de urgencia de cuidado y atención. Esta realidad hace necesario evidenciar el cumplimiento de objetivos por parte del Estado colombiano en torno a este reto. En la medida en que es el garante de los derechos relacionados con la protección e inclusión de los adultos mayores como grupo especial de una sociedad que se autodefine según los principios del Estado social de Derecho y de una justicia redistributiva, el Estado debe propender por la garantía del mínimo vital de esta población. **Objetivo:** determinar el nivel de protección al mínimo vital de los adultos mayores como sujetos de especial protección constitucional frente a la política pública para el envejecimiento y de los adultos mayores adscritos a los centros de atención institucional públicos en el departamento de Risaralda. **Metodología:** el enfoque seleccionado fue el socio-jurídico con método mixto. Las técnicas e instrumentos de recolección de información se aplicaron a partir del análisis y revisión de fuentes documentales de la norma y jurisprudencias. Las categorías iniciales planteadas son “mínimo vital”, “derechos fundamentales” y “justicia social”. **Resultados:** se evidenció durante toda la aplicación metodológica que, aunque en la legislación se encuentra plasmada toda una regulación de normativa en protección al mínimo vital y los derechos de dicha población, no es evidente su buen cuidado, pues las diferentes estadísticas muestran que los adultos mayores mejor protegidos y con una buena calidad de vida son aquellos que hacen parte de hogares privados. **Conclusiones:** no hay una cobertura a la garantía del mínimo vital para los abuelos que se encuentran en condición de vulnerabilidad en hogares públicos, ya que se establecen una serie de requisitos legales y procedimentales para el acceso a las ayudas gubernamentales, y la mayoría no cumplen con dichos parámetros requeridos, lo que de alguna manera evidencia una afectación a los principios y derechos constitucionales por parte de dicha función estatal.

**Palabras-clave:** Adultos mayores; Mínimo vital; Derechos humanos; Protección constitucional; Inclusión.

## Abstract

The main objective of this research article is to analyze the effectiveness of the regulations and jurisprudence for the protection of the minimum subsistence of elderly people in the department of Risaralda during the period 2016-2018. Aging is a natural human process in which there is a deterioration of psychomotor and inter-

subjective capacities that, in terms of quality of life and dignity, generates a condition of vulnerability and therefore an urgency for care and attention. This reality makes it necessary to demonstrate the fulfillment of objectives by the Colombian State in relation to this challenge. Insofar as it is the guarantor of the rights related to the protection and inclusion of the elderly as a special group in a society that defines itself according to the principles of the social rule of law and redistributive justice, the State must strive to guarantee the minimum level of subsistence requirements of this population. **Objective:** to determine the level of protection of the minimum subsistence of elderly people as subjects of special constitutional protection in relation to public policy for aging and older adults attached to public institutional care centers in the department of Risaralda. **Methodology:** the selected approach was socio-legal with a mixed method. The data collection techniques and instruments were applied based on the analysis and review of documentary sources of the standard and jurisprudence. The initial categories proposed are "minimum subsistence," "fundamental rights" and "social justice." **Results:** it was evidenced throughout the methodological application that, although in the legislation there is a whole regulation of norms in protection of the minimum subsistence and the rights of said population, it is not evident how well they are cared for, since the different statistics show that the best protected older adults, with a good quality of life are those who are part of private homes. **Conclusions:** there is no coverage regarding the guarantee of the minimum subsistence for seniors who are in vulnerable conditions in public homes, as a series of legal and procedural requirements are established for access to government aid, and most do not comply with said required parameters, which in some way evidences an affectation of the constitutional principles and rights on the part of said state function.

**Keywords:** Elderly people; Minimal standard of living; Minimal subsistence; Human rights; Constitutional protection; Inclusion.

## Resumo

O principal objetivo deste artigo de investigação é analisar a eficácia dos regulamentos e jurisprudência para a proteção do mínimo vital dos adultos mais velhos no departamento de Risaralda durante o período 2016-2018. O envelhecimento é um processo natural do ser humano em que há uma deterioração das capacidades psicomotoras e intersubjetivas que, em termos de qualidade de vida e dignidade, gera uma condição de vulnerabilidade e, portanto, uma urgência de cuidado e atenção. Esta realidade torna necessário demonstrar o cumprimento de objetivos por parte do Estado colombiano em relação a este desafio. Na medida em que é o garante dos direitos relacionados com a proteção e inclusão dos idosos como um grupo especial

numa sociedade que se define a si própria de acordo com os princípios do Estado social de direito e da justiça redistributiva, o Estado deve esforçar-se por garantir as necessidades vitais mínimas desta população. **Objetivo:** determinar o nível de proteção do mínimo vital dos adultos idosos como sujeitos de proteção constitucional especial em relação à política pública para o envelhecimento e adultos idosos ligados a centros públicos de cuidados institucionais no departamento de Risaralda. **Metodologia:** a abordagem selecionada foi a sócio-jurídica com um método misto. As técnicas e instrumentos para a recolha de informação foram aplicados com base na análise e revisão de fontes documentais de normas e jurisprudência. As categorias iniciais propostas eram "mínimo vital", "direitos fundamentais" e "justiça social". **Resultados:** Ao longo da aplicação metodológica foi evidente que, embora a legislação contenha todo um conjunto de regulamentos para a proteção do mínimo vital e dos direitos desta população, não é evidente que sejam bem tratados, uma vez que as diferentes estatísticas mostram que os adultos idosos mais bem protegidos e com uma boa qualidade de vida são aqueles que fazem parte de lares privados. **Conclusões:** não há cobertura da garantia do mínimo vital para os avós que se encontram em condições de vulnerabilidade nos lares públicos, uma vez que é estabelecida uma série de requisitos legais e processuais para o acesso às ajudas governamentais, e a maioria deles não preenchem estes parâmetros exigidos, o que, de alguma forma, demonstra uma afetação aos princípios e direitos constitucionais por parte desta função estatal.

**Palavras-chave:** Idosos; Vital mínimo; Direitos humanos; Proteção constitucional; Inclusão.

## Introducción

*“En el movimiento está la vida y en la actividad reside la felicidad” -Aristóteles.*

El presente artículo, producto de una investigación, tiene como objetivo principal analizar la efectividad que tiene la normativa y jurisprudencia para la protección de los adultos mayores que garantiza la protección del mínimo vital en la ciudad de Pereira durante el periodo 2016-2018. El estudio lleva a cabo una reflexión acerca de la importancia y efectividad de la legislación en esta población, que por situaciones físicas, psicológicas y estado de abandono, los convierte en sujetos de especial protección constitucional acarreado una connotación preferencial y legítima al momento de hacer valer sus derechos fundamentales.

En un Estado social de derecho como Colombia (Heller, 2012), a partir de la constitución de 1991 ha resultado fundamental tener una cobertura legislativa que proteja a sus ciudadanos, en especial, cuando están en un estado de dependencia e indefensión. La connotación de protección especial permitirá no solo legitimar el estado social, sino también afrontar el reto de la inclusión en una sociedad en proceso de modernización jurídica y social.

Para la construcción de este texto fue necesaria la realización de un estado del arte a partir de la revisión bibliográfica de diversos artículos de investigación (Cardona et al. 2018), (Correa, Suárez, Rúa, 2017), (Triana, 2016), (Castellanos, 2017), (Lathrop, 2009), (Navarro, 2011). De igual manera se fundamentó normativamente el artículo desde *La Teoría de la Justicia* (1971) de John Rawls, que establece la importancia de la inclusión en una sociedad democrática compuesta por personas libres e iguales, en la que se respeten las diferencias y el desarrollo de un ciclo tanto vital como garante. El objetivo de la investigación fue el de mostrar la importancia de garantizar materialmente lo mínimo –en términos constitucionales- para que la sociedad tenga un equilibrio político y moral. Sin embargo, para satisfacer esta necesidad, se necesitan unos principios justos en los cuales se debe basar todo el funcionamiento jurídico de un país, en el caso concreto tratado, una configuración como Estado social de derecho.

A continuación se expondrá el problema de investigación que se sostiene principalmente en estadísticas oficiales referentes a la protección de los adultos mayores; asimismo, en la teoría normativa más relevante en torno al fenómeno que se estudia, como es la de Rawls. Posteriormente, se hará una descripción de la metodología utilizada, se pasa así al análisis de los resultados y, por último, se plantean unas conclusiones de carácter reflexivo y retrospectivo.

## **Planteamiento del problema desde el desarrollo legal**

El Estado colombiano desde la constitución de 1991 enfrenta el desafío de garantizar los derechos de todos los ciudadanos a partir de una nación fundada y transformadora en principios de igualdad, solidaridad, y democracia. El Estado social de derecho tiene como objetivo erradicar las carencias sociales y económicas, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población colombiana:

Exige esforzarse en la construcción de las condiciones indispensables para asegurar a todos los habitantes del país una vida digna dentro de las posibilidades económicas que estén a su alcance. El fin de potenciar las capacidades de la persona requiere de las autoridades actuar efectivamente para mantener o mejorar el nivel de vida, el cual incluye la alimentación, la vivienda, la seguridad social y los escasos medios dinerarios para desenvolverse en sociedad. (Corte Constitucional, T426, 1992)

Teniendo en cuenta lo anterior, la Corte Constitucional en varias de sus providencias establece la necesidad de proteger los derechos de determinadas poblaciones debido a sus condiciones de vulnerabilidad en la sociedad colombiana. En ese sentido, desde la sentencia T-736 de 2013, se determina como prioridad garantizar los derechos de las personas en estado de indefensión por causas físicas, psicológicas y económicas; lo que ha ocasionado hechos de discriminación ¿positiva?:

Tratándose de sujetos de especial protección, esta Corporación ha sostenido que el amparo reforzado de los sujetos de especial protección constitucional parte del reconocimiento que el Constituyente de 1991 hizo de la desigualdad formal y real a la que se han visto sometidos históricamente. (Corte Constitucional, T-736, 2013)

En esta misma sentencia la corte identifica como población de especial protección a los niños y niñas, a las madres cabeza de familia, a las personas con discapacidad, a la población desplazada, a los adultos mayores, y a todas aquellas personas que por su situación de debilidad están en una posición de desigualdad respecto a los demás ciudadanos colombianos. La identificación de enfoques de protección diferenciales a determinadas poblaciones, o como bien se conocen, a las minorías, se puede fundamentar a partir de la necesidad de un desarrollo del derecho universal, cuyo objetivo específico es la garantía de los derechos humanos, tales como la dignidad humana y el mínimo vital.

La perspectiva de los sujetos de especial protección a nivel internacional, no es ajena a las consideraciones de la Corte, pues la Organización de Naciones Unidas (ONU) en la subcomisión de protección de minorías define un grupo minoritario como:

Grupo numéricamente inferior al resto de la población de un Estado, en situación no dominante, cuyos miembros, súbditos de un Estado, poseen desde el punto de vista étnico, religioso o lingüístico una característica que difiere de las del resto de la población y manifiesta incluso de modo implícito un sentimiento de solidaridad con objeto de conservar su cultura, sus tradiciones, su religión o su idioma. (ONU, 2010, p.568)

Uno de los grupos poblacionales identificado como objeto de protección y minoría en Colombia son los adultos mayores. Entendiéndose en el ordenamiento jurídico colombiano como aquel ciudadano que inicia su etapa de envejecimiento a los 60 años de edad, según la ley 1251 de 2008. Los motivos de su protección van encaminados al concepto de la vejez, entendido como el proceso por el cual se adquieren necesidades, discapacidades, pérdidas laborales, y fortalezas humanas, lo que genera la necesidad de defender y erradicar la discriminación y el abandono social.

Ahora bien, al hacer una revisión histórica del concepto de vejez, se puede evidenciar que desde el siglo XVII aproximadamente existía un número reducido de población adulta o anciana. Una persona de treinta años ya era considerada como una persona de edad avanzada; sin embargo, gracias a los avances científicos y tecnológicos: creación de medicinas, cura de enfermedades, nuevos tipos de alimentación de toda la población, se pudo aumentar la longevidad. A partir del siglo XIX se evidencian una serie de cualidades entre las personas de edad avanzada, y se empiezan a catalogar a los ancianos como aquella población recatada, adinerada, y sabia, lo cual generaba respeto frente a los demás ciudadanos. Pese a lo anterior, desde el surgimiento de la revolución industrial y el desplazamiento de trabajadores por las máquinas, las poblaciones de edad avanzada se empezaron a convertir en poblaciones “improductivas”, lo que generó rechazo en los ambientes de trabajo. Desde ese momento se puede identificar la discriminación de las personas mayores por parte de la sociedad y las instituciones.

Por tal razón, a nivel internacional se han generado políticas para el fortalecimiento de la población adulta mayor, y se habla de la protección a dicho grupo poblacional a partir de 1991 en nuestro contexto. Además, la Organización de Estados Americanos (OEA) comienza a hablar de los principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad avanzada:

Reconociendo la enorme diversidad de las situaciones de las personas de edad, no solo entre los distintos países, sino también dentro de cada país y entre las personas mismas, la cual requiere respuestas políticas asimismo diversas, consciente de que en todos los países es cada vez mayor el número de personas que alcanzan una edad avanzada y en mejor estado de salud de lo que venía sucediendo hasta ahora. (ONU, 1991, p.1)

A partir de este reconocimiento a nivel internacional se generan varias normativas que permiten la protección del adulto mayor en todas sus etapas de envejecimiento: *La Proclamación sobre el Envejecimiento* de 1992 (ONU, 1992), *la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el envejecimiento* (CEPAL, 2004), *la Declaración de la Segunda Conferencia Intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe - Declaración de Brasilia del 2007* (CEPAL, 2007), *el Plan de Acción de la Organización Panamericana de la Salud sobre la salud de las personas mayores, incluido el envejecimiento activo y saludable* (OPS, 2018), y *la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe 2012* (CEPAL, 2012). Todas estas obedecen a una motivación específica, a saber, que dicha población poco a poco se ha convertido en una de las más vulneradas a partir de este siglo, hecho que se evidencia en su poca vinculación al mercado laboral, su rechazo social, su poca influencia en los temas financieros, las patologías que surgen por sus malos hábitos de vida y salud, el deterioro físico, entre otros.

Según los datos de la revisión de 2017 del informe *Perspectivas de la Población Mundial* (Cepal, 2020) se espera que el número de personas mayores, es decir, aquellas de 60 años o más, se duplique para 2050 y triplique para 2100; esta población pasará de 962 millones en 2017 a 2100 millones en 2050 y 3100 millones en 2100. A nivel mundial, este grupo de población crece más rápidamente que el grupo de personas más jóvenes:

La población mundial está envejeciendo a pasos acelerados: entre 2000 y 2050, la proporción de los habitantes del planeta mayores de 60 años se duplicará, pasando del 11% al 22%. En números absolutos, este grupo de edad pasará de 605 millones a 2000 millones en el transcurso de medio siglo. El cambio demográfico será más rápido e intenso en los países de ingresos bajos y medianos. Por ejemplo, tuvieron que transcurrir 100 años para que en Francia el grupo de habitantes de 65 años o más se duplicara de un 7% a un 14%. Por el contrario, en países como el Brasil y China esa duplicación ocurrirá en menos de 25 años. (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2019, Parr.1-2)

En Colombia, al igual que en otros países, se encuentra el fenómeno social del envejecimiento, y los índices de la población mayor a los 60 años se han incrementado de una manera significativa:

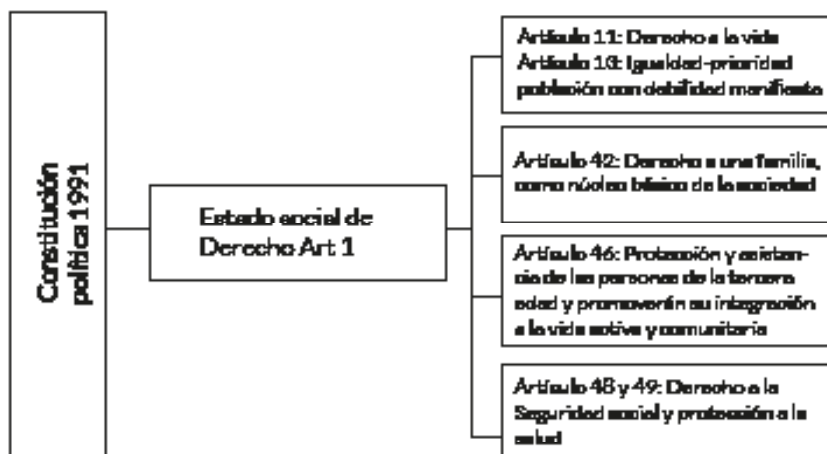
Estos [índices] representan actualmente casi el 11% de la población colombiana—unos 5.2 millones de personas—y se prevé que este grupo aumente al 23% —unos 14.1 millones en 2050, con un mayor porcentaje de mujeres ancianas. Adicionalmente el índice de envejecimiento del país estaba en 1995 en 13.7 mayores de 65 años por cada 100 personas entre 0 y 14 años, aumentará a 42 mayores de 65 años por cada 100 personas entre 0 y 14 años para el 2050. (Ministerio de Salud de Colombia, 2018, p. 3-4)

Por lo anterior, es importante que en Colombia la legislación sea efectiva en la cobertura de dicha población. Además, el incremento del índice poblacional de este grupo se convierte en un reto para la nación desde el ámbito económico, político y de salubridad, debido a que la mayoría de los adultos mayores sufren de alguna patología, lo que hace más grave su situación y su independencia.

Desde un punto de vista social, se puede indicar que la población adulta mayor está socialmente activa, en el sentido de que mantienen la expectativa de desarrollar sus capacidades (Sen, 2010). De esta manera, la acción del Estado debe estar enfocada en garantizarles un entorno familiar que les permita el fortalecimiento y el despliegue de sus aspiraciones y fines individuales y colectivos. Es por esto, y como efecto de cambios a nivel mundial y local, en lo político y en lo social, que en Colombia existe un amplio marco jurídico que indica la regulación y las formas de protección a la población adulta mayor.

Sin embargo, es evidente la constante discriminación a la misma por parte de diversos sectores o ámbitos sociales, iniciando por la omisión de las responsabilidades por parte del Estado, hasta el abandono físico, alimenticio y psicológico dentro de un núcleo familiar; situación que se convierte en uno de los fenómenos o conductas sociales más frecuentes. Este es el problema más grave en materia de vulneración de derechos de dicha población, la evidencia radica en la obligación de la actualización de la norma y la penalización para quienes la infrinjan. La Figura 1, a continuación, ilustra el panorama normativo desde la Constitución de 1991.

Figura 1. Panorama normativo desde la Constitución de 1991



Así mismo, la legislación colombiana determina una serie de principios, derechos y deberes que conllevan a la protección del adulto mayor como sujetos de derechos, y a su vez en condición de vulnerabilidad. La ley 1251 de 2008, por ejemplo, establece en su artículo primero lo siguiente:

La ley tiene como objeto proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia, y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez, de conformidad con el artículo 46 de la Constitución Nacional, la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, Plan de Viena de 1982, Deberes del Hombre de 1948, la Asamblea Mundial de Madrid y los diversos Tratados y Convenios Internacionales suscritos por Colombia. (Ley 1251, 2008)

Cuando se menciona el enfoque de derechos o enfoque diferencial, se reitera que va direccionado a aquellos grupos poblacionales que, por diferentes condiciones de etnia, raza, edad, ideologías, o formas de vida, se les debe dar un reconocimiento desde las políticas igualitarias que les permitan gozar de una sociedad más humana.

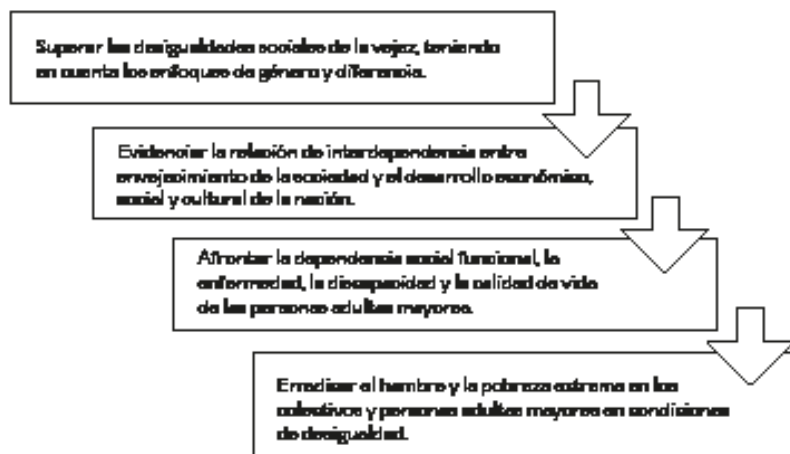
Debido a la anterior directriz de protección, la Ley 1850 de 2017 determina unas medidas de protección que penalizan acciones en contra del maltrato al

adulto mayor, en especial, por temas intrafamiliares y de abandono. De igual forma, ese aspecto hace que se modifiquen algunos artículos del Código Penal colombiano (Ley 599, 2000), como el artículo 229 de la siguiente manera:

Artículo 3: Modifíquese el artículo 229 de la Ley 599 de 2000, el cual quedará así:  
Artículo 229. Violencia intrafamiliar. El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años. La pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando la conducta recaiga sobre un menor, una mujer, una persona mayor de sesenta (60) años o que se encuentre en incapacidad o disminución física, sensorial y psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión. Parágrafo. A la misma pena quedará sometido quien, no siendo miembro del núcleo familiar, sea encargado del cuidado de uno o varios miembros de una familia y realice alguna de las conductas descritas en el presente artículo. (Ley 599, 2000)

De igual forma, se modifica el artículo 230 del Código Penal sobre maltrato mediante restricción a la libertad física, y se adiciona el artículo 229 A sobre el maltrato por descuido, negligencia o abandono a persona mayor de 60 años. Con base en esto, se puede evidenciar el desarrollo que ha venido teniendo la norma al respecto del bienestar del adulto mayor como sujetos de derechos. Pero lo cierto es que no se trata de victimizar a la población, sino que simplemente se procura proveer un trato preferencial por su grave estado de salud y su condición de vulnerabilidad. En este sentido, cabe señalar entonces que la política colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024, está orientada a reconocer los derechos y garantizar las condiciones de protección integral con enfoque diferencial de la población mayor fundamentada en la inclusión social. Algunos de los retos de esta política son presentados en la Figura 2.

Figura 2. Retos de la política colombiana de envejecimiento humano y vejez 2015-2024



La *Política Pública Nacional para el Envejecimiento Humano y la Vejez del 2015 al 2024* (Ministerio de Salud, 2015) exige lineamientos estratégicos para promover la protección de los adultos mayores, al identificar además a la familia como unidad básica para el desarrollo de una sociedad y la importancia del cuidado de las personas que se encuentren en una edad adulta, exigencia que constituye una actualización relevante a políticas afines. Los retos de dicha política radican en el fortalecimiento de una buena vejez, erradicar el hambre y la pobreza, factores que vulneran el derecho al mínimo vital de forma directa.

Ahora bien, en el departamento de Risaralda se implementa la Política Pública Departamental que establece los lineamientos para el envejecimiento y las personas mayores, y propone un fin similar a la política nacional: velar por la protección de la vejez y las personas que están en esa etapa como sujetos especiales de protección. Esta política llevó a la administración departamental actual a promover un Plan de Desarrollo para los años 2016-2019 (Gobernación de Risaralda, 2016), que permita cumplir con el programa *Risaralda: Educada, Innovadora, Productiva e Incluyente* (Gobernación de Risaralda 2016), y que genere desarrollo e inclusión a toda la comunidad risaraldense, entre ella, la adulta mayor. Con el fin de la erradicar cualquier tipo de discriminación y avanzar en procesos de inclusión en el país y en el departamento, se pretende realizar una investigación en el caso concreto de la población de los adultos mayores en Risaralda, debido a que son un grupo poblacional que por desconocimiento y pérdida de capacidad física y/o mental ha sido víctima de constantes vulneraciones a sus derechos.

La pregunta de investigación inicial de este análisis fue: ¿cuál es el nivel de protección al mínimo vital de los adultos mayores como sujetos de especial protección constitucional frente a la política pública para el envejecimiento y las personas mayores adscritas a los centros de atención institucional públicos del departamento de Risaralda? Como objetivos específicos se planteó establecer jurídicamente los derechos que componen el mínimo vital para los adultos mayores en Colombia, identificar de forma cuantitativa el número de habitantes del departamento de Risaralda por municipios según el censo oficial, con el fin de indicar cuáles son los centros de atención institucional públicos encargados de la protección al mínimo vital de los adultos mayores en los municipios con mayor cantidad de habitantes en Risaralda, y así también determinar las posibles actividades que se les ofrece a los adultos mayores en los centros de atención institucional públicos encargados de su protección.

## Metodología

El artículo se ubica en el campo socio-jurídico a partir de un tipo de investigación exploratoria-descriptiva con enfoque cualitativo, se desarrolla con la población de adultos mayores, a partir de un estudio y análisis de la información acerca de dicho tema y la revisión documental sobre las entidades y centros de atención que intervienen en el Sistema Protección al Adulto Mayor. Se utilizó un marco teórico que permite identificar las garantías constitucionales reflejadas en una concepción de justicia que se ajusta a los propios principios del Estado social de derecho, como lo es la de John Rawls (1971).

La investigación que dio lugar a este artículo responde a un tipo de indagación socio-jurídica, en razón a que se formula con la orientación de estudiar la condicionalidad social del derecho frente al mínimo vital de los adultos mayores atendidos en los centros de atención pública en el departamento de Risaralda como sujetos de especial protección constitucional. Se determinó entonces realizar una investigación de tipo descriptiva-explicativa, por cuanto busca evaluar diversos componentes que se presentan en la garantía del mínimo vital como factor fundamental en la dignidad humana de cada persona, particularmente en los adultos mayores como ciudadanos en estado de indefensión y abandono, además de las estrategias sociales y políticas. A partir de una investigación documental se realizó un análisis normativo, jurisprudencial, doctrinal y del desarrollo de los lineamientos establecidos en la Política Pública Nacional y Departamental de envejecimiento y vejez. Finalmente, se observaron

las dinámicas y procedimientos que se realizan en los centros de adulto mayor de carácter público. La población y muestra para el análisis normativo fueron adultos mayores adscritos a los centros de atención institucional públicos.

## Resultados de investigación

Rawls (1971) en el capítulo de *Teoría de la justicia*, dedicado a la “posición original”, establece lo siguiente:

Es obvio que nadie puede obtener todo lo que quiere: la mera existencia de otras personas lo impide. Lo absolutamente mejor para cualquiera es que todos los demás se le unan en promover su propia concepción del bien, cualquiera que ésta sea; y de no ser así, que se exija a todos los demás actuar justamente. (pp.135-136)

Rawls considera que el modo concretamente racional de autorrealización de las concepciones del bien individual tiene que referirse a un entramado institucional que garantice la posibilidad de regular la distribución de unos mínimos según principios de libertad e igualdad. En tal medida, lo “mejor para cualquiera”, es adherirse racionalmente a una sociedad fundada en la cooperación, el bien individual y la asistencia a aquellos que se encuentren en condiciones menos ventajosas con respecto a los que pueden gozar de unas condiciones de equidad.

La manera en que Rawls piensa que puede asegurarse la existencia de una sociedad así, es decir, una “sociedad bien ordenada”, es a través de una concepción de la justicia redistributiva. Si se parte del supuesto según el cual la meritocracia no es lo natural, sino que cada vida individual se determina por un “azar de la vida”, para el filósofo estadounidense resulta imperioso reconfigurar las desigualdades que son efecto de este azar en medio de una economía de mercado, y, de esta manera, propone la necesidad de reconstruir desde sus propios cimientos la tradición del contrato social. Rawls parte de la concepción clásica, que concibe al ser humano como un ser racional que indaga por los mejores medios para lograr sus fines, y propone la hipótesis de un velo de la ignorancia en el que nadie sabe cuáles pueden ser sus intereses empíricos. De este modo concreta su propuesta al afirmar la existencia de la pluralidad de bienes y fines. Además, el autor sostiene que los pilares de una sociedad deben ser los principios de la justicia:

1. Un principio que garantice las libertades para todos.
2. Un principio que propenda por la asistencia a los menos favorecidos. Para los fines de este artículo no es necesario entrar en el debate en torno a

la prioridad de los principios, o en el de sus posibles contradicciones internas (Gargarella, 1999). Lo cierto es que Rawls (1971) defiende que la manera de distribuir estos principios es a través de unos bienes primarios, que define de esta manera:

Son cosas que se supone quiere un hombre racional con independencia de que quiera algo más. Se asume que, al margen de lo que sean en detalle los planes racionales de un individuo, existen determinadas cosas de las que él preferiría tener más que menos. Con más bienes de estos, puede generalmente garantizarse que, cualquiera que sea el fin, éste podrá ser fructuosamente alcanzado y sus intenciones llevadas a cabo. Los bienes sociales primarios, expresados en categorías generales son: derechos, libertades, oportunidades, poderes, ingreso y riqueza. Un bien primario de gran importancia es el sentido de la valía propia. (p.92)

Son estos bienes—que implican esferas de prácticas políticas, morales, económicas y jurídicas—los que terminan por ser el objeto de la distribución, esto es, se considera que la garantía de estos bienes en una sociedad permitirá la posibilidad de un despliegue de cada concepción del bien y de lograr una vida buena.

Precisamente, para nuestro objeto de estudio, esta teorización de Rawls resulta de gran relevancia, puesto que la evidencia empírica y los antecedentes revisados hablan de una permanente imposibilidad para garantizar este tipo de bienes primarios en los adultos mayores dentro del contexto de las sociedades que aspiran a realizar la idea de un Estado social de derecho (Landinez-Guio, 2020). Estos bienes son también, en últimas, la afirmación de que es la dignidad el valor moral que termina por encontrarse a la base de las sociedades democráticas e incluyentes.

Por otra parte, los análisis de Rawls permiten comprender las bases normativas de un Estado social de derecho, y en consecuencia, analizar políticas y diseños institucionales que propendan por el respeto de los ideales que consagran su historia y estructura. Así, la libertad, la igualdad y la dignidad constituyen los pilares sobre los que se sostienen los arreglos institucionales que operan como medios que permiten la realización de los fines de los ciudadanos. De manera que, los bienes primarios y los principios de justicia, son una herramienta analítica importante para determinar el grado de concreción, efectividad y garantía que las acciones del Estado implican en la vida concreta de los sujetos de especial protección, como es el caso de los adultos mayores.

Se pretende entonces recalcar que en este artículo se quiere hacer precisión acerca de la normatividad nacional e internacional sobre la temática, para

establecer hasta qué punto existe una garantía al mínimo vital en adultos mayores en medio del contexto espacio-temporal elegido para el análisis.

Se ha establecido mediante la Sentencia T-581 A de 2011, que el concepto del mínimo vital debe ser evaluado a partir de la satisfacción de las necesidades mínimas del individuo, por lo cual es necesario realizar una evaluación de las circunstancias de cada caso concreto. Ahora bien, al llevar a cabo una valoración más cualitativa que cuantitativa, se abren posibilidades para percibir los niveles de satisfacción de necesidades como la alimentación, el vestuario, la salud, la educación, la vivienda y la recreación, siendo todos mecanismos de realización del derecho a la dignidad humana. Se ha establecido entonces un concepto también mediante jurisprudencia, que se refiere directamente al mínimo vital de personas de la tercera edad como criterio identificador del respeto de la dignidad humana.

Por lo tanto, se determina que el mínimo vital del adulto mayor está compuesto por los derechos a la salud, educación, vivienda, seguridad social (salario, mesada y pensión) y recreación. Este derecho está consagrado del siguiente modo en la *Declaración de Derechos Humanos*:

Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social. (1948)

Continuando con el Artículo 23 de la *Declaración de Derechos Humanos* que establece cómo se debe entender una subsistencia digna, se establece que:

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial, aunque no exclusivamente, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. (1948)

Finalmente, el artículo 25 de la *Declaración Universal de Derechos Humanos* afirma que toda persona tiene derecho a contar con unas “condiciones de existencia dignas”.

En la normativa internacional se encuentra lo siguiente en los artículos 7 y 11 del *Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1988) en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Protocolo de San Salvador*: Toda persona tiene derecho a “una remuneración que asegure como mínimo a todos los trabajadores condiciones de subsistencia digna y decorosa para ellos y sus familias” (Art. 7). Es importante resaltar que el mínimo vital

también será diferente para cada adulto mayor según su estrato, ya que no va a requerir las mismas necesidades el adulto mayor que viva en estrato 1, 2 o 3 respecto al que vive en estrato 4,5 o 6 debido al estatus socioeconómico al cual está adaptado a vivir.

En la investigación resultó necesario recoger la información estadística de este grupo poblacional. En este sentido, se revisó la información Estadística del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2005a) de los años 2005-2020. A partir de esta información se realizaron proyecciones de la población municipal por área y se encontraron los siguientes datos para el departamento de Risaralda. La población risaraldense para todo el departamento se proyecta para el 2018 en 967.780, y para el 2019 en 972.999.

**Tabla 1.** Proyección del DANE (2005) de la población Risaraldense por municipio para los años 2018 y 2019

<b>Municipio</b>	<b>Población 2018</b>	<b>Población 2019</b>
Pereira	476.660	478.931
Apía	19.424	19.570
Balboa	6.330	6.330
Belén de Umbría	27.723	27.723
Dosquebradas	204.737	206.693
Guática	15.176	15.119
La Celia	8.550	8.530
La Virginia	32.261	32.328
Marsella	23.914	24.135
Mistrató	16.595	16.747
Pueblo Rico	13.809	13.998
Quinchía	33.939	34.002
Santa Rosa de Cabal	72.838	73.031
Santuario	15.824	15.862

Desde el desarrollo metodológico de la investigación, a partir de la recolección de datos y del instrumento de recolección de información para este caso específico, la Secretaría de Desarrollo Social y Político del departamento de Risaralda, reportó los siguientes hogares existentes en Risaralda en beneficio de la población adulta:

**Apia:** Ancianato Santa Clara De Asís, **Balboa:** Centro Vida Para El Adulto Mayo, **Belén De Umbría:** Centro Vida Bello Amanecer, **Dosquebradas:** Centro Vida José Argemiro Cárdenas Agudelo, **Guática:** Asociación Hogar Del Anciano, **La Virginia:** No Tiene hogares, **La Celia:** Centro Vida Para El Adulto Mayor, **Marsella:** Centro De Bienestar Del Adulto Mayor José María Correa Estrada, **Mistrató:** Centro Día Del Adulto Mayor Es El Hogar, **Pereira:** Centro De Bienestar Ancianos San José y Centro Vida Para El Adulto Mayor, **Pueblo Rico:** Hogar Del Adulto Mayor El Buen Samaritano, **Quinchía:** Centro Día , **Santa Rosa De Cabal:** Centro Vida Adulto Mayor, **Santuario:** Centro Vida<sup>1</sup>.

En la revisión normativa en materia de la protección a los adultos mayores en el departamento de Risaralda, se encontró también que la política pública de Risaralda para la protección de la vejez establece los siguientes derechos necesarios para ofrecer en los centros de atención y hogares de protección: alimentación, orientación psicosocial, aseguramiento en salud como beneficiarios del régimen subsidiado y capacitación en actividades de talentos, deporte, cultura y recreación, auxilio exequial, un salario mínimo mensual vigente. Para ello, es necesario que las personas encargadas de los centros de atención a los abuelos realicen los procedimientos adecuados para acceder a dichos servicios y que beneficien a toda la comunidad. No se puede olvidar, además, que muchos de estos hogares, especialmente los que no son privados, se encuentran en un estado de vulnerabilidad y tienen que recurrir a la caridad para subsistir. En los privados la situación cambia, pues se encuentran muchos abuelos que están pensionados o que las familias responden económicamente por ellos.

Además, desde el año 2002, en el departamento de Risaralda se tiene aprobada la Ordenanza 001 (Asamblea Departamental de Risaralda, 2002), por la cual se establece la creación o emisión de la estampilla Pro-Bienestar del Anciano, los recaudos de esta son dirigidos precisamente a los hogares o centros de atención público del Departamento.

El diagnóstico preliminar sobre personas mayores, dependencia y servicios sociales en Colombia informa que la Población Adulta Mayor, según el Censo General de Población y Vivienda (DANE, 2005b), afirma que Risaralda es uno de los departamentos que más adultos mayores tiene. De igual forma, la misma fuente señala la tendencia a que este número crezca, puesto que uno de los factores se debe a que los jóvenes deciden emigrar del departamento por falta de oportunidades laborales.

También se consultó a la Secretaria de Desarrollo Social y Político—encargada de todos los programas para la política pública de envejecimiento—acerca

---

1. Tras la verificación que se hizo de estos datos, se pudo determinar que de los 14 municipios de Risaralda, y de los centros anteriormente mencionados, solo el municipio de la Virginia no tiene en funcionamiento un centro de atención a los adultos mayores.

de la información censaria de los adultos mayores. Como respuesta, se informó de la inexistencia de un censo para los adultos mayores en situación de calle, por tal razón, no hay una cifra exacta. Sin embargo, cabe mencionar que los Centros Vida<sup>2</sup> están en convenio con el otorgamiento del subsidio para los adultos mayores, lo que permite obtener algunos datos aproximados. En concreto, la cifra exacta en el estudio de análisis demográfico y diagnóstico es de 350 adultos mayores en situación de calle, pero debe tenerse en cuenta que en los lugares donde no existen Centros Vida, no se cuenta con esta información. De manera que la probabilidad de un desconocimiento de la situación real es alta (Alcaldía de Pereira, 2016, p.139).

La mayoría de los datos usados para este análisis se recogieron a partir de la aplicación de la puesta en marcha de un grupo focal con los directores de los centros, algunos cuidadores y funcionarios de la gobernación. Se pudo evidenciar en las diferentes visitas las condiciones actuales en las que se encuentran los adultos mayores y se evidencia que a partir de la política pública de Risaralda para la protección de la vejez se garantizan, en los centros de atención y hogares de protección, la alimentación, orientación psicosocial, aseguramiento en salud, así como el aseguramiento al régimen subsidiado, capacitación en actividades de talentos, deporte, cultura y recreación, auxilio exequial de mínimo de un salario mínimo mensual vigente.

Sin embargo, la queja constante de los representantes de los centros públicos es que no es fácil el procedimiento para poder solicitar el recurso, pues lastimosamente y como conclusión de las visitas, siempre hay un interés político de por medio para poder ser beneficiario. La lucha de los directores es constante para poder garantizar la supervivencia de los abuelos en los centros de atención, y esta lucha se refiere a las trabas que el clientelismo y la corrupción le ponen a la magna tarea del Estado de asegurar los derechos de los más vulnerables.

Haciendo la comparación con los centros de atención privados de la ciudad de Pereira, se evidencia que los que se encuentran allí son adultos mayores que están en una situación mejor: las condiciones de vida son totalmente dignas. Cabe mencionar que el recurso para el sostenimiento en algunos es por los aportes de las familias, y en la mayoría de los casos los beneficiarios son pensionados, entonces la garantía a estos derechos no depende de ningún trámite estatal.

---

2. Son lugares en los que se les brinda protección a las personas de la tercera edad pertenecientes a los estratos socioeconómicos más bajos. Tras un diagnóstico del grado de vulnerabilidad, en estos espacios se pretende garantizar derechos fundamentales: salud, educación, recreación, etc.

## Conclusión

El Estado social de derecho, a partir de su fundamento filosófico como Estado de bienestar, tiene un papel fundamental a la hora de hacer realidad los postulados del derecho, como lo es, en principio, la dignidad humana. El adulto mayor se encuentra en un estado de indefensión, no solo por su discapacidad física o cognitiva, sino además por la estigmatización, el abandono, el maltrato y su dependencia en el mundo laboral y familiar. La dignidad humana como principio o postulado implica que la persona tenga capacidad de elección y de autonomía, para poder ser libre de elegir sin irrumpir en el espacio de la libertad del otro. El Estado, por consiguiente, desempeña un papel de respaldo y garante de dichas libertades.

En esta cuestión tan central para las sociedades periféricas como la nuestra resulta de gran importancia ubicarse en una perspectiva como la de John Rawls con el fin de estudiar y criticar los marcos normativos existentes referentes a la garantía de la dignidad en grupos vulnerables. De acuerdo con su concepción de la justicia (hay múltiples conceptos, pero solo una concepción) son los bienes primarios aquellos en los que se deben enfocar las iniciativas de una sociedad igualitaria a la hora de buscar alternativas para proteger la dignidad de los grupos poblacionales más vulnerables. En Colombia, y concretamente en Risaralda, esta iniciativa liberal parece estar detrás de los intentos normativos y constitucionales que buscan sentar una base sólida para garantizar el mínimo vital de los adultos mayores.

Por otra parte, hay un reconocimiento de la condición de vulnerabilidad en la que se encuentra esta población, que se ve reflejado en los seguimientos a las líneas generales propuestas desde las Naciones Unidas para la garantía de un mínimo vital en los adultos mayores.

Sin embargo, la falta de un censo estructurado en el municipio de Risaralda, evidencia una incapacidad institucional para atender a los adultos mayores de la mejor manera. “Mejor manera” implica lo que planteaba Rawls sobre los bienes primarios: son la condición indispensable para que una vida se pueda realizar. Pero cuando no se identifican las necesidades, las problemáticas concretas, las limitaciones específicas de cada individuo, difícilmente se logra garantizar un mínimo vital.

Tras la investigación se pudo constatar la existencia de un marco normativo estructurado en función de garantizar los derechos de los adultos mayores, pero al mismo tiempo se evidenció el problema de una carencia en materia de institucionalización de las demandas de este grupo. De la misma forma, se pudo verificar que las dinámicas clientelistas son las que terminan por proveer de

recursos, y en últimas, se convierten en el camino exclusivo para la garantía del derecho al mínimo vital.

Tal vez acá sea necesario recordar, como lo hace Amartya Senn (2010), que no se trata solamente de ofrecer derechos abstractos, sino de conocer qué es lo que realmente las personas quieren hacer con sus vidas. La normativa para garantizar el mínimo vital en adultos mayores puede tener el problema de extrapolar un marco jurídico diseñado de manera global a un contexto específico con sus propias precariedades y posibilidades, sin un trabajo previo de análisis político-social y económico. Es importante que los bienes primarios que se esperan garantizar, de acuerdo a la teoría de Rawls, tengan un enfoque diferenciado según demandas y necesidades específicas.

Teniendo en cuenta lo anterior, hay que establecer que la sociedad colombiana se encuentra constituida por diferentes grupos poblacionales que tienen derechos tipificados en la Constitución de 1991. Asimismo se debe mencionar, además, que la Corte Constitucional viene estableciendo en sus diferentes providencias la necesidad de proteger los derechos impulsados por la diversidad y el reconocimiento, la importancia de que todos los ciudadanos en Colombia sean reconocidos como sujetos activos y políticos de derecho. En el caso concreto, y a pesar de las condiciones particulares de los adultos mayores, hay una necesidad latente de garantizar su mínimo vital, lo cual permitirá además de la evolución legislativa, retribuirles a estos su experiencia y la trascendencia de sus acciones en la historia.

## Referencias

- Alcaldía de Pereira. (2016). *Estudio De Análisis Demográfico Y Diagnóstico Social*. <http://min.pereira.gov.co/alcaldia/?action=viewArticle&articleId=395378>
- Asamblea departamental de Risaralda. (2002). Ordenanza 001 Por la cual se establece la creación o emisión de la estampilla Pro-Bienestar del Anciano. <https://www.risaralda.gov.co/descargar.php?idFile=19872>
- Castellanos, G. D. (2017). Condición física funcional de adultos mayores de centros día, vida, promoción y protección integral, Manizales. *Hacia promoc. Salud*, 22(2), 84-98.

- CEPAL. (2004). *Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el envejecimiento*. CEPAL.<https://www.cepal.org/es/publicaciones/2786-estrategia-regional-implementacion-america-latina-caribe-plan-accion>
- CEPAL. (2007). *Declaración de Brasilia: Segunda Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe: hacia una sociedad para todas las edades y de protección social basada en derechos*. Conferencia de Naciones Unidas. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/21505>
- CEPAL. (2012). *Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe*. CEPAL y Organización de las Naciones Unidas.<https://www.cepal.org/es/publicaciones/21534-carta-san-jose-derechos-personas-mayores-america-latina-caribe>
- CEPAL. (2020). *Perspectivas de la población mundial 2019*. Naciones Unidas y CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45989-perspectivas-la-poblacion-mundial-2019-metodologia-naciones-unidas-estimaciones>
- Conceptos Jurídicos. (s.f). *Artículo 230 del Código Penal*. Código Penal. <https://www.conceptosjuridicos.com/co/codigo-penal-articulo-230/>
- Correa, M. L.; Rodríguez- Parra, L.T.; Suárez- Ángel, C.; Rúa-Serna, J. C. (2017). El olvido del derecho. Desprotección legal de las personas mayores de hoy y del mañana en Colombia, *Opinión Jurídica*, 17(33), 43-72. <https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/2460>
- Corte Constitucional. Sentencia No. T-426; de junio 24 de 1992, Magistrado Ponente: Eduardo Cifuentes Muñoz.
- Corte Constitucional. Sentencia T-581 de julio 27 de 2011, Magistrado ponente: Jorge Ignacio Pretelt.
- Corte Constitucional. Sentencia T-736 de octubre 17 de 2013 Magistrada Sustanciadora: Gloria Stella Ortiz Delgado.

- DANE. (2005). Proyección para Risaralda. *Proyecciones De Población Municipal Por Área 2005-2020*.  
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>
- DANE. (2005). *Censo General: Boletín Risaralda* [Archivo PDF].  
[https://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL\\_PDF\\_CG2005/66000T7T000.PDF](https://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF_CG2005/66000T7T000.PDF)
- Departamento de Derecho Internacional. (1988). *Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Protocolo de San Salvador*.  
<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html#:~:text=Los%20Estados%20partes%20en%20el,disponibles%20y%20tomando%20en%20cuenta>
- Gargarella, R. (1999). *Las teorías de la justicia después de Rawls*. Paidós.
- Gobernación de Risaralda. (13 de enero de 2016). *Gobernador conoció los proyectos estratégicos de los alcaldes de Risaralda*. <https://www.risaralda.gov.co/publicaciones/42499/agobernador-conoci-los-proyectos-estratgicos-de-los-alcaldes-de-risaralda/>
- Heller, H. (2012). *Teoría del Estado*, México. Fondo de Cultura Económica
- Landinez-Guio, D. A. (2020). La teoría de la justicia de Rawls: una lectura democrática desde la participación política en América Latina. *Ánfora*, 27(49), 219–241. <https://doi.org/10.30854/anf.v27.n49.2020.746>
- Lathrop, F. (2009). Protección jurídica de los adultos mayores en Chile. *Revista Chilena De Derecho*, 361, 77-113.
- Ley 599 de 2000. Código Penal colombiano. DO: 44.097
- Ley 1251 de 2008. La protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores. DO: 47.186.

Ley 1850 de 2017. Protección al adulto mayor en Colombia. Por la cual se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y otras disposiciones. DO: 50.249.

Leyes.co. (31 de octubre de 2021). *Artículo 29 A*. Código Penal. [https://leyes.co/codigo\\_penal/229%20A.htm](https://leyes.co/codigo_penal/229%20A.htm)

Ministerio de Salud de Colombia. (2015). *Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez*. Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Pol%C3%ADtica-colombiana-envejecimiento-humano-vejez-2015-2024.pdf>

Ministerio de Salud de Colombia. (2018). *Encuesta nacional de salud, envejecimiento y vejez-SABE* [Archivo PDF]. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/doc-metodologia-sabe.pdf>

Navarro, R. M. (2011). Protección legal de las relaciones abuelos-nietos en la jurisprudencia reciente. *Estudios Jurídicos En Homenaje A Vicente L. Montés Penadés*, 11, 1661-1681.

Organización Mundial de la Salud. (28 de septiembre al 2 de octubre de 2019). *Envejecimiento Y Ciclo De Vida*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/envejecimiento-y-salud>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (10 de diciembre de 1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Defensoría del pueblo. <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/DUDDHH2017.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (1991). *Principios de las naciones unidas en favor de las personas mayores*. <https://www.acnur.org/5b6caf814.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1992). *Proclamación sobre el envejecimiento*. <https://undocs.org/es/A/RES/47/5>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2010). *Derechos De Las Minorías: Normas Internacionales Y orientación Para Su aplicación* [Archivo PDF]. [https://www.ohchr.org/documents/publications/minorityrights\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/documents/publications/minorityrights_sp.pdf)

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2018). *Plan de acción sobre la salud de las personas mayores incluido el envejecimiento activo y saludable*. [https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com\\_topics&view=rdmore&cid=6582&Itemid=0&lang=es](https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_topics&view=rdmore&cid=6582&Itemid=0&lang=es)

Rawls, J. B. (1971). *A Theory of Justice*. Fondo de cultura económica.

Segura-Cardona, A.; Cardona-Arango, D.; Segura-Cardona, A.; Muñoz-Rodríguez, D.; Jaramillo-Arroyave, D.; Lizcano-Cardona, D.; Agudelo-Cifuentes, M. C.; Morales-Mesa, S.A. (2018). Factores asociados a la vulnerabilidad cognitiva de los adultos mayores en tres ciudades de Colombia. *Aquichan*, 18(2), 210-221. DOI: 10.5294/aqui.2018.18.2.8

Senn, Amartya (2010). *La idea de la justicia*. Taurus.

Triana, É. R. (2016). *Importancia De La inclusión Social De Los Adultos Mayores, Una Generación Olvidada Por El Estado* [Especialización, Universidad Militar Nueva Granada]. Yumbu. <https://www.yumpu.com/es/document/read/65691551/importancia-de-la-inclusion-social-de-los-adultos-mayores-una-generacion-olvidada-por-parte-del-estado>

# Valoración y significación del bien de interés cultural “Torre del reloj” Cúcuta, Colombia\*

[Versión en Castellano]

Valuation and Significance of an Asset of Cultural Interest  
“Torre del Reloj” Cúcuta, Colombia

Avaliação e significado dos bens de interesse cultural  
“Torre do Relógio de Cúcuta” Cúcuta, Colômbia

Recibido el 5 de febrero de 2021. Aceptado el 21 de septiembre de 2021.

Luz-Karime Coronel-Ruiz\*\*

<https://orcid.org/0000-0003-0331-0568>

Colombia

Adriana-Milena Rivera-Quintero\*\*\*

<https://orcid.org/0000-0001-7315-9010>

Colombia

Erika-Tatiana Ayala-García\*\*\*\*

<https://orcid.org/0000-0001-7570-6639>

Colombia

› Para citar este artículo:

Coronel-Ruiz, Luz-Karime;  
Rivera-Quintero, Adriana-Milena;  
Ayala-García, Erika-Tatiana  
(2022). Valoración y significación  
del bien de interés cultural “Torre  
del reloj” Cúcuta, Colombia.

Ánfora, 29(52), 232-265.

<https://doi.org/10.30854/anfv29.n52.2022.793>

Universidad Autónoma de  
Manizales. L-ISSN 0121-6538.

E-ISSN 2248-6941.

CC BY-NC-SA 4.0

---

\* La presente investigación se deriva del proyecto denominado “Diagnóstico y caracterización de los bienes de interés patrimonial y su importancia en el desarrollo del territorio. El caso de San José de Cúcuta” con código PI-FEDAH-013-2019 y el Macro proyecto Planeación estratégica fortalecimiento institucional desde las ciencias humanas, sociales y las artes con código institucional 33.000 PIF-02, realizado entre el grupo de investigación Taller de arquitectura y gestión del territorio TAR\_GET de la Universidad Francisco de Paula Santander y la Corporación Amigos del

Territorio CORPATRIMONIO, a través de las líneas de investigación “patrimonio e itinerarios urbanos” y “planeación estratégica y fortalecimiento institucional”.

\*\* Magister en Gestión Urbana. Docente-investigadora Universidad Francisco de Paula Santander. Correo electrónico: luzkarimecr@ufps.edu.co

\*\*\* Arquitecta Universidad Francisco de Paula Santander. Correo electrónico: adrianamilenarq@ufps.edu.co

\*\*\*\* Doctora en Teoría e Historia de la Arquitectura. Docente-investigadora Universidad Francisco de Paula Santander. Correo electrónico: erikatatianaayala@ufps.edu.co

## Resumen

**Objetivo:** valorar la declaración de la Torre del reloj como bien de interés cultural del año 2003, según lo establecido en el título II artículo 6 (Decreto 763), y el Manual para Inventarios de Bienes Culturales Inmuebles desarrollado por el Ministerio de Cultura de Colombia (2005), mediante el diseño de una matriz de valoración por criterios.

**Metodología:** se utilizó una metodología de investigación mixta, de corte aplicada, descriptiva y documental, estructurada a partir de los métodos analítico y sintético. Como técnicas y herramientas de recolección de información se utilizó la revisión bibliográfica y de documentos como método de apoyo teórico a la investigación, la entrevista a actores claves y el trabajo de campo. **Resultados:** como hallazgo relevante se destaca que este Bien de Interés Cultural (BIC) presentó un cumplimiento alto con respecto a la ponderación de los criterios y valores sometidos a estudio, dentro de los cuales los criterios de la forma, y la apropiación; así como el valor estético, obtuvieron los máximos promedios de valoración, debido a la influencia del estilo Republicano en la ciudad, seguidos del criterio del contexto socio-cultural y el valor simbólico.

**Conclusiones:** se reafirma la importancia de la valoración y significación de los Bienes de Interés Cultural, teniendo en cuenta que esta favorece el reconocimiento, la conservación y preservación del patrimonio de la ciudad logrando que su significado trascienda y fortalezca la memoria, el arraigo y los imaginarios socioculturales de los habitantes de la ciudad.

**Palabras-clave:** Criterios de valoración; Identidad; Memoria; Patrimonio; Significación.

## Abstract

**Objective:** to appraise the declaration of the Torre del Reloj as an asset of cultural interest in 2003, established by Title II, Article 6 (Decree 763), and the Guidelines on Inventories of Immovable Cultural Assets developed by the Ministry of Culture, Colombia (2005) by designing a criteria evaluation matrix. **Methodology:** a mixed, applied, descriptive and documentary methodology was used and structured from the analytical and synthetic methods. Literature and document review as theoretical support were used as data collection techniques as well as interviews to key actors and field work. **Results:** as a relevant finding, this Asset of Cultural Interest (BIC) exhibited a high compliance with respect to the weighting of the criteria and values under study. The form and appropriation criteria and the aesthetic value scored the highest average values due to the city's influence of Republican style and followed by the socio-cultural context and the symbolic value criteria. **Conclusions:** the

importance of the valuation and significance of assets of cultural interest is reassured and it contributes to the city's asset's recognition, conservation and preservation through its meaning transcendence and strengthening of citizen's memory, roots and sociocultural imaginations.

**Keywords:** Valuation criteria; identity, Memory; Asset, Significance.

## Resumo

**Objetivo:** avaliar a declaração da Torre do Relógio como um bem de interesse cultural em 2003, em conformidade com o disposto no Título II, Artigo 6 (Decreto 763), e no Manual de Inventários de Bens Culturais Imóveis desenvolvido pelo Ministério da Cultura colombiano (2005), através da concepção de uma matriz de avaliação baseada em critérios. **Metodologia:** foi utilizada uma metodologia de investigação mista, aplicada, descritiva e documental, estruturada com base em métodos analíticos e sintéticos. As técnicas e ferramentas utilizadas para recolher informação incluíram uma revisão da literatura e documentos como método de apoio teórico à investigação, entrevistas com atores-chave e trabalho de campo. **Resultados:** como conclusão relevante destaca-se que este Bem de Interesse Cultural (BIC) apresentou um elevado cumprimento no que respeita à ponderação dos critérios e valores apresentados para estudo, dentro dos quais os critérios da forma, e apropriação; assim como o valor estético, obteve as mais altas médias de valorização, devido à influência do estilo republicano na cidade, seguido dos critérios do contexto sócio-cultural e do valor simbólico. **Conclusões:** reafirma-se a importância da valorização e significado do Património Cultural, tendo em conta que isto favorece o reconhecimento, conservação e preservação do património da cidade, assegurando que o seu significado transcende e fortalece a memória, as raízes e os imaginários socioculturais dos habitantes da cidade.

**Palabras-chave:** Critérios de avaliação; Identidade; Memória; Memória; Património; Significado.

## Introducción

En el presente artículo se establece que el patrimonio determina el reconocimiento de un territorio, ya que a partir de este se pueden identificar los valores tangibles e intangibles que construyen la base de la sociedad. De esta manera, las palabras, los significados, los hábitos, las tradiciones, los objetos, los lugares de habitación y de relación social, el conocimiento y las instituciones, hacen parte de la cultura del territorio y del contexto en el que se habita; y, por lo tanto, promueven el desarrollo del ser social y determinan su forma de relacionarse con el entorno, con el ambiente y con la sociedad (Ministerio de Cultura, 2005).

La UNESCO (1972) definió el patrimonio como un conjunto de bienes muebles e inmuebles de carácter material o inmaterial, que cuentan con un valor excepcional asociado a la historia, el arte, la ciencia y la cultura; y que, por lo tanto; son dignos de ser conservados. El patrimonio revela la identidad cultural del contexto en el que se desarrolla, permitiendo establecer su valor histórico, cultural o estético, por medio de una fundamentación documental, arqueológica, artística, técnico-científica, basada en los criterios de autenticidad, calidad y originalidad (Garré, 2001).

Bajo este orden de ideas, es pertinente destacar que el patrimonio representa una importancia cultural, que consolida los períodos de la historia, los bienes muebles e inmuebles y las características de la cultura propias de cada territorio, por medio de las cuales se fortalecen el sentido de pertenencia, el arraigo, la territorialidad y la memoria urbano-colectiva. A partir de esta consideración, en Colombia en el año 1997 se creó el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, encargado de defender, proteger y conservar el patrimonio de orden nacional; y posteriormente en el año 2005, se estableció el Manual para el Inventario de Bienes Culturales Muebles, que definió la valoración y clasificación del patrimonio cultural, la metodología para la elaboración de bienes culturales muebles y la clasificación de registro de bienes culturales, mediante la determinación de criterios de valoración encargados de definir el valor patrimonial y el nivel de intervención de un Bien de Interés Cultural (BIC) (Ministerio de Cultura, 2005).

Dentro del presente artículo se condensan aspectos relevantes correspondientes a la investigación científica “Diagnóstico y caracterización del Bien de Interés Cultural denominado Torre del reloj y su importancia en el desarrollo del patrimonio de la ciudad de San José de Cúcuta”. A través de la cual se evidenció que la Torre del reloj fue catalogada como BIC en el año 2003 (Ministerio Cultura, 2003), al ser reconocida como un hito social, cultural y gubernamental, que hace parte del polígono del Sector de Interés Cultural (SIC) de la ciudad, y

que representa una carga histórica importante respecto al desarrollo urbano-social de la misma.

Es importante resaltar que uno de los valores agregados de esta investigación corresponde al estudio de los criterios de valoración para el Bien de Interés Cultural Torre del reloj, de acuerdo con lo establecido en el Manual para Inventario de Bienes Cultural Inmuebles del Ministerio de Cultura de Colombia (2005). Esto teniendo en cuenta que, en el año 2005, se establecen elementos complementarios para el proceso de valoración de los BIC.

Por tal razón, con el fin de dar cumplimiento a este requerimiento, el objetivo de esta investigación se centró en la valoración de la declaración de la Torre del reloj como Bien de Interés Cultural, según lo establecido en el título II artículo 6 (Decreto 763) y el Manual para Inventarios de Bienes Culturales Inmuebles desarrollado por el Ministerio de Cultura de Colombia (2005), mediante el diseño de una matriz de valoración que permitió establecer el nivel de cumplimiento de los criterios y los valores del BIC. Lo anterior evidenció la importancia de la valoración y significación de los Bienes de Interés Cultural con respecto al fortalecimiento territorial.

## Metodología

El marco metodológico de esta investigación da respuesta a lo establecido en el Manual del Ministerio de Cultura de Colombia (2005) y en el Título II artículo 6 (Decreto 763, 2009). Se desarrolló bajo un enfoque mixto, capaz de reconocer, analizar e interpretar datos de carácter cualitativo y cuantitativo dentro de un mismo estudio (Hamui Sutton, 2013) permitiendo generar y verificar resultados y hallazgos más completos, provistos de una validación más compleja y un mejor entendimiento de los resultados obtenidos (Ugalde Binda, Balbastre Benavent, 2013). El tipo de investigación es aplicada y descriptiva, bajo la implementación de método analítico y sintético, teniendo en cuenta que sus planteamientos son consecuentes con los objetivos y el espíritu de la investigación.

Se diseñó una matriz de valoración para el BIC sometido a estudio, la puesta en marcha de esta herramienta favoreció la orientación, atribución y definición del significado cultural de la Torre del reloj en la ciudad de San José de Cúcuta. La matriz de valoración está compuesta por diez criterios y tres valores (Tablas 4 y 6). En la matriz se definió una escala de valoración independiente, que permitió establecer los criterios y los valores en términos cuantitativos con el fin de determinar su nivel de cumplimiento y el Promedio Total de Valoración

(PTV) soportados en el análisis cualitativo del BIC resultante del trabajo de campo realizado, las entrevistas a actores claves y la búsqueda documental que permitió elaborar la memoria analítica para cada uno de los criterios evaluados.

La escala de valoración de la matriz se realizó teniendo en cuenta dos dimensiones:

1) Los criterios de valoración: Antigüedad, autoría, constitución del bien, forma, estado de conservación, medioambiental, contexto urbano/contexto físico, contexto sociocultural/representatividad y contextualización sociocultural, apropiación/representatividad y contextualización sociocultural, significado y memoria/representatividad y contextualización sociocultural, para bienes de Interés Cultural y la descripción del número de atributos que contiene cada uno de estos.

2) Los tres valores (histórico, estético y simbólico): La estimación que se realiza a cada una de las características o atributos se desarrolló en un nivel de puntuación con un rango de 1- 5, siendo 1 - nivel de apreciación muy bajo, 2 – nivel de apreciación bajo, 3 – nivel de apreciación medio, 4 – nivel de apreciación alto, 5 – nivel de apreciación muy alto. De acuerdo con los niveles de puntuación anterior, se realizó una valoración de manera cualitativa, a partir del proceso de diagnóstico y análisis realizado para el BIC y de la certificación de la información presentada a nivel histórico y patrimonial.

La escala de interpretación del Valor de Cumplimiento Total del Criterio (VCTC) corresponde a un rango de (0) a (50), siendo el nivel bajo  $\leq 25$  (no presenta un grado de cumplimiento significativo a la ponderación de los diez criterios de valoración del Bien Cultural), medio  $> 25 - 39.99$  (presenta un grado de cumplimiento aceptable a la ponderación de los (10) criterios de valoración del Bien Cultural, teniendo en cuenta que el resultado de la ponderación del Bien Cultural se cumple, pero no plenamente), y alto  $\geq 40$  (presenta un grado de cumplimiento pleno o en alto grado a la ponderación de los diez Criterios de valoración del Bien Cultural).

La escala de interpretación del Cumplimiento Total del Valor (CTV) corresponde a un rango de cero (0) a quince (15), siendo el nivel bajo  $\leq 4.9$  (no presenta un grado de cumplimiento significativo a la ponderación de los tres (3) Valores de los atributos del Bien Cultural), medio  $> 5-7.9$  (presenta un grado de cumplimiento aceptable de los tres Valores de los atributos del Bien Cultural, teniendo en cuenta que el resultado de la ponderación del Bien Cultural se cumple, pero no plenamente) y alto  $\geq 8$  (presenta un grado de cumplimiento pleno o en alto grado a la ponderación de los tres (3) Valores de los atributos del Bien Cultural).

La investigación contó con el desarrollo de un marco metodológico documental, las fuentes de información obedecieron a la búsqueda de fuentes primarias y de autores relevantes en fuentes secundarias como libros, tesis, artículos,

normativa, bases de datos bibliográficas y revistas indexadas en torno a la temática planteada dentro de esta investigación. Además de la realización de una entrevista a la arquitecta María Teresa Vela Vicini y a la historiadora María Yolanda Suarez Plata, como actores claves que participaron en el proceso de la declaratoria del BIC “Torre del reloj”, bajo el soporte del valor patrimonial y el nivel de intervención.

Finalmente, se desarrolló un trabajo de campo que permitió la recolección, el análisis y la síntesis de datos relevantes para el diligenciamiento de la matriz de valoración, proceso que fue apoyado por un levantamiento arquitectónico y un registro fotográfico. Las categorías que orientaron este estudio corresponden a Bien de Interés Cultural, Criterios de Valoración, Significación, Patrimonio y Tradición.

En el plan de redacción de este artículo, los resultados se estructuran a partir de tres títulos. El primero, “El patrimonio y la importancia de su valoración”, determina la relación del patrimonio, la historia y el territorio; el segundo, “Valoración de Bienes según el Ministerio de Cultura,” establece los criterios necesarios para la valoración de un BIC, de acuerdo a aspectos como la conservación del Bien, el significado de su valor histórico y cultural, su composición arquitectónica- constructiva y su autenticidad, entre otros; y el tercero, “La Torre del reloj de Cúcuta como caso de estudio”, en donde se definen los resultados de los criterios de valoración del BIC según los establecido por el Ministerio de Cultura de Colombia en el año 2005 y el Decreto 763 de 2009.

## **Resultados**

### **El patrimonio y la importancia de su valoración**

La relación entre el patrimonio y la historia está relacionada a los atributos de la arquitectura en las ciudades, ya que en las calles y en los muros del entorno urbano se almacenan las memorias del pasado consolidando la historia y las transformaciones que han marcado los períodos más significativos del territorio en el que se arraiga. Por lo tanto, la arquitectura y los espacios urbanos se convierten en escenarios, en los cuales, a partir de la cotidianidad, se construyen los lazos y se fortalecen las bases de la identidad que acompañaran las siguientes generaciones (Muñoz Cosme, 2009).

Así las cosas, el reconocimiento de la historia adquiere un valor significativo, porque a través de esta se puede comprender cómo las huellas del pasado, los escenarios arquitectónicos-culturales y los personajes contribuyen

cotidianamente en la construcción de la sociedad. Esto cobra sentido a partir del entendimiento de la noción del patrimonio, sobre todo al tener en cuenta que los referentes patrimoniales poseen una carga simbólica que legitima la identidad al estar provista de valores de uso (asociados a la identidad y la memoria colectiva) y de cambio (referente al mercado) (Arévalo, 2010).

Bajo este orden de ideas, se debe reseñar la importancia que tiene el patrimonio arquitectónico con respecto al territorio, ya que este se configura como una memoria urbana llena de atributos y significados culturales, estéticos e inmateriales; necesarios para comprender la relación que existe entre el territorio, la herencia histórica, cultural, económica y arquitectónica que dan sentido a la esencia del habitar y a la conexión del ser humano con su entorno. Por lo tanto, la valoración y significación del patrimonio y de los Bienes de Interés Cultural (BIC) en las ciudades permiten establecer mecanismos de conservación, recuperación y sostenibilidad para los mismos.

Para Freddy Alberto Piñeros Forero (2017), la idea de otorgar una valoración y una significación a los BIC, tiene la finalidad de conservar los elementos compositivos originales, lo que permite su fácil recuperación en caso de haber sido objeto de intervenciones. Su trascendencia y significación radica en su valor histórico y cultural, en su configuración espacial (tipología y morfología), en sus elementos arquitectónicos y constructivos, en su autenticidad (costumbres y modos de una época) y en el testimonio histórico que representan (acontecimientos) particularidades; cuya sumatoria se constituye en documentos esenciales para la configuración de la historia y el sostenimiento de la memoria colectiva de la sociedad.

### **Valoración de los bienes según el ministerio de cultura**

Según el Ministerio de Cultura (2005), la valoración de los BIC corresponde a la elaboración del inventario de los bienes, la cual está definida a partir de categorías como: 1) El sujeto; que hace referencia al individuo o a la colectividad, 2) El objeto; definido como arqueológico, etnográfico, documental, artístico, utilitario, científico o como un monumento en el espacio público, y 3) El contexto en el que se relacionan la comunidad, el contexto geográfico y el contexto socio-cultural.

La puesta en marcha de esta valoración y significación genera un efecto positivo dentro del territorio, ya que contribuye a la recuperación e intervención de los bienes muebles, el fortalecimiento de los valores históricos, estéticos y simbólicos necesarios para el desarrollo de la sociedad; así como a la generación de normativas tendientes para la protección y conservación de los bienes y de los

territorios en donde se ubican, promoviendo el desarrollo económico, cultural y social del territorio en el que se implanta.

De acuerdo con lo anterior, se reseñan los criterios de valoración contenidos en el Manual para Inventarios Bienes Culturales Muebles del Ministerio de Cultura de Colombia:

- a. Criterios de valoración:** Constituyen los valores en los que se apoya la solicitud de declaratoria de un bien en específico y están definidos de la siguiente manera:

Tabla 1. Definición de Criterios de Valoración

CRITERIOS DE VALORACIÓN		
No Criterios *(C)	Manual de Inventario de Bienes Inmuebles Decreto 763 de 2009	DESCRIPCIÓN
C1	Antigüedad	Esta determinado por los hechos más relevantes en su historia de vida, los cuales permitan materiales, técnicas, modos de vida entre otros.
C2	Autoría	Identificación del autor, autores o grupo que hayan construido el bien, asociándole a una época, estilo o tendencia.
C3	Constitución del Bien	Se refiere al diseño, los pro y contras de los materiales, a las técnicas constructivas con los cuales está conformado el bien y como este conjunto de aspectos logran construir un bien.
C4	Forma	Se refiere a los elementos compositivos y ornamentales tanto en fachada como en su interior, en relación con su origen histórico y su estilo arquitectónico.
C5	Estado de Conservación (Autenticidad)	Se refiere a la situación física del bien frente al paso del tiempo teniendo en cuenta que entre las condiciones que lo determinan se encuentran el uso, cuidado y mantenimiento del bien.
C6	Medioambiental (centro Medio Ambiente)	Si la técnica constructiva y los materiales son oriundos de la región, si su explotación no implica deterioro del medio ambiente y su utilización contribuye a la construcción del paisaje. El bien posee una adecuada implantación en el contexto ambiental donde se sitúa, propiciando su integración sobre el paisaje.
C7	Contexto Urbano / Contexto Físico	Teniendo en cuenta que el perfil, el diseño, los acabados, la metodología, la organización, los llenos, los vacíos y el color define los perfiles urbanos, el bien puede ser valorado teniendo en cuenta su adecuada inserción en el contexto urbano.
C8	Contexto Socio Cultural / Representatividad y Contextualización Socio Cultural	Se refiere al momento de su creación y como desde ese momento, ha estado vinculado a actividades culturales de gran importancia para revelar el sentido de pertenencia por el bien.
C9	Apropiación / Representatividad y Contextualización Socio Cultural	Se define como la adopción de éste por parte de la comunidad, con el propósito de velar por su preservación y defensa, toda vez que es depositario de valores de significado y memoria.
C10	Significado y Memoria / Representatividad y Contextualización Socio Cultural	Cuando un bien está vinculado a acontecimientos o eventos propios de la comunidad, es significativo en la memoria de la población, ya que es considerado como parte de su identidad colectiva y que, incorporado en el presente, forma parte de la cultura.

Nota: \*(C) Criterios. Los criterios referenciados en la presente tabla, son los descritos en el Manual para inventario de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura y los relacionados en el título II. Criterios de Valoración para acreditar bienes de interés cultural –BIC–, artículo 6. Decreto 763 del 10 de marzo de 2009.

Nota. Ministerio de Cultura (2005) y Decreto 763 (2009).

**b. Medición de valores:** : Permiten establecer los atributos del BIC con respecto a los valores histórico, estético y simbólico, a través de la siguiente descripción:

Tabla 2. Definición de Valores

VALORES		
No valores (V)*	Manual de Inventario de Bienes Inmuebles	(**) Atributos
V1	Histórico	La información encontrada, se constituye en documentos para la construcción de la historia nacional, regional o local y el conocimiento científico.
		Se evidencia un número de documentos como fuentes primarias no son sólo los escritos.
V2	Estético	Presenta calidad artística o de estilo.
		La idea inventiva resuelta, evidencia la manera en que fueron elaborados, la técnica, uso en cuanto su función y tiempo.
V3	Simbólico	Se aprecia la presencia del modo de ver y sentir el mundo individual y colectivo.
		Presenta un fuerte poder psicológico de identificación y de cohesión social.
		Lo simbólico, se mantiene y se renueva con su poder de actualización, aspiraciones, deseos, ideales construidos e interiorizados, vinculación de tiempo y espacios de memoria.

Nota: \*(V) Para el presente el estudio diagnóstico y caracterización del proyecto, se identificaron los valores y sus atributos (\*\*\*) Atributos, tomado los descrito en el Manual para Inventario de Bienes Culturales, del Ministerio de Cultura.

Nota. Ministerio de Cultura (2005).

Los criterios y valores anteriormente relacionados se presentan como una estrategia y un aporte significativo en torno a la cultura, el fortalecimiento de la economía y el componente socio-político en ámbito local, departamental y nacional. Por tal razón, es necesario que los entes territoriales los reconozcan, los utilicen y generen mecanismos asociados a la gestión territorial, así como a su difusión y socialización permanente con las comunidades, con el fin de establecer escenarios activos de reconocimiento y significación patrimonial asociados al territorio mediante un trabajo mancomunado entre la comunidad y los especialistas en el proceso.

En este sentido, en esta investigación se realiza para el BIC Casa Torre Reloj, una actualización de los datos a partir del año 2003, cuando fue declarada como Bien de Interés Cultural de carácter nacional; resaltando las intervenciones a las cuales ha estado sujeta y la adopción de los criterios y valores orientados por el

Manual para Inventarios de Bienes Culturales (2005) y el decreto 763 de 2009 de la presidencia de la República. Vale la pena resaltar que, como valor agregado, los resultados de esta investigación favorecen la actualización del significado y la memoria histórica de la ciudad, toda vez que en ella se resaltan los hechos y atributos más representativos de este BIC, bajo el fin de la promoción de la identidad, el arraigo, y el fortalecimiento del legado arquitectónico; con respecto a su manejo, conservación y sostenibilidad en el tiempo.

### **La Torre del reloj de Cúcuta como caso de estudio**

La Torre del reloj se encuentra ubicada en la comuna 1, barrio "El Centro", manzana 161, en la Calle 13 No. 3-67, entre las avenidas 3ª y 4ª de la ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander, Colombia. Con respecto a su ubicación, Maria Teresa Vela Vicini asegura que se encuentra en el sector que alberga la mayor concentración de servicios relacionados a los ámbitos social, económico y político-administrativo de la ciudad de San José de Cúcuta, y que además, se emplaza en el Sector de Interés Cultural (SIC) junto a otros Bienes de Conservación e Interés Cultural dentro de los cuales se destacan: el ancianato Rudesindo Soto, la antigua Escuela de Artes y Oficios (hoy Colegio Normal María Auxiliadora), la Casa natal de Eduardo Cote Lamus, el parque Victoria o Colón, la Gobernación del Departamento (Palacio de Gobierno), el antiguo Club Colsag y la Asociación de Artesanos y Gremios Unidos (Rivera Quintero, Ayala García y Coronel Ruiz, 2019) (Ver Figura 1).

**Figura 1.** Localización general y delimitación del área declarada como Sector de Interés Cultural y del barrio “El Centro”



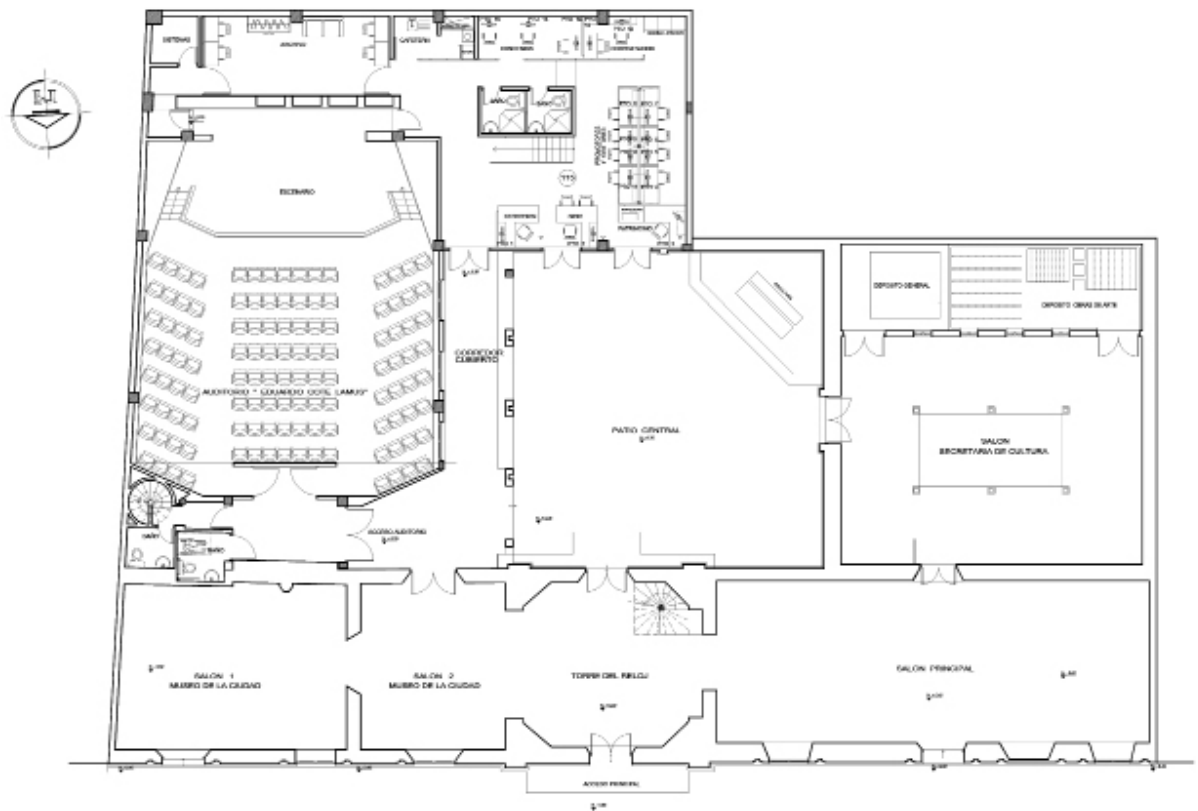
BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE CARÁCTER NACIONAL	BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE CARÁCTER DEPARTAMENTAL
1. TEMPLO SAN JUAN DE DIOS 2. CASA TORRE DEL RELOJ 3. PALACIO DEL GOBIERNO 4. CUARTA TERREÑA	5. CATEDRAL DE SAN JOSÉ 6. PASADILLO SAN ANTONIO
BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE CARÁCTER MUNICIPAL	
7. ANTICUARIO DE LA ACEF 8. PARQUE COLOM 9. PALACIO MUNICIPAL 10. EDIFICIO ANTIGUO RANCHO DE LA REPUBLICA 11. CASA NATAL EDUARDO COTE JAMLS 12. QUINIA COLOM 13. CUARTA YEEMIN 14. CASA Y CAPILLA DE LASILO ANDRESSEN	15. CASA Y ASILLO DE ANCIANOS 16. CASA DE MIGUEL E. VELEZ 17. CASA DE IBARRAMANRER 18. CASA DE LA NOTARIA PRIMERA 19. ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS 20. CASA DE OFICIOS UNIDOS 21. MUSEO DE LA HISTORIA DE CUCUTA 22. CASA NATAL DE COLOM
EL BIEN DE INTERÉS CULTURAL "CASA TORRE DEL RELOJ", ESTÁ UBICADO EN LA COMUNA DEL SAN JUAN DE CUCUTA.	
(---) DELIMITACIÓN DEL BARRIO "EL CENTRO"	
(■) ÁREA DE DELIMITACIÓN SECTOR DE INTERÉS CULTURAL	
(■) ACUERDOS DE 2007 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ARTÍCULO 160	

Este inmueble fue propiedad del señor Francisco Hernández hasta 1917, cuando fue vendido al señor Rafael Colmenares. Posteriormente, en 1923 la “Compañía Eléctrica del Norte S.A” lo adquirió y lo convirtió en la sede de la nueva empresa de Energía Eléctrica, representando el crecimiento de la empresa en pro de la calidad de vida de los habitantes, proporcionado bienestar y siendo una fuente de empleos directos e indirectos para la población según informó María Yolanda Suarez Plata.

En 1930, el inmueble sufrió una modificación tras la construcción de su torre, convirtiéndose en un referente urbano para la ciudad, y en 1960 fue destinado para fines culturales, siendo declarado Monumento Nacional el 12 de mayo de 1982 (Resolución 002) y como Bien de Interés Cultural el 25 de agosto del 2003 (Ministerio de Cultura, 2003). Según lo expuesto por María Teresa Vela Vicini, en la actualidad, este BIC alberga las oficinas de la Secretaría de Cultura de Norte de Santander y reúne las manifestaciones culturales de la región.

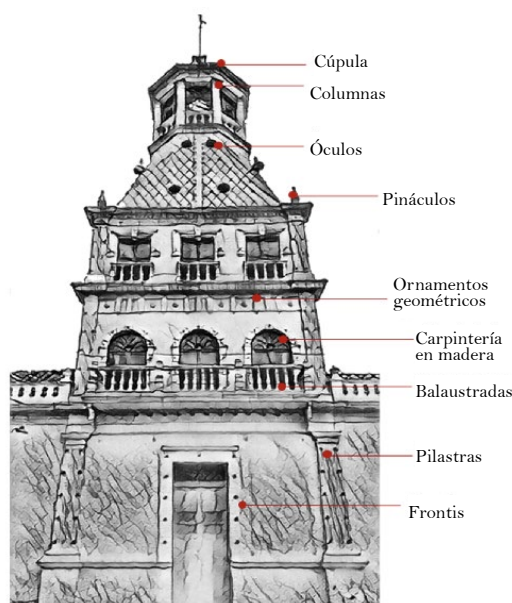
La “Torre del reloj” posee un estilo arquitectónico Republicano correspondiente al período comprendido entre los años 1850 y 1930 aproximadamente. Dentro de sus características formales utiliza elementos asociados al orden clásico, la arquitectura gótica y la arquitectura oriental. Además, fue considerada como una innovación en Colombia, que transformó la arquitectura doméstica a partir de la implementación de tipologías heredadas de la Colonia hasta producir su propio lenguaje, siendo el final del siglo XIX su período máximo de representación (Arteaga Ruiz, 2018).

Figura 2. Planta general Torre del reloj



Como se puede apreciar en la figura 2, la Torre del reloj está implantada en un lote en forma de L y posee un patio central con tres cuerpos que lo rodean. Sus pisos son de doble altura y su fachada implementa elementos como columnas, balaustres y capiteles, que caracterizan la fuerza del estilo Republicano, destacando además las cornisas elaboradas con elementos ornamentales neoclásicos y las puertas enmarcadas por molduras, así como los óculos, las escaleras en madera, los postigos, los pisos, y las ventanas (Ver figura 3).

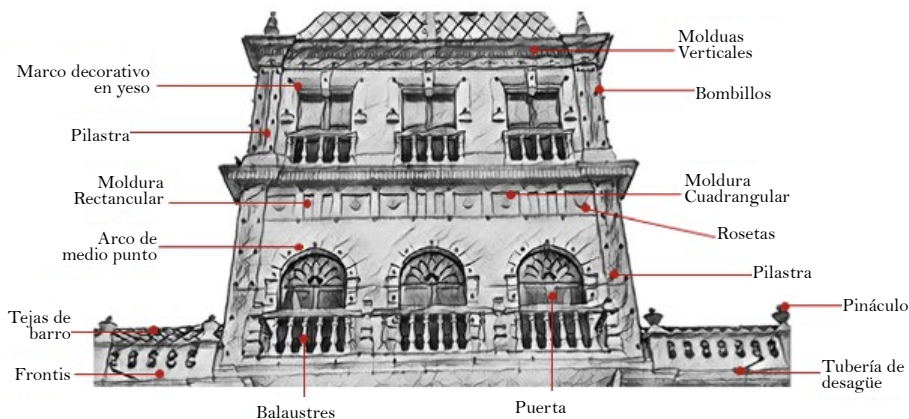
Figura 3. Elementos compositivos del estilo arquitectónico Republicano



El diseño de su fachada es sobria, simétrica, de color blanco y cuenta con teja española. El inmueble tiene una torre de 27 metros de altura aproximadamente, que contiene seis pisos separados entre ellos por cornisas, que la dividen en dos cuerpos dispuestos de manera horizontal. Cada uno de estos cuerpos posee una puerta en madera tallada con figuras geométricas y una reja en la parte superior. Las ventanas tienen figuras talladas en madera, están rematadas por un dintel plano y una cornisa que sobresale varios centímetros.

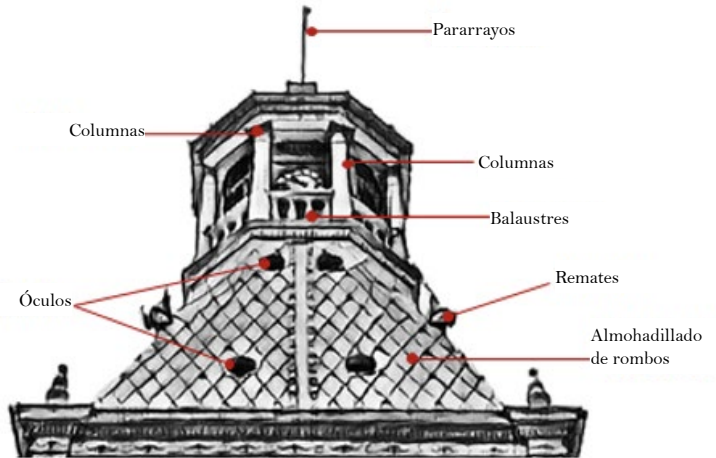
El acceso principal está enmarcado por pilastras y por una cornisa que separa el primer y segundo piso de la torre, en donde las pilastras tienen continuidad hasta el tercer piso. En la fachada principal se pueden observar tres puertas en madera de forma rectangular dentro de un marco adornado por molduras rectangulares dispuestas en la parte superior y en los laterales; además de un balcón individual compuesto por balaustradas. En la fachada posterior y en las laterales se encuentra una puerta de similares características a la implementada en la fachada principal. La cornisa entre el segundo y tercer piso posee molduras pequeñas dispuestas de manera vertical (Ver figura 4).

Figura 4. Elementos compositivos segundo y tercer piso, Torre del reloj



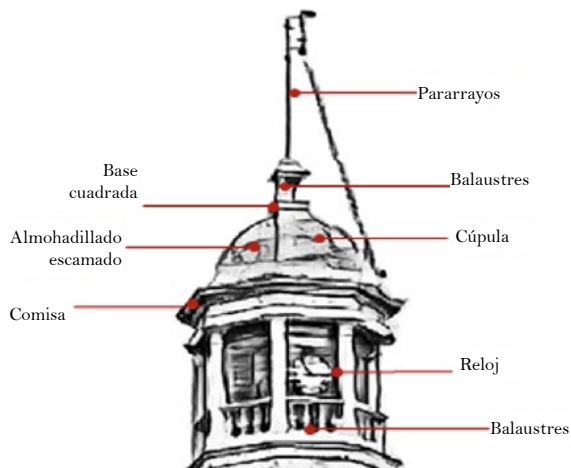
La cara frontal del proyecto cuenta con bombillos incrustados, el cuarto y quinto piso se observan como una unidad, ya que su forma geométrica con muros inclinados es realizada por los cuatro óculos dispuestos en cada una de sus fachadas (Ver figura 5).

Figura 5. Elementos compositivos cuarto y quinto piso, Torre del reloj



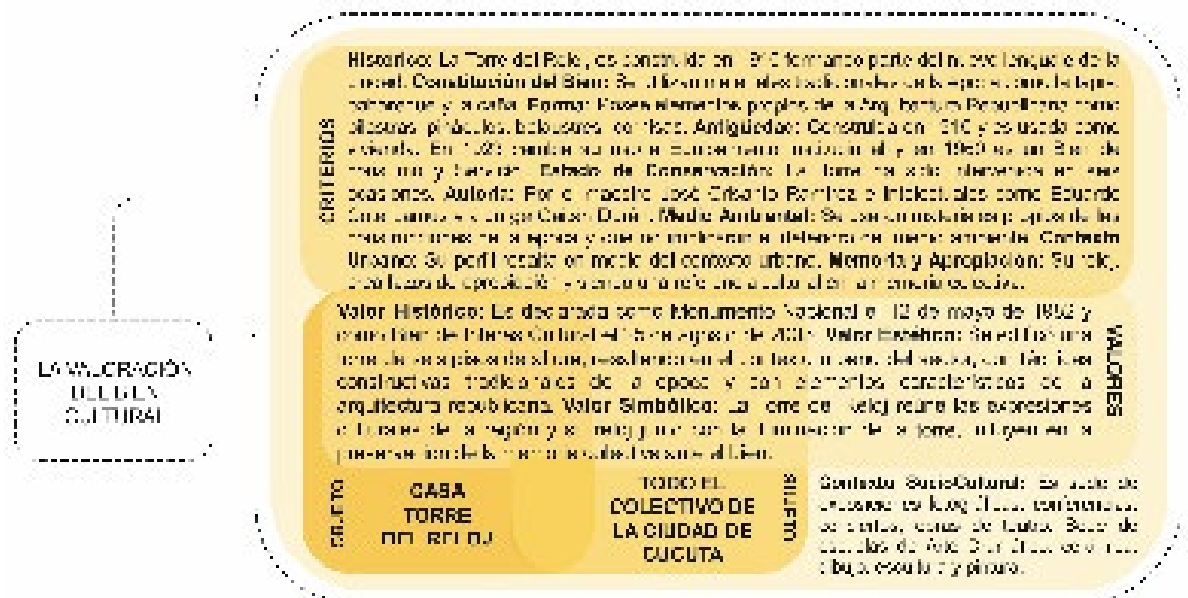
En el sexto piso se encuentra un reloj que es visible desde el exterior. La Torre remata en una cúpula octogonal apoyada sobre una cornisa, cuya estructura interior está compuesta por vigas de madera y un pararrayos sobre una base cuadrada (Ver figura 6).

Figura 6. Elementos compositivos sexto piso, Torre del reloj



Con base al Manual para Inventario de Bienes Culturales Muebles del Ministerio de Cultura (2005) y lo establecido por el Decreto 763 del 10 de marzo del 2009, se definieron los criterios de valoración del BIC Torre del Reloj, teniendo en cuenta cada una de las especificaciones que se exponen a continuación.

Figura 7. Valoración del Bien Cultural, Torre del reloj



A partir de lo descrito anteriormente, se referencia el análisis cualitativo y la valoración cuantitativa obtenida a partir del estudio de este BIC, en ellas se condensan los argumentos de valoración obtenidos a través del trabajo de campo, las entrevistas y el soporte documental realizados en esta investigación; así como el resultado del promedio de valoración ponderado para cada criterio y valor, según las especificaciones descritas en las Tablas 1, 2, 3, 4,5 y 6 del presente documento.

**a. Criterios de valoración**

Tabla 3. Criterios de Valoración por Características

I. CRITERIOS DE VALORACIÓN			
No *(C)	Manual de Inventario de Bienes Inmuebles/ Decreto 743 de 2009	No de Caract. (**)	Características (***)
C1	Antigüedad	AN1	Se establece el origen, de fecha de fabricación determinante en el contexto histórico de la ciudad (el objeto pertenece a un período histórico concreto - colonial, republicano, moderno o que se origine en la primera mitad del siglo XIX, o en la segunda década del siglo XX).
		AN2	Existe relación con la historia, en especial de la arquitectura.
		AN3	Se evidencia que el bien ha permanecido en el tiempo, lo que lo constituye como un documento histórico único e irreplicable que debe ser preservado para comprender materiales, técnicas y modos de vida, entre otros.
		AN4	Existe relación con el criterio formal o el criterio de representatividad cultural.
C2	Autoría	AU1	Existencia de bienes creados o contruidos por un autor reconocido.
		AU2	Se observa que el autor es representativo para la historia de la arquitectura, el arte o cualquier otra disciplina y ha dejado testimonio de su producción asociado a una época, estilo o tendencia.
		AU3	Se evidencia participación de actores representativos en el componente histórico del bien (benefactora, propietario).
		AU4	El bien presenta en su propuesta arquitectónica una influencia del período republicano, moderno y contemporáneo.
		AU5	Posee la suficiente argumentación (histórica y teórica) para determinar la autoría.
C3	Constitución del Bien	CB1	Se identifican materiales o combinación de técnicas modernas.
		CB2	Presenta innovación o avances tecnológicos para el período de su desarrollo.
C4	Forma	F1	Se establece un análisis formal del bien con la intención de conocer sus elementos compositivos y ornamentales en relación con su origen histórico (precolombiano, colonial, republicano, moderno, contemporáneo).
		F2	Se identifica tendencia artística o estilística, con el propósito de valorar su acertada interpretación, utilización y sentido estético.
C5	Estado de Conservación	EC1	Se evidencia la situación física del bien frente al paso del tiempo.
		EC2	Se evidencia las condiciones que lo determinan se encuentran el uso, cuidado y mantenimiento que se le ha brindado al bien.
		EC3	Se presenta un buen estado de conservación, puede mostrar valores culturales, pertenece a una época pasada y está asociado a un hecho histórico importante.
		EC4	Se relaciona con su constitución original y con las transformaciones e intervenciones subsecuentes, las cuales deben ser claramente legibles.
		EC5	Las transformaciones y alteraciones de la estructura original no deben desvirtuar su carácter.
C6	Medioambiental	MA1	La constitución o implantación es consecuente con el contexto natural o ambiental donde se sitúa, de tal forma que propicia su integración con el paisaje.
		MA2	Se evidencia importancia de la técnica constructiva y los materiales, más aún si éstos son oriundos de la región (funcionalidad del diseño, altura, ventilación, luz, espacialidad y manejo del espacio público).
		MA3	La explotación no implica deterioro del medio ambiente, su utilización contribuye a la construcción del paisaje.
		MA4	Se identifican hitos referenciales, paisajes culturales (patrimonio mixto), conjuntos de arquitectura contextual no monumental y arquitectura vernácula.
C7	Contexto Urbano / Contexto Físico	CU1	Existe representatividad como unidad "individual" dentro de un sector urbano consolidado, el bien inmueble participa en la construcción de una población y, por tanto, proyecta su valor cultural hacia el reconocimiento de la misma como bien cultural.
		CU2	Se definen los perfiles urbanos y los elementos del trazado (calles, plazas, plazoletas, etc.).
		CU3	Se observa acertada inserción en el contexto urbano.
		CU4	Existe relación del bien con su lugar de ubicación. Analiza su contribución a la conformación y desarrollo de un sitio, población o paisaje si el bien se ubica dentro de un inmueble debe analizarse si fue concebido como parte integral de este y/o si ha sido asociado con un nuevo uso y función relevantes dentro del inmueble.
C8	Contexto Socio Cultural / Representatividad y Contextualización Socio Cultural	CSC1	Se evidencia sentido de pertenencia de un grupo humano sobre el bien de su hábitat, toda vez que representan referencias colectivas de identidad.
		CSC2	Existen lazos colectivos de memoria, significado y apropiación, que aluden fundamentalmente al valor simbólico.
		CSC3	Se encuentra que, el bien está vinculado a acontecimientos, eventos o actividades propias de la comunidad y posee gran importancia dentro de la vida social y cultural de las poblaciones.
		CSC4	Se encuentra que la sociedad le otorga al bien, significado, el cual radica en su apropiación.
C9	Apropiación / Representatividad y Contextualización Socio Cultural	API	Existe adopción del bien por parte de la comunidad, con el propósito de velar por su preservación y defensa, toda vez que su depósito de valores de significado y memoria.
C10	Significado y memoria / Representatividad y Contextualización Socio Cultural	SM1	Se evidencian referencias e imágenes del pasado que la comunidad considera como parte esencial de su identidad y que, incorporadas al presente, forman parte de su cultura.
		SM2	Se evidencia la presencia de lazos emocionales de la sociedad hacia el bien específico (acontecimientos, eventos o actividades).
		SM3	La memoria y la actividad creativa de las comunidades culturales que hacen parte de la nacionalidad, cuya identidad se apoya en esta memoria.

Nota: Para el presente el estudio diagnóstico y caracterización del proyecto, se identificaron el número total de criterios, de acuerdo a lo descrito en el Manual para inventario de Bienes Culturales, del Ministerio de Cultura. Los diez Criterios de Valoración \*(C), relacionados a cada uno de sus características (\*\*\*) a partir de las siguientes siglas: C1: Antigüedad (AN) y las características (AN1,AN2,AN3,AN4). C2: Autoría (AU) y las características (AU1,AU2,AU3,AU4,AU5). C3: Constitución del Bien (CB), C4: Forma (F), C5: Estado de Conservación (EC), C6: Medioambiental (MA) y las características (MA1,MA2,MA3,MA4), C7: Contexto Urbano (CU) y las características (CU1, CU2, CU3, CU4), C8: Contexto Socio Cultural (CSU) y las características (CSU1, CSU2, CSU3, CSU4), C9: Apropiación (AP) y las características (API), C10: Significado y memoria (SM) y las características (SM1, SM2, SM3).

### ***C1. Antigüedad:***

El BIC Torre del reloj, construido en 1910, presentó un uso residencial hasta 1917; fecha en la que se convirtió en la primera sede de la "Compañía Eléctrica del Norte S.A" en la ciudad (Ministerio de Cultura, 2003). En 1930, el gerente de la Compañía decidió construir una torre de seis pisos en el inmueble. Esta torre fue adornada con bombillos de colores que representan la bandera nacional y con un reloj que tocaba las notas del himno nacional los domingos, los días de fiestas patrias y el 31 de diciembre al mediodía y a las seis de la tarde. En 1960 fue establecido como equipamiento cultural convirtiéndose en la sede de las primeras expresiones culturales, que demarcaron la representación de una época fructífera en la cultura de la región nortesantandereana según mencionó Maria Yolanda Suarez Plata.

Los resultados obtenidos a partir de la ponderación del Criterio de Antigüedad (C1), a partir del estudio de sus cuatro características, determinaron que este BIC presentó su máximo nivel de puntuación en las características: 1) AN3, evidenciando su permanencia en el tiempo, hecho que lo constituye como un documento histórico, único e irrepetible que debe de ser preservado (materiales, técnicas y modos de vida) y 2) AN4, porque existe relación entre el criterio formal y el de representatividad cultural (Tabla 3). Lo anterior estableció un promedio de valoración "Alto" para este criterio igual a 4.0 (Tabla 4).

Tabla 4. Matriz de Resultados de Valoración por Criterio “Torre del reloj”

BIEN DE INTERÉS CULTURAL "CASA TORRE DEL RELOJ" VALORACIÓN DE CRITERIOS							
Criterios		Valoración					
No. C/I	Manual de Inventario de Bienes Culturales Decreto 763 de 2009	Características	1	2	3	4	5
C1	Autenticidad	AI.1		X			
		AI.2				X	
		AI.3					X
		AI.4					X
		* Promedio de Valoración por Criterio (PVC)		[ 0.4 ] = 0.8			
C2	Autent.	AI.1			X		
		AI.2				X	
		AI.3					X
		AI.4					X
		* Promedio de Valoración por Criterio (PVC)		(0.5) = 1.1			
C3	Completitud del Bien	CI1					X
		CI2					X
		* Promedio de Valoración por Criterio (PVC)		(0.2) = 0.5			
C4	Forma	F1					X
		F2					X
		* Promedio de Valoración por Criterio (PVC)		( 0.0 ) = 0.0			
C5	Estado de Conservación	TC1					X
		TC2					X
		TC3					X
		TC4					X
		TC5					X
* Promedio de Valoración por Criterio (PVC)		(3-5) = 4.8					
C6	Materiales	MA1					X
		MA2					X
		MA3					X
		MA4					X
* Promedio de Valoración por Criterio (PVC)		(0.5) = 4.75					
C7	Cuidado Usual / Cuidado Especial	CU1					X
		CU2					X
		CU3					X
		CU4					X
* Promedio de Valoración por Criterio (PVC)		(0.0) = 4.0					
C8	Contexto Social Cultural / Representación del Patrimonio Social Cultural	CS1					X
		CS2					X
		CS3					X
		CS4					X
* Promedio de Valoración por Criterio (PVC)		(0.0) = 4.0					
C9	Apropiación / Representatividad y Caracterización Social Cultural	AP1					X
		* Promedio de Valoración por Criterio (PVC)		( 0.1 ) = 0			
C10	Seguridad y Accesibilidad / Representatividad y Caracterización Social Cultural	SC1					X
		SC2					X
		SC3					X
* Promedio de Valoración por Criterio (PVC)		(1-3) = 4.6					
* Promedio de Clasificación Final (PCLF) (4.8-4.4-4.5-5.0-4.8-4.75-4.75-4.75-5.0-4.6)						4.6	

Nota: Descripción de la Metodología de Valoración: Se clasificó en un total de los diez (10) criterios (C/I), que tienen un total de un máximo de puntuación con el fin de determinar el nivel de clasificación con el «BIC» de cada bien cultural.

Tercero: La escala de valoración. Similares en la presente matriz, se realizó tomando en cuenta los criterios de valoración definidos en el Manual de Inventario de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura (2009) y en el decreto 763 de la Presidencia de la República (2009). La actividad para cada nivel de la clasificación comienza al determinar el número de datos (1) a cinco (5) siendo: (1) = Nivel de apreciación MUY BAJO, Dos (2) = Nivel de apreciación BAJO, Tres (3) = Nivel de apreciación MEDIO, Cuatro (4) = Nivel de apreciación ALTO, Cinco (5) = Nivel de apreciación MUY ALTO.

Cuarto: Cada Criterio posee una valoración definida por la sumatoria de la puntuación obtenida en el Tercero, dividida en el número de características presentes en cada Criterio (C/I). A través de la cual se obtiene el Valor por Criterio (PVC).

Quinto: El Valor De Clasificación (VCL) a los criterios se parte del Bien Inmueble «BIC» se construye definiendo a partir de los datos de cada criterio (1) a (5), siendo el NIVEL: BAJO (2), MEDIO (3), ALTO (4) y ALTO (5). Posteriormente se correlaciona y se realizan operaciones en el proceso de diagnóstico y análisis realizado para cada criterio en el «BIC» de la certificación de la Inmueble, de acuerdo a nivel de riesgo y puntualidad.

## **C2. Autoría:**

Andrés B. Fernández Gallo, gerente de la empresa “Compañía Eléctrica del Norte S.A”, en 1930—luego de realizar un viaje a Europa—propuso realizar obras de remodelación en el inmueble, con la finalidad de adaptarlo a su nuevo uso como compañía eléctrica permitiendo el levantamiento de una torre de seis pisos, para lo que contrató a José Crisanto Ramírez, quien era un maestro muy solicitado en el campo de la construcción y cuyas actividades laborales poseían respeto y confiabilidad para la construcción de la Torre. El estilo de sus construcciones se caracterizaba por tener dos o más pisos, doble altura, uso de ornamentos, molduras, balaustradas en forma de balconcillo, cornisas y frontis decorados, puertas rectangulares y ventanas de grandes dimensiones. Este maestro fue el encargado de la construcción en 1919 de un pedestal y una columna de 13 metros de altura con un hermoso capitel de estilo corintio, ubicada en el centro de la Plaza Victoria o parque Colón con ocasión del centenario de la batalla de Boyacá. (Cámara de Comercio de Cúcuta, 2000).

Maria Yolanda Suarez Plata recuerda que José Crisanto Ramírez fue el encargado de la construcción de proyectos como: el antiguo edificio del Hotel Europa, el viejo edificio donde funcionaba la Cervecería Santander de Cúcuta, el colegio Calasanz, la Universidad Francisco de Paula Santander (primera etapa), la residencia de don José Antonio Hernández frente al parque Mercedes Abrego, la residencia de don Mario García Herreros y la residencia de la familia Vélez; entre otras.

Por otra parte, se debe considerar en este criterio a Eduardo Cote Lamus y a Jorge Gaitán Durán como precursores de la cultura en el Departamento, quienes realizaron iniciativas destinadas a fortalecer el frente cultural, convencidos de su necesidad y de la importancia de su consolidación, quienes además hicieron parte del Ateneo del Norte, grupo de intelectuales que promovía la lectura, la creación artística en diferentes ámbitos y que plantearon al gobierno departamental la creación de la casa de la cultura en el BIC objeto de estudio. Es así como en 1960, mediante Ordenanza No. 47 del 28 de noviembre, se creó la Escuela de Arte Dramático, la Escuela de pintura de Cúcuta y el salón de Música de Ocaña (Mantilla, Suárez, 1981).

El Criterio de Autoría (C2), dentro de sus cinco características, estableció su máximo nivel de puntuación relacionado a: 1) AU2, que indicó que el autor es representativo para la historia de la construcción y la arquitectura del BIC, y que ha dejado testimonio de su producción asociada a un estilo o época 2) AU3, señaló la participación de actores representativos (benefactores, propietarios), y finalmente 3) AU4, porque el Bien presentó una propuesta arquitectónica bajo la

influencia del Estilo Republicano (Tabla 3). Lo anterior, definió que el promedio de valoración para este criterio es de 4.4 establecido como “Nivel Alto” (Tabla 4).

### ***C3. Constitución del Bien:***

La arquitecta María Teresa Vela Vicini, en el año 2019, resaltó en la entrevista realizada para esta investigación que el inmueble original fue construido en la primera mitad del siglo XX, durante el período histórico Republicano. En cuanto a los elementos y técnicas constructivas tradicionales de la época resaltó la implementación de la tapia apisonada, el bahareque, la teja de barro, la madera rolliza y la caña. Asimismo, aseguró que el piso original era en ladrillo cuartón elaborado artesanalmente, y que la cubierta fue construida con pares en vara rolliza, tirantes labrados en madera y teja de barro.

La Torre del reloj utilizó ladrillo tolete con repello de cal para su primer y segundo piso. En el centro de la fachada se levantaron muros que permitieron la construcción de la torre hasta el tercer piso en ladrillo tolete con cal y arenilla. El cuarto y quinto piso se construyeron con madera y caña, y el sexto piso con ladrillo. Los entrepisos fueron construidos con tablones de madera (vigas y entablado) y en el quinto piso se ubicó un tensor metálico original. La fachada fue ornamentada con cornisas, pilastras, pináculos y molduras encuadrando las ventanas, así como por las balaustradas y dinteles en el primer, segundo y tercer piso. La cubierta de la cúpula fue construida en madera y caña.

Es de resaltar que la construcción de esta torre significó un adelanto tecnológico para la construcción en la ciudad de Cúcuta, al tener en cuenta el número de pisos y el sistema constructivo utilizado para la época señalada. El criterio de Constitución del Bien (C3), a partir de sus dos características, registró su máximo nivel de puntuación en la CB1, por la identificación de materiales técnicos y modernos (Tabla 3). El promedio de valoración por criterio obtuvo un resultado de 4.5 que corresponde a un “Nivel Alto” (Tabla 4).

### ***C4. Forma:***

El inmueble se implanta en un lote medianero y su predio original es en forma de L. Su origen se remonta a una construcción de estilo Republicano representado en los ornamentos dispuestos sobre todo en la fachada de la torre: las pilastras, su frontis decorado con molduras de yeso, los pináculos, la carpintería en madera que enmarca los arcos de medio punto y los marcos con molduras rectangulares, los balaustres, los ornamentos geométricos debajo de cada una de las cornisas, los óculos dispuestos a lo largo de la fachada, junto con las cuatro columnas griegas, refuerzan este lenguaje arquitectónico Republicano. Se

resalta para el criterio de la forma que este inmueble adquiere importancia tras la construcción de la torre debido a que su desarrollo impactó el perfil urbano del centro de la ciudad.

El criterio de Forma (C4) obtuvo un promedio de valoración de 5.0, configurando la máxima puntuación en sus dos características evaluadas. 1) F1, que permitió desde su origen histórico reconocer sus elementos compositivos y ornamentales, 2) F2, que identificó la corriente artística o estilística valorando su acertada interpretación, utilización y sentido estético (Tabla 3). Por lo tanto, el promedio de valoración para este criterio correspondió a 5.0 "Nivel muy Alto" (Tabla 4).

### ***C5. Estado de conservación:***

Con respecto a la situación física del inmueble frente al estado del tiempo, se pudo establecer que el inmueble original de 1910 sufrió un cambio de uso del suelo, de residencial a institucional, siendo inaugurado oficialmente en 1962 como Casa de la Cultura (Mantilla, Suárez, 1981), posteriormente declarado "Monumento Nacional" en 1982 y "Bien de Interés Cultural" en el 2003 (Ministerio de Cultura, 2003).

Pese al paso del tiempo, el inmueble ha presentado un buen estado de preservación, gracias a su importancia histórica, y a las seis intervenciones que en él se han realizado; propendiendo por la conservación, consolidación y reposición parcial o total de las características de su diseño original, respetando su proporción geométrica y tecnología constructiva. Además, en el inmueble se han ejecutado obras de remodelación (1930), obras de acondicionamiento y ampliación (1962), obras de remodelación (1972), obras de restauración y reconstrucción (1992) obras de mantenimiento y reconstrucción (2004) y obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento (2015) (Chacón Gelvez, Heredia Abril, Molina Díaz, 1996; Unión Temporal Arkitorre, 2016).

La Torre del reloj en la actualidad conserva toda la estructura y los elementos propios de su estilo Republicano como las pilastras, las balaustradas y molduras, las cornisas, pináculos, óculos y su cúpula. Internamente, el auditorio Eduardo Cote Lamus cuenta con condiciones adecuadas de acústica, y el patio interior permite la realización de actividades culturales. Su fachada tiene un proceso de mantenimiento constante a cargo de la Secretaría de Cultura Departamental, que en la actualidad ocupa el inmueble y reúne las expresiones culturales de la región.

El Criterio de Estado de Conservación (C5), dentro de sus cinco características evaluadas, presentó su máximo nivel de puntuación en: 1) S1, por evidenciar la situación física del bien en el paso del tiempo, 2) S2, que evidenció las

condiciones de uso, cuidado y mantenimiento del BIC y 3) S3, que relacionó su constitución original y sus transformaciones o intervenciones posteriores (Tabla 3). De esta manera, el promedio de valoración para este criterio corresponde a 4.8 “Nivel Alto”.

#### ***C6. Contexto medio ambiental:***

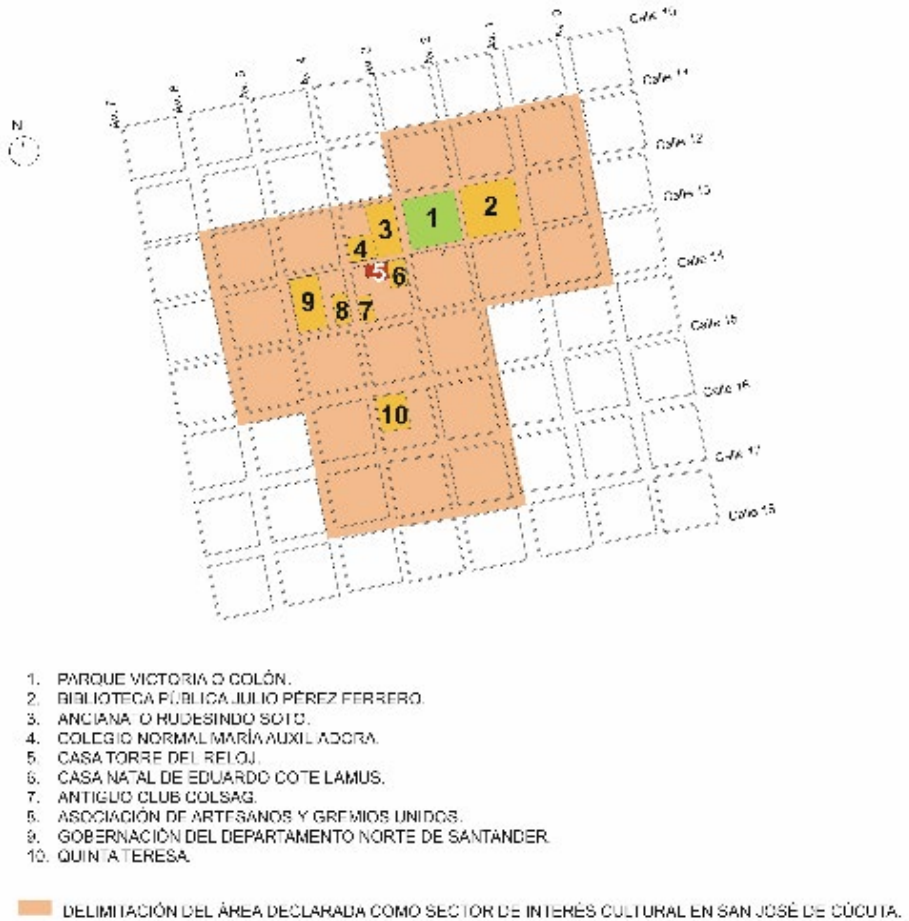
De acuerdo con lo expuesto por Maria Teresa Vela Vicini, el inmueble fue construido con materiales propios de la época, que no implicaron el deterioro del medio ambiente. En el trabajo de campo realizado para esta investigación se evidenció que los espacios internos de la construcción son de doble altura; hecho que le otorga amplitud interna, sus dos patios interiores, ventanas y puertas; promueven la ventilación y la iluminación natural de los primeros pisos, mientras que los óculos dispuestos en el segundo cuerpo de la Torre iluminan el cuarto y quinto piso.

El Criterio de Contexto Medio Ambiental (C6), con respecto a sus cuatro características evaluadas, presentó su máximo nivel de puntuación en: 1) MA2, que evidenció la importancia de su técnica constructiva y sus materiales, funcionalidad del diseño, alturas, ventilación, luz, espacialidad y 2) MA3, que definió que su construcción no implicó el deterioro del medio ambiente, y que su utilización contribuyó a la integración del paisaje (Tabla 3). De esta manera, el promedio de valoración para este criterio es de 4.75 establecido como “Nivel Alto” (Tabla 4).

#### ***C7. Contexto urbano/contexto físico:***

El inmueble sobresale de todas las construcciones del sector y rompe la monotonía del perfil urbano del lugar. Es un hito que se destaca y se muestra imponente frente a las construcciones aledañas que en su mayoría son de uno o dos niveles. Para Maria Teresa Vela Vicini el bien cuenta con una acertada inserción en el contexto urbano, ya que está ubicado en el Sector de Interés Cultural (SIC) y sirve de articulación con los otros BIC que hacen parte del polígono del sector céntrico de Cúcuta, tales como: el ancianato Rudesindo Soto y la antigua Escuela de Artes y Oficios (hoy Colegio Normal María Auxiliadora), la casa natal de Eduardo Cote Lamus, el parque Victoria o Colón, la Biblioteca Pública Julio Pérez Ferrero, la Gobernación del Departamento, el antiguo Club Colsag y la Asociación de Artesanos y Gremios Unidos, entre otros; todos desarrollados bajo el estilo de la arquitectura Republicana (Ver Figura 8).

Figura 8. Contexto urbano Torre del reloj



El Criterio contexto urbano/ contexto físico (C7) presentó su máximo nivel de puntuación en tres de sus cuatro características: 1) CU1, que identificó su representatividad como unidad “individual” dentro de un sector urbano consolidado, gracias a la proyección de su valor cultural 2) CU3, que determinó su acertada inserción en el contexto urbano y 3) CU4, que evidenció su relación con su lugar de ubicación y su contribución al desarrollo de acuerdo con su uso y función (Tabla 3). El promedio de valoración para este criterio corresponde a 4.75 establecido como “Nivel Alto” (Tabla 4).

### ***C8. Contexto sociocultural/representatividad y contextualización sociocultural:***

En 1960 se creó la Casa de la Cultura y desde ese momento el inmueble ha estado vinculado a actividades culturales como exposiciones fotográficas, conferencias, presentaciones musicales, obras de teatro y de títeres; y ha sido sede de escuelas de arte dramático y de artes plásticas: escultura, pintura, cerámica y dibujo; creando lazos de apropiación social y siendo una referencia cultural en la memoria colectiva del ciudadano de Cúcuta (Mantilla, Suárez, 1981).

El criterio sociocultural/ representatividad y contextualización sociocultural (C8), con respecto a sus cuatro características, presentó su máximo nivel puntuación en: 1) CSC2, referente a sus lazos colectivos asociados a la memoria, significado y apropiación, que fundamentan su valor simbólico 2) CSC3, debido a su vinculación con acontecimientos, eventos o actividades propias de la comunidad y su gran importancia dentro de la vida social y cultural de la ciudad, y 3) CSC4, teniendo en cuenta que la sociedad le ha otorgado un significado que redundante en su apropiación (Tabla 3). El promedio de valoración para este criterio obtuvo un puntaje de 4.75 correspondiente al “Nivel Alto” (Tabla 4).

### ***C9. Apropiación/representatividad y contextualización sociocultural:***

El bien cuenta con un reloj fabricado en Torino-Italia por la familia Miroglio, en sus campanas está inscrito: “Premiata fonteria di Poli Vittorio Veneto Italia. Compagnia Elettrica del Norte -Cúcuta. MCMXXX”. Este reloj hace parte fundamental de su identidad, ya que los domingos, días de fiestas patrias y el 31 de diciembre al mediodía y a las seis de la tarde, el reloj tocaba las notas del himno nacional, hecho que se instauró en la memoria y fortaleció el sentido de apropiación frente a lo que representa el inmueble.

La Torre del reloj se ha caracterizado por ser un hito de la ciudad, epicentro de múltiples actividades de formación y cultura, hecho por el cual su apropiación y reconocimiento por parte de la comunidad ha sido permanente. En ella regularmente se presentan foros, conferencias, recitales, danzas, conciertos, exposiciones

artísticas-culturales, espacios de discusión, actividades de gobierno y de formación artística, a través de las cuales la comunidad lo apropia permanente.

El Criterio de apropiación/ representatividad y contextualización sociocultural (C9) registró el máximo nivel de puntuación en su característica: 1) AP1, que evidenció la adopción del bien por parte de la comunidad, con respecto a su significado y memoria (Tabla 3). El promedio de valoración para este criterio corresponde a 5.0 “Muy Alto” (Tabla 4).

#### ***C10. Significado y memoria/representatividad y contextualización socio cultural:***

A partir del cincuentenario de la fundación del departamento de Norte de Santander se gestó la idea de crear una casa de la cultura para la ciudad de Cúcuta. Esto al tener en cuenta que la ciudad no contaba con espacios adecuados para la enseñanza artística y el encuentro cultural. La creación del Ateneo del Norte de la mano de la Casa de la Cultura de Cúcuta, del Instituto de Cultura del Norte de Santander, de la Escuela de Bellas Artes y el grupo de teatro consolidó el escenario cultural que fomentó diversas manifestaciones como: salones de arte, concursos de poesía y cuentos; entre otros, que contaron con la participación de reconocidos pintores y escultores colombianos (Mantilla, Suárez, 1981).

A partir de los acontecimientos, eventos y actividades que se desarrollaron en el BIC generando lazos con la comunidad, Eduardo Cote Lamus y Jorge Gaitán Durán, a través de la revista Mito, visibilizaron las grandes discusiones de la época y sirvieron de palestra para un puente hacia la universalidad en momentos de oscuridad política y de aislamiento cultural en Colombia (Jurado Valencia, 2005, p. 7). Tras la muerte de Gaitán Durán en 1964, el gobernador del departamento bautizó en su honor la Casa de la Cultura con su nombre.

El criterio significado y memoria / representatividad y contextualización socio cultural (C10), de acuerdo a sus tres características evaluadas, presentó su máximo nivel de puntuación en: 1) SM1, a partir de la referencia a imágenes del pasado de la comunidad, que vincula al BIC como parte esencial de su identidad y cultura, 2) SM2, que evidenció lazos emocionales de la sociedad hacia el BIC (Tabla 3). El promedio de valoración para este criterio obtuvo un puntaje de 4.6 “Nivel Alto” (Tabla 4).

El Valor de Cumplimiento Total del BIC “Torre del reloj” a partir del rango de valoración establecido en la Tabla 4: (paso 3: de 0 a 50) es de 46.5, considerado como “Alto” por ser mayor que 40.

## b) Valores:

Tabla 5. Identificación de atributos asociados a los valores

VALORES			
No valores (V)*	Manual de Inventario de Bienes Inmuebles	No Atributo (**)	(**) Atributos
V1	Histórico	H1	La información encontrada, se constituye en documentos para la construcción de la historia nacional, regional o local y el conocimiento científico.
		H2	Se evidencia un número de documentos como fuentes primarias no son sólo los escritos.
V2	Estético	E1	Presenta calidad artística o de estilo.
		E2	La idea inventiva resuelta, evidencia la manera en que fueron elaborados, la técnica, uso en cuanto su función y tiempo.
V3	Simbólico	S1	Se aprecia la presencia del modo de ver y sentir el mundo individual y colectivo.
		S2	Presenta un fuerte poder psicológico de identificación y de cohesión social.
		S3	Lo simbólico, se mantiene y se renueva con su poder de actualización, aspiraciones, deseos, ideales construidos e interiorizados, vinculación de tiempo y espacios de memoria.

Nota: Para la presente investigación, se identificó el número total de valores, de acuerdo a lo descrito en el Manual para Inventario de Bienes Culturales, del Ministerio de Cultura. Los Tres Valores \*(V), relacionados a cada uno de los atributos (\*\*) corresponden a las siguientes siglas. V1: **Histórico** con la sigla (H) y los atributos (H1, H2); V2: **Estético** con la sigla (E) y los atributos (E1, E2); V3: **Simbólico** con la sigla (S) y los atributos (S1, S2, S3).

### V1. Histórico:

La información documentada a nivel histórico representa un insumo importante para la construcción de la historia y el patrimonio nacional, regional y local, ya que la información documentada contribuye a los procesos de producción científica, provistos de fuentes primarias que soportan su valor histórico. Lo anterior cobra relevancia al tener en cuenta su declaratoria como Monumento Nacional (1982) y Bien de Interés Cultural (2003). En este sentido, con respecto a los dos atributos del Valor Histórico (V1), el H1, presentó su máximo nivel de puntuación al evidenciar información documental, que contribuyó para la construcción de la historia regional o local, así como al conocimiento científico del BIC (Tabla 5). El promedio establecido para este valor obtuvo un puntaje de 3.5 “Nivel Medio” en la escala de puntuación en relación con la metodología establecida (Tabla 6).

**Tabla 6.** Matriz de Resultados de atributos por valores “Torre del reloj”

BIEN DE INTERES CULTURAL “CASA TORRE DEL RELOJ”							
VALORES							
No %(V)	Valor	***Atributos	1	2	3	4	5
V1	Histórico	H1				X	
		H2			X		
		<b>**Promedio de Valor (PdV)</b>	<b>(7/2) = 3.5</b>				
V2	Estético	E1					X
		E2					X
		<b>**Promedio de Valor (PdV)</b>	<b>(10/2) = 5.0</b>				
V3	Simbólico	S1				X	
		S2					X
		S3					X
		<b>**Promedio de Valor (PdV)</b>	<b>(14/3) = 4.6</b>				
<b>**** Valor de Cumplimiento (CTV) = (3.5+5.0+4.6)</b>			<b>13.1</b>				

**Nota:** Descripción de la Metodología de Valoración: Se identificaron un total de tres (3) Valores \*(V), que fueron analizados en términos cuantitativos con el fin, de determinar el nivel de cumplimiento para el -BIC- objeto de estudio.

**Paso 1:** La escala de análisis formulada en la presente matriz, se realizó teniendo en cuenta los Valores \*(V) definidos en el Manual de Inventario de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura (2005) y en el decreto 763 de la Presidencia de la República (2009). La estimación para cada una de las características corresponde al siguiente nivel de puntuación de uno (1) a cinco (5), siendo: Uno (1) - Nivel de apreciación MUY BAJO, Dos (2) - Nivel de apreciación BAJO, Tres (3) - Nivel de apreciación MEDIO, Cuatro (4) - Nivel de apreciación ALTO, Cinco (5) - Nivel de apreciación MUY ALTO.

**Paso 2:** Cada Valor presenta una puntuación definida por la sumatoria de los resultados obtenidos en el Paso 1, dividida en el número de atributos (\*\*\*) presentes en cada Valor \*(V), a través de la cual se obtiene el Promedio de Valor (PdV).

**Paso 3:** El Cumplimiento Total del Valor \*\*\*\* (CTV) a los atributos por parte del Bien inmueble -BIC- se encuentra definido a partir de los siguientes rangos de valoración: un rango de (0) a (14), siendo nivel bajo  $\leq 4.8$ , medio  $> 5-7.0$  y alto  $\geq 8$ . Lo anterior en concordancia a los resultados obtenidos en el proceso de diagnóstico y análisis realizado para cada criterio en el -BIC- y de la certificación de la información presentada a nivel histórico y patrimonial.

## V2. Estético:

Los atributos de diseño propios del bien y las características del estilo Republicano son evidenciables y explícitos. Se resalta que la Torre del reloj presenta adelantos tecnológicos en materia de diseño, construcción, técnica constructiva, función y además, que su emplazamiento es representativo al ubicarse en el Sector de Interés Cultural (SIC) junto a otros Bienes de Conservación e Interés Cultural. En cuanto a la ponderación del Valor Estético (V2) sus dos atributos obtuvieron la máxima puntuación, en respuesta a: 1) E1, claridad estética o de estilo, y 2) E2, La idea inventiva resuelta evidencia la técnica y el uso en cuanto su función y tiempo (Tabla 5). El promedio establecido para este valor obtuvo un puntaje de 5.0 “Nivel Muy Alto” (Tabla 6).

### **V3. Simbólico:**

El Bien es considerado un hito representativo de la ciudad que promueve la identificación y la cohesión social. Su función está enmarcada en el ámbito socio-cultural y su recordación está asociada a las expresiones culturales que alberga el significado de su reloj, su iluminación y el carácter de su imagen, con respecto a la implantación urbana, la posicionan dentro de la memoria colectiva y el patrimonio tangible e intangible de la ciudad.

El Valor Simbólico (V3) a partir de los tres atributos evaluados, obtuvo su máximo nivel de puntuación establecido en 5.0 en los atributos: 1) S2, como respuesta a su fuerte poder psicológico de identificación y de cohesión social, y 2). S3, bajo la consideración que mantiene y renueva su carácter simbólico, por medio de las aspiraciones, deseos, ideales construidos e interiorizados y la vinculación del tiempo y de espacios de memoria (Tabla 5). El promedio establecido para este valor obtuvo un puntaje de 4.6 “Nivel Alto” (Tabla 6).

El Total de cumplimiento de los tres valores del BIC “Torre del Reloj” de acuerdo a los atributos establecidos para su ponderación, se estableció en 13.1 “Alto”; de acuerdo al rango de (0) a (15) definido en el paso 3 (Tabla 6), por ser mayor o igual que  $\geq 8$ .

## **Conclusiones**

A partir de los resultados obtenidos en este proceso de investigación se reafirma la relación entre el patrimonio, la arquitectura, la historia y el ámbito sociocultural. Esto al tener en cuenta que el patrimonio hace parte del interés colectivo y promueve la identidad de la sociedad, por medio de la exaltación de la riqueza cultural material o inmaterial. La arquitectura y la historia asociadas al patrimonio material (Bienes Inmuebles) se configuran como elementos que promueven la recuperación y preservación de la memoria urbana, histórica, social, cultural y territorial a través del tiempo.

Esta investigación permitió la significación y valoración de la Torre de Reloj como Bien de Interés Cultural de orden nacional contribuyendo al reconocimiento del patrimonio en la ciudad, promoviendo la conservación y preservación del Bien desde su ámbito material e inmaterial, así mismo, logrando que su significado trascienda y fortalezca la memoria, el arraigo y los imaginarios socioculturales de los habitantes de la ciudad.

El marco metodológico permitió aportar insumos para la valoración del registro histórico del Bien, el cual favorece la actualización de su información con respecto a la normativa legal vigente dictaminada por el Ministerio de Cultura de Colombia y la Presidencia de la República, a través del Decreto 763 del 10 de marzo del 2009, configurándose como un aporte significativo que debe ser socializado y difundido a la comunidad en general, para visibilizar la historia de vida del Bien y las características de la ciudad a través de la historia, al fortalecer el sentido de pertenencia y el arraigo de la sociedad.

Este bien hace parte del patrimonio de la región norte santandereana, constituye un interés colectivo y promueve la identidad de la sociedad cucuteña, puesto que su carácter material e inmaterial aporta riqueza cultural. A su vez, posee características físicas y formales enmarcadas en los diez criterios de valoración: constitución del Bien, forma, antigüedad, estado de conservación, autoría, criterio medioambiental, criterio de contexto urbano, criterio de contexto sociocultural, memoria y apropiación. Estos criterios que se complementan a través de los valores histórico, estético y simbólico, que describen los atributos singulares y únicos que van en sincronía con la esencia de la arquitectura Republicana en la ciudad de San José de Cúcuta. Lo anterior cobra relevancia al recordar que la valoración es el apartado más importante de un inventario, ya que a partir de ella es posible destacar la relevancia y la significación patrimonial y cultural que tiene el inmueble dentro del ámbito local y nacional.

Como hallazgos relevantes se destaca que la Torre de Reloj tiene un valor de cumplimiento total de acuerdo a lo establecido por el Manual de Inventario de Bienes Inmuebles (2005) y el Decreto 763 del 2009 correspondiente a 46.5, determinado como "Alto" al estar ubicado en el rango de valoración  $\geq 40$ . Dentro de esta valoración, los criterios que obtuvieron el máximo promedio de puntuación (5.0) corresponden a: el criterio de la forma (C4) y el criterio de apropiación/ representatividad y contextualización sociocultural (C9). De la misma manera, se resalta que el criterio de estado de conservación ha favorecido los criterios de la forma y de la apropiación, toda vez que ha salvaguardado la composición material y física del BIC; así como su relación con el contexto urbano y la comunidad. Asimismo, la ponderación de cumplimiento total de los tres valores señalados en la investigación correspondió a 13.1, definido como "Alto"  $\geq 8$  de acuerdo al rango de valoración de 0 a 15. De los tres valores estudiados, el valor estético (V2) obtuvo la máxima puntuación (5.0).

Desde el cumplimiento de su objetivo general, esta investigación valoró la declaración de la Torre del reloj como BIC a partir de la ponderación de sus criterios y valores. Lo anterior estableció que este BIC tiene un grado de significación "Alto" representado en la vida social y cultural de la población de San José de Cúcuta, al tener en cuenta que la adopción de la Torre por parte de la

comunidad ha permitido su preservación, reconocimiento y apropiación a través del tiempo; fortaleciendo el significado de la memoria y la cohesión territorial.

## Referencias

- Arévalo, J. M. (2010). El patrimonio como representación colectiva. La intangibilidad de los bienes culturales. *Gazeta de Antropología*, 26(1). [https://www.ugr.es/%7Eepwlac/G26\\_19Javier\\_Marcos\\_Arevalo.html](https://www.ugr.es/%7Eepwlac/G26_19Javier_Marcos_Arevalo.html)
- Arteaga - Ruiz, R. (2018). *La casa Republicana en el Caribe Colombiano*. Red Cultural del Banco de la Republica. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-337/la-casa-republicana-en-el-caribe-colombiano>
- Cámara de Comercio de Cúcuta. (2000). *Cúcuta a través de la fotografía. Crónica Fotográfica de la ciudad durante los siglos XIX y XX*. Cámara de Comercio de Cúcuta.
- Chacón-Gelvez, B. Y.; W., Heredia-Abril; D., Molina-Díaz. (1996). *Levantamiento de planos Casa de la Cultura*. Biblioteca Eduardo Cote Lamus, Universidad Francisco de Paula Santander.
- Decreto 763 de 2009 [Presidencia de la República]. Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material. 10 de marzo de 2009.
- Garré, F. (2001). Patrimonio arquitectónico urbano, preservación y rescate: Bases conceptuales e instrumentos de salvaguarda. *Revista Conserva*, 5, 5-21.
- Hamui-Sutton, A. (2013). Un acercamiento a los métodos mixtos de investigación en educación. *Elsevier*, 2(8), 211-216. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2007505713727145>
- Jurado-Valencia, F. (2005). *MITO. 50 años después (1955-2005) Una selección de ensayos*. Lumen.

- Mantilla, C.; Suárez, L. E. (1981). Casa de la Cultura. Veinte años de labores. *Diario de la Frontera en Hemeroteca del Diario La Opinión*.
- Ministerio de Cultura. (2005). *Manual para inventarios de Bienes Culturales Inmuebles*. Ministerio de Cultura Dirección de Patrimonio. <https://www.culturantioquia.gov.co/patrimonio/1Manual%20inventario%20Bienes%20Inmuebles.pdf>
- Muñoz - Cosme, A. (2009). Arquitectura y memoria. El patrimonio arquitectónico y la ley de memoria histórica. *Revista Patrimonio Cultural de España*, 1, 83-102.
- Ordenanza 47 del 1960 [Asamblea Departamental de Norte de Santander]. Por la cual se crea la Escuela de Arte Dramático, la Escuela de pintura de Cúcuta y el salón de Música de Ocaña. 28 de noviembre de 1960.
- Piñeros - Forero, F. A. (2017). *Ficha técnica para la valoración de inmuebles de conservación arquitectónica*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Resolución 002 de 1982 [Consejo de Monumentos Nacionales]. Por la cual se propone la declaratoria de monumentos nacionales de varios sitios, centros urbanos e inmuebles de interés en todo el país.
- Resolución 1260 de 2003 [Ministerio de Cultura]. Por la cual se declara como Bien de Interés Cultural de carácter nacional la Casa Torre del reloj, localizada en la calle 13 número 3-67 de Cúcuta, Norte de Santander.
- Rivera-Quintero, A. M.; Ayala-García, E. T.; Coronel-Ruiz, L. K. (2019). *Diagnóstico y caracterización del Bien de Interés Cultural denominado Casa Torre del reloj y su importancia en el desarrollo del patrimonio de la ciudad de San José de Cúcuta*. Universidad Francisco de Paula Santander. [https://issuu.com/target.ufpscucuta/docs/inventariodelpatrimoniocultural\\_casatorredelreloj](https://issuu.com/target.ufpscucuta/docs/inventariodelpatrimoniocultural_casatorredelreloj)
- Ugalde-Binda, N.; Balbastre-Benavent, F. (2013). Investigación cuantitativa e investigación cualitativa: Buscando las ventajas de las diferentes metodologías de investigación. *Ciencias Económicas*, 31(2), 179-187. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/economicas/article/view/12730/11978>

UNESCO. (21 de noviembre de 1972). *Convención sobre la Protección del patrimonio mundial cultural y natural*. <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

Unión Temporal Arkitorre. (2016). *Informe de intervención Casa Torre del reloj*. Secretaría de Cultura Departamental del Norte de Santander

# El movimiento humano desde la semiótica y el sinequismo de Charles S. Peirce\*

[Versión en Castellano]

The Human Movement from the Semiotics and the Synechism of Charles S. Peirce

O Movimento humano a partir da semiótica e o sinequismo de Charles S. Peirce

Recibido el 16 de febrero de 2021. Aceptado el 26 de julio de 2021.

Julio-Ernesto Pérez-Parra\*\*

<https://orcid.org/0000-0003-3001-9899>

Colombia

Francia Restrepo de Mejía\*\*\*

<https://orcid.org/0000-0002-0352-0234>

Colombia

› Para citar este artículo:

Pérez-Parra, Julio-Ernesto;  
Restrepo de Mejía, Francia (2022).

El movimiento humano desde  
la semiótica y el sinequismo de  
Charles S. Peirce.

Ánfora, 29(52), 266-292.

<https://doi.org/10.30854/anfv29.n52.2022.797>

Universidad Autónoma de  
Manizales. L-ISSN 0121-6538.

E-ISSN 2248-6941.

CC BY-NC-SA 4.0

## Resumen

**Objetivo:** analizar la teoría del “Movimiento Humano como Sistema Complejo” (MHSC-UAM),

---

\* Este manuscrito es parcialmente tomado del referente conceptual del proyecto doctoral: “Memoria de trabajo y control motor en adultos con trastornos sensoriomotores. Estudio de interacciones en la perspectiva de la cognición corporeizada”, Universidad Autónoma de Manizales (UAM), Doctorado en Ciencias Cognitivas. Además, se fundamenta en los contenidos orientados en el Seminario de Conciencia Socio-cultural del mismo programa. La investigación es financiada por la Universidad Autónoma de Manizales, Colombia.

\*\* Fisioterapeuta, Magíster en Neurorehabilitación, Estudiante Doctorado en Ciencias Cognitivas, Universidad Autónoma de Manizales (UAM). Grupos de Investigación Cuerpo-Movimiento y Neuroaprendizaje, UAM. Profesor asociado Departamento de Movimiento Humano, UAM. Correo electrónico: jeperez@autonoma.edu.co

\*\*\* Médica y Cirujana, Especialista en Medicina Física y Rehabilitación. Grupos de Investigación en Neuroaprendizaje, UAM. Docente titular Departamento de Ciencias Básicas Biológicas, UAM. Correo electrónico: franciarestrepo@autonoma.edu.co

propuesta por la Comunidad Académica Cuerpo Movimiento de la Universidad Autónoma de Manizales, desde la semiótica y el sinequismo postulados por Charles Sanders Peirce (1839-1914). **Metodología:** desde un enfoque analítico conceptual se analiza la diada Cuerpo-Movimiento desde la teoría del continuum, así como el modelo de MHSC-UAM desde el triángulo semiótico de Peirce. **Resultados:** se logra evidenciar la relación triádica entre cuerpo-mente, mundo y movimiento, en tanto signo, objeto e interpretante. La primeridad corresponde al cuerpo-mente, la segundidad al mundo de la vida, y la terceridad al movimiento humano. Apoyado en el sinequismo, se muestra que el movimiento humano es un continuum, que cuerpo-mente y movimiento, no son fenómenos discretos. De esta manera, no hay diferencia inconmensurable entre movimiento y postura, entre el cuerpo objetivo y el subjetivo, entre acción y actividad, entre control motor y capacidad motora. **Conclusiones:** en consecuencia con la teoría peirceana, lo visible y lo invisible, valga decir, lo macroscópico y lo microscópico, lo contextual y lo molecular, el cuerpo y el espíritu, el mundo y la mente, el movimiento y la cognición, el movimiento y el control motor, el cuerpo objetivo y el intersubjetivo, la primeridad y la segundidad, el objeto y el interpretante, entre muchos, son aspectos interdependientes de un proceso continuo, fluido, cambiante, diadas semióticas, nunca dualismos cartesianos.

**Palabras-clave:** Movimiento corporal humano; Semiótica; Sinequismo; Peirce.

## Abstract

**Objective:** to analyze the theory of “Human Movement as a Complex System” (MHSC-UAM), proposed by the Body Movement academic community of the Universidad Autónoma de Manizales, from the semiotics and the synechism postulated by Charles Sanders Peirce (1839-1914). **Methodology:** from a conceptual analytical approach, the Body-Movement dyad is analyzed from the continuum theory, as well as the MHSC-UAM model from Peirce’s semiotic triangle. **Results:** it is possible to show the triadic relationship between body-mind, world, and movement, in terms of sign, object, and interpretant. The firstness corresponds to the body-mind, the secondness to the world of life, and the thirdness to the human movement. Supported by synechism, it is shown that human movement is a continuum, that body-mind and movement are not discrete phenomena. In this way, there is no measurable difference between movement and posture, between objective and subjective body, between action and activity, between motor control and motor capacity. **Conclusions:** consequent to Peircean theory, the visible and the invisible, it is worth saying, the macroscopic and the microscopic, the contextual and the molecular, the body and the spirit, the world and

the mind, movement and cognition, movement and motor control, the objective and the intersubjective body, the firstness and the secondness, the object and the interpretant, among many, are interdependent aspects of a continuous, fluid, changing process, semiotic dyads, never Cartesian dualisms.

**Keywords:** Human body movement; Semiotics; Synechism; Peirce.

## Resumo

**Objetivo:** analisar a teoria do "Movimento Humano como Sistema Complexo" (MHSC-UAM), proposta pelo Organismo do Movimento Comunitário Académico da Universidad Autónoma de Manizales, a partir da semiótica e sinequismo postulado por Charles Sanders Peirce (1839-1914). **Metodologia:** a partir de uma abordagem analítica conceptual, o diád Movimento Corporal é analisado a partir da teoria do continuum, bem como o modelo MHSC-UAM do triângulo semiótico de Peirce. **Resultados:** é possível mostrar a relação triádica entre corpo-mente, mundo e movimento, como signo, objeto e intérprete. A primeira corresponde ao corpo-mente, a segunda ao mundo da vida, e a terceira ao movimento humano. Com base no sinequismo, mostra-se que o movimento humano é um contínuo, que o corpo-mente e o movimento não são fenómenos discretos. Desse modo, não há diferença incomensurável entre movimento e postura, entre o corpo objetivo e subjetivo, entre ação e atividade, entre controle motor e capacidade motora. **Conclusões:** conseqüentemente com a teoria peirciana, o visível e o invisível, vale dizer, o macroscópico e o microscópico, o contextual e o molecular, o corpo e o espírito, o mundo e a mente, o movimento e cognição, movimento e controle motor, o corpo objetivo e intersubjetivo, o primeiro e o segundo, o objeto e o interpretante, entre muitos, são aspectos interdependentes de um processo contínuo, fluido, em mudança, díades semióticas, nunca dualismos cartesianos.

**Palabras-chave:** Movimento corporal humano; Semiótica; Sinequismo; Peirce.

## Introducción

El ser humano, y en general todos los animales, solo tienen dos formas de responder a los estímulos internos y externos que le llegan de su propio cuerpo y del mundo: *secretar sustancias y moverse* (Guyton, Hall, 2006; Purves et al, 2018). Esta premisa es generalizable al reino vegetal y demás reinos vivos de la naturaleza (fungi, protista y monera). Las plantas, como seres autótrofos, requieren movimiento para sus procesos de nutrición (fotosíntesis), respiración y reproducción, entre otros. De esta manera, todos los sistemas corporales como el digestivo, circulatorio, endocrino, cardiovascular, genitourinario, músculo-esquelético y nervioso, entre otros, están a disposición del cuerpo para producir y optimizar el movimiento. Por otra parte, la secreción de sustancias obedece a las demandas de estos sistemas como insumos requeridos o desechos del movimiento corporal, valga decir, hormonas, neurotransmisores, jugos gástricos, saliva, sudor, orina, lubricantes sexuales, entre otras. La actividad sexual, dispositivo para mantener la especie, requiere movimiento corporal.

Aun el lenguaje es expresión del movimiento corporal (Baquero, Segovia, 2018), sin este no serían posibles ninguna de sus manifestaciones: habla, gestualidad, escritura, matemáticas y demás expresiones simbólicas. El pensamiento, que en sí mismo puede considerarse como acción sería inocuo, inútil y estéril, sin posibilidad de expresarlo a través del movimiento corporal. Otras formas de expresarlo—por fuera del orden físico—no están evidenciadas, tales como la telepatía o la telequinesis. Quizás en un futuro, no muy lejano, la inteligencia artificial propicie la comunicación entre personas sin necesidad de movimiento corporal humano; los ingenieros vaticinan que podría ser antes de finalizar el siglo XXI (Urban, 2015). Pero, finalmente, se requerirá de movimiento corporal humano para desarrollar, programar, activar y controlar tal inteligencia artificial, desde luego, si no se saliese del control humano.

Se concluye entonces, que el cuerpo humano, y muchos otros de los reinos vivos, por no decir todos, son *organismos dispuestos para moverse*. Como lo plantean Manuel Bedia y Luis Fernando Castillo: “el conocimiento es el producto de las peculiaridades del diseño humano e incluye aspectos de nuestro cuerpo, cerebro y mente” (2010, p. 118).

Con el movimiento corporal se hace todo: religión, arte, artesanía, deporte, educación, ciencia, tecnología, técnica, profesión, ocupación, oficio y actividades de la vida diaria, entre muchas otras; no hay otro medio. Como lo plantean Hanne De Jaegher, Ezequiel Di Paolo y Ralph Adolphs: “Interactuar es dar voz al cuerpo” (2016, p. 5), y la interacción es movimiento. El yo cognitivo humano está literalmente co-determinado en interacción con el otro (Di Paolo, 2013).

Lo anteriormente expuesto, pone en evidencia la preponderancia del movimiento corporal en el sistema cerebro/cuerpo-en-el-mundo, objeto de estudio de las ciencias cognitivas propuesto por Alejandra Rossi, Aitana Grasso-Cladera, Nicolas Luarte, Antonella Riillo y Francisco Parada de la Universidad Diego Portales (Laboratorio de Neurociencia Cognitiva y Social) y de la Università Degli Studi Di Firenze (2019). Al hablar de movimiento corporal no se hace referencia al desplazamiento físico del cuerpo en el espacio, sino al *movimiento humano como sistema complejo*, modelo conceptual de la comunidad académica Cuerpo-Movimiento de la UAM (Agámez et al., 2002), el cual es un modelo bastante compatible con el objeto de estudio propuesto por Alejandra Rossi, Aitana Grasso-Cladera, Nicolas Luarte, Antonella Riillo y Francisco Parada, que, a su vez, se basa en la *teoría de las 4E en Ciencias Cognitivas* la cual postula que: “la cognición es un fenómeno situado/Embedded, extendido/Extended, corporeizado/Embodied y que debe ser comprendido dentro de la postura enactiva/Enactive”<sup>1</sup> (Rossi, Grasso-Caldera, Luarte, Riillo, Parada, 2019, p. 377).

## Metodología

En este artículo, de tipo analítico conceptual, se analiza la teoría del “Movimiento Humano como Sistema Complejo” de la Comunidad Académica Cuerpo Movimiento de la UAM -MHSC-UAM- (Agámez, et al., 2002), desde la semiótica y el sinequismo postulados por Charles Sanders Peirce (1839 - 1914). La primera en la perspectiva de la gramática especulativa, la crítica especulativa y la retórica especulativa, analizadas según las categorías Peircianas expresadas en sus triángulos semióticos (primeridad, segundidad y terceridad) (Liszka, 1996). En segunda instancia, se analiza la teoría del movimiento continuo desde el sinequismo Peirciano y se plantan sus implicaciones para las ciencias y profesiones del movimiento corporal humano.

De esta manera, se analiza la diada Cuerpo-Movimiento desde la teoría del continuum, así como el modelo de MHSC-UAM desde el triángulo semiótico de Peirce. Se hará también referencia a la *teoría de las 4E en Ciencias Cognitivas* (Rossi, Grasso-Caldera, Luarte, Riillo, Parada, 2019). Ambas teorías—MHSC-UAM y 4E—son bastante compatibles, esta última concibe el objeto de estudio de las ciencias cognitivas como el *sistema cerebro/cuerpo-en-el-mundo*. Por

---

1. La enacción es un concepto acuñado por Francisco Varela, Eleanor Rosch y Evan Thompson (1991), que entiende al cuerpo como un sistema complejo y autónomo, dependiente de su experiencia, y cuyo operar es constitutivo para la emergencia de la cognición.

su parte, la comunidad UAM, desde una perspectiva fenomenológica, aborda el concepto de *cuerpo ser en el mundo*, categoría que da sentido al constructo teórico de “movimiento como sistema complejo”.

## Resultados

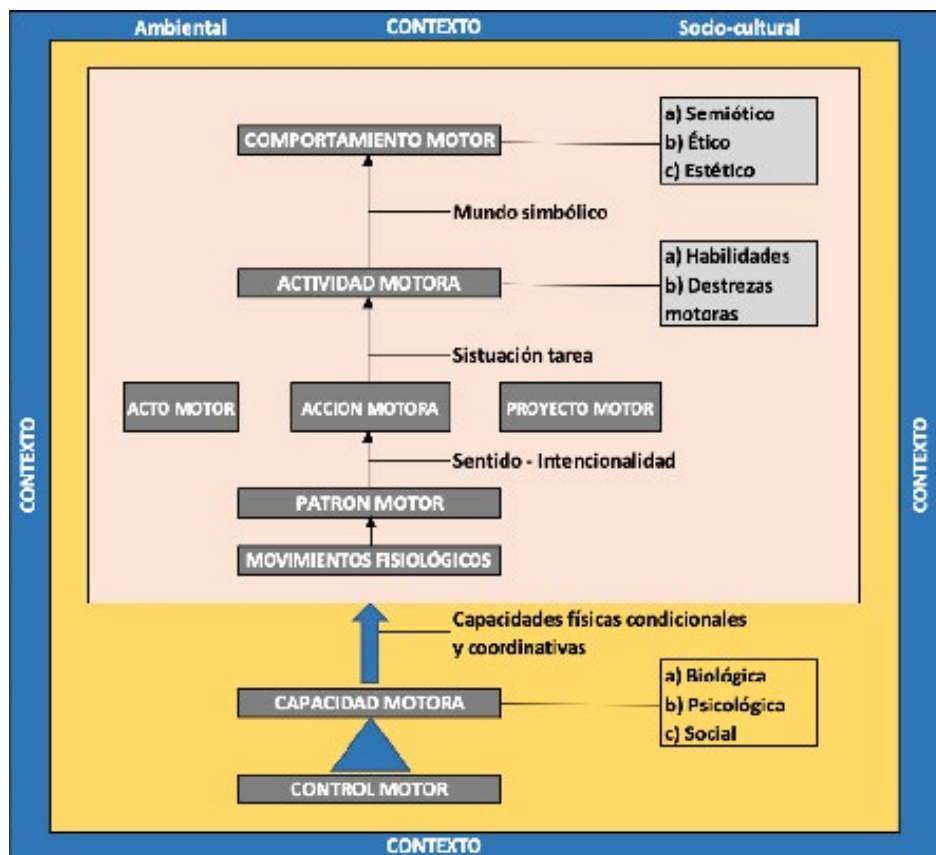
### **Análisis de la teoría del “movimiento humano como sistema complejo” desde la semiótica de Charles Sanders Peirce**

Peirce, pionero de la Semiótica, la definió como “la doctrina de la naturaleza esencial y las variedades fundamentales de la semiosis posible” (Peirce, 1973, p. 9).

Este sostiene que la semiótica no investiga un campo determinado como extensión fáctica o dominio empírico, sino una comprensión científica, y que no existen objetos semióticos previos a su determinación teórica (Peirce, 1973, p. 11). De tal manera, el propósito de la semiótica es “el análisis de la dimensión significativa de todo hecho desde el momento en que se asigna su pertinencia: el régimen de determinaciones objetivas que hacen significativo a lo real” (Peirce, 1973, p. 12). Desde esta perspectiva se hará el análisis semiótico del Movimiento Humano como Sistema Complejo (MHSC), toda vez que cuenta con una determinación teórica que objetiva un hecho real: el movimiento corporal humano.

En la figura 1 se resume la propuesta de movimiento como sistema complejo de la Comunidad Académica Cuerpo Movimiento de la Universidad Autónoma de Manizales (UAM). Aquí se muestran los principales componentes del modelo, los cuales se presentan en tres niveles de interacción: 1). Lo objetivado del movimiento; 2). El control motor y la capacidad motora; y 3). El contexto. El primero incluye el patrón motor, la acción motora, la actividad motora y el comportamiento motor; y el tercero el ambiente, el entorno social y cultural.

**Figura 1.** El movimiento como sistema complejo según la comunidad académica Cuerpo–Movimiento de la UAM



**Nota.** Niveles de interacción con sus componentes, categorías peirceanas: 1. Lo objetivado del movimiento, en rosado; 2. El control y la capacidad motora, en amarillo; y 3) El contexto, en azul.

Asumiendo el signo como unidad triádica, el MHSM-UAM puede ser considerado como un signo, es decir, una realidad triádica en la que se incorpora los tres elementos expuestos. Por un lado, el movimiento es una semiosis que podemos analizar en sus componentes: el cuerpo-mente<sup>2</sup> que lo realiza (primero); el mundo que lo determina (segundo) y el efecto producido (tercero). Por otro lado, el movimiento es el interpretante en el que se entrelazan el cuerpo-mente y el mundo, clarificando que todo interpretante puede volverse un signo para otro interpretante.

Vivimos en el signo y, gracias a que es de naturaleza triádica, tenemos referencia al objeto y se producen interpretantes (cognitivos, emotivos, movimiento), pero siempre e inexorablemente mediados por el signo (Flórez, 2017). “Todo lo que sabemos o pensamos lo sabemos o pensamos a través de signos y nuestro propio saber es un signo” (Peirce, 1903a, p. 1), y todo lo que sabemos y pensamos lo expresamos a través de movimiento.

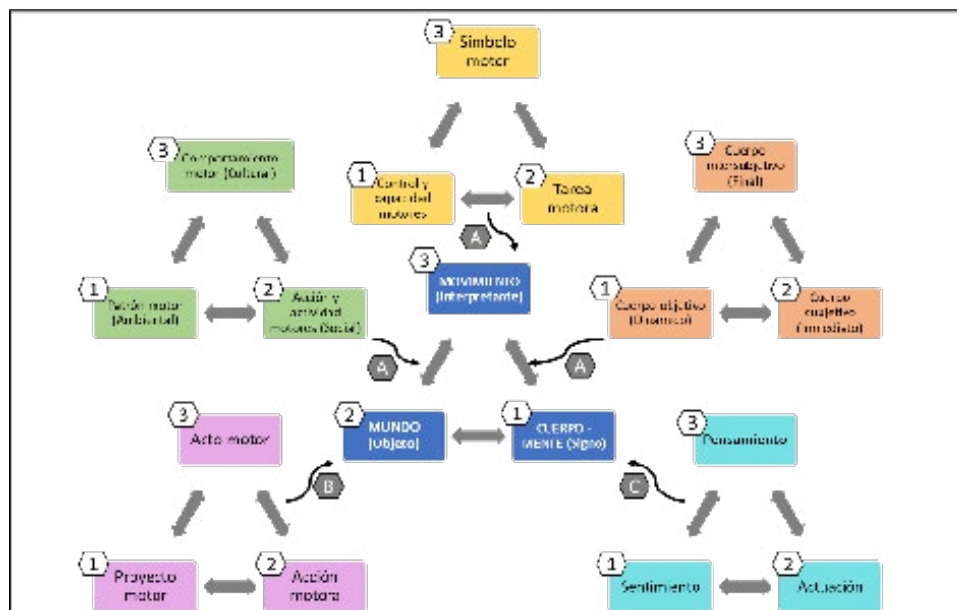
En la figura 2 se ilustra el análisis del modelo del MHSC-UAM desde la lógica o semiótica de Charles S. Peirce, para proporcionar una teoría general completa de su significado y sus representaciones<sup>3</sup>. Este trabajo evidencia la relación triádica entre cuerpo-mente, mundo y movimiento. El cuerpo-mente (signo) representa al mundo (objeto) y produce movimiento (interpretante). Visto así, se conoce el objeto por su representación en el signo.

---

2. Podría usarse simplemente el término “cuerpo”, pues en él está implícita la mente, pero prefiero usar el término “cuerpo-mente” para hacer explícito, al menos por ahora, su unidad indivisible, y evitar malentendidos con las categorías cartesianas como dimensiones diferentes del ser.

3. Para Peirce, representar es “estar en lugar del otro, es decir, estar en tal relación con otro que, para ciertos propósitos, se sea tratado por ciertas mentes como si se fuera ese otro [...] Cuando se desea distinguir entre aquello que representa y el acto o relación de representar, lo primero puede ser llamado el *representamen* y lo segundo la *representación*” (Peirce, 1973, p. 43).

**Figura 2.** Análisis de la teoría del “movimiento humano como sistema complejo” desde la semiótica de Charles Sanders Peirce



**Nota.** Categorías Peircianas en sus triángulos semióticos: 1: Primeridad; 2: Segundidad; 3: Terceridad.

A: Análisis desde la gramática especulativa; B: Análisis desde la crítica especulativa; C: Análisis desde la retórica especulativa. En azul, la relación triádica entre cuerpo-mente, mundo y movimiento, en tanto signo, objeto e interpretante.

Desde las categorías peircianas esta triada o triángulo semiótico se expresa desde las categorías de primeridad, segundidad y terceridad (Liszka, 1996):

- 1. Primeridad:** corresponde al *cuerpo-mente, signo* en la triada, por tanto, categoría sin referente, sin antecedentes, indeterminada, original, presente e inmediata. “La primeridad es lo completamente separado de toda concepción o referencia a algo más” (Barrena, Nubiola, 2007). “Es el ámbito de la pura cualidad, ésta no es más que posibilidad, pues no se encuentra aún en relación con nada; se trata de un elemento pre-reflexivo e inmediato” (Mendoza, 2021). En perspectiva peirciana, el cuerpo-mente

se da sin ninguna referencia a algo más, es lo más cercano y puro que se tiene (el ego).

En el marco del MHSC-UAM, se asume el cuerpo como concepción unificada entre el sujeto cognoscente y el objeto físico espacial (cuerpo instrumento); el ser como el yo simbólico que nombra y determina lo existente en su entorno. De esta manera, el *cuerpo ser en el mundo* es mente y cuerpo como una única identidad en el mundo de la vida, es decir, es el entrelazamiento de lo objetivo, subjetivo e intersubjetivo. “El cuerpo es kinésicamente expresabilidad de la conciencia, expresabilidad normativa, ética, estética; el cuerpo es lenguaje, es comunicación, es una expresión vital” (Agámez et al., 2002, p. 83).

- 2. Segundidad:** “es el ámbito de los hechos brutos, es decir, de las relaciones diádicas como choques relacionales propios de la existencia fáctica” (Mendoza, 2021). “Esta categoría implica siempre una idea de dependencia, de acción y reacción” (Barrena, Nubiola, 2007). Atañe al *mundo de la vida*, el *objeto* en la triada, por tanto, en interacción con el cuerpo-mente (signo). El mundo es aquello contra lo que reacciona o se enfrenta el cuerpo (primeridad), aparece como aquello que no soy yo (el no-ego), reacciona contra mí, limita o coarta mis deseos o mis acciones.

En el modelo de MHSC-UAM, el mundo es el morar del hombre, es el contexto que se forma con todas las manifestaciones del ser: “construcción siempre abierta a todas las posibilidades del develamiento del ser en el entorno” (Agámez et al., 2002, p. 77-78). De esta manera, el mundo o contexto en el modelo es el “escenario temporo-espacial, determinado por normas y reglas sociales, las cuales condicionan la capacidad motora donde se actúa y transforma la acción, la actividad y el comportamiento motor” (Agámez et al., 2002, p. 90). Dicho mundo comprende:

- Medio ambiente: escenario natural o hábitat, territorio espaciotemporal.
- Entorno socio cultural: escenario donde el sujeto se interrelaciona con otros en diferentes formas de participación. Construcción simbólica de los hombres como colectivo que se manifiesta en el conjunto de reglas y normas históricamente construidas, y en los sistemas sociales que condicionan y determinan la actividad motora y la legitiman como comportamiento socialmente aceptado (Agámez et al., 2002, p. 90).

- 3. Terceridad:** corresponde al “ámbito de la ley y de lo general, es la racionalidad de los objetos, pero no en el sentido de la segundidad, sino en el sentido de la inteligibilidad mediadora, como ámbito de universalidad que regula las relaciones factuales” (Mendoza, 2021), es “la categoría más rica y compleja, y la más importante para la vida creativa del yo y del universo en desarrollo” (Barrena, Nubiola, 2007). En la presente propuesta incumbe al *movimiento humano*, el *interpretante* en la triada. Por consiguiente, el movimiento corporal media entre el mundo y el cuerpo-mente, y aunque depende de éstos, no puede reducirse a ninguno de ellos; es la fuerza de relación que convierte la diada cuerpo/ser-en-el-mundo en una forma más alta de racionalidad. Así pues, el movimiento es una respuesta (mediación, significación, efecto interpretante) de la interacción del cuerpo-mente frente al mundo.

La comunidad Cuerpo-Movimiento de la UAM asume el movimiento corporal humano de forma analítica y comprensiva, desde una perspectiva funcional y fenomenológica, como un sistema con niveles de interacción, subsistemas y componentes. Se entiende un sistema como: “un conjunto de elementos que mantienen determinadas relaciones entre sí y que se encuentran separados de un entorno determinado” (Luckhman, 1996, como se citó en Agámez et al., 2002, p. 88), cuyas características principales son la interacción de elementos, la auto-referenciación, la autopoiesis y la diferenciación. Desde estas características, esta comunidad propone que:

El movimiento humano no existe como la sumatoria de las áreas físicas, motoras y cognitivas, por el contrario, el movimiento humano como sistema complejo existe en la medida que es posible leer el entretreído entre lo subjetivo y lo objetivo, lo histórico y lo cultural, lo particular y lo colectivo, lo cualitativo y lo cuantitativo, lo analítico y lo comprensivo, para lo cual el sistema complejo se auto estructura con relación a niveles, subsistemas y componentes que establecen múltiples relaciones en diferentes grados de complejidad. (Agámez et al., 2002)

Asumir el movimiento corporal como semiosis implica reconocer que tiene la capacidad de mediación y que conlleva una idea o “representación” del mundo ante el cuerpo-mente, de esta manera, el movimiento es el que propicia la interacción del cuerpo con el mundo. Siguiendo la definición de semiosis de Peirce, como se expresa a continuación, el movimiento humano está por el cuerpo-mente para el mundo:

Un signo o representamen es algo que está por algo para alguien en algún aspecto o capacidad. Se dirige a alguien, esto es, crea en la mente de esa persona un signo equivalente, o quizás un signo más desarrollado. A ese signo que crea lo denominamos interpretante del primer signo. El signo está por algo, su objeto. (Peirce, 1897)

### 1.1 Análisis del MHSC-UAM desde la Gramática Especulativa

La gramática especulativa es una rama de la semiótica que “estudia las maneras en que un objeto puede ser un signo: su fundamento (*ground*)” (Restrepo, 2012, p. 117). Se ocupa de la clasificación y análisis lógico de los signos no lógicos (Belluci, 2016), aquellas clases de signos que: “son absolutamente esenciales para que se encarne el pensamiento” (Peirce, 1903b), más allá de los signos convencionales del lenguaje.

La tabla 1 resume las categorías peircianas de los signos en las tres perspectivas que representan los tres componentes del proceso semiótico: las tres diferentes maneras en que un signo se puede manifestar a sí mismo, los tres modos en que un signo se relaciona con su objeto, y desde las tres formas en que un signo afecta a un interpretante.

Tabla 1. Análisis del MHSC-UAM desde la gramática especulativa

	<b>Primeridad</b>		<b>Segundidad</b>		<b>Terceridad</b>	
<b>Categorías Peircianas</b>	Relación del signo consigo mismo		Relación del signo con su objeto		Relación del signo con su interpretante	
	Relación del movimiento consigo mismo		Relación del movimiento con el mundo		Relación del movimiento con el cuerpo-mente	
<b>Primeridad</b>	Cualisigno:	Control y capacidad motores	Ícono:	Patrón motor (contexto interno y ambiental)	Rhema:	Cuerpo objetivo (interpretante dinámico)
<b>Segundidad</b>	Sinsigno:	Tarea motora	Índice:	<b>Acción y actividad motoras (contexto social)</b>	Dicisigno:	<b>Cuerpo subjetivo (interpretante inmediato)</b>
<b>Terceridad</b>	Legisigno:	Comportamiento motor (simbolismo motor)	Símbolo:	Comportamiento motor (contexto cultural)	Argumento:	Cuerpo intersubjetivo (interpretante final)

### **1.1.1 Relación del movimiento consigo mismo (relación del signo consigo mismo)**

- 1. Primeridad - Cualisigno:** es la cualidad que es un signo, pero que no puede actuar como tal hasta que sea encarnado (Peirce, 1903c). En el modelo es la cualidad del movimiento corporal, es una aptitud, una mera posibilidad hasta que se exprese mediante la ejecución efectiva del movimiento. Como primeridad se define como potencialidad frente a la actualidad o existencia de la segundidad (tarea motora). En el modelo UAM corresponde al *control motor* y la *capacidad motora* (tabla 1).

El primero es el proceso regulador que permite el planeamiento, estructuración y reorganización de la actividad motora, necesario e indispensable para que la capacidad motora se objetive en la acción motora (Agámez et al., 2002). Newton (2003) lo define como el “proceso por el cual el sistema nervioso central recibe, asimila e integra información sensorial con la experiencia para planear y ejecutar respuestas posturales y motoras apropiadas” (p. 31).

La capacidad motora es la “potencialidad del hombre para poner en juego los componentes biológicos, psicológicos y sociales en la ejecución de la acción motora. Es una posibilidad de manifestación de la capacidad funcional del hombre” (Agámez et al., 2002, p. 91). La capacidad motora comprende la capacidad física, entendidas como “facultades físico-fisiológicas que permiten el aprendizaje y la ejecución de acciones motoras” (Agámez et al., 2002, p. 105).

- 2. Segundidad - Sinsigno:** “es una cosa o acontecimiento de existencia real, la cual es un signo” (Peirce, 1903c). Es una realidad concreta, la ejecución efectiva del movimiento, sea estático (postura) o dinámico (desplazamiento). En este caso materializa el control motor y la capacidad motora (primeridad). Conciérne a la *tarea motora* (tabla 1), definida por Agámez, Arenas, Restrepo, Rodríguez, Arenas y Vidarte como el “conjunto organizado de condiciones materiales, de necesidades particulares y colectivas, las cuales determinan el objetivo, las intencionalidades y la motivación que condicionan la ejecución de distintas acciones motoras” (2002, p. 96). Incluye la habilidad motora asumida como la “capacidad adquirida por aprendizaje para alcanzar resultados fijados

previamente con un máximo de éxito y a menudo mínimo de tiempo, de energía o de los dos” (Guthrie 1957).

- 3. Terceridad – Legisigno:** es una ley o signo convencional que “adquiere significación por medio de un caso de su aplicación, que puede denominarse una *réplica* suya” (Peirce, 1903c). Como generalidad o ley establecida por los seres humanos, determina las cualidades del movimiento corporal, es la terceridad o signo referido al sistema general e integrado del MHSC-UAM.

Corresponde al comportamiento motor (tabla 1), explicado también como terceridad en el tópico de relación del movimiento con el mundo de la vida, está en estrecha relación con el concepto de *simbolismo motor*. El símbolo motor es una representación sensoriomotora de asociaciones entre estímulos contextuales y acciones motoras concretas, entre pensamientos y actos motores (Landmann, Landi, Grafton, Della-Maggiore, 2011; Mangione, 2016).

Un análisis de estas categorías desde la relación del movimiento consigo mismo puede ejemplificarse en el gesto de un saludo militar. El gesto posee facultades físico-fisiológicas condicionales y coordinativas, que representan el *cualisigno* (control motor y capacidad motora). Las primeras referidas a capacidades orgánico-musculares como fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad; las segundas aluden a capacidades de control y regulación corporal (orientación, equilibrio, diferenciación, acoplamiento, ritmo). A su vez, es un movimiento que, ubicado en un contexto castrense, se refiere a una tarea motora particular (*sinsigno*), en este caso con el objetivo o intencionalidad de saludar a sus congéneres militares. Finalmente, es una actividad motora, aceptada culturalmente, que se da en un contexto espacio-temporal concreto (verbigracia un batallón) y en un sistema explicativo comprensivo que le da el grupo social (verbigracia un regimiento militar) a esa actividad bajo procesos de normalidad y anormalidad. Dicho comportamiento representa el *legisigno*.

### **1.1.2 Relación del movimiento con el mundo de la vida (relación del signo con su objeto)**

#### **1. Primeridad - Ícono:**

Se refiere al objeto que denota [...] en virtud de sus propios caracteres, los cuales posee independientemente de que dicho objeto exista en realidad o no. [...] Cualquier cosa, ya sea una cualidad, un individuo existente o una ley, es un ícono de algo en cuanto se parece a esa cosa y es utilizado como signo de ella. (Peirce, 1903c; Peirce, 1893-1903).

Se relaciona con el mundo interno del sujeto (objeto, referente del signo) por su semejanza.

En el modelo es el *patrón motor* (tabla 1), contexto biológico en íntima dependencia con el contexto ambiental. El patrón motor está ampliamente determinado por condiciones filogénicas y ontogénicas, pero también por condiciones del universo, particularmente por la gravedad y demás condiciones del entorno físico; es equiparable con el mundo por el desplazamiento de las cosas en su entorno. Es el componente biológico u orgánico de la acción motora, considerado la unidad estructural de la actividad motora.

Se define como la “combinación de movimientos organizados según una disposición espacio - temporal concreta, y comprende desde combinaciones sencillas de movimientos en dos segmentos, hasta secuencias corporales muy estructuradas y complejas” (Wickstrom, 1990, p. 19).

Es lo observable y se nomina en términos de los movimientos fisiológicos que lo componen. Estos pueden describirse como patrones selectivos de miembros superiores e inferiores o como patrones básicos de movilidad o patrones totales de movimiento.

#### **2. Segundidad - Índice:**

“Se refiere al objeto que denota en virtud de que es afectado realmente por ese objeto. [...] En cuanto que el índice es afectado por el objeto, es necesario que tenga alguna cualidad en común con el mismo. [...] Lo que lo hace signo [...] es [...] la modificación real que el objeto le causa” (Peirce, 1903c; Peirce, 1893-1903).

Representa los deseos, voluntades y pensamientos del sujeto inmerso en un mundo (objeto).

En el modelo corresponde a la *acción y actividad motoras* (tabla 1), dada su íntima relación con el contexto social. La primera se constituye por el entretreído de distintos patrones de movimiento, los cuales cobran sentido o intencionalidad. Es la unidad funcional de la actividad motora, por lo cual se define como el “obrar o hacer del hombre en el mundo de la vida” (Agámez et al., 2002, p. 127). A diferencia de los patrones de movimiento, la acción motora es regulada por el aprendizaje y se presenta como la manifestación objetiva de la capacidad motora (lo observable del movimiento humano). Está en estrecha relación con el acto y el proyecto motores, expuestos en el ítem 2.2.

La actividad motora es la: integración de múltiples acciones motoras en un contexto determinado y en función de una situación tarea, caracterizada por la habilidad motora en su ejecución. El contexto es el escenario que determina la situación a la que responde la tarea y donde se ejecuta la acción (Agámez et al., 2002, p. 96).

La tarea motora se presenta como sinsigno en el ítem 2.1.1

### **3. Terceridad - Símbolo:**

Se refiere al objeto que denota en virtud de una ley. [...] Por lo tanto, es en sí mismo un tipo general o ley, es decir, un legisigno. Como tal, actúa a través de una réplica. No solo es el general, sino que el objeto al que se refiere también es de naturaleza general (Peirce, 1903c; Peirce, 1893-1903).

Es un signo cuya representación se da por medio de un carácter imputado o convencional (Flórez, 2017), por ejemplo, un gesto culturalmente aprendido.

En este caso, el símbolo corresponde al *comportamiento motor* (tabla 1) o “actividad motora que se da en un contexto espacio temporal concreto y en un sistema explicativo comprensivo que le da el grupo social a esa actividad bajo procesos de normalidad y anormalidad” (Agámez et al., 2002, p. 98). Incluye la conducta motora, entendida como las estrategias motoras que los seres humanos construyen “como parte de un proceso

madurativo sensible, determinado genética y ambientalmente en función de la interacción dinámica de componentes cualitativos del control motor, aspectos sensoriales, cognitivos y emocionales” (Rodríguez-Sáez, Moraga-Aguilar, Martín-Peñailillo, Solis-Flóres, 2017).

En el comportamiento motor se distinguen tres componentes:

- **Componente semiótico o comunicativo:** posibilidad de construcción de significados en relación con la actividad motora.
- **Componente ético o moral:** referente de normas, reglas y límites que determinan lo bueno, lo malo y lo legitimado social e históricamente.
- **Componente estético o expresivo:** parámetro de valoración de la actividad motora de acuerdo a la armonía sistémica entre movimiento – cuerpo – entorno.

Estos componentes del comportamiento motor del modelo de MHSC-UAM pueden analizarse pragmáticamente desde las tres ciencias normativas propuestas por Peirce: la lógica (teoría general de los signos), la ética (práctica), y la estética (Peirce, 1903d; Peirce, 1906). Estas ciencias normativas son la parte intermedia y más característica de lo que Peirce denomina investigación cenoscópica (mirar lo común de todo aquello perceptible). Para este autor, la lógica es la teoría del pensamiento deliberado, lo cual implica que es controlado con el fin de hacer que se conforme a un propósito o ideal. La ética, denominada también como “práctica” por Peirce, la define como “teoría de la conformidad de la acción a un ideal” (1906). Mientras la estética es “la teoría de la formación deliberada de hábitos de sentimiento”. En suma, la lógica se relaciona con el pensamiento, la ética con la acción y la estética con el sentimiento (Peirce, 1906).

El análisis semiótico de la relación del movimiento con el mundo de la vida, se puede ejemplarizar con la actividad motora de montar bicicleta. Esta actividad está constituida por diferentes acciones motoras, tales como el pedaleo, la sujeción de los manubrios, el frenado con las manos, los cambios de relación, el direccionamiento de la bicicleta, las posiciones del tronco, cuello y cabeza, entre otros. Juntas, acciones motoras y actividad como un todo, representan el *índice* (segundidad). Por su parte, los patrones motores que componen las acciones motoras, representan el *ícono* (primeridad).

Por poner un ejemplo, el patrón del pedaleo se describe como gestos alternos de miembros inferiores de flexo-extensión de tobillo, rodilla y cadera. Es decir, esta combinación de movimientos fisiológicos, expresados en términos biomecánicos, son la primera expresión de la actividad “montar bicicleta”; es lo básico,

estructural y biológicamente determinado. Finalmente, el símbolo (terceridad), en el contexto del comportamiento motor, representa de manera convencional las intenciones del sujeto. Para este caso podría haber intencionalidades de recreación, deporte, bienestar físico, transporte o trabajo, entre otros.

### **1.1.3 Relación del movimiento con el cuerpo-mente (relación del signo con el interpretante)**

- 1. Primeridad - Rhema:** “Es un signo que, para su interpretante, es un signo de posibilidad cualitativa, es decir que es entendido como representando tal o cual tipo de objeto posible” (Peirce, 1903c). Es un signo interpretado como simple (Flórez, 2017).

Es el cuerpo objetivo en el modelo de MHSC-UAM (tabla 1), primeridad en su relación con el movimiento humano o interpretante dinámico. Concebido como cuerpo instrumento, cuerpo biológico, sustrato material, cuerpo análogo de la acción, cuerpo teleológico, cuerpo útil o medio entre un motivo y una finalidad, la cual es cuerpo ser en el mundo (Agámez et al., 2002). Desde la primeridad, “el cuerpo es un objeto, y la relación con él y desde él es mediatizada por la reflexión y la experiencia sensible” (García-Puello, 2013).

- 2. Segundidad – Dicsigno (Signo Dicente):** es un signo que, para su interpretante, es un signo de existencia real (Peirce, 1903c). “Proposición que es un un signo interpretado como compuesto” (Flórez, 2017).

Corresponde al cuerpo subjetivo o cuerpo persona en el modelo de MHSC-UAM (tabla 1), surge de la necesidad de incluir el cuerpo en las prácticas sociales (interpretante inmediato). El cuerpo subjetivo hace referencia al “cuerpo animado y al cuerpo vivo en cuanto a las dimensiones afectivas (el cuerpo para el otro), comunicativas (el cuerpo entre nosotros) e identitarias (el cuerpo para sí)” (Vélez, Vidarte, Agámez, Vanegas, 2006, p. 155). Se constituye en la tensión de lo particular y lo colectivo mediante un proceso afectivo o de identificación con las formas sociales y culturales apropiadas o encarnadas (Vélez, Vidarte, Agámez y Vanegas, 2006).

- 3. Terceridad - Argumento:** “Es un signo que, para su interpretante, es un signo de ley [...] es un signo entendido como representación de su

objeto en su carácter de signo” (Peirce, 1903c). Signo que interpreta dos signos previos para inferir una tercera proposición (Flórez, 2017).

En el modelo concierne al cuerpo intersubjetivo (tabla 1), el cual está definido por las relaciones entre cuerpo valorado, cuerpo socializado y cuerpo culturizado (Vélez, Vidarte, Agámez, Vanegas, 2006).

La intersubjetividad se construye en las relaciones que establecen los sujetos, de tal modo que varios sujetos puedan coincidir en sus juicios. La relación entre varios sujetos con vistas al conocimiento da lugar a lo que se ha llamado ‘intersubjetividad’ o lo ‘intersubjetivo’. La intersubjetividad es una especie de puente entre la subjetividad y la objetividad” (Vélez, Vidarte, Agámez, Vanegas, 2006, p. 141).

De ahí su terceridad en la relación entre el movimiento y el cuerpo-mente (interpretante final).

Para ejemplificar la relación del movimiento con el interpretante (cuerpo-mente), pongámonos en el escenario de un partido de fútbol. Allí se puede observar el cuerpo instrumento, el cuerpo biológico, el cuerpo objetivo: el sujeto que corre, para, descansa, golpea el balón, se fatiga, se lesiona, cae y se levanta; aquel que prepara su cuerpo material técnica y tácticamente para la competencia y lo explota físicamente en el escenario. Este cuerpo instrumento es la primeridad (rhema) en relación con el interpretante.

El cuerpo subjetivo (decisigno) es el futbolista en sí mismo, el cuerpo animado (segundidad) que pone en juego su cuerpo instrumento para una práctica social, el fútbol. Ese cuerpo que se hace futbolista por su interacción con los demás integrantes de su equipo y del equipo contrario en el contexto de una cancha de fútbol. Es la persona con sus dimensiones afectivas, comunicativas e identitarias.

Finalmente, el argumento (terceridad) se constituye por la intersubjetividad, resultado de los valores, normas y juicios en los que coinciden todos los actores en este escenario: jugadores, entrenadores, jueces, aficionados, patrocinadores, entre otros. Es el cuerpo socializado, inmerso en una expresión cultural: el fútbol.

Cada uno de los casos ilustrados en este aparte, valga decir, el saludo militar, montar bicicleta y la práctica del fútbol, pueden analizarse cada uno desde las tres perspectivas de la gramática especulativa. Por otra parte, las categorías, aunque abarquen ámbitos específicos, pueden ser circunstanciales; es decir, lo que en un momento es primeridad en otra circunstancia puede ser segundidad y lo mismo para la terceridad; lo que implica que dichas categorías sean, más

que taxonómicas, de carácter metodológico (camino lógico que lleva a un fin) (Mendoza, 2021).

### 1.2 Análisis desde la Crítica Especulativa

La crítica especulativa “estudia los modos como un signo se puede relacionar con el objeto al cual representa, que es independiente de él: las condiciones formales de la realidad de los símbolos” (Restrepo, 2012, p. 118). Es decir que evalúa el modo en que un signo representa a su objeto. La crítica es la parte de la lógica que examina los argumentos y los diferentes modos elementales de alcanzar la verdad (Peirce, 1903b).

Más allá de la deducción como método para acercarse a la verdad, Peirce propone además la inducción y la abducción (Liszka, 1996). Las categorías Peircianas de **abducción**, **deducción** e **inducción**, se develan en el modelo de MHSC-UAM (tabla 2) como el proyecto motor (inferencia posible de movimiento, conjetura motora), *la acción motora* (inferencia necesaria de movimiento, conclusión motora) y *el acto motor* (inferencia probable de movimiento, experiencia motora), respectivamente.

Tabla 2. Análisis del MHSC-UAM desde la crítica y la retórica especulativas

Categorías Peircianas	Crítica especulativa		Retórica especulativa	
	Veracidad del movimiento		Efectividad del movimiento	
Primeridad	Abducción:	Proyecto motor	Emocional:	Sentimiento
Segundidad	Deducción:	Acción motora	Energética:	Actuación
Terceridad	Inducción:	Acto motor	Lógico:	Pensamiento

La acción motora ya se describió en el ítem 1.1.2 como un índice en la relación del signo con su objeto. Esta se diferencia del acto y proyecto motores, pues la acción motora es la ejecución del movimiento en tiempo presente, mientras el acto motor es la acción vivida, las experiencias previas que llenan de significación el patrón de movimiento. El proyecto motor se construye con base en los actos, su característica esencial está dada por la realizabilidad; tensión entre experiencia y vivencia que se construye en el proceso de planeamiento

motor. Así, se produce un entrecruzamiento del pasado, presente y futuro en un contexto determinado (Agámez et al., 2002).

### **1.3 Análisis desde la Retórica Especulativa**

La retórica especulativa “estudia la manera como los signos comunican su significado y producen efectos en el interpretante” (Flórez, 2017). Peirce la define como el estudio de “las condiciones esenciales bajo las cuales un signo puede determinar a un signo interpretante de sí mismo” (Restrepo, 2012, p. 118).

En el modelo de MHSC-UAM concierne a los **signos emocional, energético y lógico** del movimiento corporal (tabla 2), en tanto condiciones de sentimiento, actuación y pensamiento del interpretante, valga decir, el movimiento humano, resultante de la interacción entre cuerpo-mente y mundo. En estas condiciones se resumen el control motor, la capacidad motora y lo objetivado del movimiento (patrón, acción, actividad y comportamiento motores) cargado de emociones, intencionalidades y significados en su interacción con el mundo de la vida.

### **Análisis del movimiento humano desde el sinequismo de Charles Sanders Peirce**

El sinequismo o sinejismo, término proveniente del griego *sinejes*, significa continuidad. Peirce introduce este término para significar “la tendencia a considerar todo como un continuo”, sostiene que “la continuidad gobierna todo el dominio de la experiencia en cada uno de sus elementos, [...] excepto cuando se relaciona con un límite inalcanzable de la experiencia” (Peirce, 1893, p. 1).

Según una lectura sinejista, el movimiento humano es un continuum, cuerpo-mente y movimiento no son fenómenos discretos, por tanto, hay un continuo entre ellos, apoyado en que el sinequismo no admite una división neta entre fenómenos y sustratos y no acepta dualismos (Peirce, 1893), no existe, ni puede existir una distinción tajante entre cuerpo y mente, entre cuerpo y movimiento, entre cerebro y cuerpo, entre cognición y cuerpo, entre cuerpo y alma. El alma no es un fenómeno discreto que rodea nuestro cuerpo como un halo de energía externa, ella está encarnada, biológicamente poseída.

El sinequismo rechaza que haya diferencias inconmensurables entre fenómenos, y plantea que los fenómenos físicos no son completamente diferentes de los psíquicos, pues todos los fenómenos son de un solo carácter, “aunque algunos sean más mentales y espontáneos y otros más materiales y regulares” (Peirce, 1893, p. 2). Visto así, no hay diferencia inconmensurable entre movimiento y postura, entre el cuerpo objetivo y el subjetivo, entre acción y actividad,

entre control y capacidad motoras. La postura es un momento infinitesimal en el continuo del movimiento, y el movimiento representa sucesivos e infinitos cambios de postura.

Parafraseando a Peirce, no podríamos afirmar que “yo soy mi cuerpo y en absoluto el mundo”, pues el mundo en cierta manera “soy yo mismo”. Toda comunicación de mente a mente es a través de la continuidad del ser (Peirce, 1893, p. 2).

La teoría del movimiento continuo (TMC) ha sido propuesta por diferentes autores. Sus pioneros, especialmente para las ciencias del movimiento, son Cheryl Cott, Elspeth Finch, Diane Gasner, Karen Yoshida, Scott Thomas y Molly Verrier, quienes en 1995 plantearon que el movimiento es un continuum desde niveles micro (molecular) a macro (contexto) que incorpora aspectos físicos y patológicos del movimiento con consideraciones sociales y psicológicas. Estos autores proponen nueve principios para la TMC; cuatro de orden supremo, compartidos con todas las ciencias del movimiento; y cinco particulares para la fisioterapia (Cott, et al., 1996, p. 89), a saber:

1. El movimiento es esencial para la vida humana.
2. El movimiento ocurre como un continuo desde el nivel microscópico hasta el nivel del individuo en sociedad.
3. Los niveles de movimiento en el continuo son influenciados por factores físicos, psicológicos, sociales y ambientales.
4. Los niveles de movimiento en el continuo son interdependientes.
5. En cada nivel del continuum hay un potencial de movimiento máximo alcanzable (PMMA), el cual es influenciado por el PMMA de otros niveles y por factores físicos, sociales, psicológicos y medioambientales.
6. Dentro de los límites establecidos por el PMMA, cada humano tiene una capacidad de movimiento preferida (CMP) y una capacidad de movimiento actual (CMA) que en circunstancias habituales son las mismas.
7. Factores patológicos y del desarrollo tienen el potencial para cambiar el PMMA y/o crear una diferencia entre la CPM y la CMA.
8. El foco de la terapia física es minimizar la diferencia potencial y/o existente entre la CMP y la CMA.
9. La práctica de fisioterapia involucra movimientos terapéuticos, modalidades auto terapéuticas, educación, tecnología y modificaciones medioambientales.

Asumir el movimiento como un continuum, no significa asumirlo como constante, invariable o estable. Una de las características más sobresalientes del movimiento humano es su variabilidad, cualidad intrínseca a todos los sistemas

biológicos, descrita como las variaciones normales que ocurren en el desempeño motor a través de múltiples repeticiones de una tarea (Stergiou, Decker, 2011). Nikolaj Bernstein sostenía que cada repetición de un acto motor implica patrones neurales y motores únicos, no repetitivos, para lo cual introdujo el concepto de “repetición sin repetición” (Bernstein, 1967).

Nicholas Stergiou y Leslie Decker (2011) argumentan que estas variaciones en el movimiento tienen un origen determinista, por tanto, no son aleatorios ni independientes como lo sostiene los modelos lineales tradicionales. En este marco, los autores recomiendan el uso de análisis de sistema dinámicos no lineales para el estudio de comportamiento humano, y así lograr una mejor comprensión de la variabilidad y su relación en condiciones patokinéticas. De esta manera, dicho comportamiento, en términos de variabilidad, debe verse en un continuo (Stergiou, Decker, 2011, p. 3).

## Conclusiones

En consecuencia con la teoría peirceana, lo visible y lo invisible, valga decir, lo macroscópico y lo microscópico, lo contextual y lo molecular, el cuerpo y el espíritu, el mundo y la mente, el movimiento y la cognición, el movimiento y el control motor, el cuerpo objetivo y el intersubjetivo, la primeridad y la segunda, el objeto y el interpretante, entre muchos, son aspectos interdependientes de un proceso continuo, fluido, cambiante, caras de una misma moneda, diadas semióticas, nunca dualismos cartesianos.

Este trabajo ha permitido fortalecer los fundamentos epistemológicos de un estudio de interacciones en la perspectiva de la cognición corporeizada. Esta propuesta comparte plenamente la postura pragmática y sinequista de Charles Sanders Peirce, pues permite juzgar la teoría del MHSC-UAM desde sus efectos prácticos, así como articularla a la teoría del movimiento continuo y procura una perspectiva que permite articular investigaciones experimentales relativas al movimiento con el bagaje conceptual de la propuesta teórica de Charles S. Peirce. Entender el movimiento humano como un “signo” reafirma la tesis de que el movimiento es el medio sine qua non se expresa a través del cuerpo-mente en el mundo, implica reconocer que tiene la capacidad de mediación y que conlleva una idea o “representación” del mundo ante el cuerpo-mente.

Finalmente, Peirce nos enseña a no tenerle miedo a la verdad, pues si así fuese, tendríamos necesariamente que tenerle miedo a la búsqueda de la verdad. Si esto sucediera, tendríamos que renunciar a la investigación científica. Esta reflexión va en contravía de los que sostienen, aún en nuestro entorno más inmediato, que “la verdad no existe”.

## Agradecimientos

Los autores expresan sus agradecimientos a los docentes del Seminario en Conciencia Socio-cultural del Doctorado en Ciencias Cognitivas de la Universidad Autónoma de Manizales, por sus enseñanzas sobre semiótica y sinequismo Peirceanos. Así mismo, manifiestan su gratitud a los evaluadores del artículo por sus valiosos comentarios y sugerencias, las cuales enriquecieron conceptualmente el manuscrito.

## Referencias

- Agámez, J.; Arenas, B.; Restrepo, H.; Rodríguez, J.E.; Vanegas, H.; Vidarte, J.A. (2002). *Cuerpo Movimiento: perspectiva funcional y fenomenológica*. Comunidad Académica Cuerpo Movimiento UAM. Editorial Universidad Autónoma de Manizales. <https://editorial.autonoma.edu.co/index.php/libros/catalog/book/123>
- Baquero, S.; Segovia, A. (2018). Cognición corporizada y comprensión semántica. *Pensamiento Psicológico*, 16(2), 123-134. <https://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/pensamientopsicologico/article/view/1469/2489>
- Bedia, M.G.; Castillo-Ossa, L.F. (2010). Hacia una teoría de la mente corporizada: la influencia de los mecanismos sensomotores en el desarrollo de la cognición. *Ánfora*, 17(28), 101-124. <https://www.redalyc.org/pdf/3578/357834262006.pdf>
- Belluci, F. (2016). Peirce y el lugar de la semiótica. *deSignis*, 25, 146-158. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6181673>
- Bernstein, N.A. (1967). *The Coordination and Regulation of Movements*. Pergamon Press; Oxford.
- Cott, C.; Finch, E.; Gasner, D.; Yoshida, K.; Thomas, S.G.; Verrier, M.C. (1995). The Movement Continuum Theory of Physical Therapy. *Physiotherapy Canada*, 47(2), 87-95. [https://www.researchgate.net/publication/284671257\\_The\\_movement\\_continuum\\_theory\\_of\\_physical\\_therapy](https://www.researchgate.net/publication/284671257_The_movement_continuum_theory_of_physical_therapy)
- De Jaegher, H.; Di Paolo, E.; Adolphs, R. (2016). What Does the Interactive Brain Hypothesis Mean for Social Neuroscience? A Dialogue. *Philosophical Transactions of the Royal Society B*, 371, 1-10. <http://dx.doi.org/10.1098/rstb.2015.0379>

- Di Paolo, E. (2013). *El enactivismo y la naturaleza de la mente* [Archivo PDF].  
[https://ezequieldipaolo.files.wordpress.com/2011/10/enactivismo\\_e2.pdf](https://ezequieldipaolo.files.wordpress.com/2011/10/enactivismo_e2.pdf)
- Flórez, J.A. (octubre, 2017). *El giro semiótico en la filosofía de Charles S. Peirce* [Conferencia]. XVIII Foro Nacional de Filosofía. Manizales, Colombia.  
[https://www.researchgate.net/publication/328838325\\_El\\_giro\\_semiotico\\_en\\_la\\_filosofia\\_de\\_Charles\\_S\\_Peirce](https://www.researchgate.net/publication/328838325_El_giro_semiotico_en_la_filosofia_de_Charles_S_Peirce)
- García-Puello, F. (2013). Reflexiones en torno al movimiento corporal humano desde una perspectiva multidimensional y compleja. *Ciencia e Innovación en Salud*, 1(1), 78–91. <http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/innovacionsalud/article/view/88>
- Guthrie, E.R. (1957). *The Psychology of Learning*. Harper & Row.
- Guyton, A.C.; Hall, J.E. (2006). *Tratado de fisiología médica*. Elsevier Saunders.
- Landmann, C.; Landi, S.M.; Grafton, S.T.; Della-Maggiore, V. (2011). fMRI Supports the Sensorimotor Theory of Motor Resonance. *PloS One*, 6(11), e26859. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0026859>
- Liszka, J.J. (1996). *A General Introduction to the Semeiotic of Charles Sanders Peirce*. Indiana University Press.
- Mangione, P.L. (Ed.) (2016). *Una guía para el desarrollo cognitivo y el aprendizaje*. WestEd, San Francisco. <https://www.cde.ca.gov/sp/Cd/re/documents/pitcguidecogdev2016spa.pdf#page=17>
- Mendoza, C. (2021). Hombre, signo y cosmos. La filosofía de Charles S. Peirce, de Darin McNabb. *Open Insight*, 12(24), 133-143. [http://openinsight.com.mx/index.php/open/issue/view/26/OI\\_24\\_pdf](http://openinsight.com.mx/index.php/open/issue/view/26/OI_24_pdf)
- Newton, R.A. (2003). Neural System: Foundations of Motor Control. In Montgomery, P.C., & Connolly, B.H. *Clinical application for motor control* (pp. 53-78). Slack Incorporated. [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/50589777/\\_Clinical\\_Applications\\_for\\_Motor\\_Control.pdf?1480334995=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DClinical\\_Applications\\_for\\_Motor\\_Control.pdf&Expires=1631145376&Signature=LR5evUXMv2ZawPHBhF2AcKExMqVZbMKgnr3anHupUr4Pi99zCaTzerzEEF0QqxjWXe4tgdZJ-w-q4zZy1jvpxP-I9phntcbOJQUqt58csnvsDPVIkEspwY8GT06smzCp-AnBVtZI9SGR](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/50589777/_Clinical_Applications_for_Motor_Control.pdf?1480334995=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DClinical_Applications_for_Motor_Control.pdf&Expires=1631145376&Signature=LR5evUXMv2ZawPHBhF2AcKExMqVZbMKgnr3anHupUr4Pi99zCaTzerzEEF0QqxjWXe4tgdZJ-w-q4zZy1jvpxP-I9phntcbOJQUqt58csnvsDPVIkEspwY8GT06smzCp-AnBVtZI9SGR)

~mBmcUBeEsoo1kEnkTvCNvkAsu-AtQ4qVDkXasj~tP8192fw2fpz  
ucFQTW3vdnYC1Bht6pgTWd4o~dqgak4gcwjISfeDV0aLu5cZfEmn  
~2FbonSPpwjcCqAp4wKIRoVZW8ezFbv1rRVSqIz6XydenwRXT7z  
wX893VqItxHhLCwOBF30SZLPx3b2OPukUuZC04NNqKxzP9w\_\_  
&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA#page=70

Peirce, C.S. (1893). *La inmortalidad a la luz del sinejismo*. Universidad de Navarra. <https://www.unav.es/gep/ImmortalityInLightSynechism.html#:~:text=Aplica%20esta%20doctrina%20a%20la,la%20ciencia%20con%20la%20religi%C3%B3n>.

Peirce, C.S. (1893-1903). *El ícono, el índice y el símbolo*. Universidad de Navarra. <https://www.unav.es/gep/IconoIndiceSimbolo.html>

Peirce, C.S. (1897). *Fundamento, objeto e interpretante*. Universidad de Navarra. <https://www.unav.es/gep/FundamentoObjetoInterpretante.html>

Peirce, C.S. (1903a). Sobre los fundamentos de la matemática. *Revista de Filosofía*, 37(1), 7-14. <https://revistafilosofia.uchile.cl/index.php/RDF/article/view/44213/46214>

Peirce, C.S. (1903b). ¿Qué hace sólido un razonamiento? *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 13(40), 111-125. [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315-52162008000100007](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-52162008000100007)

Peirce, C.S. (1903c). *Nomenclatura y divisiones de las relaciones triádicas, hasta dónde están determinadas*. Universidad de Navarra. <http://www.unav.es/gep/RelacionesTriadicas.html>

Peirce, C.S. (1903d). *Lecciones de Harvard sobre el pragmatismo. Lección I: "Pragmatismo: las Ciencias Normativas"*. Universidad de Navarra. <https://www.unav.es/gep/HarvardLecturesPragmatism/HarvardLecturesPragmatism1.html>

Peirce, C.S. (1906). *La base del pragmatismo en las ciencias normativas*. Universidad de Navarra. <https://www.unav.es/gep/BasePragmaticismoCienciasNormativas.html#:~:text=Las%20tres%20ciencias%20normativas%20%E2%80%94est%C3%A9tica,como%20clave%20de%20la%20prueba>

- Peirce, C.S. (1973). *La ciencia de la semiótica*. Ediciones Nueva Visión.  
<http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2015/08/PEIRCE-CH.-S.-La-Ciencia-de-La-Semi%C3%B3tica.pdf>
- Philosophica: enciclopedia filosófica on line. (2007). *Charles Sanders Peirce*.  
<http://www.philosophica.info/archivo/2007/voces/peirce/Peirce.html>
- Purves, D.; Augustine, G.J.; Fitzpatrick, D.; Hall, W.C.; LaMantia, A.S.; Mooney, R.D.; Platt, M.L.; White, L.E. (2017). *Neuroscience*. Oxford University Press.
- Restrepo, M. (2012). Aperturas de la teoría de la retórica peirceana. *Revista de Estudios Sociales*, 44, 113-125. <http://dx.doi.org/10.7440/res44.2012.11>
- Rodríguez-Sáez, M.; Moraga-Aguilar, A.; Martín-Peñailillo, P.; Solis-Flóres F. (2017). Conductas motoras funcionales y componentes cualitativos observables en el desarrollo motor de bebés entre 2 y 15 meses: consenso Delphi. *Rehabilitación*, 51(3), 149-159.  
<http://dx.doi.org/10.1016/j.rh.2017.02.001>
- Rossi, A.; Grasso-Cladera, A.; Luarte, N.; Riillo, A.; Parada, F.J. (2019). The Brain/Body-in-the-World System is Cognitive Science's Study Object for the Twenty-First Century. *Studies in Psychology*, 40(2), 363-395.  
<http://dx.doi.org/10.1080/02109395.2019.1596704>
- Stergiou, N.; Decker, M.L. (2011). Human Movement Variability, Nonlinear Dynamics, and Pathology: is there a Connection? *Human Movement Science*, 30(5), 869-888. <http://dx.doi.org/10.1016/j.humov.2011.06.002>
- Urban, T. (22 de junio de 2015). The Artificial Intelligence Revolution: Part 1: The Road to Superintelligence. *Wait But Why*. <https://waitbutwhy.com/2015/01/artificial-intelligence-revolution-1.html#>
- Varela, F. J.; Rosch, E.; Thompson, E. (1991). *The Embodied Mind: Cognitive Science and Human Experience*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Vélez, C.; Vidarte, JA; Agámez, J.; Vanegas, J.H. (2006). Programa de investigación en cuerpo movimiento. *Ánfora*, 13(20), 128-168. <https://publicaciones.autonoma.edu.co/index.php/anfora/article/view/240>
- Wickstrom, R.L. (1990). *Patrones motores básicos*. Alianza Editorial, S.A.

Esta revista se publicó en marzo 2022

Manizales - Colombia